

editorial
fontamara

UAT Universidad Autónoma
de Tamaulipas

Análisis crítico del discurso de las Universidades Públicas Estatales de México en los planes de desarrollo institucional

Susana Gómez Loperena
Cruz Alberto Martínez Arcos
Eliete Alejandra Coronado Rojano
Autores



**Análisis crítico del discurso
de las Universidades Públicas
Estatales de México en los planes
de desarrollo institucional**

Análisis crítico del discurso de las Universidades Públicas Estatales de México en los planes de desarrollo institucional / Susana Gómez Loperena, Cruz Alberto Martínez Arcos, Eliete Alejandra Coronado Rojano, autores.—Cd. Victoria, Tamaulipas : Universidad Autónoma de Tamaulipas ; Ciudad de México : Editorial Fontamara , 2022.

188 págs. ; 17 x 23 cm.

JNFK - Estrategias y políticas educativas: inclusión

LC: LB2326 G6.6 2022

DEWEY: 378 - Educación superior

Universidad Autónoma de Tamaulipas
Matamoros SN, Zona Centro
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 87000
D. R. © 2022

Consejo de Publicaciones UAT
Centro Universitario Victoria
Centro de Gestión del Conocimiento. Segundo Piso
Ciudad Victoria, Tamaulipas, México. C.P. 87149
Tel. (52) 834 3181-800 • extensión: 2948 • www.uat.edu.mx
consejopublicacionesuat@outlook.com

Libro aprobado por el Consejo de Publicaciones UAT
ISBN UAT: 978-607-8888-04-7

Editorial Fontamara, S.A. de C.V.
Av. Hidalgo No. 47-B, Colonia Del Carmen
Alcaldía de Coyoacán, 04100, CDMX, México
Tels. 555659-7117 y 555659-7978
contacto@fontamara.com.mx • coedicion@fontamara.com.mx • www.fontamara.com.mx
ISBN Fontamara: 978-607-736-783-3

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra incluido el diseño tipográfico y de portada, sea cual fuera el medio, electrónico o mecánico, sin el consentimiento del Consejo de Publicaciones UAT. México • *Libro Digital*

Este trabajo ha sido desarrollado por el cuerpo académico Comunicación Humana y Tecnología (UAT-143), adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en el marco del proyecto de investigación *Estrategias de Comunicación para la Responsabilidad Social Universitaria: Participación para la sustentabilidad*, registrado como INTERNO con financiamiento PROPIO.

Este libro fue dictaminado y aprobado por el Consejo de Publicaciones UAT mediante un especialista en la materia perteneciente al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Asimismo, fue autorizado por el Comité interno de selección de obras de Editorial Fontamara mediante el sistema “doble ciego” en la sesión del primer semestre 2022.

Análisis crítico del discurso de las Universidades Públicas Estatales de México en los planes de desarrollo institucional

Susana Gómez Loperena

Cruz Alberto Martínez Arcos

Eliete Alejandra Coronado Rojano

Autores



C.P. Guillermo Mendoza Cavazos
PRESIDENTE

Dra. Mariana Zerón Félix
VICEPRESIDENTE

Dr. Leonardo Uriel Arellano Méndez
SECRETARIO TÉCNICO

C.P. Franklin Huerta Castro
VOCAL

Dra. Rosa Issel Acosta González
VOCAL

Mtro. Rafael Pichardo Torres
VOCAL

Mtro. Mauricio Pimentel Torres
VOCAL

Consejo Editorial del Consejo de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Tamaulipas

Dra. Lourdes Arizpe Slogher • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. Amalio Blanco** • Universidad Autónoma de Madrid, España | **Dra. Rosalba Casas Guerrero** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. Francisco Díaz Bretones** • Universidad de Granada, España | **Dr. Rolando Díaz Lowing** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. Manuel Fernández Ríos** • Universidad Autónoma de Madrid, España | **Dr. Manuel Fernández Navarro** • Universidad Autónoma Metropolitana, México | **Dra. Juana Juárez Romero** • Universidad Autónoma Metropolitana, México | **Dr. Manuel Marín Sánchez** • Universidad de Sevilla, España | **Dr. Cervando Martínez** • University of Texas at San Antonio, E.U.A. | **Dr. Darío Páez** • Universidad del País Vasco, España | **Dra. María Cristina Puga Espinosa** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. Luis Arturo Rivas Tovar** • Instituto Politécnico Nacional, México | **Dr. Aroldo Rodrigues** • University of California at Fresno, E.U.A. | **Dr. José Manuel Valenzuela Arce** • Colegio de la Frontera Norte, México | **Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. José Manuel Sabucedo Cameselle** • Universidad de Santiago de Compostela, España | **Dr. Alessandro Soares da Silva** • Universidad de São Paulo, Brasil | **Dr. Akexandre Dorna** • Universidad de CAEN, Francia | **Dr. Ismael Vidales Delgado** • Universidad Regiomontana, México | **Dr. José Francisco Zúñiga García** • Universidad de Granada, España | **Dr. Bernardo Jiménez** • Universidad de Guadalajara, México | **Dr. Juan Enrique Marciano Medina** • Universidad de Puerto Rico-Humacao | **Dra. Ursula Oswald** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Arq. Carlos Mario Yori** • Universidad Nacional de Colombia | **Arq. Walter Debenedetti** • Universidad de Patrimonio, Colonia, Uruguay | **Dr. Andrés Piqueras** • Universitat Jaume I, Valencia, España | **Dra. Yolanda Troyano Rodríguez** • Universidad de Sevilla, España | **Dra. María Lucero Guzmán Jiménez** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dra. Patricia González Aldea** • Universidad Carlos III de Madrid, España | **Dr. Marcelo Urra** • Revista Latinoamericana de Psicología Social | **Dr. Rubén Ardila** • Universidad Nacional de Colombia | **Dr. Jorge Gissi** • Pontificia Universidad Católica de Chile | **Dr. Julio F. Villegas †** • Universidad Diego Portales, Chile | **Ángel Bonifaz Ezeta †** • Universidad Nacional Autónoma de México

Índice

Dedicatoria	9
Introducción	11
Objetivos de investigación	15
Metodología	16
Población, unidades de análisis y variables de estudio	18
Procedimiento de análisis	21
Estructura de la obra	22
Referencias	24
Capítulo I: Conceptos Relevantes del Discurso de las Universidades Públicas Estatales de México en los PDI	25
Resultados	28
Derechos Humanos e Inclusión Social con equidad	30
Desarrollo Sostenible y Desarrollo Sustentable	43
Responsabilidad Social Universitaria	53
Democracia y Desarrollo Social	59
Salud, justicia y paz	62
Desarrollo económico	
Discusión y análisis	74
Referencias	77
Capítulo II: Características, Funciones y Actores de las Universidades Públicas Estatales en el Discurso de los PDI	85
Niveles educativos	94
Características de la Educación Superior	96
Acción educativa para lograr fines e impactos	99
Funciones educativas	104
Docencia	106
Investigación	112
Vinculación	114
Gestión administrativa	117
Actores universitarios en la visión y el concepto de responsabilidad social	120
Características del estudiante	123

Acciones del estudiante	128
Discusión y análisis	129
Referencias	131
Capítulo III: Valores de las Universidades Públicas Estatales en el	137
Discurso de los PDI	
Valores	139
Valores individuales	143
Valores sociales	153
Valores políticos	160
Valores de la Gestión Universitaria	166
Discusión y análisis	168
Referencias	171
Conclusiones	175
Referencias	181
Apéndice: Lista de Programas de Desarrollo Institucionales	183
Los autores	187

Dedicatoria

*A nuestras familias, la razón que motiva nuestra existencia.
A nuestros estudiantes que con sus preguntas nos abren el camino a nuevas visiones.
A la vida que nos enseñó y nos permitió educar, investigar y escribir este testimonio.*

Introducción

Todo lenguaje es una construcción socialmente compartida. Las palabras o léxicos son signos y símbolos que nos permiten nombrar la realidad. Al mismo tiempo, las palabras estructuradas en textos y discursos son el vehículo para relacionarse con otros seres humanos y para operar en la realidad mediante la creación de instituciones, por ejemplo, con proyectos de desarrollo que ejecutan cambios deseados mediante una planeación de acciones coordinadas para incidir en el presente y en un futuro programado. Así, las palabras forman textos y estos textos en su conjunto estructuran discursos que se comunican en las relaciones sociales privadas, públicas e institucionales y al mismo tiempo se ejecutan como “una práctica social” como apunta Vázquez (2019), quien considera que “se puede focalizar y clasificar el discurso, sobre todo atendiendo al contexto de su emisión y sus autores” (p. 117).

La importancia de estudiar el discurso dentro de un contexto radica en identificar el marco sociocultural que opera en un tiempo y espacio con la intervención de un número particular de participantes que actúan siguiendo procedimientos establecidos institucionalmente o costumbres culturales para constituir eventos comunicativos con propósitos variados que permitan formar relaciones humanas, satisfacer necesidades y lograr metas.

El primer paso para mejorar la educación superior pública estatal es que las universidades diseñen planes de desarrollo institucionales (PDI), que incluyan una hoja de ruta que dictamine, en palabras de Benavides (2017), “lo que la institución hace (misión), lo que desea ser (visión) y lo que desea alcanzar (metas) [lo cual] se traduce explícitamente en declaraciones textuales” (p. 541).

El discurso institucional de los PDI se fundamenta en un diagnóstico de las capacidades, recursos y oportunidades de desarrollo de cada universidad para definir su estado actual y propósito principal, lo cual se sintetiza en el texto de la misión. Se usa la prospectiva para visualizar el futuro desempeño institucional deseable a corto, medio y largo plazo, y se plasma un resumen de este ejercicio en el texto de la visión. Se proponen ejes y objetivos de índole transversal y estratégica, que definen los programas y líneas de acción dentro de parámetros éticos, así como los valores y principios institucionales para guiar la actuación de todos los miembros de la sociedad universitaria al interior y exterior de la misma. Además, se incluyen compromisos de vinculación con metas sociales a nivel local, estatal, nacional e internacional al implementar la Responsabilidad Social Universitaria.

Los trabajadores universitarios que diseñan los Planes de Desarrollo Institucional (PDI) son los autores anónimos del discurso institucional de cada universidad, sin embargo, la universidad como institución reconoce el PDI como un documento oficial y cumple el papel de autor-emisor de este. Esta situación liga la redacción de los discursos de los PDI a los cambios de las administraciones rectorales, a los cambios en las administraciones públicas en los estados y el país, así como a los estándares internacionales de desarrollo fijados por organismos supranacionales como la ONU y organismos de certificación de cumplimiento de normas nacionales e internacionales de calidad.

Los PDI dan origen a los lineamientos para desarrollar los planes curriculares de educación media superior y superior que ofertan las Universidades Públicas Estatales (UPE) a los estudiantes para que puedan cursar su educación en forma presencial, presencial-virtual o virtual a nivel medio superior, en carreras a nivel técnico universitario, licenciatura o ingeniería, y en estudio de posgrado cursar programas de maestría, doctorado y postdoctorado. Al mismo tiempo cada día son más las universidades que ofertan cursos, talleres, certificaciones y especializaciones para personas que están laborando y desean continuar con su preparación a lo largo de su vida.

En un mundo tecnológicamente conectado por el Internet, la comunicación masiva y las redes sociales digitales, la socialización del conocimiento, la ciencia y la tecnología trascienden las fronteras de la educación escolarizada, se difunde por el uso del lenguaje que en palabras de Montañés y Lay (2019), es una herramienta para construir realidades y conocimientos, y al mismo tiempo permite la interacción y relación con otros sujetos (p. 91). Competir por la atención humana con estas multiplataformas que divulgan conocimiento mosaico a la población abierta implica diferenciar la calidad y pertinencia de la educación escolarizada, identificar la validez y operatividad de esta en la construcción del desarrollo personal de cada estudiante y en apoyar su integración al mercado laboral para favorecer el crecimiento del país.

La educación también usa el lenguaje, está constituida por discursos, que desarrollan la función de metalenguajes, donde se redactan y enseñan textos científicos, tecnológicos y académicos que son la base del proceso enseñanza-aprendizaje, y donde nuevamente se usa el lenguaje para educar y explicar el conocimiento. Patiño (2018) señala que las universidades enseñan a los estudiantes el “contacto con las obras de científicos e intelectuales, con los hechos, los grandes problemas sociales y ambientales, con las diferentes escuelas de pensamiento”, para formar personas con conocimientos, vinculadas a su entorno, capaces de procesar información mediante el uso del pensamiento crítico, para hacer análisis, inferencias

y contratar los hechos con la finalidad de “formarse un juicio y argumentar su postura al final” (p. 7).

La finalidad de toda educación superior es formar al estudiante para convertirlo en un profesional útil para la sociedad y al mismo tiempo las universidades buscan ser actores activos y participativos en el desarrollo de las comunidades, al apoyar el crecimiento socioeconómico, al aportar nuevas soluciones a problemas y al generar alternativas innovadoras de aplicación de la ciencia y la tecnología.

Para lograr estos fines cada administración rectoral elabora el discurso universitario que constituye el PDI. Este indica a los trabajadores académicos y administrativos, estudiantes y la sociedad en general la forma de operar de la institución educativa. En específico los PDI de las UPE son textos que describen cómo se planea, organiza, ejecuta y evalúa el proceso de la educación superior y se proyecta hacia el futuro para construir mejores sociedades. En este contexto, el estudio del discurso ha tomado relevancia más allá del ámbito de la lingüística al vincularlo a la práctica social comunicativa dentro de la vida cotidiana personal e institucional. Benavides (2017) sostiene que “en el campo educativo se investiga en términos de prácticas discursivas, su relación con las prácticas sociales” (p. 546).

El lenguaje que se usa en los discursos está impregnado de los rasgos socioculturales de los autores, es elaborado a la medida de las características de quienes serán los destinatarios del discurso, y está ceñido a las estructuras sociales, políticas, económicas, legales e institucionales que le dan origen. Está determinado por su momento situacional cultural e histórico y deja huellas de identidad que los investigadores del análisis crítico del discurso pueden identificar en los léxicos utilizados, los temas tratados, los actores intervinientes en la comunicación como emisores y receptores y los tipos de eventos a los que hacen alusión y donde se ejecutan dichos discursos.

Se parte de la idea de que la educación superior pública en México es uno de los instrumentos para propiciar la movilidad social al formar profesionistas mejor calificados para el desempeño en el mercado laboral, lo que amplía las oportunidades de las personas para prosperar en su estilo de vida, al mismo tiempo, es un detonante para el desarrollo socioeconómico y cultural del país. Las UPE encabezan esta función en el territorio geográfico de un estado en particular. Como instituciones autónomas toman sus propias decisiones para adecuarse a las necesidades de su zona de influencia geográfica y cumplir al mismo tiempo con las políticas públicas de las convenciones internacionales que ha firmado México, el marco legal nacional y estatal, los planes de desarrollo federal y estatal y los lineamientos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) federal.

Las universidades públicas estatales se convierten en actores políticos y económicos al elegir ciertas causas como fundamento de sus políticas institucionales de educación superior, al centrarse en determinados temas para su aplicación dentro del proceso enseñanza-aprendizaje, la investigación, la gestión y vinculación, al tiempo que diseñan y ejecutan determinados planes curriculares de estudio. Las UPE también dotan a sus integrantes, como funcionarios universitarios, docentes, investigadores, alumnos y trabajadores administrativos, con una escala de valores y principios para desarrollar una misión en el presente encaminada al logro futuro de una visión de la realidad, todo a través del lenguaje que se organiza en discursos como mecanismos de comunicación que detonan la conducta personal y social.

Como actores institucionales, las UPE inciden en la construcción de la realidad mediante los discursos de la educación profesional al dotar a los estudiantes de las herramientas de la ciencia y la tecnológica para operar como técnicos universitarios, licenciados, ingenieros, maestros y doctores en el campo laboral, y como ciudadanos informados y participativos en la sociedad.

Todo lo anterior surge de un proceso de planeación encabezado por una administración rectoral que se renueva periódicamente y con ello reinicia el proceso de creación del PDI, que es el discurso que dicta los ejes, programas y acciones de trabajo de la UPE, lo cual puede ser resultado de un proceso institucional de participación social (vía encuestas, consultas a expertos, foros de opinión o asambleas) que toma en cuenta las necesidades institucionales propias y las oportunidades de desarrollo según las características geográficas, poblacionales, económicas y culturales de su estado, para alinear las nuevas propuestas del PDI con una visión y misión que se difunde a todos los integrantes de la universidad para lograr el cumplimiento del mismo.

Otro aspecto introducido en los PDI de las UPE en los últimos años es el de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), el cual es un enfoque de gestión que busca establecer mejores prácticas universitarias donde se miden los impactos sociales y ambientales de las acciones universitarias, el objetivo es establecer mecanismos que, como propone Calvo de Mora (2002), vinculen Universidad-Gobierno-Sociedad Civil para generar planes de estudio, prácticas preprofesionales, servicio social, acciones de gestión e investigación “con el propósito de intercambiar información, formar alianzas para comprender la realidad y solucionar problemas para el desarrollo” (p. 19).

Las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas estatales en México que asumen la implementación de la RSU tienen como propósito formar profesionistas socialmente responsables, sensibles a las necesidades humanas, organizacionales y medio ambientales, conscientes de los retos culturales para la defensa de los derechos humanos, la construcción de la equidad de género, la democracia, la seguridad

pública para una convivencia social pacífica con prosperidad económica en un ambiente que fomente la salud pública y la protección del medio ambiente con una visión de sostenibilidad y sustentabilidad y al mismo tiempo aplica la transparencia en las acciones administrativas organizacionales. Además, las UPE con visión de responsabilidad social buscan ser actores sociales corresponsables con la sociedad donde se encuentran geográficamente localizadas para que, mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje, la investigación, la transferencia del conocimiento y la adopción de innovaciones cooperar con organismos públicos, privados y de la sociedad civil para ser actores activos en el desarrollo estructural del país.

Las UPE, para cumplir con la misión de dar educación superior a los mexicanos, planifican, redactan y publican en físico y en los portales digitales institucionales los PDI, documentos que difunden el discurso que guía la actuación de toda la universidad y sus públicos internos al estipular los conceptos relevantes que guían la forma de trabajo, los programas y la actuación de los universitarios en el interior y exterior de la universidad. Cada vez que una UPE desea introducir un cambio en la estructura orgánica, el modelo educativo, creación o finalización de programas curriculares, o actuación administrativa, primero tiene que plasmar las ideas en un discurso que defina las nuevas posturas y decisiones. Benavides (2017) lo explica cuando indica que “el cambio en el discurso es el primer paso para la acción en la toma de decisiones por el cambio de la realidad educativa” (p. 566).

Por lo anterior, analizar el discurso que las Universidades Públicas Estatales plasman en sus PDI es una oportunidad para evidenciar las rutas que sigue la educación pública superior en México. Los PDI son la causa que guía la actuación de las universidades para producir efectos en la realidad. Conocer los aspectos relevantes que conducen el proceso educativo superior en las UPE desde el discurso es el propósito de este libro.

Objetivos de investigación

El propósito de esta obra es realizar un análisis crítico del discurso de los textos institucionales de los PDI de las UPE dentro del contexto social, cultural, económico, político y organizacional que les da origen y propósito funcional para dimensionar su relevancia e influencia en la construcción de la realidad y como se proyecta hacia el futuro para formar mejores sociedades.

El objetivo general es identificar y analizar los léxicos que dominan el discurso institucional en los textos de la misión, visión, valores y el concepto y campo de aplicación de la RSU contenidos en los PDI de las UPE para identificar el marco discursivo en que operan. De este objetivo se derivan los siguientes cinco objetivos particulares:

1. Identificar los léxicos de los conceptos relevantes que construyen la identidad institucional de las UPE de México, mediante el análisis crítico del discurso de seis campos semánticos: 1.1) derechos humanos e inclusión social con equidad; 1.2) desarrollo sostenible y sustentable; 1.3) responsabilidad social universitaria; 1.4) democracia y desarrollo social; 1.5) salud, justicia y paz; y 1.6) desarrollo económico.
2. Identificar los léxicos que definen las características, funciones y actores que construyen la identidad institucional de las UPE de México con base en el análisis crítico del discurso de siete campos semánticos: 2.1) niveles educativos; 2.2) características de la educación superior; 2.3) acción educativa para lograr fines e impactos; 2.4) funciones educativas; 2.5) actores universitarios en la visión y el concepto de responsabilidad social; 2.6) características del estudiante; y 2.7) acciones del estudiante.
3. Identificar a través del análisis crítico del discurso los léxicos de los valores individuales, sociales, políticos y de gestión administrativa que construyen la identidad institucional de las UPE de México.
4. Realizar un análisis documental de datos sobre la situación contextual de la realidad mexicana en referencia a la zona de aplicación de los campos semánticos y léxicos investigados.
5. Considerar datos sobre el impacto de la Pandemia del COVID-19 en la educación superior pública estatal.

Los objetivos particulares 4 y 5 se realizarán de forma transversal con el propósito de construir el mapa del contexto donde se aplican los objetivos 1, 2 y 3.

Metodología

Se eligió como campo de investigación el Análisis Crítico del Discurso (ACD) para estudiar los textos de los Planes de Desarrollo Institucional de las Universidades Públicas Estatales y lograr los objetivos de investigación. En palabras de Teun A. Van-Dijk (2016), el ACD es un campo de investigación que “relaciona discurso, cognición y sociedad (incluyendo historia, política y cultura)” (p. 206). El discurso hace referencia a las palabras o léxicos que forman textos que definen la realidad, permiten la comunicación y al mismo tiempo son las herramientas de la conducta de las personas para operar cambios en la vida cotidiana privada y pública, la sociedad y el medio ambiente circundante o contexto. La cognición indica los procesos mentales asociados al pensamiento y la formación ideológica de la realidad mediante el lenguaje que es usado por un grupo de personas en particular en un momento de la historia, para comunicarse mediante un marco

de referencia común constituido por creencias, valores, actitudes y opiniones, que forman estereotipos, prejuicios, costumbres y hábitos, que dan forma a una cultura asumida por una sociedad específica y constituyen una identidad insertada en un momento histórico.

El ACD es pertinente porque va más allá del estudio de las palabras o léxicos: busca insertarlas en un contexto social de aplicación como una práctica comunicativa que guía el pensamiento y la acción individual y social dentro de un marco ideológico, cultural, político, económico e histórico. Los teóricos críticos consideran que este método “intentaría determinar cómo las ideologías dominantes aparecen en diferentes formas en el discurso oficial de las universidades y mediante qué estrategias discursivas se integran al registro de los documentos que los configura como parte de un sistema de valores” (Benavides, 2017, p. 549).

La importancia de los discursos institucionales crece a medida que los medios de comunicación interna y externa se desarrollan y las UPE cuentan con más herramientas para difundir sus documentos entre sus integrantes y el público en general. El ACD toma en cuenta las palabras o léxicos que forman textos que constituyen discursos y los interpreta situacionalmente, coloca a los discursos como ejercicios comunicacionales de una sociedad viva, da relevancia a los actores emisores que expresan los discursos dentro de su circunstancia social y a los actores que reciben el mensaje dentro de su contexto. Van-Dijk (2016) afirma que el ACD “En lugar de meramente describir estructuras discursivas, trata de explicarlas en términos de sus propiedades de interacción social y, especialmente, de estructura social” (p. 205). El uso del lenguaje se adecua al rol social que la persona ejecuta, a su posición social e institucional, al tipo de evento y al rango sociocultural de los participantes en la comunicación.

El lenguaje como código lingüístico es la herramienta base de la comunicación, para su estudio se divide en lengua y habla. Se entiende como lengua, la estructura y reglas operativas del código, las cuales se estudian en la escuela como gramática, ortografía, morfología, sintaxis y fonética. Por otra parte, el habla es el uso particular que cada individuo hace de la lengua, es decir la forma única que tiene cada persona de expresarse. El cerebro humano procesa señales y estímulos que transforma en pensamientos, los cuales se traducen en palabras o léxicos para que las personas puedan transmitir datos e intercambiar información, así las palabras orales y escritas que se usan permiten a la persona actuar en la realidad y modificarla según escenarios asimilados y apropiados mediante la socialización que guían la conducta humana para construir la nueva realidad. Por ese motivo, “estudiar los discursos sociales nos permite dar cuenta de las diversas posiciones discursivas que se estructuran respecto a una problemática objeto de estudio” (Montañés y Lay, 2019, p. 92). Las palabras

nombran, califican y determinan los hechos, y al ser compartidas por diversos actores son instrumentos para el diálogo que unifica esfuerzos o crea alternativas de disidencia, llevan a la cooperación constructiva o a la confrontación y la ruptura de la comunicación que conduce a la violencia.

Para Van-Dijk, el “discurso es definido en términos de eventos comunicativos complejos -que consisten en texto y contexto-, [mientras que] acceso y poder pueden ser definidos por las categorías de situación comunicativa, definida como contexto, y por las estructuras del texto y el habla” (2016, p. 208). Es conocido que las palabras cambian su significado según quien las diga, el tono vocal, el lugar, el evento o a que personas vayan dirigidas. En las sociedades actuales el acceso al discurso tiene dos posiciones básicas, el ser emisor de un mensaje particular es un acto de poder y de jerarquía institucional, por otro lado, está el acceso a ser receptor del mensaje, que implica estar autorizado para conocer ciertos niveles de información, lo cual está ligado al poder individual y a la posición que la persona ocupa dentro de una organización. Todo lo anterior deriva en la importancia del control del discurso al ser el mecanismo esencial para la coordinación de la acción humana para operar cambios en la realidad. Van-Dijk señala que “el control del discurso busca incidir, generalmente, en las intenciones, los planes, el conocimiento, las opiniones, las actitudes y las ideologías del destinatario -así como en sus acciones consiguientes-” (2016, p. 210). Esta situación aplica a textos que describen cómo se planea, organiza, ejecuta y evalúa el proceso de la educación superior y se proyecta hacia el futuro para construir mejores sociedades.

Población, unidades de análisis y variables de estudio

El análisis crítico del discurso se aplicó al estudio de los PDI, vigentes durante el 2019, de cada una de las 35 UPE de México, enlistadas a continuación.

- Universidad Autónoma de Aguascalientes. (2016). *Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024. Trazando el Rumbo Institucional*.
- Universidad Autónoma de Baja California. (2019). *Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023*.
- Universidad Autónoma de Baja California Sur. (2016). *Programa de Planeación y Desarrollo Institucional 2015-2019 y 2019 -2023*.
- Universidad Autónoma de Campeche. (2015). *Plan Institucional de Desarrollo 2015-2019 y*
- _____. (2020). *Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2023. Visión 2030*.
- Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR). (2017). *Plan de Desarrollo Institucional UNACAR 2017-2021*.
- Universidad Autónoma de Coahuila. (2018). *Plan de Desarrollo Institucional 2018-2021*.

- Universidad de Colima. (2017). *Plan de Desarrollo Institucional 2018-2021*.
- Universidad Autónoma de Chiapas. (2018). *Plan de Desarrollo Institucional 2018-2030*.
- Universidad Autónoma de Chihuahua. (2011). *Plan de Desarrollo Universitario 2011-2021*.
- Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. (2018). *Plan Institucional de Desarrollo 2018-2024*.
- Universidad Juárez del Estado de Durango. (2018). *Plan de Desarrollo Institucional 2018-2024*.
- Universidad de Guanajuato. (2019). *Proyecto de Desarrollo Institucional 2019-2023*.
- Universidad Autónoma de Guerrero. (2017). *Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021. Universidad de calidad con inclusión social*.
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (2018). *Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023*.
- Universidad de Guadalajara. (2019). *Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025. VISIÓN 2030*.
- Universidad Autónoma del Estado de México. (2017). *Plan Rector de Desarrollo Institucional 2017-2021*.
- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. (2017). *Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030*.
- Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). (2018). *Plan de Desarrollo Institucional 2018 - 2023*.
- Universidad Autónoma de Nayarit. (2016). *Plan de Desarrollo Institucional 2016-2022 “Innovar para construir futuro”*.
- Universidad Autónoma de Nuevo León. (2019). *Plan de Desarrollo Institucional 2018-2030 UANL VISIÓN 2030*.
- Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO). (2016). *Plan Institucional de Desarrollo 2016-2020*.
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). (2016). *Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021*.
- Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). (2016). *Plan de Gran Visión 2015-2045*.
- _____. (2016). *Plan Institucional De Desarrollo 2019-2021*.
- Universidad Autónoma de Quintana Roo (UQRoo). (2016). *Plan estratégico para el Desarrollo Institucional 2017-2020*.
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP). (2014). *Plan Institucional de Desarrollo 2013-2023*.
- Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS). (2017). *Plan de Desarrollo Institucional Consolidación Global 2021*.

- Universidad Autónoma de Occidente (UdO). (2017). *Plan Lince de Desarrollo Institucional 2017-2020*.
- Universidad de Sonora. (2017). *Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021*.
- Universidad de Sonora. (2017). *PROGRAMA: Formación docente en responsabilidad social universitaria*.
- Instituto Tecnológico de Sonora. (2016). *Plan de Desarrollo Institucional 2020*.
- Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (2016). *Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020*.
- Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT). (2018). *Plan de Desarrollo Institucional UAT 2018-2021*.
- Universidad Autónoma de Tlaxcala. (2018). *Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022*.
- Universidad Veracruzana. (2018). *Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021 Pertenencia y Pertinencia*.
- Universidad Autónoma de Yucatán. (2019). *Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030*.
- Universidad Autónoma de Zacatecas. (2016). *Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020*.

El análisis de estos documentos se centró en el contenido textual de los siguientes cuatro grupos de discurso: la misión que se refiere a lo que la institución hace en el presente para cumplir sus fines, la visión que plasma la imagen futura de la institución y hacia dónde quiere transitar mediante cambios programados, los valores que dictan el modelo ideal del comportamiento de los integrantes de la institución, los conceptos de la RSU que definen cómo enfrenta la institución el compromiso de crear impactos positivos y reducir los negativos con sus públicos internos y externos, así como las áreas de aplicación relacionados con la RSU que indican programas específicos para realizar acciones en beneficio de la población y del país.

Para la identificación de los léxicos o palabras relevantes se usó como herramienta la lexicometría, “para identificar categorías o unidades temáticas derivadas de la extracción automática de patrones de conocimiento oculto” (Romero-Pérez et al., 2018, p. 69). La unidad de análisis fue el léxico, que está formado por una palabra o conjunto de palabras relacionadas por similitud y que permiten identificar un objeto, idea y/o verbo, ya que “la unidad léxica cabe entenderse como una unidad mental de tipo conceptual o un conjunto de rasgos comunes (Morera, 2017, p. 442). Se consideró como *grupo discurso* a los léxicos según su origen dentro del texto, es decir si aparecen en la misión, en la visión, en el concepto o área de aplicación de la RSU. “Entendiéndose por grupo discurso, la agrupación por similitud de contenido” (Montañés y Lay, 2019, p. 100).

Procedimiento de análisis

Para lograr los objetivos de investigación se ejecutaron los siguientes pasos:

- a. Se utilizó el análisis de contenido para obtener los datos de la matriz general de todo el proyecto de investigación: Estrategias de Comunicación para la Responsabilidad Social Universitaria: Participación ciudadana para la sustentabilidad.
- b. Se extrajeron de la matriz general de datos los léxicos relevantes para su estudio y se tabularon en un libro de códigos en el programa Microsoft Excel.
- c. Se aplicó el análisis crítico del discurso para identificar los léxicos de cada uno de los cuatro grupos de discurso mencionados en la sección anterior.
- d. Se buscó la definición del léxico en algunos de los PDI de las UPE, con el propósito de utilizarlas para clarificar el significado de la palabra estudiada.
- e. Los léxicos fueron agrupados o asociados por variabilidad conceptual para formar renglones léxicos integrados por diversos léxicos o palabras. Esto se aplica cuando diversas palabras tienen el mismo significado o tiene un área muy cercana en compatibilidad de significado dentro de la concepción de la realidad cultural. Se ordenaron las palabras de cada léxico de más a menos menciones y se eligió el léxico más mencionado como nombre del renglón léxico.
- f. Se contabilizó la presencia de los léxicos considerados en cada renglón léxico, otorgando un valor de 1 punto por presencia en cada texto institucional. No se consideró el número de veces que el léxico se repite en cada apartado estudiado de los textos, sino que solo se considera una vez la palabra por apartado. Lo anterior, con la finalidad de unificar el peso de los léxicos y poder dimensionar su importancia en la política nacional de la educación superior pública estatal.
- g. Se construyeron campos semánticos (también conocidos como redes o mapas semánticos) para analizar las diversas categorías o conjuntos de renglones léxicos por temáticas. Como señalan Vera et al. (2005), la “técnica de redes semánticas” es una “opción metodológica al acercamiento con el significado colectivo sobre un concepto” (p. 449), pues “ofrece un medio empírico de acceso a la organización cognitiva del conocimiento” y “puede proporcionar datos referentes a la organización e interpretación interna de los significantes” (p. 442).
- h. Se realizó un análisis del contexto de dichos campos semánticos (considerando cada uno de sus renglones léxicos) con el objetivo de situar los resultados del análisis crítico del discurso de los textos de los PDI en un mapa de datos de la realidad social, cultural, legal, económica y política a la que hacen referencia los textos. Lo anterior tomando en cuenta que “la memoria semántica es la memoria necesaria para el uso del lenguaje, organiza el conocimiento que las personas poseen de las palabras y otros símbolos verbales, sus significados y referentes acerca de las relaciones entre ellos” (Vera et al., 2005, p. 442).

- i. Se calculó el nivel de importancia y relevancia de cada uno de los renglones del léxico y de los campos semánticos. Fueron catalogados como léxicos de “importancia dominante” aquellos que tienen más de 25.01 % de relevancia; de “importancia muy alta” aquellos cuya importancia oscila entre 25 y 20.01 %; de “importancia alta” aquellos cuya relevancia oscila entre el 20 y el 15.01 %; de “importancia media” aquellos cuya relevancia oscila entre el 15 y el 10.01 %; de “importancia baja”, aquellos cuya relevancia se encuentra entre el 10 y el 5.01 %; y de “importancia muy baja”, aquellos cuya relevancia se ubica entre el 5.00 y 0.0 %.
- j. Es importante hacer la aclaración de que en este estudio no se evaluaron los textos de otros apartados de los PDI dentro del análisis crítico del discurso realizado, sin embargo, se revisaron la totalidad de los discursos, motivo por el cual, en ocasiones se muestran como ejemplos de textos algunos provenientes de otros apartados por la relevancia de su contenido y estar directamente relacionados con los léxicos analizados.

Estructura de la obra

Este documento se divide en tres capítulos que presentan los resultados del análisis crítico del discurso en campos semánticos temáticos. Todos los capítulos siguen el diseño metodológico descrito anteriormente. Cada apartado expone un panorama general del tema y luego se aportan datos documentales y estadísticos de fuentes oficiales que den consistencia al contexto de las prácticas sociales involucradas en el significado del léxico, para después pasar a los resultados del análisis crítico del discurso de los textos de los PDI, y posteriormente se realiza la discusión y análisis de los resultados.

Este procedimiento en la redacción involucra el hecho de que se trate una gran variedad de temáticas de forma breve y concreta, para permitirle al lector tener un panorama de la forma en que el léxico analizado nombre una realidad vivencial traducida en una serie de fenómenos y circunstancias de la vida cotidiana de México y de la educación superior impartida desde las UPE.

El capítulo uno, titulado *Conceptos Relevantes del Discurso de las Universidades Públicas Estatales de México en los PDI*, parte de la idea de que el lenguaje es una construcción social simbólica que se vive cuando los actores emisores, ya sea desde las esferas de la vida cotidiana personal, comunitaria, organizacional e institucional, generan discursos que comunican una versión dominante de la realidad. Peña (2019) identifica al discurso como “los usos del lenguaje más allá de la dimensión de código y de texto” ya que incluye “los aspectos contextuales, es decir históricos y también sociales” (p. 34). El código utilizado es el lenguaje español y los textos son los escritos que dictan la misión que define el hacer institucional, la visión que plasma el ideal

institucional a alcanzar en el futuro cercano, valores y RSU. Los aspectos contextuales hacen referencia a las circunstancias de lugar, tiempo, evento y participantes, es decir permiten dar una identidad particular a los hechos narrados desde el lenguaje al colocarlos en un marco sociocultural, económico, político e histórico.

El capítulo dos, titulado *Características, funciones y actores de las Universidades Públicas Estatales en el Discurso de los PDI*, se desarrolla la idea de que el discurso lleva en sí mismo la huella de la identidad de los grupos o personas que lo producen, expresa el estilo de vida e intereses de los autores del texto y, al mismo tiempo, el discurso dictamina y condiciona la realidad como construcción social al fijar en el mensaje los eventos y su valoración, ya sea para informar, persuadir, entretener o educar. Existe así “la conexión entre el contenido del texto y la conciencia de un grupo social (ideología) en un momento histórico particular, en la creación del juicio” (Roncancio et al., 2017, p.113). Las palabras que utilizan las UPE para comunicar las ideas y planes en los documentos oficiales determinan la forma en que actuarán las organizaciones y sus integrantes para ejecutar los procesos de docencia, investigación, divulgación y gestión administrativa.

El capítulo tres, titulado *Valores de las Universidades Públicas Estatales en el Discurso de los PDI*, identifica los valores individuales, sociales, políticos y de la gestión administrativa que construyen la identidad institucional de las 35 UPE de México mediante el campo de investigación del análisis crítico del discurso de los textos institucionales de los PDI en el apartado de valores, como grupo discurso donde se localizan las palabras analizadas. Al formar profesionistas, las UPE también están proporcionando información y herramientas prácticas sobre cómo ser una persona integral, en la vida laboral, social y familiar. Los valores son léxicos que dan forma a la ideología defendida por cada institución en general. En el caso de las UPE, los valores forman idearios que se difunden entre los públicos internos y externos para guiar la conducta de sus integrantes en busca de cumplir el modelo de valores ideales promovido como meta. Los valores individuales indican a los estudiantes las actitudes y comportamientos promovidos al interactuar con personal universitario, compañeros de clase, familiares y amigos. Los valores sociales se aplican en el campo profesional y dentro de organizaciones sociales. Los valores políticos expresan el comportamiento cívico de los ciudadanos activos y participativos en el desarrollo de su comunidad y país. Los valores de la gestión administrativa forman códigos de conducta para cumplir con los marcos legales y estándares nacionales e internacionales de calidad con el propósito de lograr certificaciones de calidad.

La obra cierra con un capítulo de conclusiones que abordan los principales resultados, recomendaciones para el diseño de los PDI de las UPE, y las posibles líneas de investigación para dar seguimiento a este estudio.

Referencias

- Benavides, B. (2017). La orientación discursiva de la universidad pública colombiana en el contexto de la globalización neoliberal: análisis crítico del discurso de la misión, visión y metas. *Discurso and Sociedad*, 11(4), 537-570. [http://www.dissoc.org/ediciones/v11n04/DS11\(4\)Benavides.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v11n04/DS11(4)Benavides.pdf)
- Montañés-Serrano, M. y Lay-Lisboa, S. (2019). Teoría, metodología y práctica de la producción de posiciones discursivas. (Un ejemplo: El caso de los discursos de la infancia sobre el mundo adulto) *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*. (43) 89-115. ISSN: 1139-5737, DOI/ empiria.43.2019.24300. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6922582.pdf>
- Romero-Pérez, I., Alarcón-Vázquez, Y. y García-Jiménez, R. (2018). Lexicometría: enfoque aplicado a la redefinición de los conceptos e identificación de unidades temáticas. *Biblios* 71, 68-80. <http://www.scielo.org.pe/pdf/biblios/n71/a05n71.pdf>
- Peña, M. (2019). El análisis crítico de discurso en textos de políticas públicas: lineamientos para una praxis investigativa. *La Trama de la Comunicación*, 23(1) 31-46. <http://biblioteca.puntoedu.edu.ar/bitstream/handle/2133/14540/Pe%c3%b1aOchoa.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Patíño, H. (2018) Perspectiva ética, pensamiento crítico y sentido de responsabilidad social en los estudiantes universitarios. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 5(2), 1 -31. <https://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com>
- Roncancio, Á., Camargo, D. y Muñoz, N. (2017). Consideraciones sobre un marco metodológico encaminado al análisis de textos. *Sophia*, 13(1), 109-121. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=413750022014>
- Van-Dijk, T. (2016). Análisis Crítico del Discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales* 30:203-222. <http://revistas.uach.cl/pdf/racs/n30/art10.pdf>
- Vázquez, V. (2019). La Responsabilidad Social en la Educación Superior: Una revisión de la alineación entre el discurso educativo oficial y el currículum explícito de las instituciones de educación superior de Oaxaca. *Revista de la Educación Superior*, 48(190) 113-137. http://www.ciidu.org/wp-content/uploads/2020/10/responsabilidadSocialEduSup_VASQUEZ_2019.pdf
- Vera, J., Pimentel, C., Batista de Albuquerque, F. (2005). Redes Semánticas: Aspectos Teóricos, Técnicos, Metodológicos y Analíticos. *Ra Ximhai*, 1(3), 439-451. Universidad Autónoma Indígena de México, El Fuerte, México. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46110301.pdf>

Capítulo 1

Conceptos básicos Relevantes del Discurso de las Universidades Públicas Estatales de México en los Planes de Desarrollo Institucional

Los conceptos relevantes son palabras o léxicos que se usan dentro de los textos de los discursos para definir un punto de anclaje que dictamine un tema particular, persona, institución, acción o valor como determinante para el logro de un propósito comunicativo. Cada concepto relevante está sujeto a un contexto situacional y una identidad sociocultural, política y económica. Hace alusión a una necesidad por satisfacer o a un interés por proteger, evidencia los actores que serán beneficiados y aquellos que serán omitidos, indica los actores que ejecutarán las acciones y los niveles de acceso al ejercicio del poder y a la responsabilidad que asumen en el logro de las directrices plasmadas desde el discurso. Por este motivo, los PDI de las UPE son el ejercicio guía de la ejecución de toda administración rectoral, muestra la planeación, redacción, divulgación y ejecución de un nuevo PDI en busca de la realización de la visión propuesta. El discurso que da forma a cada PDI se alimentará con información preexistente y nuevos datos y será el centro directivo de la actuación dentro del proceso de la educación superior en cada institución.

Los autores del discurso del PDI toman en cuenta para la elaboración de la redacción del mismo, cuáles son los cambios en la educación superior a nivel global, nacional y estatal, el nivel de desarrollo económico, social y cultural de la zona geográfica de influencia, los cambios legales y las exigencias institucionales y del mercado laboral, para identificar la serie de lineamientos requeridos para construir una educación superior pública estatal adaptada a las necesidades presentes y futuras de las regiones donde se encuentran las universidades y para apoyar el desarrollo del país.

La globalización vincula la educación superior al mercado laboral, busca egresados más capacitados para enfrentar los retos de la transformación industrial, el desarrollo tecnológico y sociocultural, los cambios en el medio ambiente y la incertidumbre, se forman así rutas identificadas por Franco y Pinto (2018) como “macro-tendencias” que buscan preparar a instituciones y personas para los grandes cambios en la forma de vida y priorizar aspectos en la educación como el logro de la “calidad y pertinencia”, una educación que sirva a las necesidades actuales y futuras, Educación Para Todos (EPT), abrir el acceso a los servicios de educación a todas las personas con equidad e inclusión, desarrollar el “factor humanista en la educación”, colocar a la persona en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje

como un individuo con capacidades para aprender; competencias para hacer y fortaleza para ser un actor activo en su sociedad, “educación y sostenibilidad”, introducir en los programas educativos conocimientos sobre el cuidado del medio ambiente, los recursos naturales, promover evitar la contaminación y el desperdicio de recursos, fomentar una economía circular que priorice el reciclaje y la reutilización de productos, el apoyo al desarrollo humano, “fusionar la investigación y la educación” para que lo estudiantes cuenten con formación como investigadores y vinculen sus descubrimientos a la enseñanza en el aula, pasar de la teoría a la práctica vinculada a la realidad empresarial y social, lo cual va facilitar la “empleabilidad y emprendimiento” para que los egresados puedan ser los propios gestores de sus fuentes laborales y por último los “factores prosociales; interculturalismo e internacionalización” ligados a los movimientos humanos migratorios legales e ilegales, todo lo anterior pone a la educación en una posición donde debe construir una “ nueva dialógica en la escuela” , una nueva forma de relación escuela-alumno-sociedad-trabajo-gobierno-sociedad civil (p. 78).

Al considerar estas macrotendencias se vuelve prioritario el resolver los problemas de la sociedad presente y apoyar el desarrollo cultural y económico, al fomentar mecanismos que permitan la salud individual, la empleabilidad de los universitarios y la aplicación adecuada de los conocimientos adquiridos para favorecer una convivencia armónica social guiada por los conceptos de los derechos humanos con inclusión social para la equidad de género, con atención a la diversidad cultural y trato digno a los grupos vulnerables, así como acciones en pro del desarrollo sostenible y sustentable que respete el medio ambiente, la naturaleza, apoye el ahorro energético y minimice la degradación ambiental.

En México, la Ley General de Educación Superior, en su artículo 7, inciso I, señala que las características básicas de los saberes de la educación superior implican:

La formación del pensamiento crítico a partir de la libertad, el análisis, la reflexión, la comprensión, el diálogo, la argumentación, la conciencia histórica, el conocimiento de las ciencias y humanidades, los resultados del progreso científico y tecnológico, el desarrollo de una perspectiva diversa y global, la lucha contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres los fanatismos y los prejuicios para transformar la sociedad y contribuir al mejoramiento de los ámbitos social, educativo, cultural, ambiental, económico y político (DOF 20/04/2021, pp. 4-5).

Esta ley propone formar a los educandos y personal universitario en la visión ética con conciencia social orientada a la ejecución de un trabajo con solidaridad y cooperación que generen la vocación de servicio y el compromiso por el cuidado de los recursos,

la rendición de cuentas y transparencia. Al mismo tiempo se busca promover un pensamiento analítico y crítico guiado por el respeto a las diferencias y la tolerancia para generar la aceptación y respecto a la pluralidad de pensamiento y el fomento a la reflexión crítica, fortalece la excelencia, abre caminos para la pertinencia del conocimiento, la aplicabilidad de este en el rescate y conservación del patrimonio multicultural para el cuidado de los recursos sociales.

Un propósito de la educación superior es fortalecer el papel de los universitarios y egresados como ciudadanos responsables que se involucren en el bienestar social mediante su participación en proyectos de inserción social que abran oportunidades para generar nuevas soluciones sociales en marcos de libertad y apoyar la capacidad adaptativa de la resiliencia de las poblaciones para fases de reconstrucción ante fenómenos de todo tipo que causan daños y pérdidas medioambientales, materiales, en infraestructura y humanas.

Deben considerarse los estándares de la calidad de vida y el bienestar social, que comienzan con el cuidado de la salud, algo que por mucho tiempo pasó como un aspecto propio de las disciplinas médicas y de la salud, situación que cambió drásticamente a finales del año 2019 con la pandemia provocada por el COVID-19, el cuidado de la salud privada y pública se ha convertido en un asunto prioritario y de interés general, que domina la actuación de toda la población en cualquier actividad familiar, laboral, de negocios o social y política. Otro aspecto relevante es la necesidad de consolidar sociedades que vivan con seguridad pública, para ello es necesario educar para la paz y la convivencia armónica que solo es posible con personas educadas con tolerancia a las diferencias y el respeto a los derechos humanos, donde el ejercicio de la justicia social empieza por enseñar el respeto al otro y la no violencia, así como enseñar mecanismos para la negociación como camino para resolver conflictos entre las partes involucradas. Asimismo, impartir capacitación a los universitarios para el autoempleo y el emprendimiento de actividades productivas, o de prestación de servicios y generación de bienes con innovación y creatividad es cada día más necesario.

Este capítulo presenta los resultados relativos a los objetivos particulares de investigación:

1. Identificar los léxicos de los conceptos relevantes que construyen la identidad institucional de las UPE de México, mediante el análisis crítico del discurso de seis campos semánticos: 1.1) derechos humanos e inclusión social con equidad; 1.2) desarrollo sostenible y sustentable; 1.3) responsabilidad social universitaria; 1.4) democracia y desarrollo social; 1.5) salud, justicia y paz; y 1.6) desarrollo económico.

4. Realizar un análisis documental de datos sobre la situación contextual de la realidad mexicana en referencia a la zona de aplicación de los campos semánticos y léxicos investigados.
5. Considerar datos sobre el impacto de la pandemia del COVID-19 en la educación superior pública estatal.

Resultados

Los léxicos de los conceptos relevantes en la educación superior forman un marco ideológico con las temáticas más destacadas para ser tratadas dentro de los procesos y programas de la educación superior pública estatal. Se identificaron 30 léxicos relacionados, los cuales dieron origen a la formación de seis campos semánticos basados en su similitud temática, con la finalidad de dimensionar los rubros y su importancia. En conjunto, suman un total de 421 puntos sobre el que se mide la relevancia individual de cada uno de ellos y están organizados de la siguiente manera:

- 1) Derechos humanos y equidad, con 6 léxicos que son Inclusión social con equidad para disminuir la desigualdad; Derechos humanos; Equidad e igualdad de género; Desarrollo humano con equidad, justo y equilibrado; Diversidad cultural y Atención a grupos vulnerables con dignidad. Aquí se localiza el segundo léxico más usado y fue Inclusión social con equidad para disminuir la desigualdad con 44 menciones y un 10.45 % de relevancia, con un nivel de importancia media. El cuarto léxico más nombrado fue Derechos humanos con 30 puntos y el 7.12 % de relevancia e importancia baja.
- 2) Desarrollo sostenible y sustentable, con 4 léxicos donde se incluyen Desarrollo sostenible y sustentable; Medio ambiente; Respeto a la naturaleza y preservar ambientes; Ahorro energético. Se destaca Desarrollo sostenible y sustentable con 73 puntos como el léxico que ocupó el primer lugar en menciones y un 17.33 % de relevancia, con una importancia alta. Es importante aclarar que, aunque el desarrollo teórico del tema privilegia el concepto de sostenibilidad, en los textos de los PDI analizados algunas UPE utilizan el término sustentabilidad y no sostenibilidad, motivo por el cual se consideran ambos términos en este estudio como léxicos con valor similar en la construcción del discurso. El análisis ha revelado que casi la mitad de los léxicos están relacionados con estos dos primeros campos semánticos ya que ambos suman el 49.88 % del total con un nivel de importancia muy alto, alcanzaron cada uno 105 puntos y un 24.94 % de relevancia.

El análisis ha revelado que casi la mitad de los léxicos están relacionados con estos primeros dos campos semánticos, ya que ambos suman el 49.88 % del total con un

nivel de importancia muy alto, pues alcanzaron 105 puntos cada uno y un 24.9 % de relevancia.

3) Responsabilidad Social Universitaria, con 7 léxicos que son Socialmente responsable o Responsabilidad social; Transparencia y rendición de cuentas; Solidaridad, cooperación y vocación de servicio con compromiso responsable; Ética y conciencia social; Pluralidad de pensamiento y reflexión crítica; Patrimonio multicultural y recursos sociales; Pertinente y con excelencia. Este campo semántico alcanzó el 18.76 % de relevancia. El tercer léxico en uso fue Socialmente responsable o responsabilidad social con 31 puntos y el 7.36 % de relevancia, y un nivel de importancia bajo.

4) Democracia y desarrollo social, con 6 léxicos que son: Bienestar y desarrollo social. Ciudadanos y participación social. Democracia y gobernanza. Proyectos y soluciones sociales. Inserción social y oportunidades. y Libertad y resiliencia. Este campo semántico alcanzó el 15.91 % de relevancia. El quinto léxico en uso fue Bienestar y desarrollo social con 27 puntos y 6.41 % de relevancia, con importancia fue baja.

Al sumar el puntaje de los campos semánticos de Responsabilidad Social Universitaria con Democracia y desarrollo social, se obtuvo una importancia alta con 34.67 % del total.

5) Salud, justicia y paz, con 4 léxicos que son: Salud, calidad de vida y bienestar individual; Cultura de paz; Justicia; Respeto a las personas y no violencia. Este campo semántico obtuvo un nivel de importancia medio con 49 puntos y 11.63 % de relevancia. El sexto léxico más usado fue Salud, calidad de vida y bienestar individual con 25 puntos y el 5.93 % de relevancia con un nivel de importancia bajo.

6) Desarrollo económico, con 3 léxicos que son: Innovación y creatividad. Desarrollo económico. y Prosperidad emprendimiento y producción bienes y servicios. Este campo semántico obtuvo 3.80 % de relevancia que equivale a un nivel de importancia muy bajo.

El resto de los 24 léxicos están entre los 20 puntos con 4.75 % y dos puntos con el 0.47 % de relevancia, todos ellos con un nivel de importancia muy bajo.

En referencia a los grupos discurso, 29.69 % de los léxicos son mencionados dentro del área de aplicación de la RSU, 25.89 % es reportado en la visión, 23.51 % es señalado en la misión y 20.90 % en el concepto de la RSU. El 50.59 % del total de los léxicos tienen su origen en textos sobre Responsabilidad social. (ver Tabla 1). A conti-

nuación, se desarrolla cada campo semántico con sus léxicos. Como ejemplo el texto de la Visión 2020 de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca indica:

[...] será una comunidad universitaria multicultural, respetuosa de la diversidad, los derechos humanos y el medio ambiente; un espacio donde converjan personas, mujeres y hombres, de todas las regiones de Oaxaca y sean partícipes dinámicas de una formación académica integral, mediante procesos innovadores y de reconocimiento internacional. Una comunidad crítica, generadora de conocimiento y de soluciones para atender las demandas de la sociedad oaxaqueña y nacional, e integrada al escenario internacional.

Derechos humanos e inclusión social con equidad

Contexto

Los derechos humanos se fundamentan en el reconocimiento de la calidad de persona libre del individuo y buscan la defensa de la vida para garantizar su desarrollo pleno con dignidad en lo social, político, económico y cultural independientemente del género, edad, raza, etnia, clase social, credo religioso, filiación política, estado civil o preferencia sexual. Así los derechos humanos protegen, según Aldana e Isea (2018) “la vida individual - social del ser humano” es decir aplican en el ámbito de la vida privada dentro de la familia como en la vida pública dentro de la escuela, el trabajo y el medio ambiente comunitario de la sociedad, solo en el respeto a los derechos humanos el individuo “logra un reconocimiento de sí mismo como persona en capacidad de asumir una socialización basada en la igualdad, respeto, justicia, bienestar de vida (p. 19).

La socialización es el proceso de transmitir de generación en generación el conocimiento de la cultura y la realidad, empieza en la familia, continúa en la escuela para el conocimiento formal y a la par ocurre través de los medios de comunicación masiva y las TIC (Internet y redes sociales digitales) que generan el conocimiento mosaico o informal y plantean modelos a imitar y modas a seguir.

La educación es el mecanismo esencial para que las personas puedan fácilmente conocer, identificar y aprender a ejercer los derechos humanos y socializarlos al compartirlos y vivirlos dentro del grupo social en la comunidad donde está insertado el individuo, el propósito es que mujeres y hombres puedan ejercer los derechos humanos plenamente. Sin embargo, en ocasiones la amplitud conceptual del campo de los derechos humanos se transforma en una idea opaca, ambigua, y poco entendida a nivel social, porque, aunque las personas tienen una imagen genérica sobre lo que son los derechos humanos, falta concretizar en la profundidad del concepto legal y conocer su extensión como atributo inherente a la calidad y dignidad humana.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), tiene calidad de ley en México, y lista 30 artículos como derechos humanos en los siguientes aspectos:

1. Individual: nacer libre e igual con libertad sin distinción y seguridad, sin esclavitud ni servidumbre
2. Seguridad: vivir sin torturas o tratos crueles, sin discriminación, con salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y servicios sociales,
3. Legal: con personalidad jurídica, con igual protección de la ley, con amparo legal ante detenciones arbitrarias, en la igualdad legal para ser oída, con presunta inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad,
4. Vida: derecho a vida privada, familia, domicilio, sin ataques a la honra,
5. Libertades: de tránsito, de asilo, a la nacionalidad y a cambiar de ella, al matrimonio, a la propiedad, la libertad de pensamiento, conciencia y religión; de opinión y expresión;
6. Social: el derecho de reunión y asociación, a la participación en el gobierno, a seguridad social,
7. Laboral: trabajo con igual salario a igual trabajo, al descanso y vacaciones pagadas,
8. Educación: a la educación gratuita y generalizada y al desarrollo cultural (ONU, 1945-1948).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en el Capítulo I, Artículo 1º, de los Derechos Humanos y sus Garantías:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. (Párrafo reformado DOF 04-12-2006, 10-06-2011. Artículo reformado DOF 14-08-2001)

La discriminación surge cuando un grupo social mayoritario por contar con el número más grande de ciudadanos o dominante en la sociedad por cuestiones políticas, económicas, intelectuales, religiosas o por el ejercicio de la fuerza ya sea legal o ilegal asume el control del poder al tomar decisiones sobre los estilos de vida que debe seguir toda la sociedad e impone su cultura o modo de vida a los otros grupos sociales con menos poder o que sean minoritarios en número de integrantes o en acceso a medios de expresión para comunicar sus demandas e ideas, así el poder del control social se expresa en el lenguaje, se perpetúa en la cultura, se

manifiesta en la exclusión, en la burla, el acoso y la violencia hacia el otro, hacia el diferente, aquel que no sigue los modelos de vida establecidos y promovidos desde el poder social establecido y reconocido aun cuando el grupo o individuos actúen dentro del marco de la ley.

El Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación (Conapred) define la discriminación como “una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo inmerecido, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido” (2019).

La discriminación se invisibiliza y se oculta bajo el argumento de tener la razón y el deber de proteger la cultura o forma de vida propia, se vive como algo natural, se reproduce en estereotipos aceptados y divulgados, y se expresa en prejuicios que se verbalizan en la opinión pública. Sin embargo, la discriminación es una acción que comienza con la actitud de considerar un peligro la existencia del otro, lo que desencadena la acción de exclusión y la conducta de violencia que puede terminar con la muerte del individuo ajeno al grupo social del individuo agresor en los casos más extremos.

En México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reporta que el 20.2 % de la población informó haber sido discriminada por “condición personal, tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad y orientación sexual” (ENADIS, 2018, p. 1).

La discriminación surge como una creencia compartida y aceptada por el propio grupo, crece como la emoción del miedo al otro y se manifiesta como una conducta de discriminación, rechazo, maltrato y violencia hacia el otro. Sin embargo, esta violencia desapercibida y silenciada socioculturalmente termina por avanzar hacia otras formas de agresión social manifiestas.

El Conapred tipifica como conducta discriminatoria aquella que conlleva el “impedir el acceso a la educación pública o privada por tener una discapacidad, otra nacionalidad o credo religioso” (2019). El reconocimiento de las personas con capacidades diferentes como aptas para ingresar a la educación escolarizada ha sido un proceso lento donde en ocasiones los derechos legales chocan con la realidad donde las familias, instituciones educativas, docentes y alumnos aún no saben bien cómo integrar a la persona discapacitada a la vida escolar; pues falta información y capacitación constante en estos aspectos.

Para eliminar la discriminación es imperativo crear mecanismos de inclusión social que abran caminos para la integración de todas las personas a las oportunidades del desarrollo con equidad al apoyar con acciones afirmativas

a individuos en situaciones de vulnerabilidad de tal forma que puedan gozar de los mismos beneficios que otras personas, es decir, en igualdad de condiciones, el aspecto más indicativo de esta situación es construir la equidad entre mujeres y hombres que fomenten la igualdad de género y logren disminuir la desigualdad sociocultural en todos los aspectos.

La educación humanista enseña a vivir en una sociedad donde el desarrollo humano se enriquece con la convivencia dentro de la diversidad cultural, se enseña así una actitud para fomentar la tolerancia y el respeto a la dignidad humana. La creación de acciones educativas que permitan mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables es indispensable y al mismo tiempo permite cumplir con el mandato de las garantías individuales de nuestra carta magna.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en el Capítulo I, Artículo 3º, de los Derechos Humanos y sus Garantías que “Todo individuo tiene derecho a recibir educación” y que esta:

Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos (Inciso reformado DOF 09-02-2012, 26-02-2013).

Para dar cumplimiento al Artículo 3º, la nueva Ley de Educación, en el Artículo 9, I. propone: Establecer políticas incluyentes, transversales y con perspectiva de género (DOF, 30/09/2019, p. 3). La perspectiva de género busca evidenciar la brecha o distancia en el acceso a las oportunidades de vida entre hombres y mujeres, las diferencias en el trato familiar, educativo, social, laboral y político, que tradicionalmente han privilegiado a los hombres en el acceso a servicios y recursos dentro de la familia y la sociedad, dejando en segundo plano o relegadas a las mujeres, por considerar que su función primordial es ser esposas, amas de casa y madres, por lo cual su educación no es prioritaria, ni su inserción en el mercado laboral, ideas de una cultura machista que recluye a la mujer a la vida doméstica y niega el derecho a una vida independiente de la figura masculina.

Las exigencias de la vida moderna y la lucha de las mujeres por la defensa de sus derechos han dado origen a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), que en el Artículo 5, IX, especifica que la Perspectiva de Género “Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género

como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género” (DOF, 2021/03/18, p. 2).

La política de equidad de género busca implementar acciones positivas como reformas legales que protejan a la mujer en todos los ámbitos y aspectos de la vida, fomentar programas de gobierno en apoyo a la mujer, apoyar la inclusión de niñas y mujeres en la educación formal y capacitación laboral, para crear ambientes sociales con equidad de género para que mujeres y hombres construyan nuevos modelos de relación en la familia, el trabajo, la escuela y la sociedad en igualdad de condiciones.

Es importante diferenciar entre sexo y género. Se nace con un sexo biológico en un cuerpo con determinada anatomía que tipifica al individuo como hombre o mujer y en pocas ocasiones nacen individuos fisiológicamente intersexuales. El sexo por lo tanto está ligado a la biología del cuerpo, a partir de ahí la sociedad ha construido un modelo de conducta considerado como propios de los hombres y otro modelo totalmente diferente como adecuado a las mujeres, estos modelos de identificación y comportamiento se enseña socioculturalmente al infante al inducirlo a identificarse con el modelo de pensamiento, de emociones y comportamientos considerados como propios del género masculino o femenino en la familia, la escuela y la sociedad. Es decir, como seres humanos hombres y mujeres nacen con una serie de características propias de la especie, pero culturalmente se han dividido estas características en masculinas y femeninas, a los niños se les condiciona a desarrollar la masculinidad y a las niñas la feminidad. Destacar el componente de enseñanza aprendizaje de estos modelos de vida es relevante para entender así como el estudio de la perspectiva de género como lo señala Casique (2017) tiene un “carácter relativo-socialmente construido” y por lo tanto está situado en un momento de la historia y en un grupo humano determinado que define ciertos modelos y conductas como identitarias de hombres y mujeres, sin embargo al ser algo aprendido es posible de ser cambiado socioculturalmente, es decir es “factible de deconstruir y reconstruir- de los significados socialmente atribuidos a lo femenino y lo masculino, a las relaciones entre mujeres y hombres” y por lo tanto se pueden establecer y enseñar nuevos modelos de “roles de género” (p. 8), más equitativos, inclusivos e igualitarios.

La Ley General de Educación Superior en el Artículo 7º, inciso V, especifica “la igualdad entre los géneros y el respeto de los derechos humanos”. En el inciso VI señala:

El combate a todo tipo y modalidad de discriminación y violencia, con especial énfasis en la que se ejerce contra las niñas y las mujeres, las personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social, y la promoción del cambio cultural para construir una sociedad que fomente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres (DOF, 20/04/2021, p. 5).

De esta forma educar para la equidad de género es una forma de proteger los derechos humanos y al mismo tiempo de mejorar las relaciones humanas entre mujeres y hombres, evitando la violencia y la discriminación.

El INEGI reporta en 2019 que en México hay 30.7 millones de personas entre 15 y 29 años (24.6 % de los mexicanos), en edad para cursar estudios de media superior y superior; de ellos el 50.8 % son hombres y el 49.2 % son mujeres. En el caso de los hombres el 84.4 % son estudiantes, en cambio en las mujeres solo el 43.3 % son estudiantes, se observa una gran brecha de género en la cual el 41.1 % de las mujeres están ausentes del proceso educativo. En contraposición el 54 % de las mujeres y el 6.7 % de los hombres se dedican a los quehaceres del hogar, lo que evidencia otra brecha de género donde hay un 47.3 % de ausencia de los hombres en el trabajo doméstico dentro del hogar (p. 1-2). Estos datos muestran que los modelos de género tradicionales que buscan dedicar al hombre al mundo exterior; la escuela y el trabajo remunerado y a las mujeres al mundo interior del hogar donde el trabajo no es remunerado y a las niñas se le niega el derecho a la educación aún se mantiene en gran parte de la población mexicana. Un ejemplo de esta situación es la frase prejuiciosa de que “Las mujeres deben ayudar en los quehaceres del hogar más que los hombres” compartida por el 23.3 % de los hombres y el 20.5 % de las mujeres (INEGI, ENADIS, 2018, p. 17). Otro prejuicio que justifica la violencia sexual hacia la mujer fue “Algunas mujeres que son violadas es porque provocan a los hombres”, compartida por el 17.9 % de los hombres y el 12.3 % de las mujeres (INEGI, ENADIS, 2018, p. 17).

La falta de empatía, que es la capacidad de poder entender la situación del otro lleva a la incomprensión y al rechazo del otro. Así, la no aceptación y la exclusión con base en las diferencias sociales se traducen en el irrespeto por el otro que se vuelve costumbre entre ciertos grupos sociales que pierden la dimensión del hecho y viven como simple diversión el molestar, ofender y lastimar emocional o físicamente al débil o diferente. Por costumbre social las personas “pueden aceptar la idea de que la dominación y la brutalidad son justificables, y que el tener algún tipo de poder conlleva deshumanizar a los subalternos o a los diferentes, lo que representa un riesgo para el bien común” (Patiño, 2018, p. 8). Esta posición justifica la discriminación y la violencia hacia el otro y al mismo tiempo la invisibiliza dentro de un actuar aceptado socioculturalmente. Por ello es necesario visibilizar estos hechos y evidenciarlos como actos no deseables en la sociedad.

Los mexicanos denuncian como formas de discriminación que les han insultado, que se han burlado de ellos o les han dicho cosas que les molestan. Los principales motivos de discriminación son la apariencia física en el 56.5 % en hombres y el 51.3 % en mujeres, las creencias religiosas con el 32.3 % en mujeres y el 24.8 % en hombres. Por ser mujeres, se sienten discriminadas el 29.5 % de las

mexicanas y por ser hombres el 5.4 %. La discriminación por edad es muy similar entre hombres con el 26.9 % y mujeres con el 25.9 %. Por el lugar donde viven son discriminados el 21.7 % de los hombres y el 17.7 % de las mujeres. Por la clase social son discriminados el 19.7 % de los hombres y el 16 % de las mujeres. Por la manera de hablar los hombres son discriminados con el 27.7 % y las mujeres con el 16.7 % (INEGI, ENADIS, 2018, pp. 2-8).

Cuando se aprende el lenguaje, se adquieren formas lingüísticas para nombrar la realidad, tipificar y clasificar a ciertas personas y eventos, como positivos y deseables o negativos y rechazables, además la forma en que ejecutan la expresión verbal y no verbal, puede mostrar aceptación y aprecio o desprecio y rechazo, las conductas individuales o colectivas son guiadas por las palabras para confortar al otro o demostrar violencia y agredirlo. Esto ocurre porque, como indican Zavala y Back (2017), “cuando interactuamos por medio del lenguaje, siempre nos posicionamos a nosotros mismos y a otros sobre la base de categorías identitarias vinculadas con el género, la clase, la raza, la cultura, entre muchas otras” (p. 20). Y son estas categorías de identidad las que modelan al individuo y dictaminan los parámetros que guían sus relaciones humanas.

Este conocimiento lingüístico de los léxicos con que nombra los pensamientos, emociones, objetos, sujetos, eventos y situaciones crean un mapa de la realidad en la mente de la persona con el cual opera en su vida cotidiana y determina su comunicación y las formas de convivencia sociocultural. La expresión discursiva, el cómo se habla del otro o se habla con el otro implica, según Romeu (2019), un “mostramiento hacia lo/el otro” al mismo tiempo que es “una afirmación de la existencia del ser” que al comunicar “configura una proyección significativa de la existencia del ser hacia el exterior” muestra así quien es en “la manifestación más individual, subjetiva” de su propio ser (p. 68).

La forma de hablar también es un rasgo identitario de los grupos sociales y evidencia la visión sociocultural de cada clase social, región geográfica, profesión o actividad social, económica e incluso la creencia religiosa o afiliación política. De este modo el discurso pronunciado o escrito evidencia quienes somos como individuos, y como grupo social, quienes forman el nosotros y quienes son ellos los otros, los ajenos, los diferentes. Corduneanu (2019) indica que “la construcción de la otredad/alteridad” surge del reconocimiento de la existencia del otro y con ello el empleo de los juegos del lenguaje para disfrazar el rechazo mediante “jugadas semánticas” que apuestan a esquivar la discriminación y a aparentar tolerancia, aceptación, e inclusión: lo que llamamos “prejuicio sutil” (p. 92). El INEGI, en la Encuesta Nacional Sobre Discriminación (ENADIS), identifica como expresiones verbales que tipifican a los jóvenes algunas frases de prejuicios sutiles como “la

mayoría de las y los jóvenes son irresponsables”, es compartida por el 62.7 % de hombres y el 58.1 % de mujeres (2018, p. 17). Esta idea se complementa con la premisa discriminatoria de que “los jóvenes que no estudian ni trabajan son flojos” expresada por el 78.0 % de la población (p. 18).

La Ley General de Educación Superior en su artículo 7° inciso II señala como propósito de la educación: “La consolidación de la identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad que promueva la convivencia armónica entre personas y comunidades para el reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social” (DOF, 20/04/2021, p. 5).

La interculturalidad se refiere al contacto y comunicación entre personas pertenecientes a diferentes culturas, o modos de vida regidos por cuestiones de diversa índole como pueden ser las creencias religiosas que son un tema que genera controversia y conductas discriminatorias en la población. De hecho, en el censo de 2020, el 78.11 % de los mexicanos se declararon católicos, el 13.95 % con otra religión, y el 7.92 % sin religión (INEGI, 2020). El profesar distintas creencias religiosas puede ocasionar conductas prejuiciosas que se reflejan en la frase “Mientras más religiones se permitan en el país, habrá más conflictos sociales”, la cual refleja la opinión del 45.3 % de los hombres y el 44.3 % de las mujeres (INEGI, ENADIS, 2018, p. 18).

Esta frase refleja la alta concentración de creencias religiosas en un gran grupo mayoritario, los católicos, y otro creciente, conformado por mexicanos con otras creencias religiosas y sin embargo, parece existir un temor a la modificación de esta composición y la idea de que tener diferente religión crea conflictos sociales la cual se complementa con la premisa discriminatoria de que “las personas de la diversidad religiosa son rechazadas”, idea compartida por el 53.1 % de los encuestados (INEGI, ENADIS, 2018, p. 18). La nueva Ley de Educación señala que la educación en México debe ser laica, en el artículo 7, V. “Laica, al mantenerse por completo ajena a cualquier doctrina religiosa” (DOF, 30/09/2019, p. 4). Sin embargo, existen muchas instituciones educativas privadas patrocinadas por grupos religiosos en todos los niveles educativos.

La estructura social está dividida en clases sociales, principalmente por el nivel de ingreso económico de individuo o familia, lo que origina diversas posiciones en relación con la convivencia con personas de diferente clase social a la propia. La idea prejuiciosa de que “los pobres se esfuerzan poco por salir de su pobreza” es mostrada por el 41.9 % de los hombres y el 36.7 % de las mujeres (INEGI, ENADIS, 2018, p. 17).

En México en 2020, el 43.9 % de la población vive en situación de pobreza, el 8.5 % vive en situación de pobreza extrema, el 8.9 % es población vulnerable por ingresos, el 23.7 % es población vulnerable por carencias sociales y solo el 23.5 %

es población no pobre y no vulnerable (Coneval, 2021). Estos datos plantan la duda respecto a qué grupo social tiene este prejuicio, o bien, es una idea predominante en la cultura mexicana.

La nueva Ley de Educación refiere el apoyo a los grupos desfavorecidos para acceder al sistema educativo en el artículo 9, I. “Establecer políticas incluyentes, transversales y con perspectiva de género, para otorgar becas y demás apoyos económicos que prioricen a los educandos que enfrenten condiciones socioeconómicas que les impidan ejercer su derecho a la educación” (DOF, 30/09/2019, p. 4).

El tema de la pobreza se amplía con el prejuicio de que “la pobreza de las personas indígenas se debe a su cultura”, idea compartida por 35.7 % de los hombres y 32.7 % de las mujeres (INEGI, ENADIS, 2018, p. 17). Esta situación plantea la necesidad de educar para la convivencia social y el respeto de la dignidad de la persona y de los grupos culturales e indígenas, tomando en cuenta que México es un país pluricultural. Sin embargo, las condiciones sociales son diferentes en el territorio, por ejemplo, en el norte del país existe poca presencia de la población indígena, que es numerosa en los estados del sur. La población mestiza que domina la mayoría del territorio ocupa las principales ciudades y en ocasiones tiene poco contacto con las comunidades indígenas localizadas en pueblos rurales insertados en sierras, selvas y zonas áridas.

Otro factor es la lengua, ya que existe población indígena que solo habla su dialecto. Debido a estas variables, como lo refieren Castro y Díaz (2014), “en la cotidianidad de las instituciones educativas existe una mayoría monolingüe y monocultural” fenómeno que se da por igual entre la población mestiza o indígena que al habitar zonas geográficas separadas genera poco contacto entre ambos grupos lo que provoca que los individuos tengan problemas para “conocer y reconocer a los “otros”, esta brecha o distancia social crea “actitudes de discriminación por el simple hecho de ser distintos al grupo dominante” (p. 250).

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social indica que el 69.5 % de la población indígena está en situación de pobreza y el 27.9 % vive pobreza extrema (Coneval, 2019). En México el Consejo Nacional de Población (Conapo) informa que, en el 2015, había 121 millones de mexicanos, de ellos el “21.5 % se considera indígena de acuerdo con su cultura, historia y tradiciones, 1.6 % se considera en parte indígena y 74.7 % no se reconoce como indígena (Conapo, 2016, p. 3). El 6.2 % de la población habla alguna lengua indígena (INEGI, 2020). A pesar de ser la quinta parte de los mexicanos “la población indígena sufre discriminación en el 64.5 %” (INEGI; ENADIS, 2018, p. 13). La premisa discriminatoria de “las personas indígenas son poco valoradas”, obtuvo el 75.6 % de aceptación (INEGI, ENADIS, 2018, p. 18). Estos prejuicios sobre la

población pobre e indígena tienen su origen en la distancia social o brecha entre los favorecidos y los desfavorecidos social y económicamente, cada grupo social se agrupa y se comunica entre iguales y rompe comunicación con los otros, esto produce un desconocimiento de la forma de vida del otro y sus necesidades.

Una parte de la población mexicana poco visibilizada por la sociedad son los “afrodescendientes y representan 1.2 % de la población total del país”, se localizan principalmente en zonas específicas de Guerrero, Oaxaca y Veracruz de Ignacio de la Llave” (INEGI et al., 2017, p. 3). Esta población declara ser “discriminada en el 56.1 % por ser afrodescendiente” (INEGI, ENADIS, 2018, p. 13).

La nueva Ley de Educación busca en el artículo 13, inciso I: “La identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad” con el objetivo de favorecer “la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social” (DOF, 30/09/2019, p. 6). Promover el conocimiento de las culturas de los pueblos mexicanos permitirá cerrar estos vacíos perceptuales y mejorar las condiciones de convivencia y respeto al eliminar prejuicios al mismo tiempo que se fomentan condiciones para la movilidad social y desarrollo de la población con diferencias culturales. La Ley General de Educación Superior profundiza en el tema en el Artículo 8, inciso VII, que dice “La interculturalidad en el desarrollo de las funciones de las instituciones de educación superior y el respeto a la pluralidad lingüística de la Nación, a los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas” (DOF 20/04/2021, p. 6). El reconocimiento de la validez de las lenguas indígenas como códigos para la educación ha sido una política educativa que ha generado desde 1980 la creación de libros de textos en estas lenguas para los niveles básicos de educación; su inclusión en programas de educación superior es aún muy limitado.

Otro factor que genera discriminación es la condición de salud, existen padecimientos y enfermedades mal entendidas y ligadas a prejuicios y prácticas discriminatorias como es la población enferma de Sida, la idea de que “convivir con VIH siempre es un riesgo”, es aceptada por el 36.5 % de hombres y 34 % de mujeres (INEGI, ENADIS, 2018, p. 17). En el segundo trimestre de 2019 se reportaron en México 207 369 casos de enfermos de sida (Censida, 2019).

Otra condición que afecta a las personas y las hace vulnerables a la discriminación es sufrir la discapacidad por nacimiento o accidentes durante su vida, la Organización Mundial de la Salud explica la discapacidad como deficiencias que afecta a una estructura o en la función corporal, con dificultades para ejecutar acciones o tareas, lo que restringe la participación en situaciones vitales (OMS, 2021).

La discapacidad no solo afecta a la persona que la padece, también es sufrida emocionalmente por los familiares de quien la vive y limita el desarrollo vital de todo el núcleo familiar. Afrontar con resiliencia el padecimiento y generar modelos adaptativos requiere del apoyo familiar y social, instituciones como la escuela cumplen una función importante al crear espacios de inclusión que fomenten nuevas actitudes de apoyo y aceptación social y laboral, como señalan Araiza et al. (2020), “cada día las personas con discapacidad comprenden que ellos pueden tener una vida autónoma y productiva por lo que se interesan no solo en capacitarse a nivel técnico profesional, sino que también requieren un espacio laboral para aprovechar esas habilidades” (p. 33). Educar a la población para generar cambios en el trato social, educativo y laboral es una tarea en construcción ya que perviven prejuicios como lo señala el INEGI, en ENADIS (2018) que hace que el 19.3 % de las personas con discapacidad declaren que lo(a) hacen sentir o miran de forma incómoda” (p. 8). Existe el prejuicio de que “las personas con discapacidad son de poca ayuda en el trabajo”, idea compartida por 25.4 % de los hombres y 23.8 % de las mujeres (p. 179), y la premisa discriminatoria de “las personas con discapacidad son rechazadas”, señalada por 71.5 % de los encuestados (p. 18). Estas ideas han evitado que muchas personas valiosas accedan a puestos laborales. Afortunadamente, cada día se comprende más que las personas con discapacidad siguen siendo capaces de desempeñar eficientemente funciones laborales, existen leyes y políticas públicas que buscan favorecer su aceptación social y laboral. El Censo de Población y Vivienda del INEGI, 2020, señala que en México el 20.4 % de los mayores de 60 años tienen discapacidad, de 30 a 59 años es el 3.9 % de las personas, de 18 a 29 años el 1.9 % de los jóvenes y el 2 % de los menores de 17 años.

Otro tema que genera discriminación son las preferencias sexuales no heterosexuales, según el INEGI, en ENADIS, 2018, declaran sentir discriminación el 3.7 % de las mujeres y el 2.8 % de los hombres por su orientación sexual (p. 8). Las personas transgénero informan que no son respetadas en el 71.9 % de los casos, así como las personas gay o lesbianas en el 65.5 % de los casos (p.13). La comunidad LGBTTTIQ se destaca por su activismo social en demanda del reconocimiento de sus derechos humanos está integrada por personas que se identifican como lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y *queer*.

Las ideas prejuiciosas basadas en estereotipos sociales que existen en la sociedad mexicana se transforman en brechas sociales que crean vacíos de convivencia social entre las personas con características sociales diferentes, lo que constituye espacios de invisibilidad de la situación de los grupos más vulnerables e impiden su inclusión e integración social. Diseñar mecanismos educativos para permitir el acceso, la inclusión y la convivencia social puede ser un camino para fortalecer el desarrollo

social a la par es aconsejable identificar la feminidad y la masculinidad como construcciones sociales aprendidas, lo cual permite introducir cambios culturales vía la educación de la población para alcanzar la igualdad y equidad de género para fortalecer un desarrollo humano con inclusión social encaminado a proteger a los grupos vulnerables y en situación de pobreza donde “la equidad social, concebida como el fortalecimiento de un estilo de desarrollo que no perpetúe ni profundice la pobreza ni, por tanto, la exclusión social, sino que tenga como uno de sus objetivos centrales la erradicación de aquélla” (Zarta, 2018, p. 420).

Resultados

El primer léxico es Inclusión social con equidad para disminuir la desigualdad, que alcanzó 10.45 % de relevancia e importancia media, con 44 puntos. Este léxico busca abrir la educación superior a personas de todas las clases sociales, etnias y grupos con características especiales o en situación de vulnerabilidad, e implica hacer acciones afirmativas para apoyar el ingreso de alumnos en situaciones de desventaja social. El léxico Derechos humanos tuvo 30 puntos con el 7.12 % de relevancia e importancia baja. Es significativo que los derechos específicos que se agrupan bajo el concepto derechos humanos no se especifican y solo se menciona como una categoría general la de derechos humanos.

Los siguientes cuatro léxicos tuvieron una importancia muy baja. El léxico Equidad e igualdad de género, con 17 puntos y el 4.03 % de relevancia, hace referencia a introducir el enfoque de Perspectiva de Género y programas de promoción de la equidad e igualdad de género para incentivar la inserción de mujeres y hombres por igual en la educación universitaria, implica crear programas de apoyo a mujeres que aspiran a continuar sus estudios universitarios, como es el caso de dar becas a madres solteras y crear guarderías para que las estudiantes puedan dejar en ellas a sus hijos menores mientras asisten a clases, evitar que estudiantes embarazadas tengan que dejar sus estudios, promover acciones educativas sobre equidad de género que enseñen a los estudiantes que mujeres y hombres tienen el mismo valor ante la ley y la sociedad, informar sobre mecanismos para eliminar la violencia hacia la mujer de tipo física, psicológica, económica, patrimonial, y sexual. Denunciar prácticas nocivas como el acoso sexual físico y digital.

La Universidad Autónoma de Nuevo León define la Perspectiva de Género como el: “enfoque transversal de las funciones universitarias a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad científica, académica, social y política, que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales entre los géneros” (UANL, 2019, p. 73).

El léxico Desarrollo humano con equidad, justo y equilibrado tuvo siete puntos y el 1.66 % de relevancia, indica que la educación superior oferta un trato igualitario a los estudiantes desde el marco institucional, se les permite el acceso a las mismas instalaciones universitarias y procesos de enseñanza-aprendizaje, busca que el docente evalúe el avance académico objetivamente de forma justa y equilibrada. Además, la educación superior es el mecanismo por excelencia para promover la movilidad social entre niveles de ingreso y clases sociales ya que brinda mecanismos de desarrollo a las personas mediante el conocimiento, la ciencia y la tecnología que se enseña en las universidades, busca que el estudiante adquiera el conocimiento al aplicar las inteligencias múltiples para lograr las competencias del saber conocer, saber hacer y saber ser. El objetivo es que el egresado se inserte en el mercado laboral y mediante el ejercicio de su profesión pueda mejorar su nivel de vida y por ende el de su familia y el de la sociedad.

El léxico Diversidad cultural con cinco puntos y el 1.18 % de relevancia, hace referencia al hecho de que México es un país pluricultural compuesto de población mestiza, 68 pueblos indígenas con su propia lengua y pueblos afrodescendientes. Además, las universidades están abiertas a la internalización y el intercambio académico lo que posibilita el hecho de que los estudiantes tengan la posibilidad de convivir con compañeros extranjeros y de este modo adquirir diferentes referentes culturales, para lograrlo es necesario crear un ambiente de tolerancia y aceptación a las diferencias culturales en el ámbito escolar y social.

El léxico Atención a grupos vulnerables con dignidad, con dos puntos y el 0.47 % de relevancia, implica el compromiso con las personas en desventaja, en situaciones de vulnerabilidad o riesgo por condiciones sociales o medioambientales, para crear mecanismos de apoyo que les permitan superar la situación presente, la intervención de los universitarios se hace mediante una actitud de solidaridad y cooperación que oferte un servicio o apoye en la distribución de bienes requeridos por las personas necesitadas con un trato digno a todo individuo. Este subcampo tuvo 6 léxicos con una importancia alta, sumó 105 puntos y alcanzó el 24.94 % de relevancia de un total de 421 puntos para el 100 %. Tuvo el mismo peso que el campo de desarrollo sostenible y sustentable.

El campo de Derechos humanos e inclusión social con equidad fue tratado principalmente dentro del grupo Discurso de la visión, con el 7.36 % de relevancia y 31 puntos; después estuvo el área de Aplicación de responsabilidad, con el 6.88 % de relevancia y 29 puntos, el concepto de Responsabilidad Social con el 5.70 % de relevancia y 24 puntos. Por último, la misión con el 4.98 % de relevancia y 21 puntos.

Ejemplo de texto de la visión al 2030 de la Universidad Autónoma de Campeche:

[...] ha consolidado el aseguramiento del ejercicio pleno de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la no violencia de género; así como, la inclusión e igualdad, con perspectiva de género, libre de discriminación; a la vanguardia del pensamiento global en derechos humanos en todos los ámbitos y servicios universitarios (UAC, 2020 p. 172).

Tabla 1.1

Derechos humanos e inclusión social con equidad

Léxicos	Misión	Visión	Concepto de RSU	Áreas de RSU	Relevancia total		
					F	%	
Inclusión social con equidad para disminuir la desigualdad	8	22	12	2	44	10.45 %	
Derechos humanos	7	6	8	9	30	7.12 %	
Equidad e igualdad de género	0	0	1	16	17	4.03 %	
Desarrollo humano con equidad, justo y equilibrado	4	2	0	1	7	1.66 %	
Diversidad cultural	2	1	2	0	5	1.18 %	
Atención a grupos vulnerables con dignidad	0	0	1	1	2	0.47 %	
Subtotales	F	21	31	24	29	105	24.94 %
	%	4.98 %	7.36 %	5.70 %	6.88 %	24.94 %	
Totales	F	99	109	88	125	421	100 %
	%	23.51 %	25.89 %	20.90 %	29.69 %	100 %	

Nota: elaboración de los autores.

La Tabla 1.1. Derechos humanos e inclusión social con equidad, formada por seis léxicos, tiene una relevancia del 24.94 % (105 de 421 puntos).

Desarrollo sostenible y sustentable

Contexto

Los conceptos de desarrollo sostenible y sustentable han sido usados indistintamente o como conceptos ligados en proceso de forma complementaria, han pasado por discusiones teóricas y la evolución de políticas públicas supranacionales ligadas al

crecimiento de naciones y promovidas desde la ONU, lo que ha provocado que en ocasiones sea más usado un término que otro. En cierto sentido ambos conceptos tratan de solucionar los mismos problemas, pero con enfoques diferentes. La discusión lingüística ha llevado a la Fundación del Español Urgente (Fundéu) a explicar que “para referirse al modelo de desarrollo consciente de la necesidad de no agotar los recursos, son válidos los adjetivos ‘sustentable’ y ‘sostenible’ (IMTA, 2021).

En relación con el léxico sustentable, Rivera et al. (2017) explican el concepto como el más completo porque hace referencia “al desarrollo equilibrado desde los puntos de vista social y económico y su interacción con el ambiente”. Por su parte, Zarta (2018) considera que “la sustentabilidad se relaciona con lo finito y delimitado del planeta, con la sobrepoblación, la producción limpia en la industria y agricultura, la contaminación y el agotamiento de los recursos naturales” (p. 412). Estas ideas se ven reflejadas en el texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se usa la palabra ‘sustentable’ “en cinco ocasiones en referencia al desarrollo; una al aprovechamiento de la energía, y una al uso de los recursos hídricos” (IMTA, 2021).

En referencia al léxico Sostenibilidad, Madroño y Guzmán (2018), señalan:

[...] el desarrollo sostenible es el proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente sano de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas a las generaciones futuras (p. 127).

Lo cual lo acerca mucho a la definición de sustentabilidad. En cambio, para Zarta (2018) el concepto de Desarrollo Sostenible indica “un proceso con características económicas que le permite al sistema perdurar en el tiempo” (p. 64). Es interesante que esta misma definición se aplicará en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al usar la palabra ‘sostenible’ en el contexto del manejo de las finanzas públicas, y aparece solo una vez en el texto de la carta magna (IMTA, 2021).

El léxico Sostenibilidad ha estado más ligado a las políticas internacionales generadas por la ONU desde 1987 cuando la Comisión Brundtland definió sostenibilidad como aquello que permite “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades propias” (ONU, 2022). En 2015 se aprobó la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible y se promovieron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que incluyen:

- 1- la eliminación de la pobreza, 2- hambre, cero, 3- salud y bienestar, 4- educación de calidad, 5- igualdad de género, 6- agua limpia y saneamiento, 7- energía asequible y no contaminante, 8- trabajo decente y crecimiento económico, 9- industria, innovación e infraestructura, 10-reducción de las

desigualdades, 11- ciudades y comunidades sostenibles, 12- producción y consumo responsable, 13- acción por el clima, 14- vida submarina, 15- vida de ecosistemas terrestres, 16- paz, justicia e instituciones sólidas, 17- alianzas para lograr los objetivos (ONU, 2022).

En este estudio se tomó la decisión de usar ambos conceptos ya que en 11 universidades se usó Desarrollo Sustentable y en 6 universidades Desarrollo sostenible.

Se colocó en primer lugar la palabra *sostenible* por ser el concepto más aplicado desde la política pública por el compromiso internacional de cumplir con la Agenda 2030 de la ONU que abarca todos los aspectos de la vida humana, en su connotación social, cultural y económica, mientras que el léxico Sustentable define la relación de sus habitantes con el medio ambiente, ambos términos implican una preocupación por la conservación de las mejores condiciones presentes de la vida en el planeta, para buscar remediar los impactos negativos con el propósito de apoyar la sobrevivencia de la especie humana en futuras generaciones en un planeta apto para la vida.

La gran pregunta por responder es: ¿cómo puede sobrevivir la especie humana con su desarrollo actual sin destruir la habitabilidad del planeta y sus recursos naturales? La Tierra es un planeta con un hábitat cerrado, un territorio delimitado dentro del espacio del sistema solar, con recursos que se renuevan a una tasa de crecimiento que en ocasiones se ve interrumpido por la acción humana y su impacto contaminante y depredador al grado de poner en riesgo el equilibrio ecológico y la sobrevivencia de la fauna, la flora y los recursos naturales y por ende de las futuras generaciones.

El INEGI reporta en 2019, dentro del Sistema de Cuentas Nacionales de México, “el costo total por agotamiento de los recursos naturales es del 13.4 %, lo que incluye hidrocarburos con el 7.1 %” (petróleo, gas natural e hidratos de metano que se pierde por fugas, accidentes o actividades ilegales), pérdida de superficies “forestales con el 2.4 %” a causa de tala inmoderada e ilegal, incendios y plagas forestales o cambios en el uso del suelo, pérdida de “aguas subterráneas con el 3.9 %” por el sobreuso de manantiales y fuentes de agua dulce, así como por la contaminación del subsuelo producto de actividades extractivas de minería o industriales que producen desechos tóxicos que son vertidos inadecuadamente al subsuelo o cuerpos de agua.

En referencia con el costo de la degradación ambiental fue de 86.6 % con emisiones al aire del 63.2 %; producidas por “fuentes móviles el 61.7 %” y se originan por el uso de vehículos terrestres, aéreos y marítimos, así como por el uso de maquinaria de combustión alimentada por hidrocarburos o carbón; emisiones contaminantes de “fuentes de área 1.4 %” son desechos emitidos por pequeñas

y numerosas fuentes como comercios, servicios, casas habitación; contaminación emitida por “fuentes fijas 0.2 %” son emisiones de industrias identificadas y localizadas que son monitoreadas para que usen procesos anticontaminación; residuos sólidos 7.2 % incluyen desechos de todo tipo industriales, maquinaria vieja y artículos abandonados como basura la población; la degradación del suelo 12.6 % causado por el monocultivo, la tala inmoderada, la erosión hídrica o eólica, y el vertido de desechos tóxicos (INEGI, SCNM, 2019 y Semarnat, 2019).

Durante siglos la humanidad consideró que la naturaleza estaba ahí para servir a sus necesidades, el desarrollo industrial provocó la desaparición de bosques y selvas, la contaminación del aire, la tierra y el agua; los océanos y ríos se vieron invadidos por desechos tóxicos y toneladas de basura. Los plásticos y otros productos fabricados industrialmente y desechados por el consumismo tardan años o siglos en degradarse y solo se acumulan, el resultado ha sido el deterioro del medio ambiente. Por ello, como indica Zarta (2018), es necesario que los procesos productivos y de desarrollo socioeconómico tomen en cuenta su impacto ambiental de tal manera que “no destruya de manera irreversible la capacidad de carga del ecosistema” (p. 420). Un factor adicional es el cambio climático provocado por la acción humana y/o por la naturaleza, el hecho es que existe un aumento en la fuerza de los fenómenos naturales y su impacto destructivo en la infraestructura humana.

Entre los principales fenómenos naturales están los sismos que ocurren diariamente en número variable y en distintas áreas geográficas del país; son causados por procesos de subducción como los provocados en la brecha geológica de Guerrero, resultado del choque de “las placas tectónicas de Rivera y Cocos en contacto con la placa de Norteamérica” (SGM, 2017), además están los sismos que tienen un origen en el acomodo de fallas geológicas y los de origen volcánico, en México el litoral centro sur del océano Pacífico es la zona con mayor número de movimientos sísmicos al día.

El centro del país es atravesado por la Faja Volcánica Transmexicana con 24 volcanes; hay 16 más en la zona de Baja California y 2 en Chiapas entre los principales, se destacan por su actividad el Popocatepetl localizado entre la ciudad de México y los estados de Puebla y Morelos, el volcán de Fuego de Colima y el Chichonal en Chiapas (SGM, 2017). Los principales riesgos de la actividad volcánica son erupciones de cenizas y lava, emisión de gases tóxicos, lahares que son desprendimientos de masas de mezclas de tierra y agua del deshielo del glaciar del volcán, incendios en las laderas por acción de la lava, sismos de origen volcánico y contaminación de mantos freáticos.

La Semarnat (2018) considera que el 99 % de los incendios forestales son producidos por actividades humanas, principalmente por quemas agropecuarias

y de basura, fogatas mal apagadas, conflictos entre personas y actividades ilegales, solo el 1 % son producto natural por caída de rayos o erupciones volcánicas. La calima es la concentración de partículas de polvo, cenizas o arena en el aire, es provocada por la llegada del polvo del desierto del Sahara como un evento anual, además pueden ser provocadas por incendios y erupciones de volcanes, en zonas desérticas las tormentas de arena pueden formar nubes de calima, así como cuando la contaminación del aire es muy elevada lo que provoca contingencias ambientales, ya que este fenómeno daña la salud respiratoria de las personas. Fenómenos naturales de riesgo terrestre son los derrumbes, deslaves y hundimientos de tierra, provocados por el movimiento brusco y rápido de grandes masas de tierra y en el caso de montañas nevadas las avalanchas.

Otros fenómenos naturales de gran impacto en la vida humana son las sequías provocadas por la falta de lluvias, los huracanes con su exceso de lluvias y grandes ráfagas de viento causan destrozos e inundaciones, además están los tornados y las granizadas. El cambio de uso de suelo y la tala inmoderada aunada a la erosión eólica aumentan la desertificación del territorio lo que aumenta las temperaturas extremas. El aumento del nivel del mar provocado por el deshielo de los polos crea fenómenos como mar de fondo y hundimiento de playas, marejadas y tsunamis. A nivel global las tormentas solares, afectan la salud humana y el funcionamiento óptimo de la tecnología.

Los cambios bruscos e incontrolables de la naturaleza incrementan el riesgo que tienen los seres vivos de contraer más enfermedades al perderse en situaciones de desastres la infraestructura urbana con derrumbe de carreteras, y edificaciones, falla de servicios públicos como el agua potable, drenaje público y electricidad. Para hacer frente a estos escenarios de riesgo y desastres naturales los gobiernos a nivel global han asumido como respuesta rápida y a corto plazo programas de protección civil, identificando situaciones posibles con mapas de riesgos y el diseño de mecanismos de atención a poblaciones vulnerables a desastres naturales o accidentes industriales. Además, está el desarrollo de programas de protección civil, para educar a la sociedad sobre las acciones necesarias para hacer frente a estas situaciones, y fortalecer medios de información masiva para prevenir desastres, controlar riesgos y mitigar daños.

Como idea a medio y largo plazo está el desarrollo sostenible y sustentable que minimice los daños ecológicos y permita el crecimiento de un estilo de vida que facilite el cuidado del medio ambiente, procure el mejor uso de los recursos naturales, permita el ahorro energético e implemente al mismo tiempo sistemas de monitoreo e información de fenómenos del medio ambiente naturales o provocados por la acción

humana como es el derrame de sustancias tóxicas al medio ambiente, desechos tóxicos, basura no biodegradable que se acumula en cauces de ríos y océanos, deforestación y pérdida de hábitats de especies animales y fauna, lo que puede llegar a causar su extinción, por lo que es pertinente introducir programas de reproducción de especies vegetales y animales para su posible reinserción en los territorios naturales de la especie.

Enseñar a las nuevas generaciones a conocer la naturaleza y el funcionamiento de los procesos ecológicos del medio ambiente es un asunto cada día más necesario, a la par que crecen los centros urbanos y las poblaciones se alejan de la vida rural y del contacto directo con la vida vegetal y animal. Actuar como consumidor de productos o productor implica asumir un comportamiento orientado a fomentar un desarrollo sostenible cuando se busca proteger los recursos existentes y administrarlos de tal manera que se asegure su renovación y permanencia para el disfrute de las próximas generaciones. Así, el Desarrollo Sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (ONU, 2017).

Toda persona puede contribuir desde su vida cotidiana en el cuidado del medio ambiente, al evitar la contaminación y reciclar, esto implica reusar envases y empaques, reducir el desperdicio y reciclar materiales como vidrio, plásticos y papel, separar la basura en materiales orgánicos e inorgánicos, así como entregar desechos tecnológicos como pilas o dispositivos electrónicos viejos en centros de acopio especializados. En referencia a esta situación, la Ley General de Educación Superior en el Artículo 7º, inciso VII señala:

El respeto y cuidado del medio ambiente, con la constante orientación hacia la sostenibilidad, con el fin de comprender y asimilar la interrelación de la naturaleza con los temas sociales y económicos, para garantizar su preservación y promover estilos de vida sustentables. (DOF, 20/04/2021, p. 5).

Educar en ese sentido, permite dotar a la población de información y herramientas para guiar su comportamiento, ya que “el concepto de sustentabilidad implica acciones que potencien el bienestar y la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones. En términos simples, es asumir los actos y las consecuencias y responder por ellas” (Navarro y Luque, 2017, p. 2).

Enseñar la ciencia que explica la vida en el planeta y sus sistemas de equilibrio y regeneración, se suma al aprendizaje de la generación de métodos y tecnologías para monitorear el impacto humano en el medio ambiente y mecanismos para evitar la contaminación por las actividades industriales, con el propósito de formar nuevos profesionistas con una visión ecológica, capacitados para aplicar nuevas estrategias

y procesos para generar energías con métodos más eficientes y limpios que faciliten la aplicación de innovaciones en el uso de combustibles fósiles como petróleo, gas y carbón, y la generación de energías limpias y renovables como son la eólica, solar, geotérmica, hidroeléctrica o uso de la fuerza del mar para producir energía.

En la Encuesta sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología en México (ENPECYT, 2018), el INEGI preguntó a los mexicanos sobre temas relacionados con la contaminación ambiental y encontró que “el 14.7 % declaró un interés muy grande, el 34.3 % un interés grande y el 14.5 % declaró nulo interés” (p. 1). Aunque existió un nivel de interés alto en el tema de la contaminación ambiental, se encontró un nivel de conocimiento sobre acciones de cuidado del medio ambiente y sustentabilidad muy bajo, “el 6.2 % de la población urbana de 18 años y más dijo tener un nivel de información muy bueno, el 28.5 % un nivel bueno, el 49.2 % moderado y el 16.1 % un nivel de información nulo” (INEGI, ENPECYT, 2018, p. 1).

Construir sociedades sostenibles y sustentables requiere de programas académicos en las universidades donde se impartan temas del cuidado del medio ambiente, el ahorro energético y el reciclaje de desechos, mostrando “las situaciones que son riesgosas a la comunidad escolar y juntos docentes, alumnos y padres de familia puedan crear modos de actuar singulares de modificar las actitudes contrarias al cuidado del medio ambiente” (Galicía, 2021, p. 189).

Enseñar a los miembros de las comunidades universitarias a identificar cómo las rutinas cotidianas pueden hacerse más eficientes, procesar de manera adecuada los desechos en la oficina o el salón de clases y el hogar (plásticos, botellas de vidrio, latas de aluminio, cartón, papel y productos orgánicos), implica estudiar la “biosemiótica al señalar que los organismos deben ‘aprender’ a vivir en el ambiente (o sea, adaptarse) para llevar a cabo con éxito el imperativo vital de la sobrevivencia” (Romeu, 2019, p. 64).

Los mexicanos están asumiendo el cuidado del medio ambiente en su vida cotidiana como lo indica el INEGI, en el estudio llamado Módulo de Hogares y Medio Ambiente (MHMA, 2017), donde se evidencian como prácticas en hogares mexicanos destinadas al reciclaje de productos, la reutilización de bolsas de plástico en el 67.7 %, de envases de vidrio o plástico en el 35.1 %, de hojas de papel en el 29.6 %, de cajas de cartón o madera en el 24.5 % y de botes de lata en el 10 %. Sin embargo, solo el 43.6 % de los hogares separa la basura.

En referencia al uso del agua potable para el consumo humano, el 76.3 % de los hogares consume agua de garrafón o botella al considerar que cuenta con más limpieza y pureza, solo el 19.6 % de la población usa el agua de la llave de la red pública (INEGI, MHMA, 2017). Sin embargo, esta población desconoce el riesgo provocado por los micro y nano plásticos que se desprenden de los envases PET y

de sus componentes contaminantes como es el bisfenol A o BPA, entre otros, que pueden perjudicar la salud por saturación de los mismos en el cuerpo humano, como lo muestra un estudio reciente que ha encontrado al analizar la sangre de 22 personas que “la media de la suma de las concentraciones de cada donante fue de 1.6 µg de partículas plásticas totales/ml de muestra de sangre (Leslie et al., 2022, p. 6). Esto indica la necesidad de seguir investigando como los productos elaborados industrialmente, incluso los de uso cotidiano pueden estar afectando la salud humana de formas aún poco exploradas.

En referencia al ahorro energético cotidiano de los mexicanos está el apagar las luces cuando no las necesitan, llevado a cabo por 98.7 % de la población; desconectar aparatos eléctricos 78.5%; desconectar el cargador del celular 80.2 %; desconectar el cargador de la laptop o tableta 40.6 %, planchar la mayor cantidad de ropa de una vez 38.6 %; y revisar instalaciones eléctricas 25.5 % (INEGI, MHMA, 2017).

El crecimiento y avance industrial de las sociedades humanas siempre ha enfrentado el conflicto entre el derecho humano al desarrollo usando los recursos naturales y el derecho al cuidado del medio ambiente, encontrar el equilibrio entre ambos aspectos. Capacitar a la población para encontrar este balance es un reto de la educación superior, la investigación científica y tecnológica.

Resultados

El léxico Desarrollo Sostenible y Sustentable sumó 73 puntos y 17.33 % de relevancia e importancia alta, tiene relación con hacer eficiente el uso de los recursos naturales de tal manera que se cuide la sobrevivencia y regeneración de la fauna y la flora para que las futuras generaciones puedan disfrutarlos y hacer uso de ellos, al evitar la contaminación, la destrucción de hábitats y pérdida de especies, al mismo tiempo que se cuida la salud humana y se permite el desarrollo industrial, científico y tecnológico para mejorar las condiciones de vida de la sociedad actual sin provocar impactos que dañen el planeta de forma irreparable.

Ejemplos de textos sobre sustentabilidad y sostenibilidad:

Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca que define la sustentabilidad como:

[...] un aprendizaje permanente que se base en consideraciones equitativas respecto a la sociedad y el medio ambiente que impliquen acciones y valores que contribuyan a la preservación de los recursos naturales y de la sociedad (UABJO, 2016, p. 57).

Universidad Autónoma de Querétaro señala que la sustentabilidad:

[...] estará integrado por los siguientes ejes: género, medio ambiente, ciudadanía, inclusión, salud, equidad y derechos humanos y se pretende

alcanzar una universidad con procesos continuos de mejoramiento en este rubro (Martínez y González, 2015). (UAQ, 2015, p. 31).

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla propone como sostenibilidad:

Reducir nuestra huella ecológica, haciendo partícipe a nuestra comunidad de una cultura de sostenibilidad, que valore y proteja los ambientes que dan calidad a nuestras vidas y desempeños (BUAP, 2017, p. 12).

Los siguientes léxicos tuvieron una importancia muy baja e indican aspectos aún pendientes de asumir en las agendas universitarias y los programas educativos. Medio ambiente, con 20 puntos y 4.75 % de relevancia, pone atención a los fenómenos naturales y a la acción humana que afecta el medio ambiente y cómo los cambios climáticos inciden en las sociedades humanas. Con ocho puntos y el 1.90 % de relevancia, el léxico Respeto a la naturaleza y preservar ambientes, está ligado a acciones afirmativas de recuperación de zonas naturales con la fauna y flora endémicas de las zonas geográficas.

Ejemplo de texto de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que propone en el apartado de universidad segura como objetivo: “fomentar en la universidad la acción preventiva en la gestión integral de riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores y garantizar la integridad física, psicológica o material de los miembros de la comunidad universitaria” (UAEM, PDI, 2017, p. 103).

Con 4 puntos y 0.95 % de relevancia, el léxico Ahorro energético se refiere al uso más eficiente de la producción y consumo recursos naturales como el agua y diversas fuentes de generación de energía, limitar el uso de materiales contaminantes como los hidrocarburos y el carbón y al mismo tiempo promover el desarrollo de fuentes de energías limpias y renovables, al buscar la maximización del rendimiento energético y minimizar los efectos contaminantes sobre el medio ambiente como objetivo. La Universidad Autónoma de Guanajuato en el apartado de universidad sustentable y agenda ambiental propone:

Gestión de energía y agua. Para promover un enfoque transversal de sostenibilidad presente y futura, se continuará con el programa integral de uso eficiente de los recursos, que incluye el plan institucional de gestión de energía y uso del agua, y una política para consolidar la infraestructura universitaria, con diseños y tecnologías amigables con el medio ambiente, que permitan fortalecer nuestra calidad académica y humana (UAG, 2019, p. 29).

El subcampo semántico Desarrollo sostenible y sustentable con cuatro léxicos con una importancia alta alcanzó 105 puntos y el 24.94 % de relevancia de un total de 421 puntos con el 100 %. Tuvo el mismo peso que el campo de Derechos humanos e inclusión social con equidad. Ejemplo de texto de la Universidad Autónoma de Aguascalientes que establece en su misión:

Impulsar el desarrollo sustentable, justo y equilibrado de nuestra sociedad: formando integralmente, en las diversas dimensiones humanas, a personas con perspectiva global que contribuyan de manera efectiva, comprometida y ética a la solución de las necesidades y problemáticas sociales; generando, difundiendo y aplicando conocimiento e innovación que mejore el nivel de vida y bienestar de la población; y promoviendo el arte, la cultura y el deporte que enriquezcan la vida de las personas (UAA, 2016, p. 25).

En el campo Desarrollo sostenible y sustentable el grupo discurso principal fue en el área de aplicación de la RSU con 39 puntos y el 9.26 % de relevancia, mientras que fue relativamente equilibrado las menciones en los grupos discursos de la misión con el 5.46 % con 23 puntos, en el concepto de responsabilidad social con el 5.22 % con 22 puntos y en la visión con el 4.98 % con 21 puntos lo que indica que el tema se está tratando como un asunto del presente que es necesario atender y educar a las generaciones de universitarios sobre el mismo, aunque parece que se orienta más a enseñar la teoría que la práctica.

Tabla 1.2

Desarrollo sostenible y sustentable

Concepto	Misión	Visión	Concepto de RSU	Áreas de RSU	Relevancia total		
					F	%	
Desarrollo sostenible y sustentable	22	17	13	21	73	17.33 %	
Medio ambiente	1	3	5	11	20	4.75 %	
Respeto a la naturaleza y preservar ambientes	0	1	4	3	8	1.90 %	
Ahorro energético	0	0	0	4	4	0.95 %	
Subtotales	F	23	21	22	39	105	24.94 %
	%	5.46 %	4.98 %	5.22 %	9.26 %	24.94 %	

Concepto	Misión		Visión		Concepto de RSU	Áreas de RSU	Relevancia total	
	F	%	F	%			F	%
Totales	99	23.51 %	109	25.89 %	88	125	421	100 %
	%	23.51 %	25.89 %	20.90 %	29.69 %		100 %	

Nota: elaboración de los autores.

La Tabla 1.2. Desarrollo sostenible y sustentable, se forma con cuatro léxicos, con 24.94 % de relevancia (105 de 421 puntos).

Responsabilidad Social Universitaria

Contexto

Las UPE están comprometidas en una mejora continua que fortalezca los lazos de sinergia con sus públicos internos: directivos, administrativos, docentes e investigadores y alumnos; y sus públicos externos: instituciones públicas y privadas, medios de comunicación, organismos no gubernamentales y sociedad; a través del desarrollo de procesos de RSU. Saltos y Velázquez (2020) argumentan que la universidad tiene que relacionarse con la sociedad al operar de “manera alineada sus procesos sustantivos: docencia, gestión, investigación y extensión, visualizados en su estrategia pedagógica desde la misión, valores institucionales y compromiso social” (p. 3).

Las universidades que aplican la RSU asumen el enfoque de la educación superior como agente activo en la transformación de la realidad mediante el establecimiento de procesos de vinculación con el trabajo de los otros actores sociales, económicos y políticos al considerar el desarrollo humano como el centro del proceso, como lo indica Patiño (2018) cuando recomienda promover una educación humanista que tenga como objetivo “humanizar a las personas” recuperar al individuo y su valor como ser único y creativo, para poder “recuperar la posibilidad de ver el todo global y no sólo las partes” (p. 7).

La educación humanista con responsabilidad social busca preparar a los estudiantes mediante el uso de la inteligencia lógica y emocional para afrontar con mecanismos de adaptación y resiliencia la incertidumbre producida por los cambios en las circunstancias de vida y el riesgo por la ocurrencia de fenómenos naturales y accidentes producidos por la acción humana lo cual requiere de saber convivir con apertura a la comunicación con todos los grupos sociales, con actitud de tolerancia y capacidad de empatía. Para lograrlo, es necesaria la atención a la totalidad de la persona del estudiante como sujeto actuante que impacta con sus acciones al medio ambiente en el que actúa y al mismo tiempo está condicionado por el contexto

sociocultural que habita, por lo cual Pérez et al. (2019) proponen considerar las “dimensiones Bio-Eco-Ético-Social” del alumno que para que el proceso enseñanza aprendizaje logre una “integración real de conocimientos y saberes” aplicables a una situación real mediante la “contextualización del conocimiento”, lo que acerca al aprendiz a problemas que enfrentará en su vida y promueve “la eficacia en el funcionamiento cognitivo” para la búsqueda y creación de soluciones pertinentes que puedan tener una “aplicación” directa “en las sociedades” (p. 9).

La RSU fortalece los vínculos entre la universidad y los sistemas productivos del mercado laboral a través del ejercicios y procesos de prácticas pre-profesionales, servicio social, investigación participativa, investigación acción e investigación de desarrollo tecnológico e innovaciones, estancias escuela-empresa, gestión del conocimiento y vinculación sociocultural, lo que Gutiérrez et al. (2016) llaman dar el paso a “una educación flexible que vincula el ámbito educativo con el sector productivo” y acerca al estudiante a la vida laboral en situaciones reales para que aplique sus conocimientos teóricos y prácticos y “le dé mayor importancia a la crítica y profundidad de los contenidos” y obtenga así la experiencia que le permita fusionar la “concepción del ser, del saber, del hacer y del saber convivir” (p. 166). Para ello es importante educar además de la inteligencia lógica, la inteligencia emocional y dotar a los discentes de herramientas para trabajar en equipo, cooperar, resolver conflictos mediante la negociación, saber tomar decisiones y argumentar posiciones ante los hechos de forma lógica y emocional de forma pacífica y sin necesidad de llegar al uso de la fuerza física, la violencia o agresividad. Se busca que los universitarios y egresados asumen su papel como actores sociales comprometidos con la evolución pacífica de la sociedad y la solución de “los principales problemas que se manifiestan en su entorno” en palabras de Moscoso e Iglesias (2019), quienes agregan que la universidad puede educar para formar personas capacitadas para la “actuación como ciudadanos que ejercen una comunicación afectiva, con la que manifiestan estados emocionales, en sus creencias, sentimientos, expectativas, valores, prejuicios y estados de ánimos” (p. 48).

La RSU busca impactar en la sociedad mediante la preparación de ciudadanos con conocimientos profesionales, científicos, tecnológicos, sociales y culturales, que puedan actuar como agentes de cambio capacitados en una ciudadanía activa, participativa, colaborativa y corresponsable con su sociedad. Las personas preparadas en la educación superior son transformadas por los conocimientos y habilidades adquiridas durante su tránsito por la universidad. Al respecto Miranda et al. (2015) consideran “como resultado el desarrollo de los componentes de la personalidad asociados al área profesional”, esto ocurre porque el “desarrollo

profesional es el proceso en el cual se integran las necesidades de formación personales con los intereses institucionales y sociales” (p. 115).

Es decir, el estudiante universitario adquiere patrones de identidad cultural, y de práctica profesional que condicionan su futuro desempeño como individuo, quizás la forma más simple de asumir este proceso es la adquisición de un lenguaje profesional, el conocimiento y uso de léxicos que son términos científicos y tecnológicos que el resto de la población no maneja crea de pronto una barrera de separación en su comunicación que los distingue como integrantes de un sector profesional determinado y al mismo tiempo se utiliza este lenguaje técnico y académico como un mecanismo sociocultural de prestigio y estatus social al ser un vehículo para evidenciar su nivel de preparación.

Si la acción comunicativa de los egresados está orientada por el paradigma de la RSU, entonces la forma en que dialogan e intercambian información con otros individuos estará orientada a la “producción social de sentido” como explica Fuentes (2010) esto convierte a “los investigadores” y profesionistas “en agentes sociales, capaces de influir en los sistemas y procesos más diversos en los que los sujetos sociales interactúan entre sí y con las estructuras culturales e institucionales” (p. 47).

Los universitarios educados en el enfoque de RSU están preparados para insertarse en el mercado laboral en organizaciones que también están implementando procesos de responsabilidad social corporativa (RSC), lo cual les da como profesionistas un valor agregado al estar comprometidos con el respeto a los derechos humanos, la equidad de género, la igualdad en el trato respetuoso ante individuos con diversas características socioculturales y físicas, el cuidado del medio ambiente con sostenibilidad y sustentabilidad en el manejo de los recursos, al ejercer una administración transparente con rendición de cuentas, apegada a los lineamientos legales y a los procesos de auditoría externa y certificación de la calidad.

Pérez y Vallaey (2016) visualizan a la RSU como el paradigma educativo que se basa en fomentar la “gestión ética y ambiental” en los estudiantes para la “formación de ciudadanos conscientes, innovadores y solidarios” y de profesionales competentes en la “producción y difusión de conocimientos socialmente pertinentes” en egresados que se distingan como ciudadanos en su “participación social” donde su actuar se ejerza de modo “equitativo y sostenible con los actores locales, organizando el encuentro de saberes y aprendizajes” (p. 20).

La convivencia social pacífica se organiza en el cumplimiento de un marco de referencia cultural que abarca la idea de la “ética” como el marco ideológico que prescribe las conductas consideradas como positivas y deseables, al mismo tiempo que especifica aquellas actitudes negativas que es necesario evitar. Para Zamudio y Figueroa (2020) es recomendable hacer cambios en los contenidos curriculares de

las universidades para “incorporar programas permanentes” que enseñen la teoría y la práctica de temas como son “democracia participativa, transparencia, buen gobierno, respeto de los derechos humanos, prácticas ambientales sostenibles, etc.; a fin de que los miembros de la comunidad universitaria aprendan, interiorizan y comparten normas de convivencia éticas” (p. 8).

Aprender la interiorización y apropiación de un comportamiento socialmente aceptado favorece la afiliación e integración social de la persona en grupos e instituciones. El ser solidario, cooperativo y con vocación de servicio para apoyar el desarrollo social, son algunas de las competencias genéricas más solicitadas por el mercado laboral, otras son, tener una buena práctica de la competencia de la comunicación como expresión verbal en público y facilidad para la redacción de textos, contar con capacidad de diálogo y negociación entre grupos y trabajo en equipo. Romeu (2019) destaca la importancia de “la comunicación como un comportamiento” que es necesario fortalecer “con vistas a la gestión de la sobrevivencia y adaptación del ser vivo en el entorno o ambiente que lo circunda y donde desarrolla su ciclo de vida” (p. 66).

La RSU implica formar profesionistas competentes para ser ciudadanos activos en la construcción de una sociedad más democrática y participativa, abierta a la innovación, ejerciendo las funciones laborales y sociales con transparencia y rendición de cuentas en un ambiente de gobernanza social. Como Tapia señala, (2019), “debemos preguntarnos qué queremos dejar para las futuras generaciones” y al mismo tiempo diseñar los mecanismos para construir “un ambiente sano, de respeto y tolerancia” educar a la persona para que pueda conocerse a sí mismo y mediante la “introspección, autogestión, autocontrol” logre descubrir sus fortalezas y oportunidades “para que de lo individual procedamos a lo colectivo” (p. 13).

El acceso a la educación superior enseña al estudiante a desarrollar la reflexión crítica y apoya la formación de una conciencia social, es decir, cuando las personas se abren a la pluralidad de pensamiento y conocen otras culturas y reconocen la necesidad de proteger el patrimonio cultural del país y poder usar de mejor manera los recursos sociales en búsqueda de la pertinencia y la excelencia.

Resultados

La RSU es abordada por los PDI como concepto y como área de aplicación, donde se crean instancias específicas para llevar a cabo programas y acciones de responsabilidad social al interior de la universidad, por ejemplo, en las áreas administrativas donde la transparencia de la función pública, la gestoría y la rendición de cuentas es el objetivo por cumplir o en procesos de vinculación con la sociedad donde los procesos de comunicación son necesarios. “La Asociación Nacional de

Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) tiene como visión para el año 2030 impulsar la implantación de un modelo de responsabilidad social universitaria entre sus asociadas” (UAGro, 2017, p. 26).

Es importante señalar que 22 UPE especifican el concepto de RSU, dos lo vinculan con la apropiación social del conocimiento y tres a la generación y aplicación del conocimiento. Tal y como se muestra en la Tabla 1.3, el campo semántico de Responsabilidad Social Universitaria tiene una relevancia de 18.76 %. Es interesante que se usó en algunos documentos oficiales el léxico Socialmente responsable con 17 puntos y 4.03 % y en otros el de Responsabilidad Social con 14 puntos y 3.32 %, si se suman ambos léxicos ambos alcanzan 31 puntos con el 7.36 % de relevancia e importancia baja, en realidad ambos léxicos hacen referencia al mismo significado y la diferencia es estilística en el uso del idioma, motivo por el cual se consideran como un solo léxico que hace referencia al compromiso social de los universitarios con el desarrollo de la sociedad. Ejemplo de texto de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, que define la responsabilidad social como:

Conciencia social y una fuerte orientación hacia la búsqueda incesante del bienestar presente y futuro de nuestra sociedad”. Implica variables como “el respeto a la naturaleza, los derechos humanos universales, la equidad de género, el desarrollo y la justicia económica; y una cultura de paz y progreso”. Está relacionada con “una gestión definida por la relación ética y transparente” y con “metas institucionales compatibles con el desarrollo sustentable de la sociedad, preservando recursos ambientales y culturales para las futuras generaciones, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades (UAA, PDI, 2016, p. 26).

Los siguientes seis léxicos tuvieron una importancia muy baja. El léxico Transparencia y rendición de cuentas con 19 puntos y 4.51 % de relevancia, ambos conceptos están relacionados con el trabajo administrativo y el manejo financiero de cara al público, y el cumplimiento de las normas de la administración pública gubernamental que financia la universidad, así como los lineamientos de acreditación estándar como son la Norma ISO 26000. El léxico Solidaridad, cooperación y vocación de servicio con compromiso responsable tuvo 11 puntos con el 2.61 % de relevancia, estos términos implican el comportamiento dirigido a trabajar en apoyo de otras personas en situaciones de necesidad. El léxico Ética y conciencia social con seis puntos y el 1.42 % de relevancia, se basa en la construcción de un modelo de vida considerado como bueno y deseable para una sociedad, por lo tanto, hace referencia a una visión etnocéntrica de la realidad y del comportamiento humano socializado que

busca perdurar como rasgo cultural de identidad con valoración positiva. Ejemplo de texto de la Universidad Autónoma de Baja California Sur que en su visión 2030:

[...] ha adoptado el paradigma de responsabilidad social universitaria y sus funciones de docencia, investigación, difusión cultural, vinculación y gestión se sustentan en una praxis ética sólida para responder a las expectativas de la sociedad y contribuir al desarrollo sostenible del estado y del país (UABCS, 2019, p. 9).

Muy cercano está el léxico Pluralidad de pensamiento y reflexión crítica con cinco puntos y el 1.18 % de relevancia, implica abrir la mente a otros paradigmas socioculturales y teóricos científicos para revalorar la propia visión de la realidad y adquirir nuevos paradigmas. Es decir, se valora casi por igual una mentalidad sólida y establecida a un momento histórico y cultural, que una mentalidad innovadora expuesta a la diferencia, la crítica y la diversidad. Puntos extremos dentro de un diferencial semántico entre una personalidad localista con mente cerrada temerosa del cambio y una personalidad cosmopolita con mente abierta a lo nuevo.

El léxico Patrimonio cultural y recursos sociales llegó a cuatro puntos y el 0.95 % de relevancia, está relacionado con dar a conocer, conservar y proteger los rasgos culturales de un país y de la humanidad, como monumentos arquitectónicos, gastronomía, trajes típicos, música regional, lenguas autóctonas, etcétera y su uso adecuado para permitir el desarrollo de pueblos mágicos, zonas de pueblos indígenas y afrodescendientes. Con tres puntos y el 0.71 % de relevancia el léxico Pertinente y con excelencia. Enseñar un conocimiento científico, tecnológico y humanista pertinente ayuda a que los individuos construyan una conciencia social sobre su realidad que les permita darse cuenta de que las acciones individuales influyen en la sociedad, donde el uso de los recursos sociales de manera pertinente ayuda a mejorar las condiciones de vida y obtener la excelencia en el trabajo realizado.

El tercer subcampo semántico estudiado fue el de Responsabilidad Social Universitaria con siete léxicos y una importancia media, con 79 puntos y el 18.76 % de relevancia de un total de 421 puntos como 100 %. Este campo semántico tuvo como grupo discurso dominante la visión con 26 puntos y el 6.17 % de relevancia, el grupo discurso en las áreas de aplicación de la RSU con 23 puntos y el 5.46 % de relevancia, el grupo discurso de la misión con 21 puntos y el 4.98 % de relevancia, y con nueve puntos y 2.13 % de relevancia en el concepto de RSU.

Tabla 1.3*Responsabilidad Social Universitaria*

Concepto	Misión	Visión	Concepto de RSU	Áreas de RSU	Relevancia total		
					F	%	
Socialmente responsable o Responsabilidad Social	13	17	0	1	31	7.36	
Transparencia y rendición de cuentas	0	7	0	12	19	4.51	
Solidaridad, cooperación y vocación de servicio con compromiso responsable	4	0	6	1	11	2.61	
Ética y conciencia social	0	0	1	5	6	1.42	
Pluralidad de pensamiento y Reflexión crítica	2	1	2	0	5	1.18	
Patrimonio multicultural y recursos sociales	2	1	0	1	4	0.95	
Pertinente y con excelencia	0	0	0	3	3	0.71	
Subtotales	F	21	26	9	23	79	18.76 %
	%	4.98 %	6.17 %	2.13 %	5.46 %	18.76 %	
Totales	F	99	109	88	125	421	100 %
	%	23.51 %	25.89 %	20.90 %	29.69 %	100 %	

Nota: elaboración de los autores.

La Tabla 1.3. Responsabilidad Social Universitaria, se integra por 8 léxicos y con 18.76 % de relevancia (79 de 421 puntos).

Democracia y desarrollo social

Contexto

La ciudadanía comenzó siendo un derecho conquistado por los pobladores identificados como pertenecientes por nacimiento o naturalización a una nación, localizada en un territorio geográfico con límites y fronteras, con un marco legal, idioma y cultura que les da identidad. Hoy existen comunidades en el ciberespacio de la Internet que aglutinan a millones de personas originarias de diversos países, con idiomas, religiones y costumbres diferentes, agrupados bajo una marca corporativa y conducidos bajo lineamientos corporativos con formas y condiciones de servicio, lo que ha dado origen al ciber ciudadano. En ambos casos, el individuo debe estar preparado para actuar y ejercer su ciudadanía con respeto a los otros y defender sus

derechos, el papel de la educación universitaria en estos procesos es un asunto en construcción que requiere ser revalorado.

Las UPE pueden apoyar a las organizaciones ciudadanas mediante la presentación de soluciones alternativas a necesidades presentes, todo lo cual significa formar personal directivo, administrativo, docente-investigador, estudiantes y profesionistas con una cosmovisión adaptativa de respeto y tolerancia, de emprendimiento y resiliencia, de mejores prácticas educativas, organizacionales y comunicacionales para hacer frente a la incertidumbre de la vida actual producto de cambios climáticos, movimientos humanos migratorios, confluencia de culturas y religiones diversas, crisis económicas y de suministro de bienes y servicios. Martínez et al. (2017) mencionan la vinculación universidad-sociedad que “hace sustancial establecer compromisos entre los interlocutores sociales para lograr fines vinculados a la calidad de vida, igualdad de oportunidades, participación real, equidad, inclusión y justicia social” (p. 3).

Las empresas trasnacionales con sus multiplataformas mediáticas y redes sociales comunican la visión de un mundo líquido cambiante donde cada día surgen nuevos retos, necesidades, opiniones públicas y formas de participación social lo que crea una ciudadanía deslocalizada territorialmente y alojada en la cibercultura que navega por las páginas web del Internet y las redes sociales digitales, lo que abre espacios de teletrabajo y tele-estudio, pero sobre todo de convivencia social en un mundo virtual, donde aprender a ser ciudadano digital es una necesidad para protegerse de los discursos de odio y de los ciberdelitos como robo de identidad, robo de información personal, estafas financieras, ciberacoso, mensajes eróticos y pornográficos, trata de personas y suplantación de identidad entre otros. En este sentido, De la Cruz (2019) observa que:

[...] el alumnado, cuerpos docente y administrativo, así como el conjunto de relaciones que la Universidad establece con el público externo (vínculos con centros de educación superior, medios de comunicación, gobierno, entre otros), le dan sentido como espacio público y abierto (p. 5).

Resultados

El léxico Bienestar y desarrollo social obtuvo 27 puntos y 6.41 % de relevancia e importancia baja, el bienestar social se logra con un adecuado desarrollo social que permita a la población el acceso a recursos para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, vestido, vivienda, salud, educación, trabajo, seguridad pública y disfrute del tiempo libre en un medio ambiente sostenible.

Con importancia muy baja los siguientes cinco léxicos: Ciudadanos y participación social con 16 puntos y 3.80 % de relevancia, implica enseñar y capacitar

a las personas para ejercer sus derechos políticos como ciudadanos e involucrarse activamente en la toma de decisiones sobre asuntos de interés público. El léxico Democracia y gobernanza con 13 puntos y el 3.08 % de relevancia, la democracia como gobierno del pueblo está relacionado con la gobernanza que busca la relación sinérgica entre el gobierno, el pueblo, el desarrollo social y económico, para lograr el crecimiento del país. El léxico Proyectos y soluciones sociales con siete puntos y el 1.66 % de relevancia, apoya la vinculación del trabajo académico y escolar con núcleos poblacionales con necesidades específicas al capacitar al mismo tiempo al universitario y a la población en el desarrollo de proyectos factibles que favorezcan las soluciones sociales. Los léxicos Inserción social y oportunidades; así como Libertad y resiliencia tuvieron dos puntos y el 0.47 % de relevancia, el abrir opciones de inserción social y crear oportunidades de desarrollo para la población implica respetar la libertad de decidir de las personas y su capacidad de resiliencia para adaptarse a los cambios en las condiciones de vida.

El cuarto subcampo semántico es Democracia y desarrollo social con una importancia media y seis léxicos alcanzó 67 puntos y el 15.91 % de relevancia de un total de 421 puntos con 100 %.

Este campo semántico de Democracia y desarrollo social se presentó principalmente en el grupo discurso del concepto de RSU con 21 puntos y el 4.98 % de relevancia, el grupo discurso en la visión con 18 puntos y el 4.27 % de relevancia, el grupo discurso en la misión con 15 puntos y 3.56 % de relevancia y solo tuvo 13 puntos en las áreas de aplicación de la Responsabilidad Social Universitaria con 3.08 % de relevancia.

Tabla 1.4

Democracia y desarrollo social

Concepto	Misión	Visión	Concepto de RSU	Áreas de RSU	Relevancia total	
					F	%
Bienestar y desarrollo social	9	9	6	3	27	6.41 %
Ciudadanos y participación social	0	4	6	6	16	3.80 %
Democracia y gobernanza	6	3	3	1	13	3.08 %
Proyectos y soluciones sociales	0	0	5	2	7	1.66 %
Inserción social y oportunidades	0	1	0	1	2	0.47 %

Concepto		Misión	Visión	Concepto de RSU	Áreas de RSU	Relevancia total	
						F	%
Libertad y resiliencia		0	1	1	0	2	0.47%
Subtotales	F	15	18	21	13	67	15.91%
	%	3.56%	4.27%	4.98%	3.08%	15.91%	
Totales	F	99	109	88	125	421	100%
	%	23.51%	25.89%	20.90%	29.69%	100%	

Nota: elaboración de los autores.

La Tabla 1.4. Democracia y desarrollo social, se integra por seis léxicos que en conjunto alcanzan 15.91% de relevancia (67 de 421 puntos).

Salud, justicia y paz

Contexto

Educar para la salud, implica enseñar los cuidados necesarios para cuidar y nutrir el cuerpo con una alimentación adecuada, con orientación para evitar los trastornos a la salud por malos hábitos nutricionales como son el sobrepeso, anorexia y bulimia, así como preparar emocionalmente a mujeres y hombres jóvenes para ejercer la sexualidad consentida, informar sobre métodos de planificación familiar que ayuden a evitar el embarazo no deseado entre adolescentes, entre otros aspectos.

El INEGI reporta en las Estadísticas de Natalidad de 2019, un 17 % de embarazos de madres adolescentes menores de 20 años, para evitar esta situación es importante una educación sexual y una cultura adecuada de la paternidad y la maternidad responsables que apoyen la formación de familias armoniosas y democráticas. La Encuesta Nacional de los Hogares, 2017 del INEGI, especifica los tipos de familias que existen en México, con 53.8 % de hogares biparentales donde conviven padre y madre, el 18 % de hogares monoparentales donde falta uno de los progenitores, y solo está la madre o el padre con sus hijos; y el 28.1 % de otros tipos de hogares, es decir menores que viven con sus abuelos, tíos y en otras circunstancias familiares.

Otro tema por enseñar es la aplicación de medidas de salud pública para evitar contagios en caso de enfermedades que atacan la comunidad por vectores conocidos como en el caso del dengue, el zika y la fiebre chikungunya, enfermedades producidas por la picadura de mosquitos “hembras de las especies *Ae. aegypti* y *Ae. albopictus*” (SS, 2016). Para evitar la reproducción de dicho vector biológico se recomienda eliminar objetos donde se pueda acumular agua de lluvia al aire libre en las casas, ya que los mosquitos se reproducen en este líquido anegado. Además,

es pertinente evitar lugares donde abundan dichos insectos y usar ropa protector y repelente contra mosquitos para protegerse.

A partir de diciembre del 2019, cuando aparecieron los primeros casos de personas enfermas en la ciudad de Wuhan en China, la alarma se encendió a nivel mundial, con la información sobre la existencia de una nueva enfermedad, el COVID-19, de rápido contagio y propagación comunitaria, con la capacidad de poner en riesgo la vida humana. La atención a la salud se volvió prioritaria al declararse pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El virus fue detectado en México por primera vez el 28 de febrero del 2020 y para el 14 de marzo los contagios por COVID-19 se habían acelerado al punto que el gobierno federal hizo un llamado a la sana distancia entre las personas, solicitando una distancia física mínima de un metro y medio para evitar el contagio. Además, se activó la suspensión de labores no esenciales, lo que obligó a muchos negocios al cierre temporal. En el sistema educativo se suspendieron las clases presenciales a partir del 20 de marzo, esto provocó cambios radicales, las clases se volvieron telepresenciales, utilizando plataformas digitales, redes sociales, servicios de mensajería digital y medios de comunicación masiva especialmente televisión para continuar con las clases mientras las escuelas se cerraron para evitar contagios masivos.

La Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) realizada por el INEGI para investigar el ciclo escolar 2019-2020 y el 2020-2021, levantada del 23 de noviembre al 18 de diciembre del 2021, encontró que eran estudiantes de educación superior el 13.1 % del total de los alumnos mexicanos. En el ciclo escolar 2019-2020 se identificó un abandono de estudios del 61.6 % en edades de 19 a 24 años de posible nivel superior y una deserción escolar del 89.6 % en estudiantes de 25 a 29 años de posible nivel de posgrado. Las instituciones públicas inscribieron al 76 % de alumnos de educación superior, que atendieron sus clases en línea desde sus casas, mediante dispositivos digitales, así el 52.4 % estudió mediante computadora portátil, 33.4 % usó celular inteligente, 12.9 % empleó computadora de escritorio y 1.2 % trabajó con una *tablet*. De los estudiantes inscritos el 2.5 % no terminó la educación superior, entre las razones expuestas está en primer lugar el haber padecido la enfermedad del COVID-19 con el 44.6 %, las otras causas fueron falta de dinero, la necesidad de trabajar y otras.

En el ciclo escolar 2020-2021 las clases a distancia continuaron en la educación superior, los estudiantes adquirieron mayor experiencia en el uso de las herramientas digitales para conectarse desde su casa para recibir sus clases en línea, el 55.7 % utilizó computadora portátil, el 31.8 % lo hizo mediante un celular

inteligente, el 11.2 % trabajó con una computadora de escritorio y el 1.1 % con una *tablet*.

Mientras en las clases presenciales existe un horario de 5 a 6 horas aproximadamente por día, el tiempo utilizado en las clases en línea varió según la disponibilidad de tiempo del alumno; los estudiantes que ocuparon de 3 a 5 horas del tiempo para sus clases fue el 35.7 %, estudiaron de 6 a 7 horas el 26.6 %, y ocuparon más de 8 horas el 30.9 % en educación superior.

En referencia a la disposición para volver a clases presenciales los estudiantes de 19 a 29 años indicaron mucha disponibilidad en el 55.9 % y poca en el 28 %. Los estudiantes consideran en el 56.4 % que las clases tele presenciales los mantienen seguros en casa, pero el 58.3 % indican que aprenden menos que de manera presencial (INEGI, ECOVID-ED, 2022).

En educación media superior el 18.8 % del total de alumnos en México cursó el bachillerato o preparatoria, en el ciclo escolar 2019-2020, se identificó un abandono de estudios del 24.5 % en edades de 16 a 18 años, muy por debajo de la deserción escolar en educación superior. Las escuelas públicas inscribieron al 86.8 % de estudiantes de media superior; para llevar clases a distancia, los alumnos estudiaron desde su casa y usaron principalmente el celular inteligente con el 58.8 %, y en menor medida la computadora portátil el 26.5 %, el 12.7 % utilizó la computadora de escritorio y el 1.7 % una *tablet*. El 3.4 % de los alumnos de media superior no terminó sus estudios, en el 35.9 %, por causa de la enfermedad del COVID-19, las otras causas fueron falta de dinero, la necesidad de trabajar y otras.

En el ciclo escolar 2020-2021 las clases a distancia continuaron en la educación media superior y los alumnos se conectaron a las clases en línea en el celular en un porcentaje del 53.3 %: quienes usaron la computadora portátil representaron el 30.9 %; la computadora de escritorio representó el 13.1 % y la *tablet* el 2.2 %. El 41.8 % de los estudiantes ocupó de 3 a 5 horas para sus clases; el 25.2 % atendió entre 6 y 7 horas y el 26.4 % reportó más de 8 horas en la educación media superior (INEGI, ECOVID-ED, 2022).

El 17 de julio del 2021, en el país se reportó un acumulado de 2 millones, 654 mil 699 casos de personas enfermas de coronavirus, 236 mil 240 defunciones y 82 mil 260 personas con la enfermedad activa. A partir de la segunda mitad del año 2021 las escuelas empezaron a experimentar protocolos de salud para el regreso a clases presenciales de forma voluntaria y con pocos estudiantes, es hasta enero de 2022 que los planteles regresan a clases presenciales en la educación básica, algunas universidades establecen clases híbridas, donde las materias teóricas son en línea y las prácticas como laboratorios y talleres son presenciales. Indudablemente esta situación obligará a cambios importantes en referencia a la salud y a cómo la aborda la educación superior.

El 15 de julio de 2022, en el país se reportan durante la quinta ola un acumulado de 6 millones, 408 mil 443 casos confirmados de personas que enfermaron de COVID-19, se perdió la vida de 326 mil 420 personas, fueron enfermos activos 247 mil 201 personas. Se identifican como enfermedades agravantes del coronavirus las siguientes enfermedades: hipertensión en el 12.66 %, obesidad en el 10.49 %, diabetes en el 9.51 % y tabaquismo en el 5.89 % (Conacyt, COVID-19, 2022).

Al principio del COVID-19 se consideró como grupo poblacional en riesgo a las personas de mayor edad, pero en la tercera ola de la pandemia las personas con edades comprendidas entre los 20 y los 49 años resultaron el grupo etario más afectado. Esta situación marca a la población universitaria con alto riesgo ante el COVID-19.

El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (Copaes), realizó la Primera Encuesta Nacional sobre Calidad y Acreditación en la Educación Superior de México. Hacia una Nueva Normalidad Post-COVID (PENCAESM), en marzo del 2021. Encontró que las instituciones de educación superior están “muy afectadas o algo afectadas por los altos costos de la transición digital 72.1 %, por los altos costos para el retorno a clases presenciales 72.1 % y por el descontento estudiantil por la nueva formación híbrida 69.7 %, (Copaes, PENCAESM, 2021, p. 15).

Lo anterior indica que la transición de la educación presencial a la digital, las formas híbridas que mezclan clases teóricas en línea y talleres de práctica presenciales, así como el reinicio de las nuevas clases presenciales con la implementación de los protocolos de salud contra el COVID-19, que recomiendan limitar el número de estudiantes en un salón a 15 alumnos en promedio, ha sido un desafío para las UPE, el personal docente y administrativo, y en especial para los estudiantes quienes se vieron obligados a separarse de sus compañeros de clase y minimizar su vida social, deportiva y su participación en actividades artísticas.

El Fondo de las Naciones para la Infancia (UNICEF), midió *El impacto del COVID-19 en la Salud Mental de Adolescentes y Jóvenes*, en septiembre del 2020, y encontró que aumentó la ansiedad en un 27 % y la depresión en 15 %; los alumnos en el 30 % dicen estar afectado por cuestiones económicas, el 46 % sienten menos motivación para hacer actividades que antes normalmente disfrutaban, el 43 % de las mujeres y el 31 % de los hombres están pesimistas sobre el futuro, lo que ha llevado al 73 % de los jóvenes a sentir la necesidad de pedir ayuda en relación con su bienestar físico y mental, pero el 40 % ellos no lo ha hecho (UNICEF, 2020).

Esta situación alerta sobre la necesidad de atender la salud emocional en el ámbito educativo, lo que implica fortalecer la inteligencia emocional para fomentar prácticas adaptativas de resiliencia ante la incertidumbre y crear mecanismos de apoyo y asesoría psicológica a la población universitaria y social. La necesidad de atender la

salud emocional de los estudiantes y personal universitario no es nueva, ya en 2016, el INEGI, en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, midió los sentimientos de depresión en integrantes de los hogares mayores de 12 años, y encontró que el 32.5 % de los miembros de las familias dicen padecer depresión, el 9.9 % indicaba sentirse deprimido a diario, el 11.7 % semanalmente y el 11.5 % mensualmente, el 66.9 % reportaba que algunas veces en el año su estado emocional era deprimido. Un indicador en avance constante son los suicidios ya que en el 2010 la tasa por cada 100 000 habitantes era de 4.3 % personas que se quitaron la vida, para el 2017 era de 5.2% para el 2020 fue del 6.2%, con 7818 fallecimientos por lesiones autoinfligidas, siendo los jóvenes de 18 a 29 años el rango de edad que presenta más casos; principalmente son los hombres los que toman esta decisión (INEGI, 2019 y 2021). La salud emocional depende de las condiciones de vida, la familia y la sociedad, está relacionada con la calidad de las relaciones interpersonales, la salud física, la situación económica, la seguridad pública y la construcción de ambientes de convivencia pacífica y armoniosa de las personas en los espacios privados y públicos. El INEGI, en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2019, informa los principales tipos de conductas delictivas o antisociales que ha atestiguado la población mayor de 18 años alrededor de su vivienda, entre los cuales estuvieron: el 65.4 % consumir alcohol en la calle, el 52 % robos y asaltos, 51.1 % consumo de drogas; todas estas actividades ilícitas se ubicaron por arriba de la media. Los jóvenes reportan haber presenciado diversos hechos ilegales. El 35.2 % refirió la venta de drogas, disparos frecuentes el 33.5%, pandillerismo o bandas violentas el 32.8%, homicidios el 27.1%, riñas el 23.3%. Un tercer grupo de acciones fuera de la ley vistas por los jóvenes consistió en venta de productos piratas en el 21.6 %, venta ilegal de alcohol el 20.3 %, extorsiones o cobro de piso el 17.4 %, secuestros el 17.2 %, violencia policiaca contra ciudadanos el 16.3 %, prostitución el 8 % (INEGI, ENVSP, 2020).

Así mismo el INEGI en el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2015, especifica por sexo cuales son las víctimas registradas en averiguaciones previas iniciadas y carpetas de investigación abierta, donde se evidencia que los hombres se ven principalmente involucrados en delitos de robo en sus diversas variantes, entre el 84 % y el 54 %, y las mujeres fueron menos propensas, entre el 31 % y el 4 %. En cambio, el delito del secuestro exprés afecta en igual medida a ambos sexos con el 50 %. La violencia de género (no familiar), es decir, la que involucra situaciones en la calle, centros laborales o de diversión, afecta al 53 % de mujeres y al 47 % de hombres. En relación con los delitos contra la familia que ocurren en casa habitación, la víctima es mujer en el 60 % y hombre en el 37 %. En casos de corrupción de menores, trata de personas y tráfico de menores, las mujeres son víctimas entre el 51 y 52 % y los

hombres entre el 37 % y 34 %. Los indicadores de vulnerabilidad al delito muestran que las mujeres son principalmente las víctimas tanto dentro de la vida privada como pública, sufren de acoso sexual el 90 %, rapto 92 %, violación equiparada 88 %, incesto 91 %, delitos contra la libertad y seguridad sexual 76 %, violación simple 80 %, violencia familiar 76 %, hostigamiento sexual 76 % y abuso sexual 75 % (INEGI, CNPJE, 2015). Estos datos muestran la necesidad de educar a los universitarios para ser hombres y mujeres socialmente responsables, con capacidades para una convivencia armoniosa, sin prácticas de discriminación ni violencia, con respeto a los derechos humanos de las mujeres y de los grupos minoritarios de la sociedad.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, del INEGI, demuestra que uno de los grandes problemas socioculturales en México ha sido la violencia hacia la mujer, ya que el 66.1 % de las mexicanas han sufrido violencia o discriminación en su vida y el 49 % de las mexicanas vive en violencia emocional o psicológica (INEGI, ENRIREH, 2017).

En 2018 se crea la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) que en el artículo 6, inciso I, tipifica la violencia psicológica hacia la mujer como: “negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas” (LGAMVLV, 2018, p. 3). Es penoso aceptar que muchas de estas conductas son consideradas culturalmente como malos tratos a la mujer, pero no se perciben por las mujeres que los sufren como formas de violencia, en muchas ocasiones, esto provoca una situación de indefensión en la mujer y de no apoyo familiar ni social a la víctima.

Salir de la naturalización de la violencia hacia la mujer es imperativo como lo indica Amparo Coronado Zavala, titular de la Dirección de Educación Media Superior, de la Secretaría de Educación de la CDMX:

La violencia no es natural: es un acto dirigido e intencional, un abuso de poder mediante el empleo de la fuerza, sea física, psicológica, económica o cualquier otra. Si no cambiamos esa percepción del poder por liderazgos basados en la honestidad, la empatía, la igualdad y fraternidad, esta situación aumentará cada vez más (BUAP, 2022).

En México, el 41.3 % de las mexicanas sufre violencia sexual (INEGI, ENRIREH, 2017). La LGAMVLV en el Artículo 6, V; define la violencia sexual como el:

[...] acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer” (DOF, 2018/04/13, p. 3).

Esta forma de violencia crea consecuencias más allá del daño físico y emocional, sino que engendra vidas no deseadas, lo que lleva a la práctica del aborto, el abandono de bebés y en el mejor de los casos a entregar a los infantes en adopción en los casos en que la madre no desea conservar al bebé producto de la violación. Otra situación que enfrentan las mujeres violadas es cuando las familias las obligan a contraer matrimonio con el hombre que abusó de ellas, con el objetivo de limpiar la honra familiar, esta costumbre daña profundamente la vida de las mujeres víctimas de este delito, porque las condena a una vida de violencia doméstica aceptada por sus parientes malamente como normal.

El 34 % de las mujeres mexicanas vive violencia física (INEGI, ENRIREH, 2017), la LGAMVLV en el artículo 6, inciso II, lo tipifica como “Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas” (LGAMVLV, 2018/04/13, p. 3). Son mujeres golpeadas por sus parejas, padres o hermanos, los daños van desde cachetadas y empujones hasta patadas, golpes con artefactos, uso de armas punzocortantes y de fuego.

El 29 % de las mujeres están limitadas por violencia económica, patrimonial o discriminación en el trabajo (INEGI, ENRIREH, 2017). La LGAMVLV en el artículo 6, III, identifica la violencia patrimonial como “la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima” (LGAMVLV, 2018/04/13, p. 3). Este tipo de violencia deja a la mujer sin los recursos económicos necesarios para la supervivencia de ella y de los hijos que tenga, y la ata al hombre que la violenta como el único proveedor económico del hogar. En esta situación la mujer sufre el despojo de propiedades, bienes económicos y físicos. También ocurre que se le impide el acceso al trabajo remunerado.

Entre los lugares donde las mujeres fueron violentadas se encontró la casa por la acción violenta de la pareja en el 43.9 % a lo largo de la vida, en el trabajo el 26.6 % por jefes y compañeros, y en la comunidad por desconocidos en el 38.7 % (INEGI, 2018, p. 11). En el ámbito educativo el 25.3 % de las mujeres sufren violencia, esta es física en el 16.7 % de los casos, seguida por la violencia sexual con el 10.9 % y violencia emocional con el 10.4 % (INEGI, 2018, p. 11). La violencia de género se observa en la escuela cuando los comportamientos emocionales de los estudiantes confunden muestras de hombría con conductas agresivas, como “insultos verbales, golpes y empujones” (De la Cruz, 2019, p. 7). Las mujeres también pueden resolver sus conflictos mediante los mismos métodos de insultos y agresividad. En otros casos, los hombres actúan agresivamente en

contra de las mujeres o individuos de grupos minoritarios por su condición social, de género, preferencia sexual o de raza.

La LGAMVLV en el Artículo 12, indica que: “constituyen violencia docente: aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros” (LGAMVLV, 2018, p. 5). Es importante abandonar la crítica a la personalidad o aspecto físico de la alumna o alumno, y entablar relaciones cordiales en el salón de clase que fomenten la autoestima de los estudiantes y la seguridad y respeto a cada integrante del proceso educativo.

Esta misma ley en el artículo 13, define el hostigamiento sexual como “el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva” (LGAMVLV, 2018, p. 5). El abuso de poder por parte de docentes o estudiantes puede conducir a malos comportamientos de hostigamiento y acoso sexual, los cuales deben ser evitados. La forma más certera es crear una cultura de denuncia por parte de las víctimas y un protocolo de atención a víctimas por parte de las instituciones donde se viven dichos actos de violencia. Además, la LGAMVLV tipifica el acoso sexual como la: “violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos” (LGAMVLV, 2018, p. 3).

Estos datos muestran la necesidad de introducir temas de equidad de género en todos los niveles educativos. La nueva Ley General de Educación señala en el Artículo 12, inciso, IV, como propósito: “Combatir las causas de discriminación y violencia en las diferentes regiones del país, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres” (LGE, 2019, p. 3). Esta misma ley completa la idea al señalar en el Artículo 16, inciso, VI que la educación debe ser equitativa para lograr sus fines: “combatirá las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades y de género, respaldará a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social y ofrecerá a todos los educandos una educación pertinente” (LGE, 2019, p. 5). Indica en el Artículo 30, inciso, IX como mecanismo para ello: “El fomento de la igualdad de género para la construcción de una sociedad justa e igualitaria” (p. 7). En la facción XXI, señala difundir: la cultura de la legalidad, de la inclusión y la no discriminación, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como la práctica de los valores y el conocimiento de los derechos humanos (LGE, 2019, p. 8).

Construir una sociedad que goce de una calidad de vida y bienestar individual requiere de la aplicación del respeto a las personas dentro de una convivencia sana

con cultura de paz y sin violencia donde la justicia proteja a las víctimas. La Ley General de Educación Superior en el artículo 8, inciso X especifica como uno de los criterios que se debe cumplir la educación es promover: “La cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos, así como la promoción del valor de la igualdad, la justicia, la solidaridad, la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos” (LGES, 2021, p. 6).

Resultados

Los cuatro léxicos tienen una importancia muy baja. El léxico Salud, calidad de vida y bienestar individual alcanzó 25 puntos con el 5.93 % de relevancia, lo cual indica que antes de la pandemia del COVID-19 la salud era un tema periférico en los documentos institucionales, se liga con la calidad de vida y el bienestar individual del universitario al desarrollo de orientación nutricional, atención psicológica, fomento del deporte y las artes, así como al otorgar apoyos como son becas, servicios de salud, de guardería, bolsa de trabajo, entre otros.

Ejemplo de texto de la Universidad Autónoma de Campeche indica que:

Lograr la salud integral (bio-psicosocial) y la participación de la comunidad universitaria en el desarrollo de una cultura de salud integral que incluya la formación de estilos de vida saludables y de autocuidado, así como de entornos de vida, trabajo y aprendizaje saludables, incorporando la actividad física y el deporte como parte de las acciones de mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria (UAC, 2015, p. 57).

El léxico Cultura de paz con once puntos y el 2.61 % de relevancia muestra que es un tema pendiente educar para la paz, la convivencia social armónica y el uso del diálogo como mecanismo de negociación para solucionar los conflictos. El léxico Justicia con ocho puntos y 1.90 % de relevancia, alude al cumplimiento de los marcos legales y el trato igualitario ante las instancias académicas y sociales. El léxico Respeto a las personas y no violencia con cinco puntos y 1.18 % de relevancia implica enseñar un trato digno a las personas y a gestionar de forma positiva la agresividad individual para evitar actos de violencia personal y social.

Ejemplo de texto de la Universidad Autónoma de Quintana Roo que señala:

Se garantiza el respeto de los derechos humanos de la comunidad universitaria, con la prevención y erradicación de toda forma de discriminación, violencia, acoso y hostigamiento; promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; así como el equilibrio entre la vida personal y familiar (UAQROO. 2017, p. 40).

El quinto subcampo semántico es Salud, justicia y paz con una importancia baja, obtuvo 49 puntos con el 11.63 % de relevancia de un total de 421 puntos como 100 %. Ejemplo de texto de la Universidad Autónoma de Guanajuato en el apartado Persona y presencia universitaria expone:

Un propósito institucional es la calidad de vida, que contempla la práctica del deporte, la prevención de enfermedades y la cultura del autocuidado. Se enfatizará el compromiso de la Universidad, y de cada cual, en el objetivo común de una vida sana como base para formar estilos de vida sustentables (UAG, 2019, p. 25).

La relevancia del campo semántico Salud, justicia y paz en el grupo discurso de la misión de los PDI fue de 17 puntos (4.03 %), de 12 puntos (2.85 %) en el área de aplicación de la responsabilidad social universitaria; de 11 puntos (2.61 %) en la visión; y de nueve puntos (2.13 %) en el concepto de RSU.

Tabla 1.5

Salud, justicia y paz

Concepto	Misión	Visión	Concepto de RSU	Áreas de RSU	Relevancia total		
					F	%	
Salud, calidad de vida y bienestar individual	9	8	2	6	25	5.93 %	
Cultura de paz	3	1	3	4	11	2.61 %	
Justicia	4	0	3	1	8	1.90 %	
Respeto a las personas y no violencia	1	2	1	1	5	1.18 %	
Subtotales	F	17	11	9	12	49	11.63 %
	%	4.03 %	2.61 %	2.13 %	2.85 %	11.63 %	
Totales	F	99	109	88	125	421	100 %
	%	23.51 %	25.89 %	20.90 %	29.69 %	100 %	

Nota: laboración de los autores.

La Tabla 1.5. se integra por cuatro léxicos y obtuvo 49 de un total de 421 puntos (11.63 %) de relevancia.

Desarrollo Económico

Contexto

Las UPE son instituciones encargadas de la formación profesional de personas para insertarse en mejores condiciones en el mercado laboral con acceso a mejores

sueldos que les permitan elevar sus ingresos y por ende la calidad de vida. Para lograr esto las universidades están actualizando los programas de estudio con base en las necesidades reales de los empleadores y con la meta de impulsar el desarrollo y la innovación en la sociedad orientando los planes curriculares de las carreras de tipo profesionalizante hacia “el énfasis en el desarrollo de competencias para un tipo de trabajo flexible” en palabras de Benavides (2017) porque lo que los empleadores solicitan son personas que puedan ser “empleados eficientes y competitivos” (p. 544).

En este sentido la Ley General de Educación Superior en su Artículo 9, inciso II, indica:

Formar profesionales con visión científica, tecnológica, innovadora, humanista e internacional, con una sólida preparación en sus campos de estudio, responsables y comprometidos con la sociedad y el desarrollo de México, con conciencia ética y solidaria, pensamiento crítico y creativo, así como su capacidad innovadora, productiva y emprendedora (LGES, 20/04/2021, p. 7).

La creciente vinculación universidad-empresa-gobierno-sociedad ha favorecido una sinergia positiva donde el docente investigador y el estudiante practicante aplican sus conocimientos en beneficio de la comunidad. Zamudio y Figueroa (2020) proponen la “reorientación de las unidades de aprendizaje con los problemas reales (económicos, sociales, ecológicos) de la sociedad, buscando el contacto con actores externos involucrados con dichos problemas a fin de estimular el compromiso social de los estudiantes” (p. 8).

Cada vez que los estudiantes desarrollan actividades profesionales en proyectos de desarrollo económico, social, cultural o ecológico, entre otros, adquieren nuevas competencias y son conocidos por sus posibles futuros empleadores y pueden al mismo tiempo fortalecer las opciones de autoempleo. Franco y Pinto (2018) definen el emprendimiento “como la relación directa entre educación, economía y productividad”, mediante acciones de educación práctica a través de mecanismos de vinculación y extensión universitaria, que apoyen a la sociedad en la creación de “riqueza, bienestar y empleo, impulsores del desarrollo, en la cual se hace presente la internacionalización, interculturalismo y sostenibilidad” (p. 79).

El desarrollo económico va de la mano con preparar a los estudiantes para ser creativos e innovadores, poder ejercer el emprendimiento con el autoempleo para producir bienes y servicios lo cual favorece la prosperidad y erradicar la pobreza. En este ámbito, Hernández et al. (2015) recomienda: “Ser creativo [...] hacer asociaciones, establecer relaciones, combinaciones e integración de ideas y conceptos de manera desacostumbrada, disímil, diferente o única, cuyo resultado sea revolucionario. Para ser innovador se requiere tomar una idea creativa y convertirla

en producto, servicio, método” (p. 140). Algunas UPE están fortaleciendo las áreas de emprendimiento y desarrollo de innovaciones, sin embargo, es un tema poco tratado en los PDI.

Resultados

Con una importancia muy baja el tema en los textos estudiados. El léxico Innovación y creatividad con ocho puntos y el 1.90 %, alude a permitir que los universitarios desarrollen sus propias ideas, favoreciendo la creación de nuevas ideas, técnicas, procesos y productos. Ejemplo de texto de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca que busca: “consolidarse como una institución vinculada a su entorno social y económico; y como una entidad importante que contribuye a la solución de los problemas que enfrenta el mundo contemporáneo” (UABJO, 2016, p. 77).

El léxico Desarrollo económico y prosperidad con seis puntos y 1.42 % de relevancia. Mientras que el léxico Emprendimiento y producción de bienes y servicios obtuvo dos puntos y el 0.47 % de relevancia. Es interesante la poca importancia otorgada a este campo semántico, que posibilita capacitar a los estudiantes para el autoempleo y el emprendimiento. Ejemplo de texto de la Universidad Autónoma de Nayarit que propone la vinculación con el sector económico al:

[...] promover acciones para el desarrollo académico, vinculando a las necesidades productivas de la región e impulsar estrategias de atención a las demandas específicas de los sectores productivos del Estado con el fin de generar vínculos que fortalezcan la capacidad institucional de gestión de recursos (UAN, 2016, p. 24).

El sexto subcampo semántico fue Desarrollo económico con una importancia muy baja y tres léxicos solo alcanzó 16 puntos con el 3.80 % de relevancia de un total de 421 puntos como 100 %. El subcampo Desarrollo económico tuvo como grupo discurso principal el área de aplicación de la RSU con nueve puntos y 2.00 % de relevancia, con tres puntos y el 0.71 % de relevancia en el concepto Responsabilidad Social y con dos puntos y el 0.47 % de relevancia, por igual en la misión y visión.

Tabla 1.6

Desarrollo económico

Léxicos	Misión	Visión	Concepto de RSU	Áreas de RSU	Relevancia total F	Relevancia total %
Innovación y creatividad	0	0	0	8	8	1.90 %
Desarrollo económico y prosperidad	1	2	3	0	6	1.42 %

Léxicos		Misión	Visión	Concepto de RSU	Áreas de RSU	Relevancia total	
						F	%
Emprendimiento y producción bienes y servicios		1	0	0	1	2	0.47 %
Subtotales	F	2	2	3	9	16	3.80 %
	%	0.47 %	0.47%	0.71 %	2 %	3.80 %	
Totales	F	99	109	88	125	421	100 %
	%	23.51 %	25.89 %	20.90 %	29.69 %	100 %	

Nota: elaboración de los autores.

La Tabla 1.6. está compuesta por tres léxicos que tienen una importancia muy baja, pues en conjunto solo alcanzaron un total de 16 puntos (3.80 %) de relevancia de un total de 421 puntos.

Discusión y análisis

La educación superior en las UPE busca educar a los universitarios para ser personas activas y participativas como ciudadanos y profesionistas con una mentalidad basada en la sostenibilidad, individuos competentes que puedan tener vidas equilibradas en el disfrute del tiempo entre la familia, el trabajo, las amistades, la sociedad y el medio ambiente, conocedores de su papel como líderes emprendedores en el desarrollo de su comunidad.

Los conceptos relevantes en la educación superior forman un marco ideológico con las temáticas más destacadas para ser tratadas dentro de los procesos y programas de la educación superior pública estatal. Casi la mitad de los léxicos están relacionados con dos campos semánticos, el de los Derechos humanos y equidad y el de Desarrollo sostenible y sustentable.

Algunas universidades usan el término *sostenible*, mientras otras prefieren *sustentabilidad*, motivo por el cual en este trabajo se decidió aplicar ambos términos con el propósito de no crear un vacío léxico. Para Mariño et al. (2018) la discusión sobre cual término utilizar está superada y exponen claramente cómo se relacionan los conceptos. Ellos establecen que la sostenibilidad “considera los aspectos económicos, socioculturales y medioambientales como determinantes para el desarrollo de la humanidad” (p. 1415). Las UPE buscan educar a los universitarios para que contribuyan a un desarrollo sostenible que cuente y use los recursos necesarios para mantener los procesos de extracción de materias primas, de producción de bienes y servicios usando la ciencia y la tecnología sin provocar contaminación, destrucción o pérdida de los recursos, que proteja las formas de vida vegetal y animal del planeta. Al mismo tiempo se busca fomentar un desarrollo sustentable capaz de permitir

la regeneración de los recursos disponibles, el cuidado y recuperación de medios ambientes con su flora y fauna para que las futuras generaciones de seres humanos puedan disfrutarlos y al mismo tiempo tener mejores sociedades. Al respecto, Mariño et al. (2018) señalan que la sustentabilidad está relacionada con “la preservación de los ecosistemas, coexistencia del hombre con el medio ambiente natural y el uso racional de los recursos naturales bajo principios de perdurabilidad, que garanticen su permanencia y la consecuente satisfacción de las necesidades de las generaciones venideras” (p. 1415). En el ámbito político los documentos nacionales usan más el término sustentabilidad, mientras las políticas públicas de orden internacional primordialmente la Agenda 2030 de la ONU usan el léxico sostenibilidad.

Si el cuidado del medio ambiente y la naturaleza es un tema que adquiere mayor importancia cada día ante los crecientes fenómenos naturales que afectan la vida de millones de personas a causa del cambio climático, también lo es la educación dirigida a los universitarios para dotarlos de las herramientas y habilidades para la formación de sociedades informadas y capacitadas en hacer frente a los riesgos de todo tipo y crear herramientas para subsanar vulnerabilidades con inclusión social para disminuir la desigualdad social.

La igualdad social comienza al abrir el acceso a las UPE a estudiantes con origen en diversos contextos y con características socioculturales variables, ofertar estas oportunidades de estudio con equidad implica poner atención a estudiantes en situaciones de desventaja socioeconómica, con capacidades diferentes, complicaciones por tener responsabilidades familiares o laborales que deben cumplir al mismo tiempo que desean continuar con sus estudios, o estudiantes que pertenecen a grupos minoritarios o vulnerables, el objetivo es identificarlos y garantizarles mediante acciones afirmativas su acceso a la educación superior, con becas, servicios de guarderías para apoyar a las madres que estudian y planes de estudio flexibles, por ejemplo.

El fomento del respeto mutuo inicia cuando en el salón de clases, independientemente de la materia de estudio, el tema de los derechos humanos sea incluido como parte de la formación del *ser* del estudiante. Todo individuo lleva en su identidad los rasgos socioculturales de los grupos a los que pertenece, sin embargo, estos rasgos se traducen en conocimientos, actitudes y estereotipos que forman alianzas con los iguales y crean separación con los otros, se basan en la diferencia entre el nosotros (los de mismo grupo) y los otros (los extraños), este etnocentrismo permea toda la visión de la vida, se refuerza con la distancia social, que aleja a los grupos entre sí y forma núcleos de inclusión y exclusión. Así que enseñar sobre los derechos humanos implica crear puentes de comunicación y convivencia social para dimensionar la vida de nuestro grupo y conocer la forma

de vida de los otros grupos sociales, con la finalidad de evitar la discriminación y otorgar herramientas para la convivencia social armónica y pacífica.

Los universitarios se forman como individuos socialmente responsables al tener información sobre la realidad de la situación de vida de la población de su localidad, municipio, estado y país e incluso a nivel mundial, ya que habitamos un mundo globalizado donde lo que afecta a un país extranjero con el paso del tiempo puede llegar a complicar la forma de vida nacional. Es importante conocer las condiciones específicas de acceso a recursos naturales, industriales, económicos, sociales y culturales, así como los estilos de vida de los diversos grupos sociales que habitan un territorio para adquirir competencias para la convivencia exitosa a nivel intracultural e intercultural. La universidad guía este proceso cada vez que crea programas académicos y acciones de investigación, vinculación, gestoría y extensión que permitan al estudiante ir acompañado por su institución a través de una acción institucional conducida por docentes para intervenir en la realidad, de modo que los alumnos puedan aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el aula para diagnosticar las condiciones de los grupos sociales y ejecutar competencias científicas y tecnológicas para elaborar proyectos que den solución a las demandas sociales que procuren el bienestar y el desarrollo social.

Existen temas relevantes que aparecen muy poco en los discursos estudiados, son los siguientes léxicos que tuvieron un nivel de mención muy bajo. El cuidado del medio ambiente implica enseñar a los universitarios conocimientos ecológicos, evitar la contaminación, aplicar el reciclaje y el reutilizar para reducir desperdicios, promover el ahorro energético, mantener zonas verdes y animales propiedad de las instituciones en condiciones óptimas, apoyar campañas de reforestación y limpieza del medio ambiente, apoyar a las comunidades en la atención de sus animales y mascotas, dar asesoría técnica a campesinos y reproductores de especies animales y vegetales para el mejor rendimiento de su trabajo, entre otras acciones.

La transparencia y rendición de cuentas son la obligación legal que tienen que cumplir las instituciones públicas de dar a conocer a la ciudadanía e instancias gubernamentales, los procesos administrativos, el modelo educativo desarrollado y el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, para cumplir con la transparencia las universidades implementan páginas digitales donde se publican los documentos requeridos por la ley, los mecanismos de toma de decisiones, los estados financieros e informe de actividades, etcétera. Además, se realizan procesos de auditorías internas y externas para cumplir con las normas internacionales ISO y de organismos acreditadores nacionales e internacionales.

Equidad e igualdad de género, las universidades ejecutan acciones afirmativas para apoyar el acceso a la educación superior a las mujeres y estudiantes en desventaja

sociocultural. Existen programas educativos específicos para educar a los alumnos en lenguaje no sexista y perspectiva de equidad de género, se desarrollan programas de investigación sobre estos temas y se ofertan cursos de capacitación para personal docente, administrativo y público en general. Conocer la materia de equidad de género favorece el desarrollo social, al promover las relaciones humanas, equitativas, justas y equilibradas.

Educar para formar ciudadanos activos y participativos en democracia fortalece la gobernanza y la construcción de la cultura de paz, gracias a valores como solidaridad, cooperación y vocación de servicio con compromiso social, lo que se alienta al planear proyectos que propongan soluciones sociales a las necesidades comunitarias.

Enseñar una ética de respeto a las personas y la no violencia, guiada por una conciencia social en base a la pluralidad de pensamiento y la reflexión crítica en medio de una diversidad cultural, permite activar procesos cognitivos para formar competencias de tolerancia a las diferencias culturales, lo que se traduce en promover mecanismos para la inserción social y abre oportunidades para personas de grupos vulnerables con dignidad, el cuidado del patrimonio multicultural y el cuidado de los recursos sociales.

Promover el desarrollo económico y la prosperidad implica incentivar la innovación y la creatividad como camino que lleva a la producción de nuevos bienes y servicios, al mismo tiempo que los egresados son emprendedores y generan nuevas fuentes de trabajo.

Referencias

- Aldana, J. y Isea, J. (2018). Derechos humanos y dignidad humana. Iustitia Socialis. *Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas*. 3(4), 8-23. ISSN: 2542-3371 Fundación Koinonia (FK). Santa Ana de Coro, Venezuela. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7049419>
- Araiza, M., Palafox, M., Torres, O., Álvarez, L. y Méndez, J. (2020). El origen de la universidad Incluyente en México: Su evolución y retos. *Revista Biológico Agropecuaria Tuxpan*. 8(1), 24-34. <https://www.revistabioagro.mx/index.php/revista/article/view/6>
<https://doi.org/10.47808/revistabioagro.v8i1.6>
- Benavides, B. (2017). La orientación discursiva de la universidad pública colombiana en el contexto de la globalización neoliberal: análisis crítico del discurso de la misión, visión y metas. *Discurso and Sociedad*, 11(4), 537-570. [http://www.dissoc.org/ediciones/v11n04/DS11\(4\)Benavides.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v11n04/DS11(4)Benavides.pdf)
- BUAP, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. (2022). La violencia es un abuso de poder intencional y dirigido. *Vida Universitaria*. <https://www.buap.mx/content/la-violencia-es-un-abuso-de-poder-intencional-y-dirigido>

- Calvo, J. (2005). Proceso de Construcción de la confianza social en las Universidades. *Revista Iberoamericana de Educación*, 37, 1-29. <http://planinst.unsl.edu.ar/pags-PDI/plan/1docs-info/docs-elec/mejora-univ.pdf>
- Casique, I. (2017). Fuentes y datos sobre la violencia contra las mujeres en México. Aprendizajes, dificultades y retos acumulados. Realidad, datos y espacio. *Revista Internacional de Estadística y Geografía*, 8(1), 6-16. <https://rde.inegi.org.mx/index.php/2017/01/10/fuentes-y-datos-sobre-la-violencia-contra-las-mujeres-en-mexico-aprendizajes-dificultades-y-retos-acumulados/>
- Castro, D., y Díaz, M. (2014). Formación de profesionales socialmente responsables en la Universidad Autónoma del Estado de México. *Humanidades Médicas*, 14(1), 238-256. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202014000100015&lng=es&tlng=pt
- Conapo, Consejo Nacional de Población. (2016). *Infografía Población Indígena*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/121653/Infografia_INDI_FINAL08082016.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 5 de febrero de 1917. Cámara de Diputados LXIV Legislatura (2019). Última reforma publicada DOF 27-01-2016. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>.
- Corduneanu, V. (2019). Las “jugadas semánticas” de la otredad: estudio de caso sobre discriminación a través de la construcción del prejuicio sutil. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, Época III. XXV*(49), 89-114. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/316/31658531004/31658531004.pdf>
- Conacyt, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (2022). *Datos COVID-19 México*. <https://datos.COVID-19.conacyt.mx/>
- Conapred, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2019). *Discriminación e igualdad*. https://www.Conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=844&id_opcion=142
- Coneval, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2021). *Medición de la pobreza*. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>
- _____. (2019). *Medición de la pobreza indígena*. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_Indigena.aspx
- De la Cruz, G., Olarte, C. y Rodríguez, J. (2019). Entre golpes y empujones, la comunicación afectiva entre varones universitarios. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 21(11), 1-9. <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/1887/1750> doi:10.24320/redie.2019.21.e11.1887
- Franco, L. y Pinto, A. (2018). Rasgos y Macrotendencias de la Educación Superior, *Revista ORADORES*, 6(7) 77-103. <https://revistas.umecit.edu.pa/index.php/oradores/article/view/206/334>

- Fuentes, R. (2010). Investigación de la comunicación: referentes y condiciones internacionales de un diálogo transversal de saberes. *Signo y Pensamiento*, 29(57), 38-48. <https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/2875/5956.pdf?sequence=2>
- Galicia, B. (2021). Escuela y cuidado del medio ambiente: emergencia y riesgos. *Revista Educ@rnos*, 10(40) 183-192 <https://revistaeducarnos.com/wp-content/uploads/2020/12/educarnos40.pdf>
- Gutiérrez, N., Villasamil, J. y Rodríguez, N. (2016). Manejo de las competencias emocionales frente a la transformación curricular. *Ciencia Matria. Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología. II* 3(2). 152-170. <http://www.cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/46/33> <https://doi.org/10.35381/cm.v2i3.46>
- Hernández, I., Alvarado, J. y Luna, S. (2015). Creatividad e innovación: competencias genéricas o transversales en la formación profesional. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 44, 135-151. <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/620/1155>
- Heather, A., Leslie, M., van Velzen, Sicco, H., Brandsma, A. Vethaak, D., Garcia-Vallejo, J. y Lamoree, M. (2022). Discovery and quantification of plastic particle pollution in human blood. *Environment International* 163, 1-8. <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0160412022001258?token=EEEE2F42A8E82C70AFFCBED33AE4529C32367A3CE529B4ADEE840E48493469C484203C140D5935F2227EB477AAE82471&originRegion=us-east-1&originCreation=20220709205534>
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) Presentación de Resultados Segunda Edición. https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/ecovid/2020/doc/ecovid_ed_2020_presentacion_resultados.pdf
- _____. (2021). *Datos del Censo 2020. Tema religión*. https://www.inegi.org.mx/temas/religion/#Informacion_general
- _____. (2021). *Datos del Censo 2020. Tema Educación*. <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/>
- _____. (2021). *Datos del Censo 2020. Tema Discapacidad*. <https://www.inegi.org.mx/temas/discapacidad/>
- _____. (2021). *Estadísticas a propósito del Día Mundial para la Prevención del Suicidio* (10 de septiembre). https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/Suicidios2021_Nal.pdf
- _____. (2020). *Sistema de Cuentas Nacionales de México 2019, Costos totales por agotamiento y degradación*. <https://www.inegi.org.mx/temas/ee/>
- _____. (2019). *Estadísticas a propósito del Día Mundial para la Prevención del Suicidio* (10 de septiembre). https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/suicidios2019_Nal.pdf

- _____. (2019). *Estadísticas de Natalidad* <https://www.inegi.org.mx/temas/natalidad/>
- _____. (2019). *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud* (12 agosto), según ENADIS, 2018. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Juventud2019_Nal.pdf
- _____. (2020). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública* 2019. <https://www.inegi.org.mx/temas/percepcion/>
- _____. (2018). *Encuesta Nacional Sobre Discriminación* (ENADIS). https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociodemo/ENADIS2017_08.pdf
- _____. (2018). *Encuesta sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología en México* (ENPECYT). https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/OtrTemEcon/ENPECYT2018_06.pdf
- _____. (2018). *en el Módulo de Hogares y Medio Ambiente*, 2017. <https://www.inegi.org.mx/temas/practicas/>
- _____. (2017). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares* (ENDIREH) 2016. http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf
- _____. (2016). *en el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal*, 2015. <https://www.inegi.org.mx/temas/victimas/>
- IMTA, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. (2021). *¿Sustentable o sostenible?* <https://www.gob.mx/imta/es/articulos/sustentable-o-sostenible-276771?idiom=es>
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (DOF 18-03-2021). http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_180321.pdf
- Ley General de Educación 2019, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf
- Ley General de Educación Superior 2021, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf
- Madroño, S. y Guzmán, T. (2018). *Desarrollos sostenibles. Aplicabilidad y sustentancias*. *Revista Tecnología en Marcha*, 31(3), 122-130. <https://dx.doi.org/10.18845/tm.v31i3.3907>
https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_isoref&pid=S0379-3982201800030122&lng=en&tlng=es
- Mariño, J., Flores, S. y Bonilla, J. (2018). *Sostenibilidad versus sustentabilidad. Una propuesta integradora que desvirtúa su uso homólogo*. *Revista Opción* 34(87), 1391-1422. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7341418>
- Martínez, M., Lloret, C. y Mas, S. (2017). *Responsabilidad Social Universitaria (RSU): Principios para una Universidad Sostenible, Cooperativa y Democrática desde el Diagnóstico Participativo de su Alumnado*. *Archivos analíticos de políticas educativas*, 25 (75),

- 1-22. https://www.researchgate.net/publication/318323799_Responsabilidad_Social_Universitaria_RSU
- Miranda, A., Hernández, M. y Hernández, E. (2015). El desarrollo profesional: una categoría necesaria al hablar de calidad de la formación y la introducción de resultados. *Revista Cubana de Ciencias Informáticas*, (9) 104-121. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3783343680009>
- Montañés, M. y Lay-Lisboa, S. (2019) Teoría, metodología y práctica de la producción de posiciones discursivas. (Un ejemplo: El caso de los discursos de la infancia sobre el mundo adulto) *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, (43), 89-115. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6922582.pdf>
- Morera, L. (2017). Semántica Léxica y sociolingüística variacionista: las marcas sociolingüísticas en la descripción semántica del léxico. *RILCE* 33(3), 1297-1319. <https://revistas.unav.edu/index.php/rilce/article/view/6916/9338>
- Moscoso, A., e Iglesias, M. (2019). La formación del docente en comunicación educativa afectiva en la clase. *Revista Conrado*, 15(66), 45-49. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000100045
- Navarro, N. y Luque, M. (2017) La inclusión educativa como responsabilidad social universitaria: un modelo para la Universidad Metropolitana. *Revista Electrónica Cooperación Universidad Sociedad*, 2(2), 21-24 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6719867>
- ONU, Organización de las Naciones Unidas (1945-1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos* <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- _____. (2017). *¿Qué es el desarrollo sostenible y por qué es importante?* <https://www.ONU.org.mx/que-es-el-desarrollo-sostenible-y-por-que-es-importante/>
- _____. (2022). *Impacto Académico Sostenibilidad*. <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/sostenibilidad>
- _____. (2022). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- _____. (2022). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. ¿Sabes cuáles son los 17 objetivos del desarrollo sostenible?* <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2018/08/sabes-cuales-son-los-17-objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- OMS. Organización Mundial de la Salud. (2021). *Discapacidad*. <https://www.who.int/topics/disabilities/es/>
- Patiño, H. (2018). Perspectiva ética, pensamiento crítico y sentido de responsabilidad social en los estudiantes universitarios. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 5(2), 1 -31. <https://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticaayvalores.com>
- Pérez, F., Albuja, J. y Rodríguez, D. (2019) La extensión universitaria desde un enfoque bio-eco-ético-social. Diálogo entre lo local y lo científico. *Revista Educación*, 43(1), 1-13. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/view/27928/36529>

- Pérez, J. y Vallaey, F. (Coord.) (2016) Prácticas y modelos de Responsabilidad Social Universitaria en México. Procesos de transformación en la universidad. *Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior*. México. 1-402. <http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/libros/Libro221.pdf>
- Rivera, J., Blanco, N., Alcántara, G., Pascal, E. y Pérez, J. (2017). ¿Desarrollo sostenible o sustentable? La controversia de un concepto. *Revista Posgrado y Sociedad, Sistema de Estudios de Posgrado Universidad Estatal a Distancia*, 15(1), 57-67. <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/posgrado/article/view/1825/2067>
- Romeau, V. (2019). La comunicación como expresión. Una apuesta biofenomenológica. *Revista Iberoamericana de Comunicación*, (36), 45-80. http://iberocom.mx/download/ric_36.pdf
- Romero-Pérez, I., Alarcón-Vázquez, Y. y García-Jiménez, R. (2018) Lexicometría: enfoque aplicado a la redefinición de los conceptos e identificación de unidades temáticas. *Biblios* 71, 68-80. <http://www.scielo.org.pe/pdf/biblios/n71/a05n71.pdf>
- Salto, M. y Velázquez, R. (2020) La responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de los universitarios de Guayaquil. *Revista Espacios*, 41(18) 1-11. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n18/a20v41n18p15.pdf>
- SALUD, Secretaría de Salud, CENSIDA. (2019). *Información de Vigilancia Epidemiológica para Tabla de Resumen al 2do. Trimestre de 2019*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/488177/RN_2doTrim_2019.pdf
- _____. Secretaría de Salud. (2016). *Información General sobre el Dengue*. <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/dengue>
- SGM, Servicio Geológico Mexicano. (2017). *Volcanes de México*. <https://www.sgm.gob.mx/Web/MuseoVirtual/Riesgos-geologicos/Volcanes-de-Mexico.html>
- Semarnat, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2019). *Inventario Nacional de Emisiones de Contaminantes Criterio INEM*. <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/inventario-nacional-de-emisiones-de-contaminantes-criterio-inem>
- _____. (2018). *Incendios Forestales*. <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/incendios-forestales-148160>
- UNICEF, Fondo de las Naciones para la Infancia. (2020). El impacto del COVID-19 en la salud mental de adolescentes y jóvenes. <https://www.unicef.org/lac/el-impacto-del-COVID-19-en-la-salud-mental-de-adolescentes-y-jovenes>
- Universidad Autónoma de Aguascalientes. (2016). *Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024*. Aguascalientes: Autor. <https://www.uaa.mx/transparencia/i/PDI%202016-2024.pdf>
- Tapia, M. (2020). Valores Cívicos desde la axiología. *Revista Universidad Abierta*. 1: 13. <https://revista.universidadabierta.edu.mx/docs/Valores%20c%20C3%ADvicos%20desde%20la%20axiolog%C3%ADa.pdf>

- Van-Dijk, T. (2016). Análisis Crítico del Discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales* 30: 203-222. <http://revistas.uach.cl/pdf/racs/n30/art10.pdf>
- Vallaes, F.(Dir.)(2021). *Hacia una política pública latinoamericana de Responsabilidad Social Universitaria: Innovación social, calidad y pertinencia de la educación superior*. CAF, URSULA. <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1825>
- Vera, J., Pimentel, C., Batista, F. (2005). Redes Semánticas: Aspectos Teóricos, Técnicos, Metodológicos y Analíticos. *Ra Ximhai*, 1(3), 439-451. Universidad Autónoma Indígena de México, El Fuerte, México. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46110301.pdf>
- Zamudio, F. y Figueroa, R. (2020). Génesis de la responsabilidad social y su impacto en las instituciones de educación superior de México. *Revista Espacios*, 41(04) 1-13. <http://sistemasblandosxd.revistaespacios.com/a20v41n04/a20v41n04p22.pdf>
- Zarta, P. (2018). La sustentabilidad o sostenibilidad: un concepto poderoso para la humanidad. *Tabula Rasa*, (28), 409-423. Doi: <https://doi.org/10.25058/20112742.n28.18>
- Zavala, V. y Back, M. (2017). Racismo y lenguaje. Pontificia Universidad Católica del Perú. *Fondo Editorial*, 2017, 1-407. <https://opencommons.uconn.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1001&context=facpubworks#page=12>

Capítulo 2

Características, funciones y actores de las UPE en el discurso de los PDI

La educación superior pública estatal busca la calidad, la excelencia y el prestigio. La universidad es reconocida como líder en lo académico y en la investigación; para lograr este cometido, es necesaria la actualización pertinente y permanente en los procesos pedagógicos, los planes curriculares, los procesos de investigación, vinculación y gestión administrativa.

Las UPE están sujetas a un marco legal en materia de educación en México. La reforma educativa de la Ley General de Educación de 2013 dejaba a la educación superior como una etapa opcional para los mexicanos, ya que el Estado mexicano solo hacía obligatoria la educación básica (3 años de preescolar, 6 años de primaria y 3 años de secundaria) y media superior (2 o 3 años de preparatoria o bachillerato).

Artículo 3o. El Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior (Artículo reformado DOF 10-06-2013, 11-09-2013).

Esto cambia en 2019, la educación superior se vuelve obligatoria con la reforma a la Ley General de Educación, en el Artículo 6, que amplía la cobertura educativa del Estado, con “La obligatoriedad de la educación superior” (DOF, 30/09/2019: p. 3). Esta ley define la educación en el artículo 5, como “un proceso permanente centrado en el aprendizaje del educando” (...) para la adquisición de conocimientos significativos y la formación integral para la vida” (DOF, 30/09/2019, p. 2).

El hecho legal de hacer obligatoria la educación superior da origen en el año 2021 a la Ley General de Educación Superior, que en su artículo 6, inciso IX define a las “Instituciones públicas de educación superior con autonomía constitucional y legal, a las universidades y demás instituciones de educación superior autónomas que cuenten con la facultad de autogobierno” (DOF 20-04-2021, p. 3). Actualmente en México existen 35 instituciones que cumplen este perfil (población del presente estudio). Estos cambios en las leyes de educación implican retos a la estructura de las instituciones de educación superior y al mismo tiempo especifican una serie de lineamientos a cumplir y abre caminos de oportunidades a desarrollar.

La preparación de las UPE para facilitar el acceso a la educación superior de un mayor porcentaje de mexicanos implica cambios estructurales e ideológicos para cumplir con los nuevos postulados legales en educación y las condiciones presentes por los lineamientos de salud pública para prevenir el COVID-19 lo cual ha incentivado la migración de la educación superior de la presencialidad a la virtualidad.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó que solo el 22.5% de los mexicanos en 2019 lograron acceder a la educación superior (INEGI, 2019, p. 5). Sin embargo, la pandemia de COVID-19 y los cambios en las circunstancias socioeconómicas por el cierre de negocios y la pérdida de empleo, así como el incremento de la inflación, producto de este problema de salud pública, provocó una disminución en la matrícula en educación superior del 2020 al 21.6% (INEGI, 2021). Lo cual plantea nuevos escenarios para la educación superior en México.

Las UPE organizan toda su actuación a partir de los PDI, documentos que forman un discurso que estructura la parte administrativa de la universidad y guían el trabajo operativo en general. Por ello, estudiar este discurso permite conocer a las entidades que lo usan. Todo lenguaje es una construcción socialmente compartida, las palabras son signos y símbolos que nos permiten nombrar la realidad, pero al mismo tiempo también son las palabras el vehículo para relacionarse con otros humanos y para operar en la realidad y ejecutar cambios deseados mediante una planeación de acciones coordinadas para lograr un resultado propuesto.

Las palabras forman textos y estos textos en su conjunto estructuran discursos que actúan según Vázquez (2019) como “una práctica social” compartida, aceptada y presente en “todos lados, en la vida pública y la vida íntima de las personas”, porque el lenguaje es el código que guía la comunicación humana y es la herramienta para actuar desde la individualidad, así “se puede focalizar y clasificar el discurso, sobre todo atendiendo al contexto de su emisión y sus autores” (p. 117). De este modo los trabajadores universitarios que diseñan los PDI son los autores anónimos del discurso institucional de cada universidad, sin embargo, es la universidad como institución la que reconoce al PDI como un documento oficial, pues cumple el papel de autor-emisor. Esta situación liga los PDI a los cambios de las administraciones rectorales y a los cambios en las administraciones públicas en los estados y el país.

El primer paso para introducir mejoras en la educación superior es diseñar planes institucionales que determinen de acuerdo con Benavides (2017) “lo que la institución hace (misión)”, en el presente con sus recursos actuales “lo que desea ser (visión)”, en el futuro como resultado de los cambios propuestos “lo que desea alcanzar (metas)”, es el establecimiento de logros medibles, y la forma de ejecutarlo mediante el diseño e implementación de estrategias y programas de acción que

“se traducen explícitamente en declaraciones textuales que constituyen la guía de navegación de la misma tanto para sus miembros como para la sociedad (p. 541).

El primer paso para introducir mejoras en la educación superior es diseñar planes institucionales que constituyan “la guía de navegación de la misma tanto para sus miembros como para la sociedad” (Benavides, 2017, p. 541).

Los PDI constituyen el discurso que plasma en palabras las directrices que estipulan la conducta de los actores institucionales universitarios, directivos, docentes, investigadores, estudiantes, administrativos y egresados. Las PDI dan origen a los lineamientos para desarrollar los planes curriculares que ofertan las UPE a los estudiantes para que puedan cursar su educación en forma presencial, presencial-virtual o virtual, en carreras a nivel técnico universitario, licenciatura o ingeniería, y en estudio de posgrado cursar maestría, doctorado y post-doctorado. Al mismo tiempo, cada día son más las universidades que ofertan cursos, talleres, certificaciones y especializaciones para personas que están laborando y desean continuar con su preparación a lo largo de su vida.

Las universidades conducen a los estudiantes como indica Patiño (2018) al “contacto con las obras de científicos e intelectuales”, al impartir teorías y conocimientos en el salón de clase y mediante el uso de libros, artículos científicos y académicos que los estudiantes deben leer o usar como fuentes válidas para realizar sus trabajos de investigación y tareas escolares, se favorece el contacto también “con los hechos, los grandes problemas sociales y ambientales”, al referenciar eventos acontecidos en la vida diaria de la sociedad, facilita el desarrollo del pensamiento crítico y el procesamiento de datos complejos al acercar al estudiante a “las diferentes escuelas de pensamiento”, con el propósito de incentivar en el estudiante un proceso constructivo de asimilación de lo aprendido al dotarlo de herramientas cognitivas para que pueda “analizar, inferir, contrastar, formarse un juicio y argumentar su postura al final” (, p. 7).

Acceder a la educación universitaria pública estatal es una oportunidad de desarrollo personal que facilita la inserción del estudiante y del egresado en mejores posiciones laborales, sociales y económicas. La persona vive la educación, según Romeu (2019), como el “resultado significativo de la percepción que todo ser vivo experimenta en su interacción con su entorno por el simple hecho de estar vivo”, es decir el aprendizaje comienza con el simple hecho de salir del ambiente familiar y transitar al ambiente universitario, la convivencia con los compañeros de clases, los docentes y administrativos, van formando la personalidad aunado a los conocimientos y experiencia vividas en el proceso enseñanza aprendizaje que modelan “la construcción de información o conocimiento de dicho entorno vía la experiencia” (p. 64).

La educación universitaria vincula a los estudiantes a la realidad sociocultural, y les despierta el interés para conocer el medio ambiente de la comunidad que representan, sobre todo cuando proceden de familias donde no existen antecedentes de egresados de educación superior. Así, los estudiantes no solo aprenden como individuos, sino que a su vez llegan a ser agentes de cambio que socializan el conocimiento adquirido con su grupo familiar y vecinos, al convertirse en líderes de opinión informados y en referentes a los que pueden acudir sus conocidos en busca de orientación sobre los temas que están estudiando.

La afiliación de los estudiantes a una universidad les da prestigio y estatus en sus grupos de pertenencia, como la familia y grupos de amigos, esto motiva a los alumnos a comprometerse con su grupo para aplicarse en sus estudios al ser guiados por el deseo de demostrar sus nuevas competencias. Además, los estudiantes adquieren habilidades para identificar necesidades de aprendizaje y oportunidades para aplicar con creatividad los conocimientos y destrezas adquiridas en sus estudios universitarios. Asimismo, fortalece su *ser* personal con actitudes, valores y principios que los identifican como personas responsables y con conciencia social para trabajar por el desarrollo local y nacional. Al mismo tiempo, se conectan al panorama del mundo globalizado vía los medios de comunicación masiva, el Internet y el uso de redes sociales digitales, navegar por la complejidad del rápido intercambio de información y comunicaciones instantáneas de manera acertada, con civilidad digital y el discernimiento para identificar fuentes de información válidas para tareas académicas.

Para Moreno y Arratia (2019), en la actualidad existe “un mayor compromiso de las universidades con su entorno”, las UPE han abierto el proceso de la educación superior para crear sinergias positivas con el gobierno, las empresas, organizaciones civiles, y aquellas de cuarto nivel que de forma innovadora crean esos núcleos de mutuo fortalecimiento entre sectores políticos, económicos y sociales, para ello las universidades han realizado “un cambio de paradigma en la manera en la cual se desarrollan sus principales funciones de docencia, investigación, vinculación con el medio y gestión universitaria” (p. 37).

A finales del siglo XX con la teoría neoliberal como visión aceptada del desarrollo a nivel mundial, el funcionamiento de las UPE y su discurso en los PDI, asumió formas y lenguajes diseñados en origen para la administración de las empresas privadas, que privilegian el punto de vista económico y la utilidad, de este modo las universidades transitaron a un enfoque en la gobernanza que como indican Acosta-Silva et al. (2021) “ha dominado la configuración de los cambios institucionales”, este fenómeno también tuvo lugar en la administración pública federal encargada de marcar los parámetros para el funcionamiento de la UPE a

través de la SEP, así una “buena parte de los esfuerzos y prácticas universitarias se comenzaron a justificar como expresiones de mejoramiento de las gobernanzas institucionales y sistémicas: calidad, eficiencia, cobertura, competitividad, equidad, evaluación” (p. 9). Esta situación dio como resultado los procesos de evaluación externa para la acreditación y certificación de programas de estudio, así como de mecanismos académicos y administrativos en las IES para el logro de las metas, estándares e indicadores propuestos. El propósito fue modernizar a las universidades y dotarlas de los instrumentos para responder a los desafíos del siglo XXI.

Los grandes avances en el desarrollo tecnológico de la industria del Internet y dispositivos digitales cambio de forma radical los modelos de trabajo, estudio y de relacionarse con otras personas, para Patiño (2018) esta situación “implica pensar críticamente, cuestionar lo que se creía seguro y buscar nuevas fuentes de información” para aprender nuevos estilos de convivencia en todos los ámbitos de la vida cotidiana, estos hechos a veces revolucionarios debían cambiar igualmente la manera de asumir un reto en el trabajo o la escuela, fue necesario “cuestionar esa nueva información, elaborarla y reflexionar hasta lograr una postura personal”, a veces de aceptación hasta convertirse en un nativo digital y otras mediante la duda y el rechazo pasar por complicados mecanismos de adaptación a los eventos, ello requirió que las personas cambiaran también la estructura cognitiva y afectiva al “percibir, auto observarse, contrastar, relacionar, analizar y sintetizar” (p. 13) las innovadoras condiciones de vida.

Córdova y Galástica (2022) señalan que para lograrlo “los docentes deberán formarse y actualizarse desde la conceptualización de la complejidad”, es decir, salir del mecanicismo conductista que ve al alumno como simple receptor de conocimientos, para cambiar el enfoque de la educación superior y aceptar al alumno como una persona activa con un cúmulo de experiencias vivenciales “que se generan en las dimensiones históricas, culturales, sociales, psicológicas, afectivas, religiosas” propias de los contextos de la vida familiar, escolar, laboral y social, que condicionan las respuesta al proceso de enseñanza-aprendizaje y plantean el reto de insertar la práctica educativa en la realidad cercada del estudiante, la cual debe ser analizada y comprendida por el alumno porque es la fuente de “la emoción, la razón y la acción, para formar a un individuo más humanitario, sensible a las dimensiones de carácter social” (p. 186).

Surgen así nuevas políticas públicas orientadas a la educación superior para introducir y aplicar la RSU como un nuevo enfoque en la estructuración y actuación de las UPE en el operar diario con los públicos internos para generar sinergias positivas mediante nuevos modos de interacción con otros representantes de la vida sociopolítica y económica al ser, como indica Mendoza et al. (2019),

sensibles para “responder a sus entornos, tanto al interior como al exterior, desde un mayor proceso de vinculación de sus actores con la sociedad, el Estado y los sectores productivos” (p. 38).

Esta idea queda plasmada en la nueva Ley General de Educación, en el Artículo 7, Fracción b), que pone “énfasis en el estudio de la realidad y las culturas nacionales” (DOF, 30/09/2019, p. 3). Lo que produce un giro en la política pública que aleja la educación de la teoría neoliberal y la acerca a una visión más nacionalista y comprometida con el desarrollo local. Williamson e Hidalgo (2019) indican que se busca que la educación favorezca que los estudiantes utilicen “el diálogo, la crítica y la reflexión” para aterrizar el aprendizaje teórico mediante “una relación activa de conocimiento con el territorio, con la cultura local, con la diversidad social y ambiental, que puede transformar no sólo a las personas, sino a la comunidad” (p. 11).

México es un país pluricultural con población criolla, mestiza, indígena, afrodescendiente y comunidades de personas extranjeras que radican en el territorio y otros que lo transitan como migrantes en la búsqueda de pasar las fronteras sur y norte para ingresar a Estados Unidos. Además, se hablan diversas lenguas indígenas, y cada pueblo o etnia busca conservar su propia cultura y al mismo tiempo crear mecanismos de integración a la cultura nacional dominada por el lenguaje español.

El mundo actual está inserto en un doble proceso que parece contradictorio, por un lado, desde la ONU se establecen políticas públicas internacionales que fomentan la globalización y por el otro los países buscan el rescate de la localidad con la defensa de los rasgos culturales identitarios que los distinguen. Las sociedades viven estos choques culturales entre el cosmopolitismo promovido desde la sociedad de la comunicación y la información liderada por empresas mediáticas y de tecnología digital y las posiciones tradicionales y conservadoras de ciertas poblaciones que desean mantener su estilo de vida. Sartorello (2019) trata este tema cuando expresa que “la diversidad cultural, étnica, lingüística, de género, de identidad sexual, de cosmovisiones y religiones, de edades y de clases sociales es una característica inherente a toda sociedad contemporánea” (p. 5). Construir canales de comunicación y convivencia pacífica entre los diferentes grupos sociales de la nación y el planeta es una tarea pendiente, para avanzar en esta meta, es indispensable una educación superior que apoye la transformación de la realidad presente y brinde herramientas para que la población pueda superar los problemas presentes y futuros.

Para lograrlo es necesario tomar en cuenta las tendencias en innovación científica y tecnológica y aplicar la prospectiva que permite visualizar el perfil profesional que deben tener los egresados universitarios para construir un país

con mejores condiciones de vida para toda su población. Planificar la educación con base en diagnósticos de la realidad para detectar las oportunidades para el apto funcionamiento en los aspectos cultural, económico, social político y humano, permite acercar los planes curriculares a la construcción de la cultura social operativa para el desarrollo armónico y la prosperidad. Al respecto, la Universidad de Guadalajara en su PDI indica que:

La capacidad de planear estratégicamente implica la necesidad de decidir estratégicamente; no todo puede ser prioridad. La toma de esas decisiones supone tener una agenda clara, cuyo contenido son aquellos asuntos torales que configuran la necesidad de fortalecer logros, pero también de enfrentar los déficits de la acción institucional (UDG, PDI 2014-2030, p. 47).

Este capítulo presenta los resultados relativos a los siguientes objetivos de investigación:

2. Identificar los léxicos que definen las características, funciones y actores que construyen la identidad institucional de las UPE de México con base en el análisis crítico del discurso de siete campos semánticos: 2. 1) niveles educativos; 2.2) características de la educación superior; 2.3) acción educativa para lograr fines e impactos; 2.4) funciones educativas; 2.5) actores universitarios en la visión y el concepto de responsabilidad social; 2.6) características del estudiante; y 2.7) acciones del estudiante.
4. Realizar un análisis documental de datos sobre la situación contextual de la realidad mexicana en referencia a la zona de aplicación de los campos semánticos y léxicos investigados.
5. Considerar datos sobre el impacto de la Pandemia del COVID-19 en la educación superior pública estatal.

La metodología explicada en la introducción consiste en realizar el análisis crítico del discurso de los textos institucionales de los PDI de las 35 UPE en los apartados de la misión, visión, y definiciones del concepto y áreas de aplicación de la responsabilidad social, como grupos discurso donde se localizan las palabras analizadas para identificar los campos semánticos con los léxicos que los integran. Las palabras que usan las UPE para comunicar las ideas y planes en los documentos oficiales determinan la forma en que actuará la organización y sus integrantes para ejecutar los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, vinculación y gestoría administrativa.

Por este motivo es importante estudiar el lenguaje y los léxicos que se usan para la socialización del conocimiento, la ciencia y la tecnología. Montañés y Lay

(2019) argumentan que es mediante el lenguaje que “los sujetos construimos nuestras realidades y nuestro conocimiento, la herramienta con la que interactuamos y nos relacionamos con otros sujetos” (p. 91). De esta manera, los conceptos que se utilizan son signos relevantes que construyen realidades y guían la conducta de directivos, docentes, estudiantes y administrativos y demás empleados universitarios para poder cumplir las funciones básicas de la educación superior que en palabras de Zabalza (2008) “no han variado: crear y extender el conocimiento, formar profesionales y gente de cultura, mejorar el contexto social y las condiciones de vida de su entorno” (p. 72). Lo anterior con base en que los textos de los PDI definen “el propósito y razón de ser de la institución en lo que generalmente se denomina discursivamente la misión, la visión y las metas institucionales” (Benavides, 2017, p. 541).

Al respecto la Universidad Autónoma de Querétaro al desarrollar el ejercicio de planeación institucional dentro de la redacción del PDI propone como preguntas a resolver: “¿qué deberíamos estar enseñando?, ¿qué debemos cambiar? y ¿hacia dónde dirigir los esfuerzos para lograr contar con mejores niveles de bienestar, cultura y riqueza de los mexicanos? (UAQ, 2015, p. 9).

Resultados

Para este análisis se formaron siete campos semánticos que se muestran de forma global en este apartado. Por su extensión, más adelante en el capítulo se analiza con el contexto y los léxicos que lo integran a detalle:

- 1) Niveles educativos, con 4 léxicos: Media superior; Técnico superior universitario; Superior; Posgrado. Aquí destacó el léxico Superior con 40 menciones y el 56.33 % de relevancia, lo que indica ser el nivel educativo más desarrollado por las UPE y tener una importancia dominante en el tema.
- 2) características de la educación superior, con 6 léxicos: Calidad, excelencia, líder y prestigio; Actualizada, competitiva, pertinente y permanente; Vanguardia, progresista e innovadora; Evaluada, acreditada y certificada. Por competencias, Multimodal, flexible y digital. Internalización. El primer léxico de este campo fue Calidad, excelencia, líder y prestigio con 25 puntos y el 31.64 % de relevancia con una importancia dominante en el campo.
- 3) Acción educativa para lograr fines e impactos, con 16 léxicos: Difusión cultural y producción artística; Conocimiento en humanidades; Ciencia e investigación; Tecnología; Desarrollo económico e innovación, Extensión producir bienes, servicios y consultoría e impacto social de egresados; Desarrollo social con recursos y soluciones pertinentes; Calidad competitiva evaluada; Deportes y desarrollo físico; Solucionar problemas y necesidades; Ecología, recursos naturales y ambientales;

Desarrollo humano intelectual con salud; Corresponsabilidad con comunidades y multiculturalidad; Recursos políticos; Formación ética integral; Internalización. De estos léxicos el dominante en los textos estudiados fue Difusión cultural y producción artística con 66 puntos y el 19.24 % de relevancia e importancia alta.

4) Funciones educativas, dividida en cuatro subcampos semánticos:

4.1 Docencia, con 4 léxicos: Docencia y formación académica con calidad; Programas educativos; Líderes académicos en cuerpos académicos consolidados en red de investigación nacional; Libertad de cátedra. El léxico con importancia alta fue Formación académica con calidad recibió 37 puntos con una relevancia de 18.22 % e importancia alta.

Investigación, con 4 léxicos:

Investigación; Investigación y producción tecnológica; Desarrollo y producción científica; Innovación. El léxico más usado fue Investigación con 27 puntos, el 13.3 % de relevancia y una importancia media.

4.3 Vinculación, con 5 léxicos: Vinculación; Vinculación social; Vinculación productiva y privada; Vinculación pública con el gobierno; Vinculación para el desarrollo socioeconómico y proyectos de inversión. Es interesante que el léxico Vinculación alcanzó el mismo nivel de relevancia e importancia que el léxico Investigación con 27 puntos, el 13.3 % de relevancia y una importancia media.

4.4 Gestión administrativa, con 8 léxicos; Rendición de cuentas y transparencia; Ética; Eficiencia; Calidad; Gestión humana, flexible e impacto laboral; Impacto en el medio ambiente; Normatividad y legislación; Certificada y acreditada. Este campo tuvo un léxico con importancia dominante con 20 puntos; el 29.85 % de relevancia y destacó el léxico Rendición de cuentas y transparencia.

5) Actores universitarios en la visión y el concepto de Responsabilidad Social, con 9 léxicos: Formar profesionales; Estudiantes-alumnos; Científicos-investigadores; Profesores; Administradores; Humanistas; Tecnólogos; Artistas; Líderes. El léxico que obtuvo importancia muy alta fue Formar profesionales con 9 menciones, el 20.45% de relevancia e importancia muy alta.

6) Características del estudiante, con 8 léxicos: Competente, efectivo y comprometido; Responsable, con responsabilidad social y/o ambiental; Crítico, libre y creativo; ético e integral; ciudadano; Emprendedor, propositivo y proactivo; Desarrollo personal, desarrollo familiar y persona global; Egresado trabajando y protagonista. Tuvo una relevancia del 22.35 % y una importancia muy alta el léxico Competente, efectivo y comprometido.

7) Acciones del estudiante, con 8 léxicos: Generar, crear, planear; Difundir, divulgar, transmitir, promover y fomentar; Aplicar, operar; Preservar, conservar;

Transferir, gestionar; Desarrollar, innovar, adaptar; Estudiar, aprender, desaprender. El léxico dominante fue Generar, crear, planear con el 28.57 % de relevancia, importancia dominante y 24 puntos.

Niveles Educativos

Contexto

En México la educación superior pública estatal es un mecanismo de desarrollo social que favorece la movilidad social y el mejoramiento de las condiciones de vida de los egresados universitarios, sus familias y por ende de la sociedad en general, se cumple así “el principio normativo de la educación en su calidad de bien público y cómo debe entenderse en el contexto cambiante de la sociedad, el estado y el mercado” (UNESCO, 2015, p. 18). La SEP informa que las UPE son “creadas por decreto de los congresos locales, bajo la figura jurídica de organismos públicos descentralizados” lo que las dota de autonomía para decidir sus propios procesos cuando “desarrollan las funciones de docencia, generación y aplicación innovadora del conocimiento, [...] de extensión y difusión de la cultura” (SEP, 2021).

A partir del 2019 el Estado mexicano asume la obligatoriedad de la educación pública superior en la Ley de Educación, lo cual se reafirma en el año 2021 con la Ley General de Educación Superior, que en su Artículo 3° especifica que “la educación superior es un derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado”. Además, lista los niveles de educación superior como: “técnico superior universitario profesional asociado u otros equivalentes, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. Incluye la educación universitaria, tecnológica, normal y de formación docente” (DOF 20/04/2021, p. 2).

Los datos del Censo 2020 (INEGI), indican que, en México, solo el 45.3 % de la población de 15 a 24 años asiste a la escuela, del total de los estudiantes en todos los niveles educativos, el 24 % cursan estudios de media superior o bachillerato y el 21.6 % cursan educación superior. Estos datos evidencian cómo la educación superior sigue siendo un privilegio al que pocos jóvenes tienen acceso por sus condiciones de vida, el territorio que habitan, la situación económica, el nivel académico o situaciones de administración escolar que impiden que las personas interesadas puedan continuar con sus estudios.

La Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de la Educación Media Superior (ENILEMS), señala que, en el 2019, de los “2.9 millones de jóvenes” que terminaron sus estudios de media superior, solo una tercera parte de ellos, “un millón reportó estar cursando el nivel superior”, y por alguna causa “1.3 millones intentó continuar sus estudios de nivel superior” pero no lo logró (INEGI, 2019, p. 4).

Los jóvenes reportaron no continuar con sus estudios de educación superior debido a “la falta de recursos económicos 32 %, que no se quedaron en la institución de su elección o no aprobaron el examen 19.9 %, y que no les interesó o no quisieron seguir estudiando 10 %” (INEGI, 2019, p. 6). Esto se agravó como consecuencia de la pandemia de COVID-19 que dificultó que los jóvenes continuaran sus estudios.

En 2019, la Secretaría de Educación Pública informó que la matrícula nacional en licenciatura era de 4 millones 538 mil 810 alumnos y en posgrado de 384 mil 600 alumnos. En el ciclo escolar de 2019-2020 las UPE reportan en el sistema escolarizado un millón 156 mil 340 estudiantes y en posgrado 52 mil 058 alumnos, en el sistema no escolarizado 54 mil 044 estudiantes y en posgrado un mil 729 alumnos (SEP, 2020, p. 38).

Resultados

Los textos institucionales del PDI reflejan en su comunicación una distribución de la atención a la oferta educativa impartida en las UPE con un total de 71 puntos como 100 %. En el nivel superior (licenciatura e ingeniería) con 40 puntos y el 56.33 % de relevancia, en el nivel medio superior o bachillerato con 18 puntos y el 25.35 % de relevancia, ambos con una importancia dominante, reflejan la concentración de acciones de las UPE en estos niveles educativos.

En el nivel de posgrado (maestría, doctorado y posdoctorado) con 11 puntos y el 15.49 % de relevancia con un nivel de importancia alta. El nivel educativo de Técnico Superior Universitario ocupa solo el 2.81 % de relevancia con una importancia muy baja y dos puntos.

Ejemplo de texto de la Universidad Autónoma de Querétaro que indica la responsabilidad de las UPE por ampliar la oferta educativa en el país:

Existe en México una fuerte necesidad de la promoción del desarrollo educativo regional como base para una integración equitativa de los grupos sociales, el entorno y la situación económica, donde la investigación y formación de recursos humanos tiene un carácter estratégico para el futuro del país, es, por lo tanto, una responsabilidad de la universidad pública (UAQ, 2015, p. 9).

Los grupos discurso con 71 puntos en cuatro léxicos corresponden a textos en la misión con 54 puntos y el 76.05 % de relevancia en los léxicos. Los textos en la visión con 17 puntos y el 23.94 % de relevancia en los léxicos (ver Tabla 2.1). Lo cual indica que los esfuerzos de las instituciones están en el enfoque presente de la misión y se centran en el nivel superior o licenciatura, siendo el nivel de técnico superior universitario el que obtuvo menor mención en los textos.

Tabla 2.1*Niveles de Educación Superior*

Léxicos	Presencia en		Relevancia total	
	Misión	Visión	F	%
Superior	30	10	40	56.33 %
Media superior	15	3	18	25.35 %
Posgrado	7	4	11	15.49 %
Técnico superior universitario	2	0	2	2.81 %
Subtotales	54 = 76.05 %	17 = 23.94 %	71	100 %

Nota: elaboración de los autores.

La Tabla 2.1. muestra los niveles educativos, con 71 puntos como 100 % y 4 léxicos.

Características de la educación superior

Contexto

Delinear las características de la educación superior impartida por las UPE permite crear un marco contextual para el diseño de futuras directrices que guíen los planes institucionales y la actuación de las IES en el cumplimiento de su misión y visión. Tapia (2019) propone estudiar y analizar los datos en los que se basa el proceso educativo al señalar que la información con la “que se educa, se debe desglosar” investigar contextualmente en el terreno operativo “cuál es su aplicación, para que se debe aprender y por qué” validar su pertinencia y eficiencia mediante un “escrutinio de la misma información” (p. 5).

Las UPE publican en sus portales digitales de libre acceso, sus respectivos PDI (objeto de este estudio en ciertos apartados), lo cual favorece que los trabajadores universitarios, los estudiantes, padres de familia y la sociedad en general puedan leer dichos documentos, para obtener el panorama completo de la educación superior ofertada por la institución donde realizan sus estudios o aspiran a ingresar.

Un aspecto relevante a valorar por quienes están decidiendo a qué universidad ingresar es el nivel de prestigio y el reconocimiento académico de que goza la institución educativa. En México, el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (Copaes), “es la única instancia facultada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) para reconocer formalmente a los OA” (organismos acreditadores) (Copaes, 2021, p. 12). Esta asociación civil realizó la Primera Encuesta Nacional sobre Calidad y Acreditación en la Educación Superior

de México. Hacia una Nueva Normalidad Post-COVID (PENCAESM), en marzo del 2021, teniendo como resultado un diagnóstico inicial que reportó que:

[...] 7 de cada 10 responsables de acreditación, están totalmente de acuerdo o de acuerdo” con la idea de que “(es) un proceso más formal y mecánico en lugar de una herramienta real para mejorar la calidad” en cambio “el 74.3 % de los Rectores(as), creen exactamente lo opuesto (Copaes, PENCAESM, 2021, p. 11).

Sin embargo, para las UPE contar con una acreditación por parte de Copaes y sus organismos acreditadores es un aspecto importante para acceder a programas de apoyo financiero del presupuesto federal y para obtener una mejor valoración en el escenario de la educación superior mexicana e internacional.

Resultados

En el campo semántico de las características de la educación superior, los dos primeros léxicos con importancia dominante fueron: Calidad, excelencia, líder y prestigio con 25 puntos y el 31.64 % de relevancia, lo que indica la necesidad que tienen las universidades públicas de crear una imagen positiva ante la sociedad respecto a su trabajo educativo, así como el realizar acciones que las distingan y les den un valor agregado. Como ejemplo está la definición de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez sobre la “excelencia académica”: “la calidad integral de los programas educativos que ofrece la Universidad en sus diferentes niveles formativos y servicios brindados a la comunidad, los cuales cuentan con reconocimiento público por parte de organismos externos a nivel nacional e internacionalmente” (UACJ, PDI 2018-2024, p. 167).

El léxico Actualizada, competitiva, pertinente y permanente con 23 puntos y el 29.11 % de relevancia, implica otorgar un conocimiento científico, tecnológico y humanista que pueda equipararse al ofertado en otros países, es decir, que tenga el valor necesario para insertar a los estudiantes en procesos de intercambio internacional y sus estudios sean aceptados como válidos por instituciones educativas extranjeras, además debe cubrir las necesidades de los estudiantes para prepararse como profesionistas con las competencias necesarias para resolver los problemas sociales y laborales que acontecen en la realidad actual del país y al mismo tiempo alcanzar los estándares necesarios para obtener las acreditaciones pertinentes al campo de estudio.

El léxico Vanguardia, progresista e innovadora con 13 puntos y el 16.45 % de relevancia e importancia alta, guía la necesidad de generar conocimiento y tecnologías innovadores que introduzcan cambios y den respuestas novedosas para solucionar

problemas y al mismo tiempo generen productos y procesos innovadores que puedan ser patentados.

El léxico Evaluada, acreditada y certificada con nueve puntos y el 11.39 % de relevancia, con importancia media, se refiere a los procesos de mejora continua que son evaluados y acreditados por instancias externas que certifican la calidad educativa que se imparte según una serie de normas y condiciones. La Copaes “encontró que casi 8 de cada 10 rectores(as) o directores(as) generales de IES consideran que la acreditación es el instrumento para garantizar la calidad en el contexto de la globalización (79.1 %)", (Copaes, PENCAESM, 2021, p. 13). Ejemplo de texto de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, que declara en este tema que:

El contexto nacional e internacional exige parámetros de calidad. Por tanto, la oferta educativa requiere ser evaluada permanentemente desde visiones externas, por parte de grupos o pares en investigación y docencia. Así, para lograr la acreditación de los diferentes programas educativos, una obligación de la Universidad será someterse a evaluaciones de distintos organismos (UABJO, 2016, p. 78).

El léxico que califica la forma de aplicación de los programas educativos como “por competencias, multimodal, flexible y con tecnologías digitales”, obtuvo siete puntos y el 8.86 % de relevancia e importancia baja. Diseñar programas con estas características permite atender la realidad que enfrentan los estudiantes que se ven forzados a compaginar sus estudios con su trabajo o la crianza de hijos, lo cual no les permite estudiar en modelos educativos que no den la facilidad de acomodar el horario, también hace referencia al uso de las tecnologías digitales, las computadoras y otros dispositivos inteligentes que permiten la conexión a Internet, así como el uso de plataformas educativas digitales para impartir clases en línea e investigar. Un factor importante aquí es la situación económica del estudiante que puede o no darle el acceso a la compra de dispositivos digitales, además está la brecha digital entre aquellos que cuentan con una alfabetidad digital y los que solo tienen conocimientos funcionales operativos limitados o en ocasiones un desconocimiento del funcionamiento de dispositivos digitales, lo que limita su acceso a estos procesos de clases virtuales.

Con una importancia muy baja el léxico Internalización, con dos puntos y 2.53 % de relevancia, alude a la oportunidad de vivir intercambios académicos con universidades en el extranjero y recibir estudiantes extranjeros en las universidades nacionales, crear redes de investigación internacionales y el desarrollo de proyectos en conjunto entre universidades de diversos países. Aunque la internalización es un aspecto promovido, la realidad es que pocos estudiantes tienen acceso al mismo,

generalmente se requiere de la obtención de una beca que les permita financiar sus estudios en el extranjero, además de ser aceptados por una universidad internacional, conocer el idioma y cumplir con los requisitos migratorios del país a donde desean ir; condiciones que muy pocos logran completar.

El campo semántico que define las características de la educación superior tuvo 79 puntos como 100 % y está formado por seis léxicos. Tuvo como grupo discurso dominante la visión con un 60.75 % de relevancia con 48 puntos, lo que centra la actividad más en el futuro que en el presente que es el grupo discurso de la misión con el 39.24 % de relevancia y 31 puntos (ver Tabla 2.2).

Tabla 2.2

Características Educación Superior

Léxicos	Misión	Visión	Relevancia total	
			F	%
Calidad, excelencia, líder y prestigio	15	10	25	31.64 %
Actualizada, competitiva, pertinente y permanente	11	12	23	29.11 %
Vanguardia, progresista, innovadora	2	11	13	16.45 %
Evaluada, acreditada y certificada	3	6	9	11.39 %
Por competencias, multimodal, flexible y digital	0	7	7	8.86 %
Internalización	0	2	2	2.53 %
Subtotales	31 = 39.24 %	48 = 60.75 %	79	100 %

Nota: elaboración de los autores.

La Tabla 2.2. dedicada a las Características de la Educación Superior, tuvo 79 puntos como 100 %, con un total de seis léxicos.

Acción educativa para lograr fines e impactos

Contexto

Todo proceso de educación superior busca lograr ciertos fines y producir impactos positivos en los estudiantes, en la sociedad y los ámbitos geográficos de su influencia, apoyando el desarrollo cultural, social y el crecimiento económico, lo cual se plasma en los textos de los PDI. Cada vez que una institución usa el lenguaje para plasmar

en sus discursos su forma de operar en el presente y proponer futuros caminos y metas para su crecimiento, emplea léxicos, como señala Benavides (2017), “que están determinadas socialmente y que a la vez tienen efectos sociales” (p. 548). Esto aplica tanto a los textos institucionales de las UPE, como a los marcos legales que rigen el trabajo de estas instituciones, ya que estos discursos definen las acciones y funciones a desarrollar en la educación superior.

La Ley General de Educación Superior en su Artículo 7, inciso III propone que la misma debe procurar:

La generación y desarrollo de capacidades y habilidades profesionales para la resolución de problemas; así como el diálogo continuo entre las humanidades, las artes, la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación como factores de la libertad, del bienestar y de la transformación social (DOF 20/04/2021).

Las UPE están comprometidas con la mejora continua de sus instalaciones y procesos internos, así como con la calidad de la educación que imparten. Los autores Clavijero y Balaguera (2020) consideran que el rasgo distintivo de “una institución o programa académico” se evidencia en la medida que “se ha propuesto responder al entorno” al implementar mecanismos de diagnóstico e investigación que identifiquen hechos y eventos para encontrar solución a las “necesidades” de la sociedad al proponer acciones para “transformarla positivamente, y lo hace mediante la formación de profesionales que contribuyen a ello” (p. 129).

Sin embargo, la evolución natural de las UPE se vio obstaculizada por la irrupción de la pandemia del COVID-19, al respecto el Copaes en la encuesta PENCAESM encontró que los principales factores que afectan a las universidades son los “recortes de financiamiento a las IES públicas en el 66.7 %”, por lo que se ven limitadas para llevar a cabo todas sus funciones; la consecuencia directa de tal hecho ha sido el “estancamiento en investigación en el 62.6 % y la falta de equipamiento de TIC en el 54.4 %”. Las medidas de salud tomadas por la emergencia de la pandemia obligaron a las UPE a realizar de manera imprevista un “reajuste del calendario escolar en el 50 %”. La necesidad de implementar clases en línea enfrentó a universidades y docentes a la “falta de contenido en línea en el 44.8 %”, así como a dificultades de técnicas para ejecutar la “educación a distancia en el 40.8 %” de los casos (Copaes, 2021, p. 15).

Resultados

En el campo semántico de Acción educativa para lograr fines e impactos, tuvo una importancia alta el léxico Difusión cultural y producción artística con 66 puntos y el 19.24 % de relevancia, promueve la trascendencia de conservar y difundir los rasgos

culturales que dan identidad a grupos sociales, regiones geográficas y países, así como educar en las disciplinas artísticas, difundir y promover la cultura regional y el arte.

Con importancia media, se tiene el léxico Conocimiento en humanidades que obtuvo 45 puntos con el 13.11 % de relevancia, que hace referencia a la acción educativa sobre los campos básicos del conocimiento humano relacionados con las ciencias sociales, humanidades y administrativas, así como el de Ciencia e investigación con 37 puntos y el 10.78 % de relevancia que se refiere al desarrollo del conocimiento de la ciencia y a la promoción de la investigación como parte medular del proceso educativo superior.

Con una importancia baja los siguientes cuatro léxicos: Tecnología con 34 puntos y el 9.91 % de relevancia, consiste en enseñar el uso adecuado de las tecnologías pertinentes a los diversos campos profesionales. El léxico Desarrollo económico e innovación con 33 puntos y el 9.62 % de relevancia, está ligado a promover el emprendedurismo y el autoempleo en los universitarios y a vincular los trabajos académicos y de investigación en apoyo a las acciones empresariales, fomentando el crecimiento industrial y la introducción de innovaciones. El léxico Extensión, producir bienes, servicios y consultoría e impacto social de egresados alcanzó 30 puntos con el 8.74 % de relevancia, la extensión universitaria es una actividad que consiste en ampliar la presencia de las acciones de educación superior a la comunidad, mediante productos y servicios profesionales y de consultoría donde estudiantes de último semestre desarrollan prácticas preprofesionales, y cumplen con el servicio social y con el servicio a la comunidad.

Ejemplo de texto de la Universidad Autónoma de Tamaulipas que en el eje estratégico 9, señala:

La vinculación intra e interinstitucional será el medio integrador universitario y puente entre la Universidad y la sociedad. Por este conducto el servicio social, las estancias profesionales, la investigación, la cultura, el deporte, la educación continua, etc., incidirán en la mejora de los diferentes sectores sociales (UAT, 2018, p. 62).

El léxico Desarrollo social con recursos y soluciones pertinentes con 23 puntos y el 6.7 % de relevancia, se refiere a vincular los estudios universitarios con la generación de acciones que fomenten el desarrollo social al aplicar ciencia y tecnología, la prestación de servicios comunitarios de salud, y asesoría en diversas cuestiones como el aspecto, legal, contable, nutricional o el ofertar servicios profesionales a bajo costo para solucionar problemas sociales y permitir a los futuros egresados experimentar en la realidad su profesión desde agencias universitarias creadas con ese propósito.

Con importancia muy baja los siguientes nueve léxicos. Calidad competitiva evaluada con 16 puntos obtuvo el 4.66 % de relevancia, las UPE están comprometidas con la elevación de la calidad educativa y el poder ser auditadas en sus procesos por organismos internos y externos de acreditación y certificación de la calidad. El léxico Deportes y desarrollo físico con 14 puntos y el 4.08 % de relevancia, en las universidades se da impulso a las actividades deportivas de alto rendimiento formando equipos deportivos emblemáticos que representan a las instituciones en competencias nacionales a nivel amateur e incluso profesional, además para la mayoría de los estudiantes la existencia de infraestructura como son canchas deportivas, estadios y gimnasios en las universidades favorece la práctica del deporte, sin embargo para muchos estudiantes el aspecto de desarrollo físico aún es un aspecto limitado.

El léxico Solucionar problemas y necesidades con 11 puntos y el 3.20 % de relevancia, alude a la capacidad de gestionar recursos y fomentar el liderazgo social en los campos profesionales y acciones de investigación para solucionar problemas y necesidades de la realidad. El léxico Ecología, recursos naturales y ambientales con diez puntos y el 2.91 % de relevancia, indica el propósito de educar a los universitarios para la preservación de los recursos del medio ambiente y alentar una cultura ecologista que permita la sustentabilidad sostenible de la vida en el planeta.

El léxico Desarrollo humano intelectual con salud alcanzó diez puntos y el 2.91 % de relevancia, un aspecto poco mencionado es la atención a la salud emocional e intelectual de la persona. El léxico Corresponsabilidad con comunidades y multiculturalidad con siete puntos y 2.04 % de relevancia.

México es un país pluricultural, donde existen pueblos indígenas con sus propias lenguas y culturas, además existen comunidades de afrodescendientes, por lo cual la multiculturalidad es un asunto de la educación nacional, independientemente de la existencia de comunidades de poblaciones de origen extranjero y la movilidad estudiantil a nivel internacional, sin embargo, es un tema muy poco tratado. Como ejemplo, se tiene un texto de la Universidad Autónoma de Querétaro que propone atender la diversidad cultural de la población: “La educación debe ser transformadora y universal basada en una visión humanista del desarrollo atendiendo a la diversidad lingüística, cultural y étnica, en los derechos humanos, la justicia social, la dignidad y la responsabilidad compartida” (UAQ, 2015, p. 6).

El léxico Recursos políticos con tres puntos y el 0.87 % de relevancia, alude a la actuación institucional de las UPE en el ámbito social como un actor con influencia política. El léxico Formación ética integral con dos puntos y 0.58 % de relevancia, implica desarrollar las competencias del “ser” en los estudiantes. El léxico Internalización con dos puntos y el 0.58 % de relevancia, alude a cumplir con estándares de educación superior a nivel global, crear mecanismos de vinculación

entre universidades nacionales e internacionales y favorecer la movilidad estudiantil entre universidades a nivel nacional e internacional. El campo semántico de Acción educativa para lograr fines e impactos se formó con dieciséis léxicos, con 343 puntos como 100 %. El grupo discurso dominante fue la Misión con 185 puntos y el 53.93 % de relevancia, en segundo lugar, fue la Visión con 125 puntos y el 36.44 % de relevancia. La RSU como concepto tuvo 22 puntos con el 6.41 % de relevancia y en la parte de aplicación 11 puntos con el 3.20 % de relevancia (ver Tabla 2.3).

Ejemplo de texto de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, que en la misión indica ser:

[...] una institución educativa que desarrolla Programas de Educación Media Superior y Superior orientados a formar personas competentes para realizar actividades técnicas de calidad, investigación y docencia. Es una institución generadora de investigación humanística y científica, promotora de la cultura y el deporte, que sobresale por su compromiso, liderazgo y participación en los procesos de concientización y mejoramiento del bienestar social, económico, político y cultural de la comunidad oaxaqueña y sus regiones (UABJO, 2016, p. 55).

Tabla 2.3

Acción educativa para lograr fines e impactos

Léxicos	Misión	Visión	Concepto de RSU	Áreas de RSU	Relevancia total	
					F	%
Difusión cultural y producción artística	37	26	1	2	66	19.24
Conocimiento en humanidades	31	14	0	0	45	13.11
Ciencia e investigación	18	19	0	0	37	10.78
Tecnología	20	14	0	0	34	9.91
Desarrollo económico e innovación	19	14	0	0	33	9.62
Extensión producir bienes, servicios y consultoría e impacto social de egresados	6	12	6	6	30	8.74
Desarrollo social con recursos y soluciones pertinentes	16	2	5	0	23	6.70

Léxicos	Misión	Visión	Concepto de RSU	Áreas de RSU	Relevancia total	
					F	%
Calidad competitiva evaluada	0	16	0	0	16	4.66
Deportes y desarrollo físico	8	6	0	0	14	4.08
Solucionar problemas y necesidades	10	0	1	0	11	3.20
Ecología, recursos naturales y ambientales	10	0	0	0	10	2.91
Desarrollo humano intelectual con salud	8	0	2	0	10	2.91
Corresponsabilidad con comunidades y multiculturalidad	0	0	6	1	7	2.04
Recursos políticos	2	0	1	0	3	0.87
Formación ética integral	0	2	0	0	2	0.58
Internalización	0	0	0	2	2	0.58
Subtotales	185 = 53.93 %	125 = 36.44 %	22 = 6.41 %	11 = 3.20 %	343	100 %

Nota: elaboración de los autores.

La Tabla 2.3. muestra la Acción educativa para lograr fines e impactos. Este campo semántico se formó con dieciséis léxicos, con 343 puntos como 100 %.

Funciones educativas

Contexto

La educación universitaria desarrolla dentro de sus funciones básicas la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, las organizaciones públicas y privadas, así como la gestión administrativa interna. Las UPE son actores institucionales que participan en la comunidad estatal donde están localizadas al cumplir, como proponen Saltos y Velázquez (2020), la “función sociocultural trascendental en su contexto”, de ser agentes de cambio al constituir “el escenario fundamental para transformar la sociedad”, al implementar por medio del “diseño de un programa académico” innovador, nuevas opciones de desarrollo social y alentar “la formación educativa desde diversas modalidades o el desempeño en un campo de la investigación” (p. 5).

Hoy en día las UPE abren sus puertas a estudiantes para convertirlos en profesionales e investigadores especializados y se vinculan con áreas de la

administración pública, grupos empresariales, organizaciones civiles e incluso comunidades vulnerables o en situación de riesgo, para dar asesoría o trabajar en proyectos copatrocinados para resolver necesidades de diversas características. Las universidades como instituciones se han transformado para satisfacer las necesidades de la sociedad y convertir como indican Peralvo et al. (2018) la “formación profesional en formación permanente, continua y para toda la vida” al ofertar diplomados y cursos de actualización que permiten a los egresados regresar a las aulas para obtener nuevos conocimientos para fortalecer su desempeño laboral; el impulsar la asesoría técnica y científica permitió que “la investigación pase a ser una práctica para la producción, socialización y comercialización del conocimiento”; donde la vinculación y “la extensión” procuren de manera contextualizada la “intervención y proyección social” (p. 13).

Resultados

Ejemplo de texto de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca que define a la universidad:

La Universidad Pública, como institución social, asume las funciones sustantivas de formación profesional, promoción de la investigación, vinculación y extensión de la cultura, en cada una de las cuales permean las políticas educativas nacionales e internacionales del proyecto de Estado correspondiente (UABJO, 2016, p. 61).

Las funciones básicas de la educación son mostradas en 13 léxicos con un total de 203 puntos, dividido en tres subcampos semánticos. El subcampo Docencia que ocupó el segundo lugar con 4 léxicos, alcanzó 71 puntos y el 34.97 % de relevancia, se coloca al principio en este estudio por ser la función matriz que origina las siguientes funciones de Investigación y Vinculación. El subcampo de Investigación ocupó el primer lugar, con 4 léxicos y 69 puntos, con el 33.99 % de relevancia. El subcampo de Vinculación en tercer lugar, con 63 puntos y el 31.03 % de relevancia y 4 léxicos. Fueron los tres subcampos semánticos de importancia dominante.

El grupo discurso dominante fue la Visión con 119 puntos y el 58.62 % de relevancia, en la Misión con 45 puntos y el 22.16 % de relevancia, en Responsabilidad Social Universitaria con 25 puntos en concepto con el 12.31 % de relevancia y en el área de aplicación con 14 puntos y 6.89 % de relevancia. Como ejemplo, se muestra un texto de la Universidad Autónoma de Sonora que plantea:

El significado del desarrollo sustentable debe ser incorporado a las funciones de docencia, investigación y vinculación, así como en la propia gestión

institucional, para favorecer el involucramiento de los universitarios en una cultura del manejo y uso responsable de los recursos naturales, energéticos y materiales, como componentes básicos del desarrollo cultural del individuo y la comunidad (UAS, 2017, p. 71).

Docencia

Contexto

El proceso de enseñanza recae en la actuación de docentes y docentes-investigadores comprometidos con la actualización en su área de expertiz y en su propia formación docente. Dentro de las actividades laborales del docente está el diseño y ejecución de programas educativos, la práctica de la tutoría institucional y académica, la participación en actividades de vinculación social y gestoría administrativa, y al mismo tiempo, se dedican a la investigación y participan en cuerpos académicos de investigación que al unirse forman redes de investigación a nivel nacional e internacional.

Lemus (2020) propone que “los docentes adopten un sentido crítico ante lo que se presenta como verdad absoluta, ante el dominio del otro (docente-alumno)” (p. 33). Cuestionar los hechos y las teorías es parte de la construcción del nuevo conocimiento. Para que los docentes cumplan con su función educativa la libertad de cátedra es un derecho laboral y un valor primordial, que permite el progreso de la ciencia y la sociedad al incentivar la reflexión crítica sobre la realidad, el desarrollo de la creatividad y la innovación. La Ley General de Educación Superior en su Artículo 8, inciso XVI define la protección a la libertad de cátedra:

El respeto a la libertad académica, de cátedra e investigación, entendida como la libertad de enseñar y debatir sin verse limitado por doctrinas instituidas, la libertad de llevar a cabo investigaciones y difundir y publicar los resultados de las mismas, la libertad de expresar su opinión sobre la institución o el sistema en que trabaja, la libertad ante la censura institucional y la libertad de participar en órganos profesionales u organizaciones académicas representativas, conforme a la normatividad de cada institución, sin sufrir discriminación alguna y sin temor a represión por parte del Estado o de cualquier otra instancia (DOF 20-04-2021, p. 6).

El docente es el actor que al aplicar estrategias de enseñanza debe ligar la ciencia y la tecnología con la situación contextual cultural y socioeconómica real donde habita el estudiante. Rojo et al. (2020) recomiendan: “considerar no solo el desarrollo económico, sino también el social y el ambiental”, a la hora de impartir la clase, “siendo esta una ardua labor para el docente, teniendo que cumplir con el

contenido de los programas a la vez que desarrolla habilidades y actitudes” en sus estudiantes (p. 15).

La formación profesional requiere no solo la impartición de conocimientos, sino la formación completa del ser al desarrollar competencias socioemocionales y actitudinales que permitan la buena comunicación y convivencia cultural. El docente puede llegar a ser un modelo a imitar por sus alumnos, motivo por el cual los docentes en la educación superior deben cubrir un perfil de competencias como individuos que cumplen la función de socializar y transmitir el conocimiento de la ciencia y la tecnología, al mismo tiempo de transmitir la herencia cultural y ser un exponente del actuar profesional, para provocar el entusiasmo entre sus estudiantes al activar el proceso enseñanza-aprendizaje en un contexto vivencial de aplicación.

Las competencias docentes, según Cejas et al. (2020, p. 36), son:

- a. “[...] enfrentar situaciones complejas con juicio, sensatez y prudencia”, el docente está en el salón de clases solo frente a un grupo a veces numeroso de alumnos, además de impartir su cátedra tiene que valorar el nivel de atención y comprensión de sus estudiantes, las reacciones emocionales ante el conocimiento expuesto y en ocasiones la duda y frustración ante el reto de aprender nuevas habilidades prácticas, en todos estos momentos el docente debe aplicar un juicio equitativo con sensatez y prudencia.
- b. Integridad y liderazgo, el docente es un modelo a imitar en su conducta y modos de responder ante el conocimiento y la práctica profesional, es íntegro cuando los alumnos lo consideran confiable, en el sentido de que aquellos valores y comportamientos que instan a los estudiantes a seguir son los mismos que guían la vida del docente. Este se convierte en el líder dentro del aula y cuando amplía sus funciones a la investigación, la tutoría, la vinculación y gestoría su actuación marca una diferencia, llegando a ser considerado como un líder en su campo de estudio a nivel local, nacional e internacional.
- c. Inteligencia emocional, el docente debe usar el razonamiento lógico y emocional, para encontrar los argumentos que acerquen el conocimiento a la comprensión de sus alumnos, al mismo tiempo debe ser sensible a la situación particular que vive cada estudiante debido a su contexto sociocultural de origen, lo que marca necesidades específicas y experiencias de vida que condicionan el estado emocional con que enfrenta el proceso de aprendizaje; hay estudiantes tímidos para preguntar y hablar en público, otros son muy inquisitivos y tienden a cuestionar constantemente, están los que se burlan de todo, y los que buscan retar la autoridad del docente, también puede haber muestras de comportamientos agresivos y violentos que deben ser eliminados; para hacer frente a todos estos eventos es necesario que el docente desarrolle y aplique la inteligencia emocional.

- d. Capacidad para la toma de decisiones y empoderamiento, el docente tiene que tomar decisiones a la hora de proponer un programa de estudios para la clase, elegir textos y conocimientos válidos y pertinentes para el curso que está planeando, y luego debe empoderarse para defender su propuesta ante la academia de docentes y las diversas áreas de la administración educativa que revisan su trabajo, al hacerlo el docente evidencia su nivel de preparación como experto en el tema.
- e. TIC (Tecnología de la Información y la Comunicación): en la actualidad el docente universitario debe trabajar con diversos dispositivos de comunicación digital, navegación en internet en bases de datos científicas y académicas, uso de plataformas educativas digitales y diversos servicios de mensajería y redes digitales, conocimientos indispensables para la impartición de clases en línea.
- f. Trabajo en equipo, el trabajo docente casi siempre se realiza en grupo, en el aula el maestro es el líder de los alumnos, en las reuniones de docentes, academias, cuerpos académicos y redes de investigación, el docente puede ocupar la posición de liderazgo, integrante o de colaborador, en acciones coordinadas por los directivos de las facultades y universidades el docente recibe instrucciones para realizar proyectos académicos específicos junto a otros docentes, por lo cual siempre está exponiendo ante colegas propuestas y argumentos para construir mediante procesos de negociación, acuerdos y tomas de decisiones colegiadas.
- g. Comunicación oral y escrita, para el docente es indispensable tener una buena expresión oral, que le permita que la voz sea escuchada adecuadamente en el salón, así como conocimientos de fonética para ejecutar la dicción correcta al pronunciar palabras para que sean bien comprendidas por los alumnos que las escuchan; en el manejo de la comunicación escrita el conocimiento de las reglas gramaticales, la buena aplicación de la ortografía, morfología y sintaxis son requisitos para el desarrollo de una redacción clara, directa y concreta que permita escribir mensajes que permitan la comunicación.
- h. Iniciativa y espíritu para para enfrentar cambios y el logro de metas, el proceso de enseñanza-aprendizaje es activo, está en constante evolución y adaptación a imprevistos, dentro un marco de planeación curricular y de programas académicos establecidos con un tiempo determinado para el cumplimiento, el docente y su grupo de estudiantes experimentan cada día nuevas circunstancias y posibles eventualidades a resolver, para ello es necesario que el docente sea innovador, creativo y propositivo para transitar los cambios contextuales, de administración, de políticas públicas en la educación, de modelos educativos y de nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, y usar todo ello como apoyo para el logro de las metas académicas propuestas desde la planeación aprobada.

- i. Relaciones interpersonales. La docencia es una práctica laboral dominada por las relaciones interpersonales entre docente-estudiante, docente-docente, docente-administrativo, docente-representante sindical, docente-ciudadano, docente-empresario, docente-administrador público, entre otros. El éxito de estas relaciones está en el ejercicio de la empatía, es decir, la capacidad que tiene el docente para poder entender la situación del interlocutor, en un nivel de comunicación abierta, sincera y respetuosa del rol asignado a cada participante y de los propósitos de esta.

El docente universitario está comprometido con la continua capacitación en didáctica y el permanente estudio de los avances de su campo de especialización. Araiza et al. (2020) colocan al docente en “el centro del proceso de enseñanza”, como figura activa en la emisión de “información y sujeto del proceso de enseñanza, piensa y transmite los conocimientos” (p. 29), habilidades y formas de ser como son los valores y actitudes. Esta idea se completa cuando los autores Peralvo et al. (2018) indican que “el nuevo profesional requiere, además de conocimientos, competencias que le permitan enfrentar el continuo y acelerado cambio” (p. 11).

Dentro del riesgo laboral que enfrenta el docente está el síndrome del *burnout* o del trabajador quemado producido por estrés laboral por el exceso de trabajo, situaciones de presión laboral, coacción, malos tratos, hostigamiento e incertidumbre ante cambios institucionales que desencadena en los docentes una reacción fisiológica y emocional que afecta el estado mental e impacta de manera negativa el desempeño en la vida personal y profesional. Para Pin Navarro et al. (2021), cuando existe “un incremento del estrés laboral en el personal docente en momentos de crisis”, además de alterar en buen funcionamiento de la institución crea escenarios y condiciones que obstaculizan “el ejercicio pleno de sus actividades profesionales” (p. 116), y tiene efectos en los estudiantes y la sociedad misma. Esto sucede porque muchos procesos educativos descansan en el papel del docente ante la institución y los docentes.

Existen mecanismos institucionales que tienen como objetivo mostrar una imagen positiva de la universidad y proteger a los alumnos al implementar programas para subsanar aspectos que vulneran la vida estudiantil, sin embargo, las necesidades existenciales de los docentes a veces son invisibilizadas por algunos sistemas laborales universitarios. Cambiar esto requiere visibilizar la importancia de la trayectoria profesional del docente dentro de las UPE y crear ambientes institucionales sensibles a las condiciones laborales de los docentes y sus necesidades. “El capital humano es el componente central del capital intelectual, porque el conocimiento, la experiencia, habilidades y demás saberes son propiedad de los

empleados, y si ellos dejan de permanecer en la organización, su *know how* se va con ellos” (Pedraza, 2020, p. 23).

Conservar la planta docente que se destaca por cumplir el trabajo con eficiencia, calidad y pertinencia implica favorecer la carrera de catedráticos e investigadores mediante capacitación pedagógica y actualización disciplinar. Sifuentes (2019) señala que las UPE obtendrán “mejores resultados en la calidad de la formación de los estudiantes, mediante el perfeccionamiento en la detección de necesidades de capacitación del personal docente” (p. 11). El papel del docente trasciende la función del proceso enseñanza-aprendizaje, es la cara de la universidad frente al estudiante, actúa como guía y ejemplo, da apoyo tutorial y emocional, desarrolla la gestoría y la vinculación social para insertar a sus estudiantes en la realidad laboral y comunitaria, al mismo tiempo, el docente es el elemento puente con la estructura institucional donde participan ejecutando labores de planeación, tutorías, administración, gestoría y vinculación, entre otras funciones para la universidad.

Resultados

El subcampo semántico de Docencia se refiere al trabajo de planificar e impartir clases que ejecutan los docentes. El léxico Docencia y formación académica con calidad obtuvo 37 puntos y tiene 18.22 % de relevancia, donde se destaca la trascendencia de la capacitación didáctica y actualización disciplinar, con una importancia alta. Como ejemplo, véase un texto de la Universidad Autónoma de Querétaro:

Contaremos y formaremos profesores responsables, asociados en cuerpos colegiados, integrados a procesos de investigación y vinculación individual y colectiva que atienda las necesidades sociales, actualizados de manera permanente, tanto pedagógica como disciplinariamente, mejor capacitados para enseñar y relacionar teórica y prácticamente lo que enseñan, que faciliten la integración del alumno al campo laboral, utilizando recursos didácticos variados y actualizados tecnológicamente para la integración de tecnologías de la información y comunicación en el proceso enseñanza aprendizaje (UAQ, 2015, p. 23).

Con una importancia media el léxico Programas educativos con 24 puntos y el 11.82 % de relevancia, los cuales son los contenidos programáticos de teorías y prácticas planeados y ejecutados por los docentes.

Como ejemplo de texto, la Universidad Autónoma de Querétaro señala que se trata “de programas educativos flexibles, actualizados y vinculados a las necesidades sociales, con contenidos relevantes y significativos, académicamente pertinentes y socialmente relevantes (UAQ, 2015, p. 33).

Con una importancia muy baja los siguientes léxicos Líderes académicos y Cuerpos académicos consolidados y en red de investigación nacional con nueve puntos y el 4.43 % de relevancia, este léxico se refiere a la función del docente como investigador que se agrupa con otros investigadores. Al respecto, la Universidad Autónoma de Campeche indica que es importante:

Operar un sistema universitario de cuerpos académicos consolidados que generan y aplican conocimientos y tecnologías orientado al conocimiento pleno de los recursos naturales y sociales del estado de Campeche, al apoyo de su desarrollo sustentable y al mejoramiento de la calidad de vida de su población (UAC, 2015, p. 55).

El léxico Libertad de cátedra solo tuvo un punto con el 0.49 % de relevancia e importancia muy baja, lo cual evidencia un gran silencio por parte de las instituciones sobre este aspecto en sus documentos oficiales. Como ejemplo de texto, la Universidad Autónoma de Nuevo León define la libertad de cátedra como: un medio para implementar responsablemente los modelos educativo y académicos de la Universidad, al permitir a los profesores utilizar diferentes estrategias didácticas y pedagógicas para alcanzar los objetivos de los programas educativos (UANL, PDI, 2019, p. 72).

Es importante aclarar que en este estudio no se evaluaron los textos de los principios universitarios dentro del análisis crítico del discurso realizado, sin embargo, se revisaron la totalidad de los discursos de otros apartados de los PDI, motivo por el cual se muestran como ejemplos de textos algunos apartados por la relevancia del contenido en relación directa con el léxico analizado, como en el caso del siguiente texto de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, que define el principio de Libertad de cátedra como sigue:

Se trata de que el desempeño de las actividades académicas previstas se imparta de manera libre y consciente, lo cual constituye el medio indispensable para el adecuado cumplimiento de las labores de docencia, investigación y promoción de la cultura, con la responsabilidad que le es inherente, sin más límites que los establecidos en la legislación y, en especial, los que se señalan en la Ley Orgánica de nuestra Universidad (UABJO, PDI, 2016, p. 57).

El subcampo semántico de Docencia, con una relevancia de 34.97 % con 71 puntos, tuvo un grupo discurso en la visión de 42 puntos con el 20.68 % de relevancia, en la misión tuvo 11 puntos con el 5.41 % de relevancia y en la responsabilidad social universitaria en el concepto 15 puntos con el 7.38 % de relevancia y en área de aplicación tres puntos con el 1.47 %.

Tabla 2.4.1*Docencia*

Léxicos	Misión	Visión	Concepto de RSU	Áreas de RSU	Relevancia total	
					F	%
Docencia/ formación académica con calidad	8	21	5	3	37	18.22
Programas educativos	0	14	10	0	24	11.82
Líderes académicos, cuerpos académicos consolidados en red investigación nacional	2	7	0	0	9	4.43
Libertad de cátedra	1	0	0	0	1	0.49
Subtotales	11 = 5.41%	42 = 20.68%	15 = 7.38%	3 = 1.47%	71	34.97 %
Total: funciones	45 = 22.16 %	119 = 58.62 %	25 = 12.31 %	14 = 6.89 %	203 = 100 %	

Nota: elaboración de los autores.

La Tabla 2.4.1. Docencia, posee una relevancia de 34.97 % con 71 puntos.

Investigación

Contexto

Las UPE han incentivado a los docentes para aplicar sus conocimientos a la investigación y preparar a sus estudiantes como investigadores. Esta situación la destaca Vallejo (2020) cuando indica el rol del docente-investigador en “promover la curiosidad científica y la investigación como hábito del estudiante para generar nuevos conocimientos en el área de su especialidad” (p. 7). Al respecto la Ley General de Educación Superior en su artículo 9, inciso IX indica como propósitos: “Impulsar la investigación científica y humanística, el desarrollo tecnológico, el arte, la cultura, el deporte y la educación física” (DOF 20-04-2021, p. 8).

Uno de los programas de apoyo a la investigación en México impulsado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), es el Sistema Nacional de Investigadores que reconoce a las personas dedicadas a producir conocimiento científico y tecnología a través de la evaluación por pares y consiste en otorgar el nombramiento de investigador nacional al docente destacado por esta tarea y otorgarle estímulos económicos (Conacyt, 2022). Sin embargo, investigar es una actividad compleja por el aspecto científico y difícil por el limitado financiamiento que

se otorga a este tipo de actividades, a lo cual se suma la necesidad de adquirir equipos altamente especializados e instalar laboratorios y talleres, facilidades para viajar a sitios remotos o donde se desarrollan innovaciones, etcétera. Ante la necesidad de cumplir con el requerimiento de hacer investigación algunos docentes deben cubrir los costos de dicha actividad con sus propios recursos, en otras situaciones son las UPE las que financian la investigación de sus docentes y siempre está la competencia por lograr una fuente de financiamiento externa, ya sea del sector público o privado.

Resultados

El subcampo semántico de Investigación se refiere al producto del trabajo del docente-investigador se integró con cuatro léxicos: Investigación, como actividad científica en general encaminada a conocer la realidad al utilizar el método científico como marco de la objetividad para explicar los fenómenos naturales y aquellos producidos por la actividad humana, obtuvo 27 puntos y el 13.3 % de relevancia e importancia media.

El léxico Investigación y Producción Tecnológica con 18 puntos y el 8.86 % de relevancia e importancia baja, como la investigación específica para el desarrollo de nuevos productos y procesos tecnológicos. Ejemplo de texto de la Universidad Autónoma de Tamaulipas que indica que como eje estratégico siete: “La investigación será una herramienta que atienda demandas sociales y aporte soluciones técnicas y tecnológicas” (UAT, 2018, p. 47).

Los léxicos Desarrollo y producción científica e Innovación tuvieron cada uno 12 puntos y el 5.91 % de relevancia e importancia baja, hacen referencia a la producción de literatura científica e invención de productos y procesos que pueden ser patentados. Ejemplo de texto de la Universidad Autónoma de Nayarit propone que las tareas de investigación:

[...] se plantean desde un esfuerzo colectivo, multi, inter y transdisciplinar; donde los resultados deben de enriquecer a la docencia y la formación universitaria con nuevos conocimientos y procesos innovadores, es prioritario la formación de jóvenes investigadores a través de su incorporación a proyectos de investigación, es importante mantener un equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, promover la investigación para la docencia y evaluar el impacto de proyectos de investigación (UAN, 2016, p. 19).

El subcampo Investigación, con una relevancia de 33.99 % y 66 puntos, tuvo como grupo discurso dominante la Visión con 45 puntos y 22.16 % de relevancia; en la Misión obtuvo 15 puntos y el 7.38 % de relevancia, en lo correspondiente a la Responsabilidad Social Universitaria en el concepto tuvo cinco puntos con el 2.46 % de relevancia; y en el área de aplicación logró cuatro puntos con el 1.97 % de relevancia.

Tabla 2.4.2*Investigación*

Léxicos	Misión	Visión	Concepto de RSU	Áreas de RSU	Relevancia total	
					F	%
Investigación	11	7	5	4	27	13.30
Investigación y producción tecnológica	4	14	0	0	18	8.86
Desarrollo y producción científica	0	12	0	0	12	5.91
Innovación	0	12	0	0	12	5.91
Subtotales	15 = 7.38 %	45 = 22.16 %	5 = 2.46 %	4 = 1.97 %	69	33.99 %
Total: Funciones	45 = 22.16 %	119 = 58.62 %	25 = 12.31 %	14 = 6.89 %	203 = 100 %	

Nota: elaboración de los autores.

La Tabla 2.4.2. Investigación, que se refiere al producto del trabajo del docente-investigador, posee una relevancia de 33.99 % con 66 puntos.

Vinculación

Contexto

La vinculación busca acercar al estudiante a la realidad contextual que habita, al medio ambiente que lo circunda y al contacto directo con la población en donde está inserta la UPE. Implica vincularse con instituciones públicas, empresas privadas y grupos organizados -asociaciones civiles, grupos de interés, asociaciones de profesionales, sindicatos, cooperativas de trabajadores, grupos organizados de colonos, campesinos, pescadores, mineros, entre otros-. También está la vinculación en apoyo a los grupos vulnerables por sus condiciones de vida y carencias de recursos. Los grupos en situación de riesgo por afectaciones de acciones humanas o fenómenos de la naturaleza, o aquellos que ya son damnificados por desastres naturales o accidentes, y las personas que están en condición de víctimas de la violencia y la inseguridad pública. Los grupos minoritarios de la sociedad por su etnia, estilo de vida o creencias religiosas. Todos estos grupos requieren de asesoría profesional, apoyo científico y tecnológico. En un ambiente de vinculación social con los públicos internos y externos de las UPE, la RSU busca, como lo propone Patiño (2018), “provocar un cambio positivo en la formación de sus estudiantes, de

tal modo que sus egresados cuenten con una conciencia crítica que les posibilite revitalizar un sentido de solidaridad e interdependencia” (p. 3).

La Ley General de Educación Superior en su Artículo 10, inciso IV especifica que:

La vinculación entre las autoridades educativas y las instituciones de educación superior con diversos sectores sociales y con el ámbito laboral, para que al egresar los futuros profesionistas se incorporen a las actividades productivas del país y contribuyan a su desarrollo social y económico (DOF 20-04-2021, p. 8).

Resultados

El léxico Vinculación con una importancia media alcanzó 27 puntos y el 13.3 % de relevancia, hace referencia al proceso de generar relaciones sinérgicas entre universitarios y actores externos al medio ambiente universitario. El léxico Vinculación Social con 14 puntos y el 6.89 % de relevancia e importancia baja, alude a la cooperación entre grupos universitarios de docentes, investigadores y estudiantes con grupos comunitarios para el desarrollo conjunto de funciones para el desarrollo social en apoyo a la salud pública, la educación, la cultura y el arte, entre otros aspectos. Como ejemplo de esto la Universidad Autónoma de Nayarit propone que la vinculación como el mecanismo que:

[...] promueve e impulsa la equidad, el cuidado de la salud, la ciencia, el arte, el deporte, la sustentabilidad, la inclusión, la cultura, la democracia, la igualdad, el bien común y los valores fundamentales universales, tanto de sus estudiantes, como de la comunidad en general (UAN, 2016, p. 22).

El léxico Vinculación Productiva y Privada, con 12 puntos y 5.91 % de relevancia e importancia baja, implica el trabajo conjunto de universitarios con organizaciones privadas desde la micro, pequeña, mediana y gran empresa, para mejorar procesos administrativos y procesos tecnológicos y permitir el acceso de estudiantes al campo laboral para la ejecución de sus prácticas profesionales.

El léxico Vinculación Pública con el Gobierno con ocho puntos y el 3.94 % de relevancia e importancia muy baja, relaciona el trabajo sinérgico entre universitarios e instancias gubernamentales para el desarrollo de investigaciones, asesoría profesional y el cumplimiento de estudiantes universitarios de su servicio social. Como ejemplo, la Universidad Autónoma de Guerrero propone:

Afianzar la relación Universidad-Sociedad-Gobierno, desde la Extensión y la Vinculación, mediante una propuesta integral a la sociedad, que articule el conocimiento y el saber hacer, asumiendo con firmeza la responsabilidad social

de la Universidad, lo cual implica reforzar las acciones universitarias de servicio a la sociedad, en particular aquellas que focalizan sus actividades para erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente, las enfermedades, etc. mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar estos problemas y cuestiones, e in situ, ofrecer respuestas prácticas (UAGro, PDI, 2017, p. 44).

El léxico Vinculación para el desarrollo socioeconómico y proyectos de inversión con dos puntos y el 0.98 % de relevancia e importancia muy baja, vinculación para la laboriosidad y el emprendimiento de los universitarios. Con una relevancia de 31.03 % y 63 puntos el grupo discurso de Vinculación fue en visión con 32 puntos y el 15.76 % de relevancia, en la misión con 19 puntos y el 9.35 % de relevancia, con referencia a la Responsabilidad Social Universitaria, en el área de aplicación siete puntos con el 3.44 % de relevancia y en el concepto con cinco puntos y el 2.46 % de relevancia.

Tabla 2.4.3

Vinculación

Léxicos	Misión	Visión	Concepto de RSU	Áreas de RSU	Relevancia total	
					F	%
Vinculación	6	9	5	7	27	13.30
Vinculación social	6	8	0	0	14	6.89
Vinculación productiva y privada	4	8	0	0	12	5.91
Vinculación pública con el gobierno	3	5	0	0	8	3.94
Vinculación para el desarrollo socioeconómico y proyectos de inversión	0	2	0	0	2	0.98
Subtotales	19 = 9.35%	32 = 15.76%	5 = 2.46%	7 = 3.44%	63	31.03%
Total, Funciones	45 = 22.16 %	119 = 58.62 %	25 = 12.31 %	14 = 6.89 %	203 = 100 %	

Nota: elaboración de los autores.

Tabla 2.4.3. tiene 5 léxicos y una relevancia de 31.03 % con 63 puntos.

Gestión administrativa

Contexto

Las UPE están inmersas en procesos administrativos de mejora continua en busca de la calidad y eficacia, al cumplir con estándares de protocolos gubernamentales y de instancias externas de certificación para la rendición de cuentas y la transparencia de los recursos financieros recibidos. Muchos procesos administrativos propios de las empresas privadas son asimilados a los procesos administrativos de las UPE con la finalidad de cumplir con los procedimientos solicitados por los organismos certificadores. Esto se basa en que las normativas empresariales son más eficientes y eficaces. Benavides (2017) asevera que: “la alta calidad, de la eficiencia, de la flexibilidad y de la competitividad económicas aplicadas a los currículos, y a las instituciones públicas como también a la gente para asemejarlas a lo *privado* como sinónimo de *eficiente*” (pp. 566-567).

La transparencia como práctica laboral implica hacer públicos los procedimientos y herramientas de trabajo empleadas en el desarrollo de las actividades, publicar los procesos de toma de decisiones y permitir a los públicos pertinentes auditar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros. “La rendición de cuentas en la función pública se refiere a la obligación que tienen las autoridades de responder por sus actos durante su administración, a la sociedad” (Priego et al., 2018, p. 150).

La Ley General de Educación Superior en su Artículo 8, inciso XIII indica como obligaciones: “La transparencia, el acceso a la información, la protección de los datos personales y la rendición de cuentas, a través del ejercicio disciplinado, honesto y responsable de los recursos financieros, humanos y materiales, de conformidad con la normatividad aplicable” (DOF 20-04-2021, p. 6). La participación de administrativos, investigadores y docentes en la planeación, ejecución, administración, evaluación, gestión y vinculación, abren mecanismos para la toma de decisiones participativa y consensuada. Calles y Luna (2020) señalan que a medida que las UPE han avanzado en la transparencia “han incorporado la cultura del liderazgo compartido poniendo especial énfasis en el recurso humano, contando con mejores ambientes de trabajo, generando conocimiento y desarrollo de capacidades de sus colaboradores” (p. 176).

Resultados

En el campo semántico de Gestión administrativa los léxicos fueron Rendición de cuentas y transparencia con 20 puntos y el 29.85 % de relevancia e importancia dominante, que alude al proceso administrativo de poner a disposición del público la información sobre el manejo de los recursos humanos, financieros, y materiales a disposición de las UPE mediante plataformas digitales de transparencia vía

páginas web dedicadas a cumplir la normativa de transparencia y acceso público a la información. Los datos publicados deben ser validados con auditorías dirigidas desde órganos de gobierno responsables de tal actividad, a través de órganos internos de gestión de la calidad o por medio de la contratación de empresas externas que realicen auditorías y certificaciones de procesos. Como ejemplo, véase un texto de la Universidad Autónoma de Campeche:

Asegurar la Transparencia y la Rendición de cuentas conforme a las disposiciones legales vigentes, utilizando tecnología en el estado del arte para el archivo, consulta y procesamiento de datos, que facilite la fiscalización externa y el pleno acceso a la información pública (UAC, 2015, p. 53).

El léxico Ética con 10 puntos y el 14.92 % de relevancia e importancia media, implica la característica deseable del comportamiento humano y administrativo según las normas sociales y legales establecidas para ser cumplidas por el personal administrativo encargado del manejo de los recursos propiedad de la UPE y de todo personal universitario en referencia al uso bienes e infraestructura. Como ejemplo, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, propone: “Consolidar la cultura de evaluación y transparencia, haciendo de la accountability una herramienta de rendición de cuentas, pero también de responsabilidad y retroalimentación para la toma de decisiones hacia una sólida gobernanza” (BUAP, 2017, p. 12).

Con importancia media los léxicos de Eficiencia con nueve puntos y el 13.43 % de relevancia y Calidad con ocho puntos y el 11.94 % de relevancia, la eficiencia hace referencia a la ejecución de actividades de forma óptima y la calidad indican el nivel de precisión esperado en la distribución y aplicación de los recursos para obtener el máximo beneficio y satisfacer las necesidades de la mejor manera posible. Al respecto, la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca propone:

Los procesos administrativos también plantean retos importantes: capacitación del personal administrativo y manual, certificación de los procesos administrativos, innovación y aplicación de tecnologías en la gestión de los procesos, ejecución eficiente de los recursos y promoción de una cultura de transparencia y rendición de cuentas (UABJO, 2016, p. 78).

Los léxicos de Gestión humana, flexible e impacto laboral e Impacto en el medio ambiente cuentan con seis puntos y el 8.95 % de relevancia e importancia baja, en ellos se considera con el mismo cuidado el impacto del medio laboral en la vida de los empleados y en el medio ambiente. Se propone generar climas organizacionales armoniosos y sinérgicos que favorezcan la satisfacción del personal y al mismo tiempo se minimice la huella organizacional en el medio ambiente del planeta

al evitar el desperdicio de productos y recursos, buscar el ahorro energético, la protección de fauna y flora y evitar la contaminación.

Ejemplo de texto de la Universidad Autónoma de Guanajuato en el apartado de gestión sustentable:

La gestión sustentable es la base estructural desde la que el rumbo académico se puede desarrollar en toda su capacidad. Aspectos como la infraestructura física, los recursos financieros, la gestión de la calidad, la Red médica, los asuntos laborales, entre otros, se acomodan a los requerimientos académicos planeados por la institución y previstos por la normatividad (UAG, 2019, p. 26).

El léxico cumplir la Normatividad y legislación con 5 puntos y el 7.49 % de relevancia, expresan la necesidad de seguir el marco legal establecido y los preceptos normativos de organismos externos cuyo cumplimiento facilita el acceso a procesos del léxico Certificada y acreditada con tres puntos y el 4.47 % de relevancia y una importancia muy baja (Ver Tabla 2.4.4).

Ejemplo de texto de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que propone como modelo administrativo: “calidad en el servicio a través de la certificación interna y/o externa de los procesos administrativos con el propósito de optimizar los recursos humanos, materiales y financieros, en beneficio de las funciones sustantivas de la universidad” (UAEM, PDI, 2017, p. 72).

El campo semántico Gestión administrativa contó con 67 puntos como 100 %. Los grupos de discurso fueron la visión con 45 puntos y el 67.16 % y la Responsabilidad Social Universitaria con 22 puntos y el 32.83 % de relevancia.

Tabla 2.4.4

Gestión Administrativa

Léxicos en la misión	Misión	Visión	Relevancia total	
			F	%
Rendición de cuentas y transparencia	14	6	20	29.85
Ética	6	4	10	14.92
Eficiencia	7	2	9	13.43
Calidad	7	1	8	11.94
Gestión humana, flexible e impacto laboral	5	1	6	8.95
Impacto en el medio ambiente	0	6	6	8.95
Normatividad y legislación	3	2	5	7.49

Léxicos en la misión	Misión	Visión	Relevancia total	
			F	%
Certificada y acreditada	3	0	3	4.47
Subtotales	45 = 67.16 %	22 = 32.83 %	67	100 %

Nota: elaboración de los autores.

Tabla 2.4.4. Gestión Administrativa cuenta con 67 puntos como 100 % y se identificaron 8 léxicos.

Actores universitarios en la visión y el concepto de responsabilidad social

Un actor es un individuo que ejecuta funciones específicas dentro de una organización y ocupa una posición determinada dentro de la estructura orgánica de la institución; desempeña un rol o papel definidos, así los actores universitarios son docentes, investigadores, estudiantes, administrativos, y directivos principalmente. Calles y Luna (2020) consideran que las “IES públicas enfrentan el reto de una cultura” organizacional “en la que sus integrantes durante el desarrollo de sus labores las realicen con precisión, análisis y atención a cada uno de los retos que se les presentan cotidianamente” (p. 175). En la medida en que cada actor universitario muestre el compromiso con la eficiencia y calidad en el desempeño de su función, alcanza la capacidad de ser reconocido como líder en el campo de estudio, investigación o gestión que desempeñe donde se localice.

Por ese motivo las UPE, según Sifuentes (2019), muestran interés por “conocer y desarrollar el talento de los docentes”, ya que parte del éxito de una universidad es “contar con profesores capaces y competentes tanto en su área de conocimiento como en su práctica de enseñanza” (p. 3). El tener docentes capacitados, creativos e innovadores fomenta el desarrollo de estudiantes con nuevos conocimientos y procesos dentro de la ciencia, la tecnología, el humanismo y el arte. Tapia (2019) indica que “enseñar demanda cierta autoridad moral y conocimiento, lo que da la justificación de lo que se va a enseñar, pero no se debe dejar fuera al educando, de quien se debe exigir la revisión de la información de manera crítica” (p. 6). Los docentes que apoyan el comportamiento activo de los estudiantes para aprender desde una posición guiada por la reflexión crítica ante el conocimiento impartido que permita integrar las teorías y técnicas con la formulación de soluciones para los problemas y necesidades reales de la comunidad donde está insertada la universidad.

La responsabilidad de los docentes es amplia, son más que instructores que transmiten conocimientos y prácticas, son personas que modelan un comportamiento

profesional ante sus estudiantes, ya que “su práctica no solo transmite conocimientos científicos y/o tecnológicos, sino que también es un ejemplo y una guía que además de instruir impacta la vida del estudiantado a través de sus comportamientos, actitudes, forma de resolver situaciones y enfrentar problemas” (Moreno et al., 2020, p. 6).

Resultados

El campo semántico Actores universitarios tuvo 44 puntos con el 100 %, dividido en 9 léxicos. Con importancia muy alta el léxico Formar profesionales con el 20.45 % y nueve puntos, implica la función principal de las universidades de educar en la ciencia y tecnología para que el egresado realice un trabajo especializado, de alto nivel y calidad. Como ejemplo, la Universidad Autónoma de Nayarit propone:

[...] crear una forma de organización de gobierno institucional que responda con efectividad a las demandas de los universitarios, con habilidad de pensamiento estratégico, con comunicación y capacidad de negociación, donde se impulsen normas, mecanismos y procesos que permitan dar respuesta y solución a los conflictos de manera eficaz y flexible desde los principios de inclusión y participación de todos los actores universitarios, donde se cuenten con órganos colegiados que les permita estar legítimamente representados (UAN, 2016, p. 28).

El léxico Estudiantes o alumnos con ocho puntos y el 18.18 % de relevancia y una importancia alta. Nombra a los actores motivo o razón de la existencia de las universidades, es decir, atender a los estudiantes en un proceso integral de enseñanza aprendizaje constructivo. Ambos léxicos se refieren a los estudiantes durante su estancia en la universidad cuando cursan sus estudios y a los egresados que ya terminaron su preparación académica profesional. Véase el texto de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, que especifica que la educación superior universitaria:

[...] es fuente de enormes expectativas dada su capacidad para contribuir al desarrollo social y al progreso de las personas, en tanto que espacio para el estudio y la búsqueda de soluciones a los diversos problemas que aquejan a la sociedad. Como entidad de responsabilidad social, la ciencia y la tecnología, propias de su quehacer, son bienes públicos que impulsan el ascenso social, la equidad y la consolidación democrática de las naciones (UABJO, 2016, p. 77).

Con importancia media los léxicos Científicos o investigadores y Profesores con el 13.63 % y seis puntos cada léxico, que aluden al trabajo de los docentes al enseñar y generar conocimientos científicos y tecnologías en su función de investigadores.

El léxico Administradores con el 11.36 % con cinco puntos, se refiere al trabajo desarrollado por el personal dedicado a la gestión administrativa dentro de las UPE.

Con una importancia baja el léxico Humanistas, con 4 puntos y el 9.09 % de relevancia, alude a los universitarios que trabajan desde el marco filosófico que coloca al ser humano en el centro de la realidad como la medida referencial para la definición de todas las cosas, se basa en el uso de la razón para construir el conocimiento de la realidad. Un texto de la Universidad Autónoma de Nuevo León dice que el humanismo:

Constituye uno de los atributos más significativos de la Universidad, cualidad que considera al ser humano en el centro de sus procesos educativos, de investigación y gestión. Significa educar en valores, con respeto a las características intelectuales, a los sentimientos y emociones, con programas educativos acordes con las necesidades humanas (UANL, 2019, p. 72).

Los léxicos que tuvieron dos puntos y el 4.45 % de relevancia, con una importancia muy baja son Tecnólogos: personas capacitadas para el uso y desarrollo de la tecnología; Artistas: personas que estudian y crean formas de arte y los Líderes, personas que se destacan por su capacidad para organizar el trabajo humano. Los grupos de discurso donde se tipifican los actores de la educación superior de las UPE es en la visión con el 54.54 % y 24 puntos y en el concepto de RSU con el 45.45 % y 20 puntos, de un total de 45 puntos a 100 % (Ver Tabla 2.6).

Tabla 2.5

Actores universitarios

Léxicos	Visión	Concepto de RSU	Relevancia total	
			F	%
Formas profesionales	9	0	9	20.45
Estudiantes, alumnos	2	6	8	18.18
Científicos, investigadores	3	3	6	13.63
Profesores	0	6	6	13.63
Administrativos	0	5	5	11.36
Humanistas	4	0	4	9.09
Tecnólogos	2	0	2	4.54
Artistas	2	0	2	4.54
Líderes	2	0	2	4.54

Léxicos	Visión	Concepto de RSU	Relevancia total	
			F	%
Subtotales	24 = 54.54 %	20 = 45.45	44	100%

Nota: elaboración de los autores.

Tabla 2.5. muestra a los Actores universitarios identificados en la visión y el concepto de Responsabilidad Social Universitaria de los PDI.

Características del estudiante

Contexto

Los estudiantes universitarios enfrentan diversas condiciones de vida y cuando ingresan a sus estudios superiores llegan con necesidades específicas, a veces guiados por su vocación con la libertad de elegir la carrera profesional que desean estudiar e ingresan a la universidad de su elección, en otras ocasiones, son impulsados por circunstancias limitantes que los obligan a estudiar la carrera disponible en la UPE que es más accesible por la cercanía geográfica, las condiciones de ingreso o por disposición familiar.

El resultado de esta situación crea dos tipos de estudiantes, los primeros llegan a la universidad satisfechos y seguros de estar en el lugar correcto, y los que sufren frustración e inseguridad por estar en el lugar que fue su única opción. Este evento marca el desempeño escolar del alumno, los primeros tendrán más probabilidades de terminar sus estudios, mientras los segundos dudarán en avanzar en sus estudios profesionales o cambiar de carrera, de universidad o simplemente desertar y ponerse a trabajar.

El cliente principal de toda universidad es el estudiante, el individuo que tiene acceso a la institución en búsqueda del conocimiento y la adquisición de competencias para insertarse en el mercado laboral como profesional de una rama de la ciencia, la tecnología, la cultura y el arte. La Ley General de Educación Superior en su artículo 8 inciso IX indica:

La excelencia educativa que coloque al estudiante al centro del proceso educativo, además de su mejoramiento integral constante que promueva el máximo logro de aprendizaje para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad (DOF 220-04-2021, p. 6).

Ante este panorama las UPE han implementado mecanismos adaptativos para guiar el ingreso del joven y motivar la permanencia dentro de la universidad al ofertar

programas de estudio flexibles para estudiantes de tiempo completo, estudiantes que comparten su tiempo entre los estudios y el trabajo, estudiantes que están criando a sus hijos pequeños o de aquellos jóvenes que requieren de apoyos económicos. El propósito es favorecer el ingreso a la educación superior del mayor número posible de jóvenes y darles tutorías y asesorías para favorecer su permanencia en la educación superior y promover una alta eficiencia terminal.

Al ingresar al medio universitario el estudiante se involucra en el análisis de la realidad con el objetivo de volverse un actor participativo en el contexto sociocultural al llevar los conocimientos adquiridos a su familia y comunidad. Esto tiene un fuerte impacto social cuando el estudiante es el primer miembro de una familia con la oportunidad de estudiar en una universidad.

El proceso enseñanza aprendizaje de la educación superior se propone ir más allá de la simple memorización del conocimiento para avanzar a procesos cognitivos que permitan la comprensión significativa de los nuevos datos aprendidos y la asimilación y apropiación de estos, para una acertada aplicación operativa en la realidad. Peralvo et al. (2018) señalan que “el estudiante debe ser inmiscuido en situaciones y experiencias que enseñen formas de construir el pensamiento, con textos que desarrollen y develen lógicas de pensamiento que posibiliten los descubrimientos” (p. 18). Esto se logra cuando se une la enseñanza teórica con el desarrollo de habilidades y destrezas para la práctica en situaciones contextualizadas en la realidad. Esto ocurre cuando el alumno sale del salón de clases para realizar prácticas pre profesionales, servicio social, vinculación o gestoría, ya que se enfrenta por primera vez a grupos humanos que muestran estilos de vida diferentes, así como expresiones culturales y laborales lejanas a la experiencia de vida del estudiante, lo que puede producir un choque cultural de primera instancia que mueva las ideas preconcebidas en la mente del estudiante, para experimentar una apertura a nuevos conocimientos y sensibilizarlo para ejercer el contacto y la comunicación, siguiendo a Rojo et al. (2020), desde la “empatía sobre las situaciones que aquejan a una comunidad”; el impacto que vive el estudiante tiende a modificar su percepción de la realidad y la forma en que reacciona a ella, lo que produce “cambios en sus comportamientos, donde demuestren que comprenden la realidad que los rodea y que se interesen por continuar su labor como agentes de transformación” (p. 16).

Una actitud que condiciona a los estudiantes es el privilegiar el logro de la nota aprobatoria como fin de su educación, en lugar de poner atención a la adquisición de conocimientos y competencias, la lucha que vive el alumno por conquistar las buenas calificaciones conduce a mostrar un comportamiento limitado a cumplir con un contenido curricular determinado para aprobar el examen y lograr la aceptación del docente para obtener la acreditación de la materia, esta conducta

deja de lado el aprendizaje significativo y constructivista del alumno que busca el proceso educativo, mientras los estudiantes se alienan en búsqueda de la mejor calificación y se limitan a cumplir con el deber ser sin cuestionar su realidad.

Porlán (2018) indica que el proceso de enseñanza a veces considera a los estudiantes que desean aprender como si “no fueran sujetos epistémicos, sino objetos receptores de significados externos” (p. 7), sometidos a contenidos descontextualizados, ajenos al estilo de vida y sociedad, motivo por el cual, aunque los estudiantes intentan aprender e “integrar en su mente dichos significados”, se enfrentan a obstáculos cognitivos, afectivos y de comprensión que limitan la acertada interpretación de los textos que aprenden “no tanto porque les encuentren sentido o les cuestionen sus creencias o les ayuden a resolver problemas novedosos, sino porque son dados ... (en) una estructura de poder basada [...] en un mecanismo calificadorio y sancionador (p. 7). Esto crea un estado emocional de zozobra, incertidumbre, miedo a fallar y reprobar, el cual inhibe la condición óptima para el aprendizaje que es la salud emocional. En este escenario el papel del docente es crear mejores ambientes para que se logre el aprendizaje significativo del estudiante y fomentar climas positivos de convivencia e interrelación en el salón de clase, donde se priorice el apoyo al alumno para que por sí mismo logre corregir sus errores al apropiarse del conocimiento.

Aunque la participación del estudiante es el objetivo de toda educación, muchas veces la conducta del alumno es resultado de la actuación del docente; el docente suele limitarse cuando el docente está en el paradigma tradicional de la educación, donde el docente es quien imparte el conocimiento, mientras el estudiante se limita a tomar notas. Otro factor que limita el comportamiento escolar es el número de alumnos en un salón de clases que el docente tiene que atender, mientras más numeroso sea el grupo menos oportunidades de comunicación existirán en relación con los temas de la clase, en cambio grupos pequeños alientan la participación individual del alumno dentro de la clase. Esta condición también se refleja en el tiempo disponible para cubrir el programa académico, lo cual nuevamente limita la participación del educando.

Estos factores afectan el rendimiento escolar del alumno. Ariza (2018) dice que “provoca un proceso de alienación y sumisión”, donde los alumnos muestran una actitud de “ignorantes frente a un saber externo que solo cobra valor por su utilidad para sobrevivir con éxito en el sistema y no por su mejor capacidad para explicar el mundo” (p. 7). Para evitar esta situación es necesario motivar el autoaprendizaje y la autoestima del estudiante, al permitir un comportamiento participativo, reflexivo y crítico por parte del educando, lo que necesita ser aceptado primero por el docente y al mismo tiempo ser promovido como práctica educativa.

Por último, es importante señalar que los PDI como instrumento de planeación hacen referencia a las características positivas y deseables en los estudiantes, sin tomar en cuenta aquellos rasgos situacionales o personales que muestran carencia de habilidades, competencias o recursos. Es decir, crean un perfil del estudiante modelo.

Resultados

En el campo semántico de características del estudiante obtuvo importancia muy alta el léxico Competente, efectivo y comprometido con 19 puntos y el 22.35 % de relevancia, se espera que los estudiantes adquieran los conocimientos y competencias necesarias para ser aptos para su desempeño escolar y profesional. Con importancia alta tres léxicos, con 14 puntos y el 16.47 % de relevancia los dos primeros, Responsable, con responsabilidad social y/o ambiental, se espera que los estudiantes asuman su responsabilidad como actores activos en su educación y se comprometan con la ejecución de su responsabilidad social y ambiental al desarrollar sus actividades profesionales, tal como indica la Universidad Autónoma de Querétaro, “responsabilizando al estudiante de su propio aprendizaje para el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes para responder con éxito en la sociedad del conocimiento” (UAQ, 2015, p. 33).

El léxico Crítico, libre y creativo hace referencia a los aspectos a desarrollar en la personalidad del estudiante, su capacidad de análisis de la realidad de forma crítica y libre y el poder ejercer su capacidad creativa para resolver problemas. El léxico Ético e integral, tuvo 13 puntos y el 15.29 % de relevancia, alude a mostrar un comportamiento que corresponda a los estándares promovidos desde la educación y la sociedad. Un texto de la Universidad Autónoma de Guerrero señala el compromiso con el estudiante como la “preocupación central será el estudiante, en cuanto a la obligación de la Universidad de construirle una brújula para el aprendizaje a lo largo de toda la vida y una identidad profesional arraigada en sólidas habilidades, destrezas y competencias” (UAGro, PDI 2017-2021, p. 41).

El léxico Ciudadano con nueve puntos y el 10.58 % de relevancia e importancia media, considera que el alumno debe aprender los derechos y deberes ciudadanos para favorecer la libre participación de los estudiantes y egresados en el desarrollo de sus comunidades. Con importancia baja, los dos siguientes léxicos. Emprendedor, propositivo y proactivo con ocho puntos y el 9.41 % en aspectos de la empleabilidad y laboriosidad, siendo capaz de generar su propia fuente de trabajo. La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla propone:

Asegurar en los estudiantes experiencias curriculares en el entorno social y laboral, que los ubiquen en escenarios reales. Consolidar la interacción corresponsable con los sectores público, privado, social y productivo,

impulsando una cultura emprendedora que contribuya al desarrollo de la sociedad (BUAP, 2017, p. 14).

El léxico Desarrollo personal, familiar y global con cinco puntos y el 5.88 %, considera al estudiante como un individuo con características propias, con sus relaciones familiares y su capacidad para insertarse en el mundo como un ciudadano global. El léxico Egresado trabajando, protagonista y efectivo con tres puntos y el 3.52 % de relevancia e importancia muy baja, se refiere a un egresado universitario que se integra positivamente al mercado laboral, crea automáticamente un impacto social al aplicar los conocimientos y competencias adquiridas en sus estudios universitarios. El campo semántico de Características del estudiante integrado por ocho léxicos y tuvo 85 puntos como 100 % de relevancia, corresponde al grupo discurso de la misión y específica las características esperadas en los estudiantes universitarios (Ver Tabla 2.6).

Tabla 2.6

Características del estudiante

Léxicos en la misión	Relevancia total	
	F	%
Competente, efectivo, comprometido	19	22.35
Responsable, con responsabilidad social y/o ambiental	14	16.47
Crítico, libre, creativo	14	16.47
Ético, integral	13	15.29
Ciudadano	9	10.58
Emprendedor, propositivo, proactivo	8	9.41
Desarrollo personal, desarrollo familiar, persona global	5	5.88
Egresado trabajando, protagonista	3	3.52
Subtotales	85	100 %

Nota: elaboración de los autores.

Tabla 2.6. muestra las Características del estudiante, que está integrada por ocho léxicos y tiene 85 como 100 % de relevancia.

Acciones del estudiante

Contexto

Los estudiantes universitarios eligen el perfil profesional que desean obtener cuando optan por una carrera universitaria. Conocen las materias que van a cursar y las competencias de saber, hacer y ser que van a adquirir en la formación profesional seleccionada. Peralvo et al. (2018) especifican que “la universidad, tiene el encargo social de formar profesionales críticos, solidarios, capaces de generar cambios, de comprender la provisionalidad del conocimiento, de trabajar cooperativamente, de aprender de forma autónoma, entre otras” (p. 15). Para lograrlo las universidades plasman en sus PDI las conductas a fomentar en los estudiantes, mediante el uso de verbos de acción que establecen los comportamientos esperados en los alumnos.

Resultados

En el campo semántico de Acciones del estudiante el léxico más nombrado fue Generar, crear y planear con 24 puntos con el 28.57 % de relevancia e importancia dominante; hace referencia a actividades prospectivas relacionadas con futuros productos y diseñar escenarios y procesos de aplicación del conocimiento. El léxico Difundir, divulgar, transmitir con 17 puntos y el 20.23 % de relevancia e importancia muy alta, alude a la acción de entregar a otros los conocimientos adquiridos y motivarlos a realizar ciertas acciones ligadas a la comunicación. El léxico Aplicar y operar con 16 puntos y 19.04 % de relevancia e importancia alta, implica la ejecución práctica de los conocimientos adquiridos en los estudios universitarios. El léxico Preservar y conservar con 9 puntos y el 10.71 % de relevancia e importancia media, orientado a la conservación de bienes muebles e inmuebles, rasgos culturales de identidad, elementos con valor histórico y recursos medioambientales del territorio, la fauna y la flora.

Con una importancia baja los siguientes dos léxicos. El léxico Transferir y gestionar con seis puntos y el 7.14 % de relevancia, alude a la acción de compartir con otro el conocimiento y apoyar el desarrollo socioeconómico de las comunidades. El léxico Desarrollar, innovar y adaptar con cinco puntos y el 5.95 % de relevancia, implica la actuación activa de los egresados como ejecutores de competencias profesionales.

El léxico Estudiar, aprender y desaprender con tres puntos y el 3.57 % de relevancia e importancia muy baja, ocupa el último lugar de las Acciones del estudiante en los textos institucionales, ya que es la acción básica de estudiar para aprender cosas nuevas y desaprender conocimientos ya obsoletos y abrirse a los nuevos descubrimientos en la ciencia y la tecnología. El campo semántico de las Acciones del estudiante está integrado por ocho léxicos y tiene 84 puntos como el

100 % de relevancia, corresponde en su totalidad al grupo discurso de la misión y menciona las acciones que se espera desarrollen los estudiantes.

Por ejemplo, la Universidad Autónoma de Guerrero busca:

Empoderar al estudiante de cara al futuro con un perfil profesional que se caracteriza por su capacidad de: Abordar y resolver problemas. Pensamiento creativo, innovador y crítico. Cooperar, discutir, comunicar y gestionar. Apertura al cambio y la transformación. Usar las tecnologías de la información y comunicación (UAGro, PDI, 2017, p. 43).

Tabla 2.7

Acciones del estudiante

Léxicos en la misión	Relevancia total	
	F	%
Generar, crear, planear	24	28.57
Difundir, divulgar, transmitir, promover y fomentar	21	25
Aplicar, operar	16	19.04
Preservar, conservar	9	10.71
Transferir, gestionar	6	7.14
Desarrollar, innovar, adaptar	5	5.95
Estudiar, aprender, desaprender	3	3.57
Subtotales	84	100 %

Nota: elaboración de los autores.

Tabla 2.7. muestra que Acciones del estudiante está integrado por ocho léxicos y tiene 84 puntos como el 100 % de relevancia.

Discusión y análisis

Los PDI analizados muestran el trabajo universitario de planeación que guía el desarrollo de las funciones docentes, de enseñanza, investigación, vinculación, y gestión administrativa, dan a conocer el perfil del estudiante modelo con sus características deseables y las acciones que deberá ejecutar como universitario. Informan a la sociedad por adelantado cuál es la misión, visión, y forma de interpretar la RSU como concepto y área de aplicación, entre otros aspectos.

Se encontró que el nivel escolar de licenciatura obtuvo un número mayor a la media de las menciones, en segundo lugar, en número de menciones están

los programas educativos de medio superior y en menor cantidad los estudios de posgrado, sin embargo, los estudios para técnico superior universitario tuvieron mínima presencia en los textos. Posiblemente exista una relación entre el número de estudiantes inscritos por nivel en la educativo superior y la relevancia de su mención en los textos, siendo la misión el apartado dominante, lo cual implica una acción en el presente institucional y solo un cuarto corresponde a la visión que hace referencia a la planeación del futuro a lograr.

La educación superior está orientada a la calidad, la excelencia y el prestigio con el propósito de ser reconocida como líder en lo académico y en la investigación, para lograrlo es necesario ejecutar acciones de actualización pertinente y permanente en los procesos pedagógicos, los planes curriculares, los procesos de investigación, vinculación y gestión. Esto coloca a las universidades en una suerte de competencia por destacar en los rankings a nivel nacional e internacional. Parte del proceso es obtener certificaciones en los procesos administrativos y acreditaciones en los programas educativos, atraer mejores estudiantes y vinculaciones con organizaciones privadas, públicas y de la sociedad civil organizada. Aspectos menos mencionados son la educación por competencias, multimodal y flexible, el uso de tecnologías digitales y la internalización.

Los principales fines de la educación superior más mencionados son la difusión cultural y producción artística; este proceso acerca a los universitarios con la sociedad de una forma abierta y relativamente festiva, al crear un mecanismo que expone la actuación de los universitarios como estudiantes comprometidos con la cultura y la capacidad de llevar entretenimiento a la población en general.

El conocimiento en humanidades, ciencia, tecnología e investigación son el núcleo de los fines de la educación superior: se refiere al proceso enseñanza-aprendizaje donde los docentes involucran a los estudiantes en un ambiente participativo y constructivo para que los alumnos contribuyan en prácticas pre profesionales y de investigación y, así, generen nuevos conocimientos científicos y tecnológicos que fortalezcan el desarrollo económico, promuevan la consultoría a grupos de productores, organizaciones públicas y privadas mediante la extensión universitaria y el impacto social del trabajo de los egresados en favor del desarrollo social al aportar nuevas soluciones a las demandas planteadas por los habitantes en su modelo de vida cotidiana y productiva en relación a las condiciones medio ambientales del territorio. Los fines educativos menos mencionados fueron la búsqueda de la calidad competitiva y evaluada, la promoción del deporte, el desarrollo humano, la salud, la ecología de los recursos naturales y ambientales, la multiculturalidad, la corresponsabilidad con comunidades, los recursos políticos y la formación ética integral e internalización.

Las funciones educativas en la educación superior están dominadas por procesos de formación académica para dotar a los docentes de herramientas pedagógicas. Es de destacar que solo existió una mención en relación con la libertad de cátedra, derecho fundamental para la protección del docente en su trabajo, alrededor del cual existe un gran silencio en los PDI.

La investigación y la vinculación alcanzan el mismo nivel de mención mientras la investigación está orientada a la búsqueda del conocimiento, la vinculación está dirigida al contacto con organizaciones públicas, privadas y sociales; en ocasiones es precisamente la tarea de investigación la que se liga a la vinculación al apoyar a grupos para encontrar soluciones a sus demandas o problemáticas. Asimismo, los programas educativos son un área mencionada como un compromiso con el mejoramiento continuo.

Dentro de los actores universitarios, los egresados como fin último del proceso educativo son los más mencionados y los estudiantes como clientes primarios a atender. Los profesores e investigadores ocupan el mismo nivel de menciones y, de hecho, de todos los docentes universitarios algunos se destacan por sus actividades como investigadores, llegando a formar cuerpos académicos y redes de investigación a nivel nacional e internacional. Otros actores son los administrativos responsables de llevar a cabo los procesos necesarios para mantener en funcionamiento óptimo las universidades.

Se busca formar estudiantes competentes, efectivos y comprometidos con sus estudios, con una actitud de responsabilidad social y ambiental, con pensamiento crítico, libre y creativo. Se espera que sean personas éticas e integrales, buenos ciudadanos y emprendedores propositivos y proactivos, para lograr un buen desarrollo personal y familiar. La meta es tener egresados trabajando y siendo protagonistas de su tiempo. Los estudiantes deben generar, crear y planear nuevos conocimientos, productos y servicios, para después divulgarlos, transmitirlos y aplicarlos para operar soluciones, preservar y conservar recursos, transferir y gestionar soluciones a los grupos demandantes, así como innovar con la finalidad de promover mejores condiciones de vida. El estudiante debe asumir que el estudiar en la universidad requiere desaprender aquello que ya no es pertinente con la realidad presente y aprender nuevos conocimientos y procesos.

Referencias

- Araiza, M., Palafox, M., Torres, O., Álvarez, L. y Méndez, J. (2020). El origen de la universidad Incluyente en México: Su evolución y retos. *Revista Biológico Agropecuaria Tuxpan*. 8(1), 24-34. <https://www.revistabioagro.mx/index.php/revista/article/view/6>
- Acosta-Silva, A., Ganga-Contreras, F. y Rama-Vitale, C. (2021). Gobernanza universitaria: enfoques y alcances conceptuales. *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*,

- XIII(33), 3-17. DOI: <https://doi.org/10.22201/iissue.20072872e.2021.33.85>. <http://www.scielo.org.mx/pdf/ries/v12n33/2007-2872-ries-12-33-3.pdf>
- Benavides, B. (2017). La orientación discursiva de la universidad pública colombiana en el contexto de la globalización neoliberal: análisis crítico del discurso de la misión, visión y metas. *Discurso and Sociedad*, 11(4), 537-570. [http://www.dissoc.org/ediciones/v11n04/DS11\(4\)Benavides.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v11n04/DS11(4)Benavides.pdf)
- Calles, M. y Luna, J. (2020). Cultura organizacional bajo el enfoque socioformativo: Proyección de Instituciones de Educación Superior en México. *Revista de Ciencias Sociales*, XXVI(2) 172-189. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7599939>
- Cejas, M., Mendoza, D., Alban, C., y Frías, É. (2020). Caracterización del Perfil de las Competencias Laborales en el Docente Universitario. *Revista Orbis*, 45(15), 23-37. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7407376>
- Conacyt, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (2022). *Sistema Nacional de Investigadores*. <https://conacyt.mx/sistema-nacional-de-investigadores/>
- Copaes, Consejo para la Acreditación de la Educación Superior. (2021). Primera Encuesta Nacional sobre Calidad y Acreditación en la Educación Superior de México hacia una Nueva Normalidad Post-COVID, marzo del 2021. https://www.copaes.org/analisis_encuesta.html
- Córdoba, N., y Ruiz, M. (2022). Reflexiones sobre el pensamiento complejo y el currículo en la Educación Superior de la Universidad de Panamá en el nuevo siglo. *Revista Científica Guacamaya*, 6(2), 176-187. <http://200.46.139.234/index.php/guacamaya/article/view/2838>
- Clavijo, D., y Balaguera, A. (2020). La calidad y la docencia universitaria: algunos criterios para su valoración. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 11(1), 127-139. https://revistas.uptc.edu.co/index.php/investigacion_duitama/article/view/11688
- INEGI, Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía. (2021). *Datos del Censo 2020. Tema Educación*. <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/>
- _____. (2019). *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud (12 agosto), según ENADIS, 2018*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Juventud2019_Nal.pdf
- _____. (2019). *Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de la Educación Media Superior (ENILEMS) 2019*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enilems/2019/>
- Lemus, J. (2020). Subversión del docente universitario: ¿Necesidad o vanidad? *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 22(1), 31-44. <http://ojs.urbe.edu/index.php/telos/article/view/3268/4450>
- Ley General de Educación. (2019). http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf
- Ley General de Educación Superior. (2021). http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf

- Mendoza, H., Loayza, M. y González, M. (2019). Análisis de la Gestión Ambiental como indicador de la responsabilidad social universitaria. *Universidad y Sociedad*, 11(2), 37-41. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1147>
- Montañés, M. y Lay-Lisboa, S. (2019). Teoría, metodología y práctica de la producción de posiciones discursivas. (Un ejemplo: El caso de los discursos de la infancia sobre el mundo adulto) *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, (43) 89-115. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6922582.pdf>
- Moreno, M. y Arrieta, D. (2018). Análisis de la percepción de los docentes sobre la responsabilidad social universitaria. *Revista Estrategia y Gestión Universitaria*, 6(2), 35-54. <http://revistas.unica.cu/index.php/regu/article/view/1029>
- Patiño, H. (2018). Perspectiva ética, pensamiento crítico y sentido de responsabilidad social en los estudiantes universitarios. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 5(2), 1-31. <https://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticaayvalores.com>
- Pedraza, N. (2020). Satisfacción laboral y compromiso organizacional del capital humano en el desempeño en instituciones de educación superior. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 10 (20), 1-29. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-74672020000100105&script=sci_arttext
- Peralvo, C., Arias, P. y Merino, M. (2018). Retos de la docencia universitaria en el siglo XXI. *Revista Órbita Pedagógica*, 5, (1), 9-27. <https://core.ac.uk/download/pdf/268044142.pdf>
- Priego, O., Ramírez, M., y García, J. (2018). *Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales*, 5(9), 145-155. <https://www.uv.mx/iic/files/2018/12/Num09-Art13-102.pdf>
- Romeau, V. (2019) La comunicación como expresión. Una apuesta biofenomenológica. *Revista Iberoamericana de Comunicación*, (36), 45-80. http://iberocom.mx/download/ric_36.pdf
- Rojo, J., Rivera, M. y Calderón, L. (2020). Formación de estudiantes universitarios en responsabilidad social: Hacia la construcción de una propuesta metodológica. *Revista Teoría Educativa*. 4-11: 13-22. https://www.ecorfan.org/republicofperu/research_journals/Revista_de_Teoria_Educativa/vol4num11/Revista_de_Teoria_Educativa_V4_N11.pdf#page=21
- Saltos, M. y Velázquez, R. (2020). La responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de los universitarios de Guayaquil. *Revista Espacios*, 41(18) 1-11. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n18/a20v41n18p15.pdf>
- Sartorello, S. (2019). Una agenda intercultural para la educación nacional. *Revista de Investigación educativa*, 28, 1-5 <http://cpue.uv.mx/index.php/cpue/article/view/2596/4482>
- SEP, Secretaría de Educación. (2021). *Instituciones de Educación Superior*. <https://www.educacionsuperior.SEP.gob.mx/instituciones.html>
- _____. (2020). *Educación. Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020*. https://www.planeacion.SEP.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf

- Sifuentes, A. (2019). Sistema web para la evaluación 360° de docentes de nivel superior de la Universidad Autónoma de Nayarit, México. *Revista RITI, Investigación en Tecnología de la Información*. 7(14). 1-11. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/368/3681562018/3681562018.pdf>
- Tapia, M. (2020). Valores Cívicos desde la axiología. *Revista Universidad Abierta*. 1.13. <https://revista.universidadabierta.edu.mx/docs/Valores%20c%C3%ADvicos%20desde%20la%20axiolog%C3%ADa.pdf>
- Patiño, H. (2018). Perspectiva ética, pensamiento crítico y sentido de responsabilidad social en los estudiantes universitarios. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 5(2), 1 -31. <https://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com>
- UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencias y la Cultura. (2015). *Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial?* <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232697>
- Universidad de Guadalajara. (2019). *Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025. VISIÓN 2030*. Guadalajara: Autor. https://www.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/PDI_2019-2025_vision-2030_tradicionycambio_versionfinal_impresion_completo.pdf
- Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. (2019). *Plan Institucional de Desarrollo 2018 - 2024*. Ciudad Juárez: Autor. http://www3.uacj.mx/DGPDI/Documents/evaluacioninstitucional/Documents/PIDE/PIDE_2018-24_UACJ.pdf
- Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO). (2016). *Plan Institucional de Desarrollo 2016-2020*. Oaxaca de Juárez: Autor. <http://www.transparencia.uabjo.mx/obligaciones/uabjo/articulo-70/fraccion-1/70-1-7-plan-institucional-de-desarrollo-2017.pdf>
- Universidad Autónoma de Guerrero (2017). *Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021. Universidad de calidad con inclusión social*. Guerrero: Autor. <http://www.planeacion.uagro.mx/descargas/PDI2017-2021.pdf>
- Vallejo, A. (2020). El papel del docente universitario en la formación de estudiantes investigadores desde la etapa inicial. *Educación Médica Superior*, 34(2), e1579. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412020000200017&lng=es&tlng=es
- Vázquez, V. (2019). La Responsabilidad Social en la Educación Superior: Una revisión de la alineación entre el discurso educativo oficial y el currículum explícito de las instituciones de educación superior de Oaxaca. *Revista de la Educación Superior*, 48(190) 113-137. http://www.ciidu.org/wp-content/uploads/2020/10/responsabilidadSocialEduSup_VASQUEZ_2019.pdf
- Vera, J., Pimentel, C., Batista, F. (2005). Redes Semánticas: Aspectos Teóricos, Técnicos, Metodológicos y Analíticos. *Ra Ximhai*, 1(3), 439-451. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46110301.pdf>

- Williamson, G., y Hidalgo, C. (2019). La pedagogía del oprimido, la investigación en sala de clases y los profesores como investigadores. *Educação em Revista*, 35, e222219. <http://www.scielo.br/pdf/edur/v35/1982-6621-edur-35-e222219.pdf>
- Zabalza, M. (2004). Guía para la planificación de la docencia universitaria en el marco del EEES. Universidad de Santiago de Compostela. <https://www.udc.es/grupos/apumefyr/docs/guiadeguias.pdf>

Capítulo 3

Valores de las universidades públicas estatales en el discurso de los PDI

Un valor es una creencia altamente jerarquizada y socializada como deseable, está ligado a una actitud que tiene como componentes una idea de que es una construcción cognitiva, una emoción que se traduce en sentimientos de agrado o rechazo y la muestra de una conducta que será calificada socialmente como recomendable de seguir –en el caso de los valores positivos– o prohibida –al ser clasificada como antivalor por representar algo negativo o ilegal–. La cultura y la educación fomentan el cumplimiento de los valores como estándares de la conducta en lo individual, familiar, escolar, laboral, social y político. Tapia (2020) define a los valores como “pautas, comportamientos que van dirigidos al bienestar, transformación social y realización de los seres humanos” (p. 3). Así, cuando las personas son educadas en valores, poseen un marco de referencia cultural común que facilita la convivencia y el orden, al promover el apto funcionamiento de la sociedad.

La trasmisión de la herencia cultural de una generación a otra dentro del sistema educativo universitario construye paradigmas sobre el pasado. Las personas afiliadas a una historia universitaria por ser personal, estudiantes o egresados, implementan mecanismos para rescatar y preservar los conocimientos y objetos valiosos para la trayectoria institucional en el tiempo de cada UPE.

En el presente de la vida cotidiana, los valores prescriben rutinas operativas de actuación para la excelencia y en el futuro, los valores perfilan lo deseable al proyectar visiones realizables al ejecutar programas de socialización, educación y trabajo. Araiza et al. (2020) destacan el papel de la “escuela como el medio ideológico y cultural con propósitos de formar a los jóvenes, enseñarle los valores y la ética, así como educarlos en las conductas de la comunidad” (p. 29). Entonces, se trata de dotar a los estudiantes de un marco ideológico sustentado en la ciencia para analizar críticamente la realidad y capacitarlos para que formen marcos de referencia comunes de conocimientos evaluados por pares y aceptados para ser publicados con el respaldo de instituciones académicas y científicas reconocidas y pertinentes. Así, el estudiante puede identificar la validez de las fuentes de información y de los textos académicos y científicos que utiliza para trabajos académicos e investigaciones. Tapia (2020) completa esta idea al afirmar que “la educación en valores no es sólo aprender, es más bien, saber ¿Qué da validez a ese saber? Esa validez la da la humanización de una persona y su convivencia social” (p. 3).

Al formar profesionistas, las UPE también enseñan información y habilidades prácticas sobre cómo ser una persona completa y funcional en el mercado laboral y la sociedad, promueven la forma de conducta aceptada y valorada como positiva en la vida laboral, social y familiar. Moreno et al. (2019) indican que la “educación en valores” fortalece la formación del estudiante como una persona con plena capacidad de desarrollar su individualidad como SER al poner en práctica “una escala de valores relacionada a las necesidades del contexto social, profesional y cultural actual, ello le permitirá ejercer con plena responsabilidad y conciencia su profesión” (p. 5).

El aprender se profundiza al comprender un dato y dotarlo de significado, así el conocimiento se interioriza y modifica la estructura cognitiva de la persona que se apropia de la nueva información para interactuar con la realidad, esto permite al estudiante evolucionar con nuevas habilidades y competencias para operar en la vida cotidiana y transformarla, al aplicar la inteligencia emocional y los valores para ser, actuar y entender al otro. Ejercer la empatía y la tolerancia para relacionarse asertivamente en igualdad de condiciones, es uno de los objetivos de la educación superior. Arévalo et al. (2018) señalan que “la educación debe buscar una autonomía del pensamiento para lograr posturas críticas y lógicas, que liberen de hábitos, prejuicios y dogmas falsos” (p. 48).

Promover una educación superior pública estatal orientada a formar personas críticas y humanísticas permite acercar el proceso enseñanza-aprendizaje a la realidad social del país, a las necesidades de sus pobladores y superar la limitación mercantil de la educación en la sociedad de la información y el conocimiento donde, como lo advierte Patiño (2018), “se privilegia la formación de los jóvenes en función de las demandas del futuro trabajo, en detrimento de un desarrollo pleno que incluya lo intelectual, lo social, lo moral, lo corporal y lo afectivo” (p. 4). Al respecto la Ley General de Educación Superior especifica la necesidad de incluir en la educación superior los aspectos de la inteligencia emocional, en el Artículo 7, inciso IX indica: “el desarrollo de habilidades socioemocionales que permitan adquirir y generar conocimientos, fortalecer la capacidad para aprender a pensar, sentir, actuar y desarrollarse como persona integrante de una comunidad” (DOF 20-04-2021, p. 4).

Las UPE difunden dentro de los PDI, los valores institucionales que desean fomentar entre sus integrantes. Estos valores son creencias altamente jerarquizadas; marcos culturales e ideológicos que especifican la conducta deseable a nivel individual, social y política de los estudiantes y personal universitario. Castro y Díaz (2014) indican que se busca promover “valores relacionados con la convivencia, el respeto, la cooperación y la solidaridad” con el objetivo de favorecer

“un comportamiento social voluntario, perceptible y que se exprese en acciones concretas que contribuyan a la mejora real” (p. 250).

Este capítulo presenta los resultados relativos a los siguientes objetivos de investigación:

3. Identificar a través del análisis crítico del discurso los léxicos de los valores individuales, sociales, políticos y de gestión administrativa que construyen la identidad institucional de las UPE de México.
4. Realizar un análisis documental de datos sobre la situación contextual de la realidad mexicana en referencia a la zona de aplicación de los campos semánticos y léxicos investigados.
5. Considerar datos sobre el impacto de la Pandemia del COVID-19 en la educación superior pública estatal.

La sección Valores se estudia como un grupo discurso donde se localizan valores individuales, sociales, políticos y de la gestión institucional, que funcionan como léxicos y constituyen campos semánticos. Los valores se expresan mediante léxicos o palabras que definen conceptos que dan forma a la ideología promovida por cada institución. En el caso de las UPE, los valores forman idearios que se difunden entre los públicos internos y externos para guiar la conducta de sus integrantes en busca de cumplir el modelo de valores ideal promovido como meta. Es importante destacar que de las 35 UPE estudiadas, cuatro no mencionan valores en su PDI; 13 solo enumeran una lista de valores; y 18 definen los valores conceptualmente.

Valores

Contexto

Las ideas y creencias más afianzadas en la mente humana se consideran valores. Según, Miranda y Saldaña (2021) los valores actúan dentro de la personalidad “como guías de comportamiento”, que crean rasgos de identidad “para caracterizar a grupos culturales, sociedades e individuos”. Estudiar los valores es importante porque son una base sólida para la vida social a lo largo del tiempo, por lo cual, cuando se produce un cambio en la escala de valores se pueden “reconocer las bases motivacionales de las decisiones que se toman” (p.128).

Mientras más apegado sea el individuo a la escala de valores propuesta institucionalmente, más apreciado será por las jerarquías de dirección y tendrá más apoyos en su trabajo dentro de la organización. Benavides (2017) propone que es un mecanismo para coordinar la conducta humana dentro de un grupo, motivo por el cual “una institución que involucra sus creencias, valores, actitudes

y comportamientos constituye el eje central sobre el cual gira el accionar de sus diferentes miembros” (p. 541).

Al respecto la Ley General de la Educación Superior en el Artículo 7º, inciso, IV considera que los valores son necesarios para mejorar:

El fortalecimiento del tejido social y la responsabilidad ciudadana para prevenir y erradicar la corrupción, a través del fomento de los valores como la honestidad, la integridad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la reciprocidad, la lealtad, la libertad, la gratitud y la participación democrática, entre otros, así como favorecer la generación de capacidades productivas e innovadoras y fomentar una justa distribución del ingreso (DOF, 20/04/2021, p. 5)

Los valores son léxicos que dan forma a la ideología defendida por cada institución en general, en el caso de las UPE los valores forman idearios que se difunden entre los públicos internos y externos para guiar la conducta de sus integrantes en busca de cumplir el modelo de valores ideal promovido como meta. Es importante que los valores difundidos estén contextualizados en una realidad vivencial, ya que todo léxico o palabra sirve para nombrar un referente del mundo circundante. Benavides (2017) al respecto aclara que “toda representación está mediada o modelada por los sistemas de valor que se incrustan en el medio lingüístico” y todo lenguaje es un instrumento para la práctica comunicativa que “se realiza en un contexto históricamente determinado (social, político, económico)” (p. 549).

Si el conocimiento y los hechos deben estar situados en el contexto de realización para poder dimensionar su significado, es relevante el estudio sobre la escala de valores de Schwartz realizado por los autores Miranda y Saldaña (2021), quienes reportan como resultado de su investigación sobre los valores ejercidos por mexicanos de 16 a 60 años durante la pandemia de COVID-19, “Conformidad (27.1 %), Autodirección (17.3 %), Autoridad (16.5 %), Universalismo (14.3 %), Estimulación (11.3 %), Seguridad (9 %), Benevolencia (3.8 %) y Tradición (0.8 %). Los valores de Hedonismo y Logro no fueron elegidos” (p. 131). Estos datos evidencian que las personas privilegiaron el ceder su capacidad de tomar sus propias decisiones para asumir la conformidad como valor guía, es decir, obedecer las instrucciones recibidas desde el poder. Asimismo, consideraron que la búsqueda del placer y el disfrute, así como alcanzar metas individuales habían perdido todo valor. Al respecto, Cavazos-Arroyo et al. (2021) encontraron que los estudiantes universitarios sienten miedo a enfermarse de COVID 19, lo que les causa un estrés que provoca agotamiento emocional que ellos atribuyen a sus estudios, que se transforma en cinismo y limita la auto eficiencia educativa (p. 111).

El contexto sociocultural y el momento histórico que viven los individuos cobra importancia porque el medio universitario está inserto en la sociedad, como indica Porlán (2018): “de poco sirve transmitir un discurso sobre cómo debería ser la enseñanza de las ciencias” si no existen las condiciones reales para poner en práctica dicho conocimiento, es por lo tanto necesario crear los “escenarios donde ha de convertirse en un saber hacer situado” (p. 8), que permita a los estudiantes ser profesionistas con la capacidad de resolver los problemas presentes y futuros con los valores enseñados en la universidad, durante su servicio social, prácticas preprofesionales, las prácticas laborales y la convivencia cívico social.

Martín-García et al. (2021) encuentran que una educación práctica aplicada a la realidad en contacto con grupos sociales y empresariales fomenta los valores en los estudiantes, es decir aumenta la “cantidad y diversidad de valores que durante las actividades de aprendizaje-servicio se activan” (p. 21). Además, aclaran que “la adquisición de valores no se consigue a partir de la transmisión oral, sino que los valores se viven, se experimentan y se aprenden en la acción” (p. 21).

Resultados

Para su análisis, este grupo discurso se dividió en cuatro subcampos semánticos con un total de 28 léxicos y 347 puntos. El primer subcampo semántico con un nivel de importancia dominante fue Valores individuales con 139 puntos con el 40.05 % en 11 léxicos. Los léxicos más mencionados fueron Respeto que significa “reconocer, apreciar y valorar a mi persona, así como a los demás, y a mi entorno. Es establecer hasta dónde llegan mis posibilidades de hacer o no hacer, como base de toda convivencia en sociedad” (Castro y Díaz, 2014, p. 251) y el léxico Honestidad y honradez que designa “la rectitud de ánimo y la integridad en el obrar [...] una persona recta, justa y transparente, que se guía por aquello considerado como correcto y adecuado a nivel social. La persona honrada no miente ni incurre en falsedades” (EcuRed, 2022). Por ejemplo, la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca propone:

Una educación integral incorporará a la comunidad a personas formadas no solo en la adquisición de conocimientos, sino también en principios y valores, en las artes, en la cultura de la salud y del deporte, en protección civil, en el reconocimiento pleno de la igualdad entre mujeres y hombres, y en el respeto de los derechos humanos y del medio ambiente. En suma, se reflejará en personas con una mejor calidad de vida, que impactarán en su entorno social (UABJO, 2016, p. 77).

El segundo subcampo semántico, Valores sociales, obtuvo 89 puntos en siete léxicos, con el 25.64 % de relevancia dominante. Los principales valores sociales fueron Solidaridad y Responsabilidad Social, ambos considerados como un proceso donde el apoyar al otro es resultado de cumplir con una responsabilidad social. Castro y Díaz (2014) definen la solidaridad como “la puesta en práctica de una tarea o servicio que ayude al otro a conseguir sus fines, en un intento por solucionar sus problemas” (p. 253).

Lo anterior se complementa con el valor de cooperación que implica el comportamiento solidario de trabajar con el otro, los mismos autores Castro y Díaz (2014) lo explican como el “actuar de forma conjunta, el organizar equipos de trabajo, el establecer redes de cooperación y el crear alianzas”, y destacan el trabajo en equipo con personas con diversas características “multiculturales y multidisciplinarios” (p. 252).

Por ejemplo, la Universidad Autónoma de Zacatecas “*Francisco García Salinas*”, tiene como misión contribuir:

[...] al desarrollo integral del Estado de Zacatecas y de México; con énfasis en la solución de los problemas regionales y nacionales, principalmente con la lucha contra la desigualdad y la marginación; respetuosos del medio ambiente y de los derechos humanos, tolerantes y estudiosos de distintas ideas de pensamiento con una actitud crítica para comprender los fenómenos socio-políticos del mundo que les toca vivir y entenderlos como una oportunidad para proyectar sus valores, conocimientos, habilidades y cultura, lo que es nuestra identidad (UAZ, 2016, pp. 26-27).

El tercer subcampo semántico, Valores políticos, tuvo 82 puntos con el 23.63 % de relevancia, con siete léxicos y una importancia muy alta. Un texto de la Universidad Autónoma de Querétaro señala que: “Se atenderá de manera prioritaria, la formación de ciudadanos capaces de vivir en sociedad y apoyar su transformación integral, seres humanos con una formación en valores con actitudes reflexivas y críticas, comprometidos con la realidad social en la cual viven” (UAQ, 2015, p. 24).

El cuarto subcampo semántico, Valores de la Gestión Universitaria, alcanzó 37 puntos, 10.66 % de relevancia con una importancia media y tres léxicos.

Tabla 3.1*Valores de la Educación Superior Pública Estatal*

Tipos de valores	Relevancia	
	F	%
Valores individuales	139	40.05 %
Valores sociales	89	25.64 %
Valores políticos	82	23.63 %
Valores de la gestión universitaria	37	10.66 %
Total	347	100.00 %

Nota: elaboración de los autores.

Tabla 3.1. el grupo discurso de Valores de la Educación Superior Pública alcanzó un total de 347 puntos como 100 %.

Valores individuales

Contexto

Los valores individuales indican a los estudiantes las actitudes y comportamientos ideales al interactuar con personal universitario, compañeros de clase, familiares y amigos, en el campo laboral y la sociedad. Los valores individuales aluden a las actitudes personales esperadas en los universitarios, en el sentido de que las actitudes están formadas por una creencia o valor, una emoción o sentimiento y un comportamiento que puede ejecutarse o expresarse verbalmente vía una opinión. Los valores constituyen así el mapa ideológico que guía la acción de la persona para actuar en la vida.

Benavides (2017) explica que la “ideología de tipo socio-cognitivo” se incrusta en el lenguaje y la forma en que la persona o institución opera el habla y el discurso determina, “la forma cómo esta se expresa, cómo cambia y se reproduce a nivel institucional convirtiéndose en la base de las representaciones sociales compartidas por quienes componen un grupo” (p. 549).

Los valores son la expresión de la introspección de la socialización y la apropiación del orden social, que en la mente del individuo perfilan una personalidad única. Tapia (2020) lo llama “la concatenación de la personalidad y el modelo social”, que dibuja el mapa ideológico que guiará la ruta en el camino de la vida de la persona porque “es el resultado de la personalidad en la forma en la que se integra a la sociedad” (p. 10).

La principal muestra de individualidad es, según Cadena y Cardozo (2021) la “identidad personal”, que se forma en el momento en que un cuerpo con características fisiológicas determinadas adquiere conciencia de ser un *yo* con la capacidad de *ser* y *expresarse*. Esta aceptación de ser alguien ajeno a los otros y separado de los demás lo dota de “características propias y distintivas del sujeto”, que se comunica con un modo de hablar particular y ejecuta “acciones, comportamientos, aspectos físicos y psicológicos, que permiten ser identificados y reconocidos por los demás” (p. 50).

Para las universidades es un compromiso el educar para la vida capacitando a sus estudiantes y egresados para la acción laboral y social, ya que como proponen Moreno et al. (2020), lo significativo es el “proceso para convertirse en una persona de bien con actitudes reflexivas conforme a sus principios donde ejerza libertad y autonomía al momento de tomar decisiones” (p. 5). Por su parte, Mendieta (2021) afirma que la educación promueve “valores” que sostienen el “desarrollo de la dimensión afectiva”, es decir, además de otorgar “conocimientos, que sepa hacer (competencias profesionales)” debe favorecer la maduración psicológica de la personalidad “afectivamente, que sepa ser y que sea afectivo” que esté preparado para usar la inteligencia emocional para “que se identifique con el sufrimiento de sus semejantes” (p. 6) de tal modo que use la empatía para comprender al otro, la tolerancia y el respeto, para aceptar al otro a pesar de las diferencias que puedan llegar a existir entre la escala de valores propia y la del otro.

Resultados

El campo semántico de Valores individuales está integrado por 11 léxicos que en conjunto alcanzan 40.05 % de relevancia (139 de 347 puntos). El léxico Respeto y dignidad alcanzó 31 puntos y el 8.93 % de relevancia con una importancia baja. El respeto se refiere a la apropiación de la socialización mediante la educación y la formación de un *súper yo* dentro de la personalidad que dicte a la persona los parámetros y límites de su actuación en la vida como su deber para consigo mismo y en referencia a los otros, para ser aceptado dentro de las estructuras sociales donde se inserta el individuo. Respeto que significa “reconocer, apreciar y valorar a mi persona, así como a los demás, y a mi entorno. Es establecer hasta dónde llegan mis posibilidades de hacer o no hacer, como base de toda convivencia en sociedad” (Castro y Díaz, 2014, p. 251).

Para la UASLP esta práctica social de mostrar respeto y tolerancia ante las diferencias es lo deseable. Ejemplo de texto de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí que define el valor respeto y lo liga al valor Tolerancia:

Respeto y Tolerancia. Indispensables para la colaboración y la coexistencia pacífica y armónica de la comunidad universitaria y el logro de objetivos compartidos. Implican la valoración de ideas, creencias o prácticas cuando sean diferentes o contrarias a las propias, educando en y para la paz (UASLP, 2023, p. 185).

Si el individuo respeta su formación cultural puede elegir dos modos de actuación ante sus propios parámetros de lo que conoce como verdad y permitido dentro de su estilo de vida; cuando entra en contacto con personas que muestran otros parámetros puede rechazarlos como no aptos o prohibidos (lo que no es aconsejable ya que cierra la opción de conocer otra forma de vivir) o puede practicar la tolerancia, es decir abrirse a conocer al otro y respetar la otra cultura siempre y cuando esta actitud no exponga al peligro su propia existencia o la de su grupo social. Por ejemplo, la Universidad Autónoma de Nuevo León liga el valor respeto al valor dignidad:

Respeto. Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz con todos los seres vivos del planeta para el bien común (UANL, 2019, p. 71).

La dignidad, aunque es una condición natural a la categoría de ser persona, culturalmente el sentido común de la vida cotidiana considera que las personas son más dignas en la medida en que alcanzan la integridad en el comportamiento individual como expresión del ser. En un texto de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, el valor dignidad se liga al valor respeto: “Dignidad. Respeto a la persona, comenzando consigo misma y en relación con las demás” (UASLP, 2013, p. 185).

El léxico del valor Responsabilidad individual, autonomía, independencia, autodeterminación y confianza con 26 puntos y el 7.49 % de relevancia, con importancia baja, alude a la capacidad de la persona para autogobernarse y asumir las consecuencias de sus actos, indica cuando la persona usa el libre albedrío para tomar sus propias decisiones y ejecutar las conductas que ha elegido sin dañar a otros. Así, la Universidad de Guadalajara define: “Responsabilidad. Actúa con esmero, oportunidad, calidad, pertinencia, exhaustividad y profesionalismo, y cumple los deberes que le corresponden, asumiendo las consecuencias de sus actos u omisiones” (UDG, 2014, p. 64).

La UAG liga la responsabilidad individual con el cumplimiento del deber ser, es decir obedecer el marco de referencia aceptado y conocido, en cambio la UACJ

va más allá al considerar que el individuo puede estar preparado para tomar sus propias decisiones. Como ejemplo de texto, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez define el valor autodeterminación.

Es la capacidad de decidir por cuenta propia y con responsabilidad para con uno mismo y para con la comunidad. En el ámbito de la Universidad, la autodeterminación permite a sus miembros llevar a cabo sus funciones de manera oportuna y con los más altos niveles de excelencia (UACJ, 2018, p. 167).

Para ser asertivo es indispensable sentir confianza en uno mismo, y poder defender ante los otros el propio criterio como indica la UABC. Al respecto, la Universidad Autónoma de Baja California define: “Confianza: Creo en mí y en los demás. Actúo con seguridad y mi toma de decisiones está presidida por el compromiso y la honestidad” (UABC, 2019, p. 92). Los valores de autonomía e independencia no son definidos por ninguno de los PDI analizados. La autonomía es “la capacidad del individuo de dictarse sus propias normas morales” (ECURED, 2022) y autogobernarse con independencia, sin necesidad de preguntar a otros que debe hacer.

El léxico Honestidad, honradez y probidad, con 25 puntos, el 7.2 % de relevancia, con una importancia baja, implica el respeto por uno mismo y por el orden social establecido. La Universidad Autónoma de Quintana Roo, define el valor Honestidad como: “la conducta individual y colectiva que proporciona transparencia, certidumbre y apego a normatividad y que representa un ejemplo positivo para la sociedad” (UQRoo, 2017, p. 38). La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo señala que “la probidad debe ser muestra del comportamiento justo, legítimo, ejemplificante y legal, sobre todo de aquellos que puedan influir en la vida de los demás y la imagen de la institución” (UAEH, 2018, p. 61). Asimismo, la Universidad Autónoma de Yucatán define “honradez: cualidad de la persona que actúa con rectitud, justicia y honestidad” (UADY, 2019, p. 80). Es decir, estas universidades buscan el cumplimiento de las reglas establecidas de forma legal o sociocultural y se centran en el deber ser.

Por último, la Universidad Juárez del Estado de Durango define Honestidad como “decir siempre la verdad, ser objetivo, hablar con sinceridad y respetar las opiniones de otras personas, ser coherente con lo que se piensa y lo que se hace” (UJED, 2018, p. 63). La verdad fuera del marco cultural aprendido y heredado que sujeta al individuo al deber ser, es una apreciación subjetiva de la realidad, por ello ligarlo a la sinceridad y coherencia es tan importante, porque permite saber que el individuo podrá comunicar sus actitudes y con ello los demás sabrán qué esperar de la persona.

Los siguientes léxicos tuvieron una importancia muy baja. El léxico del valor Compromiso, perseverancia y deber, con once puntos y el 3.17 % de relevancia, se refiere a la voluntad institucional y personal de cumplir una tarea y continuar en la realización del esfuerzo necesario para cumplirla. Ejemplo de texto de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos define el valor compromiso como una acción institucional encaminada a ciertos fines muy precisos:

Es el actuar ante la sociedad para forjar seres humanos íntegros, a través de una educación que les permita aprender a ser, conocer, hacer, convivir y preservar el medio ambiente y los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras, así como a construir sentidos de vida y a definirse frente a los rumbos de la historia (UAEM, 2018, p. 11).

La Universidad Juárez del Estado de Durango define el valor Compromiso como una acción personal ligada al deber ser: “compromiso: cumplimiento de las obligaciones, realizar con esmero las tareas y deberes que realiza, con lo que se hace o se deja de hacer. Tener cuidado a la hora de tomar decisiones o realizar una acción” (UJED, 2018, p. 64). La Universidad Autónoma de Baja California define el valor perseverancia en relación con el valor compromiso, lo liga con la ejecución de los planes propuestos y el superar mediante la disciplina las condiciones negativas: “perseverancia: me comprometo con el trabajo que emprendo con claridad, esfuerzo, disciplina y decisión, logrando lo planeado ante las adversidades y obstáculos” (UABC, 2019, p. 92).

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo define el valor del deber como el cumplimiento de la norma jurídica como bien superior al deseo personal del libre albedrío, además considera a la educación superior como un privilegio que obliga a la persona al deber ser:

El sentido del deber entre quienes tienen el privilegio de ser educados o participar en la constitución del conocimiento, antes que la obligación establecida a través de una definición jurídica está el convencimiento de que cuanto se hace es porque debe hacerse, lo cual obedece más a un mandato moral que a un imperativo contra la voluntad. El sentido del deber constituye un modo de ser que distingue a las personas y a sus compromisos y va más allá de cualquier interés personalista o de grupo. Quien cumple con su deber tiene ante sí la actitud tesonera desprendida del libre albedrío (UAEH, 2018, p. 62).

El léxico del valor Integridad, educación integral y honor obtuvo once puntos y el 3.17 % de relevancia. La integridad implica que la persona tiene la capacidad de seguir sus propias ideas y comportarse según lo dicta su conciencia. Ejemplo de texto de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, relaciona el valor integridad

con la ética aplicada a la forma de trabajar de los universitarios: “Integridad y ética. Es la actuación institucional en la que prevalece la rectitud, honestidad y justicia, que emana del comportamiento ético en su más amplio sentido de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria” (UACJ, 2018, p. 167).

La Universidad Autónoma de Baja California explica la educación integral como: “la formación plena y exhaustiva de los estudiantes; en equilibrio con la formación básica, especializada y humanística, y el conjunto de actitudes y valores necesarios para la solución de los problemas sociales e individuales” (UABCS, 2019, p. 10). Es decir, propone una educación que además de las competencias del saber y hacer formen el ser de la persona para apoyar el desarrollo social.

Un texto de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo define el valor honor y lo relaciona con integridad propia y el respeto a lo no perteneciente al individuo o su grupo social, al tiempo que recomienda evitar la calumnia y el daño moral a otros:

El honor. Se dice que la educación sirve para exaltar las cualidades excepcionales que distinguen a las personas. Por ello una regla fundamental de conducta en la institución debe ser el cuidado de la honra propia y el respeto a la ajena, ya que el mayor daño que puede causarse a alguien a través de la calumnia es lesionar su honor, entendido éste como integridad y muestra de prendas superiores, que es el motivo principal por el cual los seres humanos deben ser honrados (UAEH, 2018, p. 62).

El léxico Verdad, objetividad, imparcialidad, pensamiento o actitud crítica y conciencia tuvo diez puntos y el 2.88 % de relevancia. La verdad se basa en la capacidad humana para conocer los hechos y verificar su realidad y validez. Para hacerlo es indispensable ser objetivos, imparciales y aplicar un pensamiento o actitud crítica que separe los eventos reales de las ilusiones con el propósito de construir una conciencia clara, así la verdad corresponde a la similitud entre la visión personal y los hechos en la realidad externa cuyo conocimiento es compartido socialmente. Por ejemplo, la Universidad Autónoma de Nuevo León define: Verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero (UANL, 2019, p. 71).

La objetividad es usar la precisión del conocimiento de aquello que existe fuera de la persona y su subjetividad para reconocer justamente la realidad de personas, cosas y eventos con base en sus características observables y medibles al aplicar el método científico como herramienta para obtener el conocimiento.

La Universidad Autónoma del Carmen, en Campeche define “objetividad” como “la claridad sobre la verdad sin suponer sobre ello, manteniendo la racionalidad, controlando las emociones y pensando las acciones que lleven a tomar mejores decisiones” (UNACAR, 2017, p. 69).

La imparcialidad implica actuar sin interés, sentimientos ni ideas preconcebidas como prejuicios o estereotipos. La objetividad que es usar la precisión del conocimiento de aquello que ocurre fuera de la persona y limitar la expresión de la subjetividad que es una vivencia del proceso cognitivo, afectivo y físico del interno del ser, para poner la atención en el mundo circundante y reconocer justamente la realidad de personas, cosas y eventos con base en sus características observables y medibles.

Ejemplo de texto de la Universidad Autónoma del Carmen, en Campeche define: “imparcialidad: la consideramos como un criterio propio de la justicia, en la UNACAR actuar con imparcialidad es tomar decisiones con base en criterios objetivos, sin dejarse llevar por la situación, momento, influencias o manipulación” (UNACAR, 2017, p. 69). Esto implica apegarse a las normativas existentes y aplicarlas de forma independiente a la persona o evento que se trate, el objetivo es brindar un trato igualitario alejado de preferencias o discriminaciones situacionales.

El valor Pensamiento o actitud crítica y conciencia, implica que la persona se cuestiona y se hace preguntas sobre los acontecimientos de la vida cotidiana, genera así su propia versión de la realidad de los eventos que ha analizado. La Universidad Autónoma de Baja California Sur define “Pensamiento crítico. Desarrollamos habilidades para comprender y evaluar la manera en la que se organiza el conocimiento que busca interpretar el mundo, a efecto de llegar a una decisión propia e informada” (UABCS, 2019, p. 11).

En cambio, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez señala que una “actitud crítica”:

Es la disposición a examinar, juzgar e interpretar lo más completamente posible las ideas, hechos, fenómenos o condiciones que se presentan en la sociedad; haciendo propuestas y actuando en consecuencia. En nuestra institución los universitarios tenemos la capacidad de analizar críticamente ideas y hechos para emitir nuestros puntos de vista de manera objetiva y respetuosa (UACJ, 2018, p. 167).

El valor Conciencia no fue definido por ningún PDI. Para apoyar a los estudiantes en la percepción de la autoconciencia el proceso educativo debe tomar en cuenta “intereses, necesidades y propósitos propios de la edad de los que aprenden y de su contexto social y cultural”, según Porlán (2018), quien agrega que “no puede ser un proceso meramente técnico y neutral, sino humano, democrático y comprometido,

pues ha de servir para intervenir” (p. 11) y dotar a los educandos de competencias y herramientas para actuar en la realidad.

El léxico del valor Lealtad y gratitud, con siete puntos y el 2.01 % de relevancia, alude a la defensa y seguimiento de aquello (una idea, persona, organización, etcétera) que el individuo considera valioso porque le brinda una identidad, un marco de afiliación que le otorga protección, seguridad emocional o apoyo a la persona. Por ejemplo, la Universidad Autónoma de Baja California define “Lealtad: Actúo desde la fidelidad y el compromiso frente a mí mismo y los demás. Me identifico desde un sentido de pertenencia con los objetivos de la institución, manteniendo una relación digna de confianza” (UABC, PDI 2019-2030, p. 92).

La Universidad Autónoma de Colima define “lealtad” como la: “virtud de ser fieles en lo que cree y en quien se cree, mostrando respeto, cuidado y defensa, aún frente a circunstancias cambiantes o adversas” (UAC, 2018, p.51). La Universidad Juárez del Estado de Durango establece que “la gratitud es además de dar las gracias, el reconocer el espacio que los demás nos otorgan, la oportunidad de estar y de ser, de contribuir en el logro de algo más para ser alguien más” (UJED, 2018, p. 63).

El léxico del valor Humildad y prudencia, cuenta con cinco puntos y el 1.44 % de relevancia. El valor de la humildad consiste en conocerse y aceptar las propias debilidades, carencias y fallas, en estar dispuesto a aprender de los propios errores para superarlos y en no presumir los logros y fortalezas ante los demás con la intención de ofenderlos o lastimarlos. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí define el valor “Humildad” como la “virtud de los universitarios para reconocer sus éxitos y fortalezas, así como sus limitaciones y debilidades en el cumplimiento de sus funciones; asumir que todo logro o resultado favorable será siempre perfectible si se realiza un mayor esfuerzo” (UASLP, 2013, p. 185).

El valor de la prudencia se refiere a la habilidad de auto limitarse en el actuar y hablar, para comportarse de manera reflexiva y controlada, de modo que se evite lastimar u ofender al otro. La Universidad Juárez del Estado de Durango define Prudencia como la capacidad para “evaluar los riesgos y controlarlos en la medida de lo posible. Ser prudente, tener cautela, templanza y moderación cuando no se conoce a otra persona o cuando no se sabe cuáles son las circunstancias de un caso” (UJED, 2018, p. 64).

Con cinco puntos y el 1.44 % de relevancia, el léxico del valor Disciplina y Orden consiste en seguir un determinado código de conducta preestablecido mediante la enseñanza para generar hábitos que fundamenten rutinas de autocontrol en el individuo. La Universidad Autónoma del Carmen, en Campeche define “disciplina como las acciones que realizadas de forma constante conllevan al logro de los resultados o metas establecidas” (UNACAR, 2017, p. 69).

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo define “El orden” de la siguiente manera:

Si el mundo de las ideas donde se mueve la Universidad abarca las diferentes formas de manifestación del saber humano y sus propósitos, se entiende que debe haber una conciencia muy clara de armonía y orden para alcanzar la transformación de seres humanos que la sociedad ha encomendado a la Universidad. Nada bueno, sólido y permanente se dará y prevalecerá cuando el orden no está dado o éste no es producto del convencimiento. El orden debe nacer más de la conciencia del bien colectivo que del sometimiento a un sistema ya dado (UAEH, 2018, p. 62).

El léxico del valor Sensibilidad, amor y empatía, cuenta con cuatro puntos y el 1.15 % de relevancia. La sensibilidad remite a la capacidad humana en el aspecto fisiológico de recibir sensaciones y estímulos que son interpretados cognitivamente para conocer la realidad, en el sentido psicológico la sensibilidad abarca la experiencia humana de sentir y emocionarse ante la presencia de personas, objetos y hechos considerados como agradables y bellos o feos y repugnantes. La Universidad Juárez del estado de Durango define Sensibilidad como el “ser sensibles ante otras personas. Capacidad de ayudar, ser compasivos, utilizar la empatía y entender el dolor ajeno. Comprender las miradas y los gestos más allá de las palabras y saber cuando otra persona necesita algo” (UJED, 2018, p. 64).

El amor es el sentimiento positivo de apreciación por el otro, crea vínculos afectivos poderosos y permite establecer fuertes lazos de unión de la persona con otra persona, un animal, un objeto, un tema de estudio o circunstancias de vida. Un texto de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo define el “amor” de la siguiente forma:

La Institución concibe el valor del amor como el saber que es retroalimentado por quien enseña y quien aprende, en un círculo compartido entre alumnos y maestros, que marca de manera perenne a quienes son capaces de recibir y entregar lo mejor de sí para ser mejores (UAEH, 2018, p. 60).

La empatía es la acción de utilizar la propia sensibilidad para comprender cómo siente la vida la otra persona, al ponerse subjetivamente en el lugar de la otra persona e imaginar cómo está experimentando los hechos, es el resultado del proceso reflexivo al preguntar cómo se sentiría la persona A si estuviera en la situación de la persona B, y como se reaccionaría. La Universidad Autónoma de Yucatán define Empatía como la “capacidad de comprender los sentimientos y emociones de los demás, basada en el reconocimiento del otro como similar” (UADY, 2019, p. 81).

El léxico Superación, creatividad, proactividad y autorrealización, con cuatro puntos y el 1.15 % de relevancia, está relacionado con entender la vida como un proceso de evolución constante que da opción a aprender cosas nuevas y a modificar la conducta propia para ser mejor persona. La Universidad Autónoma de Quintana Roo establece que la “superación” se refiere a “los cambios individuales y/o colectivos, en lo humano, profesional y socioeconómico para el logro de metas y condiciones de vida” (UAQRoo, 2017, p. 39).

La creatividad es la actividad de generar nuevas ideas y formas innovadoras de resolver problemas. La creatividad amplía la imaginación para generar ideas originales y permite observar la realidad fuera de los marcos establecidos y encontrar nuevas conexiones entre los datos y hechos para construir el bienestar. Este valor no está definido en ningún PDI.

La proactividad ocurre cuando la persona busca mejorar sus condiciones de vida y empieza a desarrollar una serie de acciones nuevas para lograr su propósito de ser mejor persona y se vuelve proactivo.

La Universidad Autónoma de Occidente indica que “la proactividad, a diferencia de la reactividad, como ejercicio de la libertad de pensamiento, forma de expresión y de acción, que permite asegurar la calidad académica, relaciones cordiales y ambientes adecuados” (UdO, 2017, p. 65).

La autorrealización es la expresión de la satisfacción personal por haber logrado las metas propuestas, con ella se alcanza la comprensión del propio valor como individuo y se conquista la autoestima, lo que permite lograr metas y sentirse satisfecho con la vida. Este valor no está definido en los PDI estudiados.

Tabla 3.2

Valores individuales

Léxicos	Relevancia	
	F	%
Respeto, dignidad	31	8.93
Responsabilidad individual, autonomía, independencia, autodeterminación, confianza	26	7.49
Honestidad, honradez, probidad	25	7.20
Compromiso, perseverancia, deber	11	3.17
Integridad, educación integral, honor	11	3.17
Verdad, objetividad, imparcialidad, pensamiento crítico, conciencia	10	2.88
Lealtad, gratitud	7	2.01

Léxicos	Relevancia	
	F	%
Humildad, prudencia	5	1.44
Disciplina, orden	5	1.44
Sensibilidad, amor, empatía	4	1.15
Superación, creatividad, proactividad, autorrealización	4	1.15
Total	139	40.05

Nota: elaboración de los autores.

La Tabla 3.2. está integrada por 11 léxicos que en conjunto alcanzan 40.05 % de relevancia (139 de 347 puntos).

Valores sociales

Contexto

A medida que las sociedades amplían el acceso de la población a la educación superior, se puede fortalecer el desarrollo económico, lo que mejora el nivel de vida y se construyen mecanismos para una mejor comunicación y convivencia social. Las universidades explicitan en los PDI escalas de valores que sirven de parámetros para la actuación de sus públicos internos (directivos, administrativos, docentes, investigadores y estudiantes) en sus relaciones dentro de la universidad y en acciones de vinculación y gestoría con personas y organizaciones externas.

El yo individual se apropia del conocimiento social y forma “la identidad social” que Cadena y Cardozo (2021) definen como “el reconocimiento que cada sujeto realiza de su “yo” con relación al grupo o grupos sociales en los que está inmerso o pertenece” se identifica con sus grupos de pertenencia a los que está afiliado y con los grupos a los que aspira pertenecer, se une con los que siguen el mismo marco ideológico y cultural que él y se aleja de los individuos que exhiben conductas contrarias a sus valores. Opera de este modo un “reconocimiento en la sociedad” (p. 50) de quienes forman el *nosotros* y quienes son aquellos que integran el grupo ajeno a quienes se llama *ellos*.

Los valores enunciados por las universidades se transmiten en la forma de ejecutar el proceso de enseñanza aprendizaje, en los programas académicos e institucionales y la actuación de directivos, administradores, docentes, investigadores, estudiantes y egresados. Así, cuando una UPE enseña “los valores hacia sus alumnos, maestros y personas en general”, como indica Hernández (2020), pone especial interés en lograr que sean aprendidos por “los estudiantes, ya que ellos son la clave para llevarlos a la acción sociedad de la manera correcta y adecuada” (p. 134).

Los valores sirven de guía para el comportamiento presente en el ambiente escolar y futura en el ambiente laboral de los universitarios. Además, los valores marcan también el impacto del trabajo universitario sobre la sociedad y su desarrollo. El propósito de enseñar valores en las ideas de Moreno et al. (2019) es fundamentar el desarrollo del individuo al favorecer que pueda “alcanzar el equilibrio y armonía” entre lo que es como persona y lo que su contexto sociocultural le demanda para poder “regir su propia vida e impactar a través de la promoción” de los valores a “la sociedad y la familia” (p. 5) de manera positiva.

Uno de los métodos aplicados por las universidades para que el estudiante tenga contacto con la realidad laboral es el ejercicio del servicio social y también como indican Urrutia et al. (2020) el de la “práctica preprofesional” donde “se integra al estudiante con su futuro puesto laboral”, en ocasiones se lleva al alumno a prestar servicios profesionales a una parte de “la comunidad”, con la finalidad de que el docente practique la “futura actuación laboral” en condiciones reales para la adquisición de “habilidades de liderazgo, de dirección, para el trabajo con grupos y el trabajo en equipo” y al mismo tiempo desarrolle sensibilidad y empatía para ejecutar “el trabajo cultural comunitario” (p. 212).

Para los egresados universitarios los conocimientos y actitudes adquiridos en estos acercamientos a la vida profesional les permiten adquirir valores, lo cual favorece su inserción en el mercado laboral. Hernández (2020) expone que “ser una persona con valores tiene como consecuencia que se abran muchas puertas en la vida, oportunidades que no a cualquiera se le presentan ya que tenerlos y practicarlos realmente, habla bien de uno mismo y puede ser el ejemplo” (p. 142).

La buena actuación en la sociedad de los universitarios egresados da prestigio a la institución y muestra la calidad de la educación recibida, al mismo tiempo que potencia la evolución positiva del país. Si los universitarios trabajan para construir lo que Tapia (2020) denomina “un ambiente saludable, agradable, no peligroso y con información veraz”, entonces cada universitario estará abonando “para el logro de un mundo social mejor”, ya que desde el enfoque de la sostenibilidad cada persona al conocer que sus actos impactan en la realidad y pueden beneficiar o dañar a ella misma o a otros, debe asumir que “cada uno de nosotros debe aportar su participación y preparación en el tema, esto significa que cada uno debe responsabilizarse del mundo” (p. 13).

Resultados

El campo semántico de los Valores sociales está integrado por siete léxicos que en conjunto alcanzan 25.64 % de relevancia (89 de 347 puntos) con una importancia dominante. El léxico del valor Solidaridad, cooperación, humanismo tiene una

importancia baja, con 23 puntos y el 6.62 % de relevancia. Dicho léxico implica la acción coordinada de personas guiadas por un propósito o interés común para apoyar a personas necesitadas, en riesgo o en situación de vulnerabilidad, la finalidad es cumplir con la responsabilidad social de aportar conocimientos y competencias profesionales que solucionen problemas sociales, y fomentan la participación ciudadana en la defensa de causas de diversa índole para mejorar la calidad de vida de los seres humanos, así como el rescate y protección de las condiciones del medio ambiente, la fauna y flora. Por ejemplo, la Universidad Autónoma del Carmen, en Campeche define solidaridad como “las manifestaciones sociales de la generosidad personal, que lleva a compartir voluntaria y desinteresadamente conocimientos, cosas, situaciones y sentimientos que benefician de alguna manera a los demás (UNACAR, 2017, p. 70).

La organización social orientada a la cooperación promueve el servicio conjunto de personas cuyas acciones se difunden como un esfuerzo coordinado encaminado al bien común. La Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca define Cooperación como “el trabajo honesto entre personas para un mismo fin” (UABJO, 2016, p. 56).

En cambio, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo la define así:

Si la educación, además de propiciar el perfeccionamiento de las personas, influye en ellas para convertirlas en seres sociales, les impone, según se den las relaciones de los que confluyen hacia un mismo propósito, la necesidad de unificar su esfuerzo, compartir lo esencial para obtener los logros y hacer propio lo que es de los demás, en el entendido de que el bien de uno es también el bien de todos, así la cooperación agrega un signo distintivo a la honra de participar en la creación del bien común universal (UAEH, 2018, p. 62).

El humanismo coloca al ser humano en el centro de la acción institucional, donde el individuo se convierte en un agente constructor de la realidad en beneficio de la sociedad. La Universidad Autónoma de Aguascalientes, considera el valor del humanismo como una educación:

“orientada por los valores éticos, buscando el desarrollo integral de la personalidad y facultades del alumno y fomentando su amor a la patria y a la humanidad”. Busca formar egresados con “elevada competencia profesional” [...] “pensamiento creativo y crítico y una visión orgánica y equilibrada de la vida y del universo” (UAA, 2016, p. 26).

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez define sensibilidad y humanismo como sigue:

Es el reconocimiento de la dignidad del ser humano como el centro de los procesos académicos y de gestión realizados en la Universidad; representa el

diseño y desarrollo del quehacer universitario a partir de las características y necesidades de los individuos que la integran y de quienes conforman la sociedad a la que sirve (UACJ, 2018, p. 168).

Con importancia muy baja los siguientes seis léxicos. El léxico del valor Equidad y equidad de género, alcanzaron 17 puntos y el 4.89 % en relevancia. El valor Equidad hace referencia a crear las condiciones de inclusión que faciliten el acceso a los estudios universitarios a personas de todo tipo, sin distinción ni discriminación. La Universidad Autónoma de Sinaloa define Equidad como “dar a cada quien lo que le corresponde, según sus necesidades, méritos, capacidades o atributos, promoviendo la cultura de la inclusión” (UAS, 2017, p. 40). La Universidad Autónoma de Baja California Sur define “Equidad: Procuramos la igualdad en el trato y las oportunidades de todos los miembros de nuestra comunidad y de la sociedad, sin distinción de sexo, edad, raza, credo, religión, diversidad sexual o preferencia política” (UABCS, 2019, p. 11). Por último, la Universidad de Guadalajara señala que, para cumplir con el valor de la Equidad, ésta “Trabaja en el cierre de brechas y rezagos” y “Atiende las necesidades específicas de cada persona buscando equilibrar razonablemente las desventajas que aquejan a grupos vulnerables o desfavorecidos” (UDG, 2014, p. 62).

El valor Equidad de género, implica ejecutar acciones afirmativas para favorecer el acceso de las mujeres a la educación superior en igualdad de condiciones a los hombres, eliminando las formas discriminación, hostigamiento, acoso y violencia hacia la mujer. Un texto de la Universidad Autónoma de Occidente establece que “con el estudio de la equidad de género en la Universidad, se obtiene una fortaleza que se ha ido desarrollando, principalmente en la sensibilización por medio de la capacitación sobre las condiciones para establecer una perspectiva institucional de género (UAdO, 2017, p. 52).

El léxico Tolerancia, integración armónica y fraternidad con 14 puntos y el 4.03 %, implica reconocer y aceptar la existencia de diferentes estilos de vida, creencias y costumbres, requiere la existencia de una actitud abierta que facilite la comunicación y la convivencia pacífica entre grupos y personas con diferentes estructuras socioculturales. La Universidad Juárez del estado de Durango define “tolerancia” “como la capacidad de respetar los pensamientos, ideas y sentimientos de otras personas, sin importar que no coincidan o sean diferentes a los nuestros” (UJED, 2018, p. 64). Por su parte, la Universidad Autónoma de Colima define el valor Tolerancia como el “arte de armonizar las diferencias, aceptando la diversidad de los seres humanos y de su interés por desarrollar su autonomía, así

como la disposición a enriquecer el propio punto de vista a partir de la apertura y comprensión del otro” (UAC, 2018, p. 51).

El valor de Integración armónica no está definido en ninguno de los PDI analizados. Hace referencia a permitir el acceso a la educación superior a personas de diversas condiciones de vida, y al establecer parámetros que permitan la convivencia pacífica entre personas diferentes.

El valor fraternidad se entiende como la unión de ideas y acciones que promueven un compañerismo y crean fuertes vínculos de apoyo mutuo en el logro de metas. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo define fraternidad de la siguiente manera:

Cuando en la historia adquieren forma los derechos humanos, a los ideales que preconizan una comunidad universal de hombres libres, como se da en la Universidad, el sentido de la unidad ocurre únicamente si todos están convencidos de que su acción conjunta es posible cuando existe un sentimiento de fraternidad que los unifica, porque aquello que es de los demás es también mío y a la vez no me pertenece. Si lo anterior se aplica al conocimiento, éste se convierte en un medio que vincula a la institución con las personas que la integran, mediante un sentido que las unifica y las hermana (UAEH, 2018, p. 62).

El léxico Responsabilidad social, servicio, bien común, compromiso social y bienestar tuvo 14 puntos y el 4.03 % de relevancia, se refiere a la aceptación de que el actuar de las personas e instituciones tiene una huella en la sociedad, el planeta y sus ecosistemas, por lo cual es importante realizar acciones afirmativas que apoyen el desarrollo de mejores condiciones de vida para las generaciones presentes y futuras. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí establece que responsabilidad social:

Significa que la institución toma conciencia de sí misma y de su papel en el entorno. Esto incluye un amplio y diversificado espectro de programas, proyectos y acciones en el marco de las funciones institucionales, cuyo objetivo consiste en responder a las necesidades del entorno de modo responsable, innovando y generando soluciones de manera oportuna y pertinente, y con un fuerte sentido ético. Implica la adopción de un compromiso público con los intereses generales de la sociedad de la que forma parte y recibe su misión. Toma conciencia de los impactos educativos, cognitivos, internos y externos de su quehacer, y actúa de manera responsable. (UASLP, 2013, p. 184)

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez define que Responsabilidad Social Universitaria “es la orientación responsable, sustentable y ética de las funciones

realizadas en beneficio de las personas, comunidades y medio ambiente, evaluando los impactos de las acciones emprendidas, rindiendo cuentas y transparentando la operación de la institución” (UACJ, 2018, p. 168).

El léxico del valor Bien común alude al estado de vida donde la persona tiene todas sus necesidades satisfechas (fisiológicas, psicológicas, familiares, sociales, económicas y culturales) y disfruta de todas sus capacidades y competencias, lo que le permite trabajar en solidaridad con otros para construir mejores condiciones de vida. La Universidad Autónoma de Baja California Sur señala que para lograr el “bien común”: Ejercemos y fomentamos los programas, proyectos y acciones que favorecen a nuestra comunidad y a la sociedad, por encima de cualquier otro interés particular o de grupo (UABCS, 2019, p. 11).

Los valores Servicio, compromiso social y bienestar no están definidos en ninguno de los PDI analizados. El servicio implica hacer tareas para apoyar a otra persona o grupo motivados por un compromiso social que busca construir un estado de bienestar común para fortalecer el desarrollo social.

Los léxicos de los valores Ética y eticidad, con nueve puntos y el 2.59 % de relevancia, invocan la búsqueda de estándares de actuación comunes a un grupo social ligados a la construcción de la superación personal dentro de los modelos de excelencia aceptados por la sociedad. La Universidad Autónoma de Quintana Roo define “ética” como “el comportamiento humano, responsable y respetuoso, para el cumplimiento adecuado y transparente de sus funciones en la institución” (UAQRoo, 2017, p. 39). La Universidad Autónoma del Estado de Morelos define eticidad.

Es el principio rector de la convivencia que hace de nuestra institución un lugar propicio para la educación universal, laica y permanente, así como para el aprendizaje significativo, la generación de conocimientos y el desarrollo humano en sus dimensiones personal, profesional y ciudadana. Con ello contribuye a la conservación y el mejoramiento de su entorno natural, social y cultural. Este valor tiene como elementos fundamentales el respeto a la autonomía y a la dignidad humana, los cuales guían nuestra concepción y acción educativa (UAEM, 2018, p. 11).

El léxico del valor Sustentabilidad y respeto a la naturaleza, con ocho puntos y el 2.30 % de relevancia, alude a fomentar el cuidado y protección de los recursos naturales para generar la sustentabilidad que permita que las próximas generaciones de humanos puedan seguir disfrutando de los mismos recursos naturales que la actual generación. La Universidad de Sonora señala que “sustentabilidad” significa que “la universidad está fuertemente comprometida con el mejoramiento de su entorno y con el cuidado de la naturaleza, formando conciencia ecológica y contribuyendo

mediante la propuesta de soluciones a problemas ambientales para posibilitar e impulsar un desarrollo sostenible” (UNISON, 2017, p. 57). La Universidad de Guadalajara subraya que para contribuir al “desarrollo sustentable” se “promueve la protección y conservación del medio ambiente, así como el uso eficiente de los recursos, a fin de que la satisfacción de las necesidades actuales no comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras” (UDG, 2014, p. 61).

El léxico Liderazgo y presencia social tuvo 4 puntos y 1.15 % de relevancia, las personas que ejercen un liderazgo tienen la capacidad de conectar con otras personas para formar visiones comunes y organizar el trabajo común en búsqueda del logro de metas comunitarias y organizacionales, de este modo, el líder se posiciona con su presencia social ante sus seguidores y la opinión pública. La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez define Liderazgo como “el reconocimiento público que distingue a la Universidad a nivel nacional, derivado de la excelencia en el desarrollo de sus funciones y de los impactos de sus servicios en las comunidades en las que se encuentra inmersa (UACJ, 2018. p. 167). Por su parte, la Universidad Autónoma de Quintana Roo define Liderazgo como “la capacidad reconocida en la toma de decisiones, considerada con certeza y oportunidad” (UAQRoo, 2017, p. 39).

Tabla 3.3

Valores sociales

Léxicos	Relevancia	
	F	%
Solidaridad, cooperación, humanismo	23	6.62
Equidad, equidad de género	17	4.89
Tolerancia, integración armónica, fraternidad	14	4.03
Responsabilidad social, servicio, bien común, compromiso social, bienestar	14	4.03
Ética, eticidad	9	2.59
Sustentabilidad, respeto a la naturaleza	8	2.30
Liderazgo, presencia social	4	1.15
Total	89	25.64

Nota: elaboración de los autores.

La Tabla 3.3 muestra que Valores sociales está integrado por siete léxicos que en conjunto alcanzan 25.64 % de relevancia (89 de 347 puntos) con una importancia baja.

Valores políticos

Contexto

Los valores políticos muestran la actuación de las universidades como instituciones que generan cambios en la sociedad y a su vez como actores sociales se ven sujetas a cumplir con marcos legales, administrativos y compromisos de transparencia con calidad en la gestión. Benavides (2017) plantea que la “representación está mediada o modelada por los sistemas de valor que se incrustan en el medio lingüístico”, donde el discurso institucional emitido por las UPE está condicionado por “un contexto históricamente determinado (social, político, económico)” (p. 549).

La universidad forma profesionales y también ciudadanos participativos en procesos de toma de decisiones comunitarias, con la capacidad para actuar como líderes de opinión y conducir procesos de construcción de escenarios propicios como indica Díaz Valles (2021) para aplicar valores políticos como es la búsqueda de la “paz”, y el fortalecimiento de la “democracia en cuyo centro se ubican los valores de la convivencia humana” (p. 55).

Los universitarios como ciudadanos responsables pueden participar en asuntos cívicos, sociales y políticos, mediante mecanismos pacíficos de negociación y comunicación en las organizaciones sociales y comunitarias. Tapia (2020) explica que “los valores son la base de cualquier forma de convivencia social”, su existencia vincula a las personas para actuar en concierto dentro de “una sociedad ordenada, cívica y que busca bienestar social”, donde la finalidad es construir “una convivencia sana” (p. 2).

Construir sociedades armónicas, democráticas, con respeto a la vida, que contengan la violencia y abran espacios de participación social y libre expresión requiere de ciudadanos preparados para enfrentar los retos del presente y el futuro. Las UPE, al educar para el hacer y el ser contribuyen a lo que Moreno et al. (2019) expone cómo “formar al ser humano integralmente para que este actúe de manera libre y soberanamente y demostrando en cada comportamiento los valores que lo rigen” (p. 4). Saber ejercer el liderazgo, cumplir la legalidad, favorecer la gobernanza y la concertación ayuda a formar sociedades que conviven en paz y eliminan la discriminación hacia ciertos grupos minoritarios o vulnerables.

Resultados

El léxico del valor Libertad y derechos humanos tiene una importancia baja dentro de los valores institucionales, con tan solo 21 puntos y 6.05 % de relevancia. El valor Libertad indica que la persona usa el libre albedrío para tomar sus propias decisiones y ejecutar las conductas que ha elegido sin dañar a otros. La Universidad Autónoma del Estado de Morelos define este valor con las siguientes palabras:

Es el derecho fundamental de todo universitario de pensar, elegir y actuar con base en su razonamiento y voluntad, respetando las diferencias y límites que impone la libertad de los otros, fomentando el respeto a la dignidad humana y promoviendo la equidad (UAEM, 2018, p. 12).

Por su parte, un texto de la Universidad Autónoma de Quintana Roo define “libertad” como “las condiciones establecidas en las políticas y lineamientos normativos institucionales, para que cada persona o grupo de trabajo tenga espacio flexible para la toma de decisiones adecuadas con sus funciones y obligaciones (UAQRoo, 2017, p. 39).

Los derechos humanos agrupan las condiciones de vida necesarias para el pleno desarrollo de los seres humanos y busca la protección legal para garantizar su cumplimiento. La Universidad Autónoma de Occidente plantea que el respeto a los derechos humanos implica “la aplicación irrestricta de todos los principios jurídicos que los regulan, en toda la gama de rubros que los protegen, para que aseguremos con plena garantía el bienestar y convivencia de la comunidad universitaria y su entorno social” (UdO, 2017, p. 65).

El léxico Justicia tiene una importancia baja con tan solo 20 puntos y 5.76 % de relevancia. La justicia alude a la existencia de marcos legales y costumbres socioculturales que definen las relaciones humanas, así como la forma de administrar y distribuir los recursos de la sociedad de tal forma que todas las personas alcancen el disfrute pleno de los recursos que le garanticen un nivel óptimo de desarrollo en su vida al cubrir los derechos humanos. La Universidad Autónoma de Yucatán define Justicia como “dar a cada quien lo que le corresponde o pertenece” (UADY, PDI 2019-2030, p. 80).

Mientras tanto, la Universidad Autónoma de Occidente afirma que “justicia, es vivir con respeto las Normas sociales y en congruencia con nuestra ética” (UdO, 2017, p. 64). Por su parte, el texto de la Universidad Autónoma de Sinaloa define Justicia como “reconocer, respetar y hacer valer los derechos de las personas, velando por que no se cometan atropellos contra sí mismos ni los demás” (UAS, 2017, p. 40). En cambio, la Universidad Autónoma de Colima indica que Justicia “es conducirse con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que se desempeña y hacer lo que corresponde en todo momento, sin dejarse llevar por los sentimientos y sin ver las cosas subjetivamente” (UAC, 2018, p. 51).

Finalmente, la Universidad Autónoma de Nuevo León ofrece una definición más amplia:

Justicia implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. Es en un ambiente de justicia que florece

la movilidad social, razón de ser de la universidad pública y del proyecto educativo de un país en vías de desarrollo como México. (UANL, 2019, p. 70).

Cinco de los siete léxicos obtuvieron una importancia muy baja. El primero de ellos es Igualdad, inclusión, respecto a la diversidad y no discriminación, el cual obtuvo 15 puntos, con el 4.32 % de relevancia, hace referencia a la construcción de estructuras y políticas que permitan el acceso a la educación en igualdad de condiciones al favorecer la diversidad y evitar la discriminación por características de personalidad o vida. Por ejemplo, la Universidad de Guadalajara define Igualdad del siguiente modo:

Evita en todo momento hacer distinción, exclusión o restricción basada en el origen étnico o nacional, edad, discapacidad, condición social, económica o cultural, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión o moral, ideología u opinión, sexo, identidad de género, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana e impida o anule el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de cualquier persona (UDG, 2014, p. 63).

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez define “inclusión y equidad” en los términos siguientes:

Es el acceso a los servicios de educación superior sin ningún tipo de discriminación; brindar a todos los grupos sociales la misma oportunidad de ingreso a la Universidad, basada está en un sistema de méritos. La Universidad adopta el compromiso de establecer mecanismos que promuevan el acceso equitativo a los miembros de los grupos más vulnerables de la sociedad. (UACJ, 2018, p. 167)

Ejemplo texto de la Universidad de Guadalajara considera que la “diversidad” “representa la creencia de que todos los seres humanos compartimos los mismos derechos para tener acceso a elementos como educación, salud, bienestar y trabajo” (UDG, 2014, p. 61).

El léxico Democracia, pluralismo, ciudadanía y gobernanza solo obtuvo nueve puntos y 2.59 %. Aunque se educa al universitario para ser buen ciudadano, la actividad política está poco desarrollada en los textos de los PDI. La Universidad Autónoma de Baja California define que el valor de democracia implica que “Escucho y participo desde la libertad en la toma de decisiones para el desarrollo y bienestar de mi comunidad, respetando la diversidad de opinión a través del diálogo y el consenso” (UABC, 2019, p. 92). Similarmente, el ejemplo del texto de

la Universidad de Guadalajara define Democracia como “escucha[r] y participa[r] a través del diálogo, desde la libertad e igualdad en la toma de decisiones, para el desarrollo y bienestar de la comunidad, respetando la diversidad de opinión y la crítica, para la construcción de consensos” (UDG, 2014, p. 61).

Ejemplo de texto de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, que define pluralidad como sigue:

Es la diversidad de individuos, disciplinas, ideas y posiciones que coexisten de manera respetuosa en la Universidad. En la institución estamos conscientes de la riqueza de pensamiento que emana de cada individuo, la cual fortalece los procesos de análisis y toma de decisiones al interior de las comunidades en la UACJ (UACJ, 2018, p. 167).

Ejemplo de texto de la Universidad Autónoma de Baja California Sur donde se afirma la necesidad de promover una ciudadanía responsable:

Defendemos los derechos y estimulamos las acciones que permitan la participación social y la organización comunitaria, a través de una formación educativa enfocada hacia la democracia, la igualdad, la inclusión, la justicia, la paz, la autogestión, los hábitos de vida saludables y el desarrollo sustentable (UABCS, 2019, p. 10).

El léxico Educación con vocación para la paz, seguridad y cuidado tuvo 6 puntos y 1.72 % de relevancia. Este léxico se refiere a educar para la paz. Generar una convivencia pacífica es un reto de las universidades, en el que se busca fomentar la identidad universitaria y el trabajo coordinado orientado al desempeño cívico para proteger la vida, evitar agresiones y apoyar mecanismo de seguridad social. La Universidad de Guadalajara sostiene que “la educación para la paz” “Promueve las relaciones interpersonales armónicas, pacíficas e inclusivas basadas en el respeto” (UDG, 2014, p. 61).

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, describe que “la vocación para la paz” es:

Reza una máxima popular que «Todo es posible en la paz», ya que este concepto representa la aspiración superior de la humanidad y de las personas como entes libres. De ahí que todos los valores enunciados y los que se encuentran en el curso de la vida deben fluir hacia la consumación de una paz armónica, primero al interior y después como vocación que nos una a los demás. La paz es hija del respeto, la tolerancia y el amor. En consecuencia, todos los valores enunciados se reúnen en un pensamiento y una intención que definen la vocación para la paz como condición superior de la existencia. (UAEH, 2018, p. 63)

El léxico Diálogo, comunicación, libertad de expresión y concertación tuvo seis puntos y el 1.72 % de relevancia. En medio de la sociedad de la información y la comunicación, donde el Internet y los dispositivos tecnológicos son cada día más eficientes para crear plataformas de comunicación digital, donde los medios masivos de comunicación y las redes sociales avanzan e invaden el tiempo de vida de los humanos, es cada vez más necesario educar al universitario para la ciudadanía digital, para la comunicación responsable, la defensa de la libertad de expresión y la capacidad de dialogar, negociar y poder llegar a acuerdos evitando el discurso del odio y el lenguaje discriminatorio u ofensivo.

La Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca indica que el Diálogo, “es el valor que permite a la comunidad universitaria la búsqueda de consensos al tiempo que se respetan los disensos, en un clima de tolerancia, respeto y confianza en beneficio del crecimiento y desarrollo de la Universidad” (UABJO, 2016, p. 65), en tanto Universidad Autónoma de Baja California Sur afirma: “mantenemos una actitud abierta, clara y pertinente; escuchamos a los demás con interés y tomamos en cuenta sus enfoques y opiniones, con el fin de identificar nuestras coincidencias, respetar nuestras diferencias y resolver conflictos” (UABCS, 2019, p. 11).

La Universidad Autónoma de Quintana Roo define Comunicación en su PDI como “el flujo e intercambio de información entre los miembros de la comunidad universitaria en un ambiente de cordialidad” (UAQRoo, 2017, p. 39). Ahora bien, los valores de libertad de expresión y concertación no están definidos en ninguno de los PDI analizados.

El léxico Identidad cultural, patriotismo y unidad obtuvo 5 puntos y el 1.44 % de relevancia. Este léxico se refiere a la existencia de sociedades pluriculturales y multiétnicas con identidades culturales propias, personas de diversas características, creencias y condiciones y estilos de vida. Existe pues la necesidad de educar para fomentar el trato igualitario, justo y respetuoso a cada ser humano, independientemente de su sexo, raza, religión, preferencias sexuales, clase social o condiciones de salud. La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez dice que la “identidad cultural” Es la conciencia de pertenencia a la sociedad mexicana que le permite al universitario asimilar, respetar y cultivar los modos de actuar de esta, así como entender respetuosamente las diferencias existentes con respecto a otras culturas” (UACJ, 2018, p. 167).

El valor Patriotismo alude a la pertenencia a una nación, evocan acciones de participación ciudadana en beneficio de las actividades organizadas de la sociedad civil para formar la unidad de la mexicanidad a través de las diversidades en las identidades culturales que enriquecen al país. Los valores de patriotismo y unidad tampoco están definidos en ninguno de los PDI analizados. El valor patriotismo es el

amor a la patria o país que se habita y el valor unidad implica la actuación conjunta de las personas en la defensa de una causa o para realizar un trabajo.

La Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca dicta que la nueva cultura universitaria:

se sustenta en la premisa de que la Universidad Pública contribuye a la inclusión social y a la construcción de una nueva cultura universitaria, denominada Responsabilidad Social, a través de la recuperación del espacio educativo como ámbito dinámico; de la promoción del pleno ejercicio de la ciudadanía mediante una formación humanística, crítica y reflexiva, basada en los principios éticos, en la defensa de los derechos humanos, en el cuidado del medio ambiente y en los valores de la democracia; así como de la incorporación, aplicación y difusión de los ideales de libertad, igualdad, justicia social, solidaridad, paz y respeto a la diversidad (UABJO, 2016, p. 66).

Tabla 3.4
Valores políticos

Léxicos	Relevancia	
	F	%
Libertad, derechos humanos	21	6.05
Justicia	20	5.76
Igualdad, inclusión, respeto a la diversidad, no discriminación	15	4.32
Democracia, pluralismo, ciudadanía, gobernanza	9	2.59
Cultura de paz, seguridad y cuidado	6	1.72
Diálogo, comunicación, libertad de expresión, concertación	6	1.72
Identidad cultural, patriotismo, unidad	5	1.44
Total	82	23.63

Nota: elaboración de los autores.

La Tabla 3.4. muestra que Valores políticos está integrado por siete léxicos que en conjunto alcanzan 23.63 % de relevancia (82 de 347 puntos).

Valores de la gestión universitaria

Contexto

Los valores de la gestión universitaria surgen como consecuencia de la existencia de marcos legales internacionales, federales y estatales, así como a normas institucionales que dan fundamento a la existencia de los PDI de las UPE. La Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca señala que:

Para cumplir con los requerimientos de la función pública, así como del amplio espectro de calidad en la Educación Superior, es indispensable una gestión eficiente en lo académico y en lo administrativo, que se sustente en la reglamentación pertinente de los procesos, y que incluya la actualización y diversificación de lineamientos, reglamentos y normas. En este aspecto, la UABJO desarrolla el Programa de Gestión Financiera Sostenible, a fin de dar atención a sus problemas estructurales y afrontar los retos de un entorno económico adverso (UABJO, 2016, p. 71).

Resultados

El campo semántico Valores de la gestión administrativa, está integrado por tres léxicos que en conjunto alcanzan 10.66 % de relevancia (37 de 347 puntos) y una importancia media. El léxico Transparencia, rendición de cuentas y legalidad con 15 puntos y el 4.32 % de relevancia e importancia muy baja, hace referencia al mandato legal que tienen las UPE de informar a la federación sobre el buen uso de los recursos financieros recibidos. La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez define Transparencia y rendición de cuentas como “la obligación legal por la cual la institución está comprometida a mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y al público en general de las funciones, resultados alcanzados y ejercicio de los recursos asignados” (UACJ, 2018, p. 168).

La Universidad Autónoma de Baja California Sur señala que con la política de “transparencia” “Garantizamos el libre acceso a la información conforme a la normatividad establecida, de acuerdo con la naturaleza de nuestros cargos y funciones institucionales aplicamos los recursos universitarios de manera responsable” (UABCS, 2019, p. 11).

Para la Universidad Autónoma del Carmen Campeche, la “rendición de cuentas” “la concebimos como las acciones que llevan a informar sobre el destino de los recursos humanos, económicos y materiales que han sido depositados para su formación y transformación en la UNACAR” (UNACAR, 2017, p. 69).

La Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca afirma que “legalidad” “es el valor que permite el ejercicio responsable y ético de la autonomía en apego

a la legislación universitaria que tiene como columna vertebral la Ley Orgánica” (UABJO, 2016, p. 56).

El léxico Calidad, inteligencia institucional, eficiencia y excelencia obtuvo 12 puntos y 3.45 % de relevancia. Los términos incluidos en este léxico aluden a los modelos de trabajo que buscan ser cada día mejores para cumplir las metas institucionales. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí señala que “calidad, equidad y justicia”:

Representan, en el ámbito educativo, una triada indisoluble, que significa ofrecer condiciones de acceso e igualdad de oportunidades educativas de buena calidad a quienes desean realizar estudios de nivel medio superior y superior en la universidad; asegurar la pertinencia y relevancia de los programas y actividades de los universitarios, y realizar acciones que promuevan la equidad social y limiten la exclusión. También significa asumir plenamente los valores institucionales y sus principios, en cada una de las actividades universitarias; reconocer y respetar los derechos humanos de todas las personas, en condiciones de igualdad de oportunidades. (UASLP, 2013, p. 184)

Ejemplo de texto de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, que define “inteligencia institucional” como “la capacidad de la Universidad para operar modelos de gestión maduros, pertinentes y efectivos que den soluciones organizacionales, tecnológicas, de infraestructura innovadoras y transformadoras del quehacer institucional” (UACJ, 2018, p. 167).

La Universidad Autónoma de Quintana Roo define el valor “eficiencia” como “el compromiso de obtener el máximo y mejor resultado con los recursos mínimos” (UAQRoo, 2017).

El léxico Libertad de cátedra, libertad de investigación, profesionalismo, innovación y excelencia académica obtuvo 10 puntos y el 2.88 % de relevancia. El avance de las sociedades humanas se mide con la introducción de nuevos procesos tecnológicos, descubrimientos científicos, avances culturales y generación de nuevos productos: a todo ello se le llama innovación. El trabajo docente está ligado al derecho laboral de la libertad de cátedra y libertad de investigación que permite al docente expresar libremente sus conocimientos, descubrimientos y su interpretación de la realidad con base en estudios científicos, lo cual favorece el progreso de la ciencia y la excelencia académica. Como ejemplo, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez dice que “excelencia académica” “es la calidad integral de los programas educativos que ofrece la Universidad en sus diferentes niveles formativos y servicios brindados a la comunidad, los cuales cuentan con

reconocimiento público por parte de organismos externos a nivel nacional e internacionalmente” (UACJ, 2018, p. 167).

El léxico del valor Profesionalismo remite al ejercicio laboral de una disciplina cumpliendo los estándares de eficiencia y eficacia para el desempeño de la aplicabilidad de los conocimientos científicos y tecnológicos, con una conducta adecuada a los códigos éticos y deontológicos de la profesión y una actitud de servicio de calidad. La Universidad Autónoma del Carmen, en Campeche, plantea que “conducirse con profesionalismo” se refiere a:

[...] asumir el trabajo como destino del hombre, que se dignifica cuando busca en su vida un desempeño de calidad, pues es condición necesaria para el desarrollo saludable de la persona y de la sociedad en que vive. Es procurar con todas nuestras potencias hacer cada vez mejor las cosas (UNACAR, 2017, p. 69).

Tabla 3.5

Valores de la Gestión universitaria

Léxicos	Relevancia	
	F	%
Transparencia, rendición de cuentas, legalidad	15	4.32
Calidad, inteligencia institucional, eficiencia, excelencia	12	3.45
Libertad de cátedra, libertad de investigación, profesionalismo, innovación, excelencia académica	10	2.88
Total	37	10.66

Nota: elaboración de los autores.

La Tabla 3.5. está integrada por tres léxicos que en conjunto alcanzan 10.66 % de relevancia (37 de 347 puntos).

Discusión y análisis

Los valores que las UPE promueven en los estudiantes son una guía para el comportamiento dentro y fuera de la universidad, son creencias altamente difundidas para que los alumnos se apropien de ellas y las utilicen en su vida personal, profesional, social y política. Los valores individuales son aquellos que se espera que muestren los estudiantes en sus actitudes y conductas al interactuar con el personal universitario, los compañeros de clase, familiares, amigos en la sociedad. Se destaca el respeto hacia la propia persona y hacia el otro con base en la dignidad humana. La honestidad y la honradez que se aplica al conducirse

con probidad y responsabilidad individual, lo cual requiere el uso de la inteligencia lógica y emocional para tomar decisiones de forma autónoma, con independencia de buscar la aprobación de los otros, de tal manera que el individuo tenga confianza en su propio conocimiento y logre ejercer la autodeterminación en el cumplimiento de los compromisos, con perseverancia en busca de ejecutar el deber.

Impartir una educación integral que apoye el desarrollo de la personalidad integral del universitario con una conciencia del honor, la verdad, la objetividad y la imparcialidad base del proceso de investigación científica para la cual es necesario aplicar además un pensamiento crítico que permita descubrir nuevos conocimientos, al ampliar los márgenes de lo conocido y aceptado.

También se busca en menor medida que los universitarios tengan los valores de lealtad y gratitud hacia su propia institución, y que vivan la ética profesional en el campo laboral, que sean personas humildes para compartir sus conocimientos y ayudar a las personas necesitadas, prudentes en su actuación ante los demás, disciplinados y ordenados, sensibles para reconocer las condiciones de vida de los otros con empatía e incluso expresar amor, como un sentimiento noble y sincero. Todo lo cual fortalece la superación humana, la creatividad personal, la proactividad como individuos que trabajan en pro de la autorrealización.

Los valores sociales se aplican en el campo profesional y dentro de las organizaciones sociales, los más promovidos son solidaridad orientada a la cooperación social con humanismo, la equidad con el objetivo de redistribuir los recursos para apoyar a los más vulnerables, y la equidad de género, que busca que mujeres y hombres disfruten de las mismas oportunidades en la educación, el ambiente laboral, familiar y social. Se propone una actitud de tolerancia, integración armónica o fraternidad, es decir, reconocer la existencia de diferencias culturales e ideológicas para favorecer la convivencia pacífica con responsabilidad social, dirigiendo el comportamiento universitario hacia el servicio social, la búsqueda del bien común y el bienestar mediante el compromiso social de los más educados para favorecer a los grupos más necesitados.

En menor medida se proponen los valores sociales de la ética, la sustentabilidad y el respeto a la naturaleza. Muy poco se menciona el liderazgo y la presencia social de los universitarios.

Los valores políticos expresan el comportamiento cívico de los ciudadanos activos y participativos en el desarrollo de su comunidad y país. Los valores políticos básicos son la libertad y los derechos humanos que buscan el disfrute de la vida en un ambiente donde exista la justicia y se luche por la igualdad, social, la inclusión de las personas con respeto a la diversidad y sin discriminación. En menor medida se expresa el valor de la democracia, el pluralismo de las ideas y de estilos de vida, y cómo asumir la acción como individuo consciente de su papel como ciudadano activo en la toma de decisiones sociales y en la gobernanza.

Muy poco se menciona la cultura de paz, la seguridad y cuidado indispensable para tener una sociedad sana y pacífica. El valor del diálogo, la comunicación, la libertad de expresión y la concertación están minimizados, así como la identidad cultural, el patriotismo y la unidad.

Los valores de la gestión institucional forman códigos de conducta para cumplir con los marcos legales y estándares nacionales e internacionales de calidad. Están muy ligados a las funciones administrativas, como la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de la legalidad. Luego están los valores de calidad, inteligencia institucional, eficiencia y excelencia, aspectos que miden las instancias certificadoras.

Por último, están muy minimizados valores como la libertad de cátedra, libertad de investigación, profesionalismo, innovación y excelencia académica.

Dentro de las funciones administrativas, procesos docentes y de investigación, el mantener una actitud de transparencia y de rendición de cuentas que permita hacer públicas las acciones de las universidades, más que un valor, es una exigencia de normativa legal.

Hubo pocas menciones en cuanto al impacto laboral, la gestión humana y flexible.

Inculcar el respeto por la naturaleza y la sustentabilidad va ligado a trabajar con calidad y excelencia, ya que los estudiantes y egresados aprenden que las acciones humanas impactan en la naturaleza y que, por ello, actuar con ética implica proteger a las sociedades, la vida animal, vegetal y el medio ambiente.

Preparar a los estudiantes para ser líderes con competencias para entablar el diálogo y la concertación dentro de una cultura de paz, con seguridad y cuidado de la vida, evita la violencia, y promueve el humanismo y el respeto a las identidades culturales.

Los valores universitarios primordiales a nivel individual son el respeto, la honestidad, la responsabilidad individual, la integridad, el compromiso y la lealtad. Los valores sociales dominantes son actuar con solidaridad, equidad, tolerancia, con responsabilidad social y ética. Los valores políticos son actuar con libertad, justicia e igualdad. Los valores de la gestión universitaria son calidad, transparencia, rendición de cuentas y legalidad.

Referencias

- Araiza, M., Palafox, M., Torres, O., Álvarez, L. y Méndez, J. (2020). El origen de la universidad Incluyente en México: Su evolución y retos. *Revista Biológico Agropecuaria Tuxpan*. 8(1), 24-34. <https://www.revistabioagro.mx/index.php/revista/article/view/6>
- Arévalo, R., Del Prado, R. y Bon, M. (2018). Ética y responsabilidad social en la Comunicación de instituciones de Educación superior a través del internet: Un análisis comparativo global. *Global Media Journal. The global network of communication schoolers*. México, 15(29), 41-64. https://gmjei-ojs-tamiu.tdl.org/gmjei/index.php/GMJ_EI/article/view/323/317
- Benavides, B. (2017). La orientación discursiva de la universidad pública colombiana en el contexto de la globalización neoliberal: análisis crítico del discurso de la misión, visión y metas. *Discurso and Sociedad*, 11(4), 537-570. [http://www.dissoc.org/ediciones/v11n04/DS11\(4\)Benavides.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v11n04/DS11(4)Benavides.pdf)
- Cadena-Duarte, L., y Cardozo, L. (2021). Percepción del autoconcepto físico en estudiantes universitarios en tiempos de confinamiento por COVID-19. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, 21(3), 48-61. <https://revistas.um.es/cpd/article/view/443591>
- Castro, D., y Díaz, M. (2014). Formación de profesionales socialmente responsables en la Universidad Autónoma del Estado de México. *Humanidades Médicas*, 14(1), 238-256. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202014000100015&lng=es&tlng=pt.
- Cavazos-Arroyo, Ju., Máynez, A., y Jacobo-Galicia, G. (2021). Miedo al COVID-19 y estrés: su efecto en agotamiento, cinismo y autoeficacia en estudiantes universitarios mexicanos. *Revista de la educación superior*, 50(199), 97-115. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_isoref&pid=S0185-27602021000300097&lng=es&tlng=es
- Díaz, P. (2021) Ética Docente y Valores de la Democracia en Educación Media Superior. *Praxis Investigativa REDIE*. 13(24), 54-65. [Dialnet-Ética Docente Y Valores De La Democracia En Educación Media-7907315.pdf](http://www.dialnet-etica docente y valores de la democracia en educacion media-7907315.pdf)
- ECURED. (2022). *Definición de Honradez*, <https://www.ecured.cu/Honradez>
- _____. (2022). *Definición de Autonomía*. <https://www.ecured.cu/Autonomia>
- Hernández, R. (2020). El respeto: un valor que desafía a la educación de universitarios tabasqueños en la modernidad líquida. *Apuntes Universitarios*, 10(3) 131-145. <https://apuntesuniversitarios.upeu.edu.pe/index.php/revapuntes/article/view/475/549>
- Martín-García, X., Bär-Kwast, B., Gijón-Casares, M., Puig-Rovira, J., y Rubio-Serrano, L. (2021). El mapa de los valores del Aprendizaje-Servicio. *ALTERIDAD. Revista de Educación*, 16(1), 12-22. <https://doi.org/10.17163/alt.v16n1.2021.01>

- Mendieta, M. (2021). La educación del siglo XXI basada en competencias, fomento de valores y desarrollo de la dimensión afectiva. *Revista Torreón Universitario*, 10(27), 1-7. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/387/3871840003/index.html>
- Miranda-Rodríguez, R. y Saldaña-Alfaro, V. (2021). Valores ejercidos durante la pandemia de COVID-19: evidencias en México. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 3(1), 126-138. <https://www.revistacneip.org/index.php/cneip/article/view/181/116>
- Moreno, M., Ramírez, L., y Escobar, J. (2019). Revisión de educación en valores para el nivel superior en Latinoamérica. *Revista Educación*, 32(1), Universidad de Costa Rica, Costa Rica. <https://doi.org/10.15517/revedu.v44i1.35636>
- Ley General de Educación Superior. (2021). http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf
- Patíño, H. (2018). Perspectiva ética, pensamiento crítico y sentido de responsabilidad social en los estudiantes universitarios. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 5(2), 1 -31. <https://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com>
- Pin, M., Alonso, D., Palma, H. (2021). Síndrome de Burnout: Un abordaje institucional en tiempos de crisis. Estrés laboral en docentes de Institución Pública. *Revista Científica SAPIENTIAE*. 4(7), 109-118. <https://publicacionescd.uleam.edu.ec/index.php/sapientiae/article/view/194/347>
- Porlán, R. (2018) Didáctica de las ciencias con conciencia. *Enseñanza de las Ciencias Investigaciones didácticas*, 36(3), 5-22. <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/84892/2795-16573-1-PB.pdf>
- Tapia, M. (2020). Valores Cívicos desde la axiología. *Revista Universidad Abierta*. 1.13. <https://revista.universidadabierta.edu.mx/docs/Valores%20c%20C3%ADvicos%20desde%20la%20axiolog%20C3%ADa.pdf>
- Van-Dijk, T. (2016). Análisis Crítico del Discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 30, 203-222. <http://revistas.uach.cl/pdf/racs/n30/art10.pdf>
- Vera, J., Pimentel, C., y Batista, F. (2005). Redes Semánticas: Aspectos Teóricos, Técnicos, Metodológicos y Analíticos. *Ra Ximhai*, 1(3), 439-451. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46110301.pdf>
- Universidad Autónoma de Aguascalientes. (2016). *Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024*. <https://www.uaa.mx/transparencia/i/PDI%202016-2024.pdf>
- Universidad Autónoma de Baja California. (2019). *Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023*. http://www.uabcs.mx/files/archivos/06052020_211344_PROPLADI%202019-2023%20aprobado%20HCGU_feb%2028.pdf
- Universidad Autónoma de Baja California Sur. (2019). *Programa de Planeación y Desarrollo Institucional 2019-2023*. <http://www.uabcs.mx/files/archivos/Plan%20de%20Desa>

- rrollo%20Institucional//Plan%20de%20Desarrollo%202019_2023/%20Plan%20de%20Desarrollo%202019_2023.pdf
- Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. (UABJO) (2016). *Plan Institucional de Desarrollo 2016-2020*. <http://www.transparencia.uabjo.mx/obligaciones/uabjo/articulo-70/fraccion-1/70-1-7-plan-institucional-de-desarrollo-2017.pdf>
- Universidad Autónoma del Carmen. (UNACAR) (2017). *Plan de Desarrollo Institucional UNACAR 2017-2021*. <http://www.unacar.mx/unacar/vision.php>
- Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. (2019). *Plan Institucional de Desarrollo 2018 - 2024*. http://www3.uacj.mx/DGPDI/Documents/evaluacioninstitucional/Documents/PIDE/PIDE_2018-24_UACJ.pdf
- Universidad Autónoma de Colima. (2019). *Plan de Desarrollo Institucional 2018-2021*. <https://www.ucol.mx/desarrollo-institucional/pide.htm#book5/pagina1>
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (2018). *Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023*. <https://www.uaeh.edu.mx/excelencia/vision.htm>
- Universidad de Guadalajara. (2019). *Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025. Visión 2030*. https://www.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/PDI_2019-2025_vision-2030_tradicionycambio_versionfinal_impresion_completo.pdf
- Universidad Juárez del Estado de Durango. (2018). *Plan de Desarrollo Institucional 2018-2024*. https://www.ujed.mx/doc/PDI_UJED_2018-2024.pdf
- Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). (2018). *Plan de Desarrollo Institucional 2014-2020*. https://www.fcca.umich.mx/descargas/Plan_Desarrollo/Plan_Desarrollo_FCCA.pdf
- Universidad Autónoma de Nuevo León. (2019). *Plan de Desarrollo Institucional 2018-2030 UANL Visión 2030*. <https://www.uanl.mx/wp-content/uploads/2019/04/PDI-2018.pdf>
- Universidad Autónoma de Quintana Roo. (UQRoo) (2016). *Plan estratégico para el desarrollo Institucional 2017 - 2020*. <http://pedi.uqroo.mx/files/libro/pedi-uqroo.pdf>
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP). (2014). *Plan Institucional de Desarrollo 2013-2023*. http://www.uaslp.mx/Planeacion/Documents/PIDE_final_impreso.pdf
- Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS). (2017). *Plan de Desarrollo Institucional Consolidación Global 2021*. http://sau.uas.edu.mx/pdf/Plan_de_Desarrollo_Institucional_Consolidacion_Global_2021.pdf
- Universidad Autónoma de Occidente. (UdO). (2017). *Plan Lince de Desarrollo Institucional 2017-2020*. http://uadeo.mx/sitio/images/PLDI/Plan_Lince_de_desarrollo_institucional_final.pdf
- Universidad de Sonora. (2017). *Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021*. <https://www.unison.mx/institucional/pdi2017-2021.pdf>

- Universidad Autónoma de Yucatán. (2019). *Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030*. <http://www.PDI.uady.mx/>
- Urrutia, Y., Salazar, D. y Leyva, M. (2020) Impacto del Proyecto Extensionista en el Fortalecimiento de la Identidad Cultural en Estudiantes Universitarios. *INDES: Revista de Innovación Social y Desarrollo*, 5(2), 206-214. <http://revista.ismm.edu.cu/index.php/indes/article/view/2042/1577>

Conclusiones generales

La calidad de vida que ofertan las UPE a los estudiantes, personal docente y administrativo, va ligada a diversos niveles de actuación dentro de contextos institucionales, dentro de las universidades y contextos situacionales fuera de los perímetros de las UPE. Los tres primeros niveles constituyen el contexto institucional.

Un primer nivel está constituido por la infraestructura arquitectónica, de servicios públicos y tecnológica que posee cada institución, el ambiente físico de los salones de clases (mesabancos, escritorio y silla para el docente, buena iluminación, buena ventilación, aires acondicionados, pizarrones, computadora, proyector, pantalla, etcétera), laboratorios bien equipados, auditorios con servicios en línea, instalaciones deportivas (canchas, gimnasios, estadios), oficinas administrativas, bibliotecas, centros de cómputo, comedores, vestidores, baños, servicios de agua, drenaje, electricidad e Internet, estacionamientos para alumnos, docentes y administrativos, y áreas verdes, entre otros. La existencia de estos elementos y su calidad incide en el proceso enseñanza aprendizaje y en favorecer la convivencia humana, la carencia de ellos limita el trabajo académico, el desarrollo de estudiantes y del personal universitario.

Un segundo nivel de la calidad en la vida universitaria, está contenido en la cultura y el clima organizacional que crea cada UPE, es decir, cómo marca el estilo de las relaciones humanas y crea ambientes armoniosos, democráticos, con libertad para el pensamiento creativo y el análisis crítico, el fomento a la comunicación entre los universitarios y la participación social, estos ambientes sanos priorizan la negociación y la mediación como herramientas para llegar a la resolución de conflictos y la toma de decisiones asertiva. Lo indeseable, es caer en climas organizacionales negativos, donde se limitan las libertades, existe la censura, el acoso, la coerción e incluso se puede llegar a la violencia como mecanismo para resolver conflictos.

En un tercer nivel de la calidad de vida universitaria se encuentran los servicios que apoyan el desarrollo del estudiante como programas para el deporte, la cultura, el arte, los medios de comunicación universitarios, guarderías, asesorías y tutorías, etcétera. Esto se completa con programas de becas y estímulos económicos para realizar estudios e investigación.

Los últimos dos niveles están localizados en el contexto situacional son externos a las universidades.

En un cuarto nivel está el contexto urbano o rural donde se ubica la universidad, las condiciones de las calles o carreteras que los estudiantes deben recorrer diariamente para llegar a su universidad, el servicio público de transporte, el alumbrado público, el nivel de seguridad pública, los servicios de comida y papelería fuera del campus universitario, entre otros. En este nivel las UPE desarrollan la gestoría ante organizaciones públicas y privadas para apoyar el desarrollo de la localidad donde están insertas geográficamente.

En un quinto nivel de la calidad de vida universitaria está la aportación que hacen los universitarios al mejoramiento de la calidad de vida social mediante acciones de emprendimiento, vinculación y gestoría. Abarca las prácticas preprofesionales y el servicio social, así como la prestación de servicios profesionales en instancias universitarias abiertas al público de la localidad, del país e incluso del extranjero.

Para fortalecer estos niveles que forman la calidad de vida de los estudiantes de educación superior las UPE de México asumieron la implementación de la RSU, este enfoque centra la atención en la persona, los derechos humanos, la inclusión social con equidad e igualdad de género, con respeto a la diversidad cultural y la dignidad individual, con el propósito de formar profesionistas socialmente responsables, sensibles a las necesidades humanas, organizacionales y medio ambientales, conscientes de los retos culturales para la construcción de la democracia, la seguridad pública para una convivencia social pacífica con prosperidad económica en un ambiente que fomente la salud pública y la protección del medio ambiente con una sostenibilidad sustentable y al mismo tiempo aplicar la transparencia y rendición de cuentas en las acciones administrativas organizacionales. Además, las UPE con visión de responsabilidad social buscan ser actores sociales corresponsables con la sociedad del estado al que pertenecen, para mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje, la investigación, la transferencia del conocimiento y la generación de innovaciones cooperar con organismos públicos, privados y de la sociedad civil para ser actores activos en el desarrollo estructural del país. En referencia al medio ambiente buscan el ahorro energético, el cuidado de los recursos naturales y la protección de hábitats para la recuperación de especies de la fauna y la flora.

La RSU se centra en la transparencia y rendición de cuentas, la solidaridad y cooperación, fomentar la vocación de servicio con ética, al aplicar el pensamiento plural a la reflexión crítica para formar una conciencia social en referencia al cuidado del patrimonio cultural y los recursos sociales con pertinencia y excelencia. Busca favorecer el bienestar para el desarrollo social, al formar ciudadanos participativos en la democracia capaces de generar proyectos con soluciones sociales pertinentes para generar la inserción social y oportunidades en ambientes de libertad y resiliencia. Pone atención en la salud humana como fuente de una calidad de vida

y bienestar individual, promueve una cultura de paz con justicia en base al respeto a las personas y la no violencia. Incentiva la innovación y la creatividad como eje del desarrollo económico y la prosperidad mediante acciones de emprendimiento y producción de bienes y servicios.

Al mismo tiempo las UPE buscan cumplir con los compromisos firmados por México como miembro de la ONU y establecidos en las convenciones internacionales ratificadas por el Senado de la República, entre las cuales se destaca, la Agenda 2030 con los 17 objetivos para el desarrollo sostenible. Además, las universidades están sujetas al marco legal nacional y estatal, y a las políticas públicas especificadas en los planes de desarrollo federal y estatales.

La irrupción a nivel mundial de la pandemia del COVID-19, introdujo profundos cambios en los procesos educativos a partir del año 2020, las clases en línea se impusieron como el recurso ideal para evitar contagios, los estudiantes y trabajadores universitarios que tuvieron las herramientas digitales a su disposición pudieron continuar desde sus casas las clases en línea, sin embargo muchos estudiantes interrumpieron sus estudios por la falta de dispositivos digitales, la crisis económica producida por el cierre de negocios y el aumento del desempleo. Lo anterior incrementó el nivel de incertidumbre social y la ansiedad emocional de los jóvenes, por lo que las UPE deben establecer nuevos protocolos de salud y procedimientos para resolver el regreso a clases presenciales durante el 2022, en medio de la quinta ola de la pandemia, con un acelerado número de contagios de la enfermedad.

Las acciones educativas tuvieron como fines el promover la difusión de la cultura y la producción artística, el conocimiento y las humanidades, la ciencia e investigación y la tecnología. Apoyar el desarrollo económico e innovación con programas de extensión, producción de bienes, servicios, consultoría y soluciones pertinentes para el manejo de los recursos y el desarrollo social mediante el impacto del trabajo de los egresados. Todo con calidad competitiva evaluada y certificada.

Las UPE fortalecen el desarrollo físico de los estudiantes mediante la práctica de los deportes y la creación de los espacios físicos necesarios para tales actividades. Crean espacios de colaboración con la sociedad en la solución de problemas y necesidades, al poner atención a los grupos sociales en situación de riesgo y vulnerabilidad; los vínculos entre estudiantes y pobladores establecen una corresponsabilidad en acciones dirigidas al desarrollo social y económico de grupos sociales y de comunidades multiculturales.

Las UPE cuidan la ecología del planeta, protegen los recursos naturales y ambientales y alientan el desarrollo humano intelectual con salud física y emocional, al promover un mejor consumo de bienes y ahorro de energía. Forman a los líderes sociales y políticos al dar una formación ética integral a sus estudiantes y permitirles

ser ciudadanos del mundo al fomentar la internalización y prepararlos para la ciudadanía digital.

En relación con la docencia, la formación y calidad académica lo más importante es la generación de programas educativos y el contar con docentes investigadores que se destaquen por ser líderes académicos y por pertenecer a cuerpos académicos consolidados que trabajen en redes de investigación nacionales e internacionales. El tema de la libertad de cátedra es un asunto con un mínimo de relevancia en los documentos analizados. La investigación está ligada a la producción tecnológica y científica, así como a la innovación. La vinculación se aborda como un tema general y en casi igual medida la vinculación social y productiva con el sector privado; en menor medida está la vinculación con el sector público y es mínima la mención a la vinculación con proyectos de inversión para el desarrollo socioeconómico.

Los actores universitarios más enunciados son los estudiantes como alumnos y en su formación como futuros profesionistas, luego se menciona a los científicos investigadores y a los profesores por igual, los administradores universitarios y en menor medida se nombra a los humanistas, tecnólogos, artistas y líderes universitarios. Se tipifica un perfil deseable de los estudiantes con las características de ser personas competentes, efectivas y comprometidas con una actitud de responsabilidad social y ambiental, capaces de un pensamiento crítico, de actuar libremente y de ser creativos con una conducta ética e integral. Se busca que sean ciudadanos emprendedores, propositivos y proactivos, con su desarrollo personal, familiar y global, al ejercer su profesión y ser protagonistas.

Las acciones promovidas en los estudiantes son la generación, creación, planeación, difusión, divulgación y transmisión para aplicar y operar. Se busca que preserven y conserven los recursos y puedan transferir y gestionar soluciones para desarrollar, innovar y adaptar. Promover y fomentar el conocimiento adquirido al estudiar y aprender lo nuevo y desaprender lo obsoleto.

En referencia a la administración universitaria se destaca la rendición de cuentas y la transparencia con ética, eficiencia, calidad, con una gestión humana y flexible que cuide el impacto laboral y medio ambiental, cumpliendo la normatividad y la legislación.

En algunos de los PDI se expresan los nuevos paradigmas en la educación superior con temáticas como la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje-investigación-desarrollo-innovación-vinculación-gestión, donde los trabajadores universitarios generan y transmiten los conocimientos científicos y tecnológicos que permiten a los estudiantes adquirir las herramientas metodológicas para aprender a desarrollar habilidades y competencias a ejecutar como egresados

universitarios y profesionistas socialmente responsables, comprometidos con la búsqueda de soluciones a las necesidades humanas, organizacionales y medio ambientales. La propuesta es formar ciudadanos participativos en la defensa de los derechos humanos, la construcción de la equidad de género, en un ambiente social de igualdad e inclusión sin discriminación, que fomente la convivencia armoniosa y productiva en una cultura de paz que genere el emprendimiento y el crecimiento económico con respeto a la protección del medio ambiente con una sostenibilidad sustentable, aplicando a nivel organizacional la transparencia y rendición de cuentas en las acciones de directivos y administrativos organizacionales con la implementación de la responsabilidad social.

El enfoque de Responsabilidad Social Universitaria puede aplicarse para fomentar acciones como:

- Formar a los educandos y personal universitario en la visión ética con conciencia social orientada a la ejecución de un trabajo con solidaridad y cooperación que generen la vocación de servicio y el compromiso por el cuidado de los recursos, la rendición de cuentas y transparencia.
- Promover en los estudiantes y personal universitario un pensamiento analítico y crítico guiado por el respeto a las diferencias y la tolerancia para generar la aceptación y respecto a la pluralidad de pensamiento y el fomento a la reflexión crítica, fortalece la excelencia, abre caminos para la pertinencia del conocimiento, así como su aplicabilidad en el rescate y conservación del patrimonio multicultural para el cuidado de los recursos sociales.
- Capacitar a universitarios y egresados para ser ciudadanos responsables que se involucren en el bienestar social mediante su participación en proyectos de inserción social que abran oportunidades en marcos de libertad y apoyar la capacidad adaptativa con resiliencia de las poblaciones que atraviesan riesgos, desastres y fases de reconstrucción ante fenómenos naturales o de accidentes provocados por la acción humana, que causan daños y pérdidas medioambientales, materiales, en infraestructura y humanas, es un propósito de la educación superior.
- Establecer estándares de calidad de vida y bienestar social, que comiencen con el cuidado de la salud, algo que por mucho tiempo pasó como un aspecto propio de las disciplinas médicas y de la salud, hoy en día con la pandemia provocada por el COVID-19, se ha convertido en un asunto prioritario y de interés general, que domina la actuación de toda la población en cualquier actividad.
- Educar para la paz, la convivencia armonía con tolerancia a las diferencias y el ejercicio de la justicia empieza por enseñar el respeto al otro y la no violencia, sino la negociación como camino para resolver conflictos entre las partes involucradas.

- Capacitar a los universitarios para el autoempleo y el emprendimiento de actividades productivas de prestación de servicios y generación de bienes con innovación y creatividad es un aspecto cada día más necesario.

Lo anterior se ve reflejado en las cinco propuestas de agenda de desafíos para la implementación de la RSU, según la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA):

1. Las IES como agentes de desarrollo sostenible desde la educación y las ciencias
 1. Institucionalizar la RSU como modelo de gestión organizacional y académica
 2. Asegurar la calidad socialmente responsable de la educación superior
 3. Abrir la IES a actores y expertos externos para crear ecosistemas de innovación para el desarrollo humano sostenible
 4. Formar masivamente en RSU al público interno de las IES (Vallaey et al., 2021, pp. 21-22).

Sin embargo, la Copaes en su Primera Encuesta Nacional sobre Calidad y Acreditación en la Educación Superior de México, denominada *Hacia una nueva normalidad Post-COVID*, al investigar la dimensión de Responsabilidad Social encontró que:

[...] 8 de cada 10 rectores(as) y directores(as) generales de IES consideran que el compromiso social de las IES y sus actividades relevantes son un bien público, [sin embargo] la sociedad desconoce resultados... [por lo que se puede considerar que] faltan estudios sobre su impacto en la calidad educativa superior (Copaes, PENCAESM, 2021, p. 14).

Como temas a desarrollar está el ampliar la información sobre adicciones que se han centrado en evitar el consumo de las sustancias nocivas y han dejado de lado los comportamientos ligados a actividades compulsivas y absorbentes como la ludopatía (adicción a videojuegos y juegos de azar), el uso excesivo de TIC (la dependencia a las redes sociales digitales), el consumismo y el trabajo en exceso, todos ellos usados como mecanismos de evasión emocional. Fortalecer la salud mental y emocional conlleva el establecer estrategias para el uso del tiempo libre orientadas a la convivencia social en grupo, el fomento del deporte, apoyo para el desarrollo de actividades artísticas y culturales, así como impulsar actividades físicas al aire libre como son la práctica de la jardinería, el senderismo y observación de fauna y flora.

Referencias

- Copaes, Consejo para la Acreditación de la Educación Superior. (2021). *Primera Encuesta Nacional sobre Calidad y Acreditación en la Educación Superior de México hacia una Nueva Normalidad Post-COVID*, marzo del 2021. https://www.copaes.org/analisis_encuesta.html
- Porlán, R. (2018). Didáctica de las ciencias con conciencia. *Enseñanza de las Ciencias Investigaciones didácticas*, 36(3), 5-22. <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/84892/2795-16573-1-PB.pdf>
- Vallaes, F. (Dir.). (2021). *Hacia una política pública latinoamericana de Responsabilidad Social Universitaria: Innovación social, calidad y pertinencia de la educación superior*. CAF, URSULA. <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1825>

Apendice: Lista de Programas de Desarrollo Institucional

- Universidad Autónoma de Aguascalientes. (2016). *Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024. Trazando el rumbo Institucional*. Autor. <https://www.uaa.mx/transparencia/i/PDI%202016-2024.pdf>
- Universidad Autónoma de Baja California. (2019). *Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023*. Autor. http://web.uabc.mx/planeacion/PDI/2019-2023/PDI_2019-2023.pdf
- Universidad Autónoma de Baja California Sur. (2016). *Programa de Planeación y Desarrollo Institucional 2015–2019*. Autor. <https://uabcs.mx/documentos/presentacion/Desarrollo/2019-2023.pdf>
- Universidad Autónoma de Baja California Sur. (2019). *Programa de Planeación y Desarrollo Institucional 2019-2023*. Autor. <https://uabcs.mx/documentos/presentacion/Desarrollo/2019-2023.pdf>
- Universidad Autónoma de Campeche. (2015). *Plan Institucional de Desarrollo 2015–2019*. Autor. <http://uacam.mx/modulos/paginas/archivos/247/pide-uac-2015-2019-conportada.pdf>
- Universidad Autónoma de Campeche. (2020). *Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2023. Visión 2030*. Autor. <https://uacam.mx/paginas/ver/247>
- Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR). (2017). *Plan de Desarrollo Institucional UNACAR 2017-2021*. Autor. <https://www.unacar.mx/contenido/gaceta/gaceta/PDI-2017-2021.php>
- Universidad Autónoma de Coahuila. (2018). *Plan de Desarrollo Institucional 2018–2021*. Autor. <http://www2.uadec.mx/pub/pdf/2018-PDI.pdf>
- Universidad de Colima (2017). *Plan de Desarrollo Institucional 2018-2021*. Autor. https://portal.ucol.mx/content/docrevista/documento_1052.pdf
- Universidad Autónoma de Chiapas. (2018). *Plan de Desarrollo Institucional 2018-2030*. Autor.
- Universidad Autónoma de Chihuahua. (2011). *Plan de Desarrollo Universitario 2011-2021*. Autor. http://transparencia.uach.mx/informacion_publica_de_oficio/fraccion_vii/pdu_web.pdf
- Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. (2018). *Plan Institucional de Desarrollo 2018-2024*. Autor. http://www3.uacj.mx/DGPDI/Documents/evaluacioninstitucional/Documents/PIDE/PIDE_2018-24_UACJ.pdf
- Universidad Juárez del Estado de Durango. (2018). *Plan de Desarrollo Institucional 2018-2024*. Autor. https://www.ujed.mx/doc/PDI_UJED_2018-2024.pdf
- Universidad de Guanajuato. (2019). *Proyecto de Desarrollo Institucional 2019–2023 para la Universidad de Guanajuato*. Autor. <https://www.ugto.mx/images/pdf/dr-luis-felipe-guerrero-agripino-proyecto-de-desarrollo-2019-2023.pdf>

- Universidad Autónoma de Guerrero. (2017). *Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021. Universidad de calidad con inclusión social*. Autor. <http://www.planeacion.uagro.mx/descargas/PDI2017-2021.pdf>
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (2018). *Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023*, Autor. <https://www.uaeh.edu.mx/excelencia/vision.htm>
- Universidad de Guadalajara. (2019). *Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025. VISIÓN 2030*. Autor. https://www.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/PDI_2019-2025_vision-2030_tradicionycambio_versionfinal_impresion_completo.pdf
- Universidad Autónoma del Estado de México. (2017). *Plan Rector de Desarrollo Institucional 2017-2021*. Autor. http://planeacion.uaemex.mx/InfBasCon/PRDI_2017-2021.pdf
- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. (2017). *Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030*. Autor. https://www.umich.mx/documentos/Normatividad/PLAN_DE_DESARROLLO_INSTITUCIONAL_2021-2030.pdf
- Universidad Autónoma del Estado de Morelos. (UAEM) (2018). *Plan de Desarrollo Institucional 2018 - 2023*. Autor. http://pide.uaem.mx/assets/PIDE_2018-2023.pdf
- Universidad Autónoma de Nayarit. (2016). *Plan de Desarrollo Institucional 2016-2022 “Innovar para construir futuro”*. Autor. <http://www.uan.edu.mx/es/avisos/plan-de-desarrollo-institucional-2016-2022> https://www.uan.edu.mx/d/a/sg/Legislacion/Plan_de_desarrollo_institucional.pdf
- Universidad Autónoma de Nuevo León. (2019). *Plan de Desarrollo Institucional 2018-2030 UANL VISIÓN 2030*. Autor. <https://www.uanl.mx/wp-content/uploads/2019/04/PDI-2018.pdf>
- Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO). (2016). *Plan Institucional de Desarrollo 2016-2020*. Autor. <http://www.transparencia.uabjo.mx/obligaciones/uabjo/articulo-70/fraccion-1/70-1-7-plan-institucional-de-desarrollo-2017.pdf>
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). (2016). *Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021*. Autor. https://repositorio.buap.mx/rplaneacion/public/inf_public/2019/0/PDI_2017-2021.pdf
- Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). (2016). *Plan de Gran Visión 2015-2045*. Autor. https://www.uaq.mx/planeacion/pide/PGV_UAQ_2015-2045.pdf
- Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) (2016). *Plan Institucional De Desarrollo 2019-2021*. Autor. <https://planeacion.uaq.mx/docs/pide/PIDE-UAQ-2019-2021.pdf>
- Universidad Autónoma de Quintana Roo (UQRoo). (2016). *Plan estratégico para el Desarrollo Institucional 2017-2020*. Autor. <http://pedi.uqroo.mx/files/libro/pedi-uqroo.pdf>
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP). (2014). *Plan Institucional de Desarrollo 2013-2023*. Autor. http://www.uaslp.mx/Planeacion/Documents/PIDE_final_impreso.pdf

- Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS). (2017). *Plan de Desarrollo Institucional Consolidación Global 2021*. Autor. http://sau.uas.edu.mx/pdf/Plan_de_Developmental_Institucional_Consolidacion_Global_2021.pdf
- Universidad Autónoma de Occidente (UdO). (2017). *Plan Lince de Desarrollo Institucional 2017-2020*. Autor. <https://uadeo.mx/plan-lince-de-desarrollo-institucional-2017-2020/>
- Universidad de Sonora. (2017). *Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021*. Autor. <https://www.unison.mx/institucional/pdi2017-2021.pdf>
- _____. (2017). *PROGRAMA: Formación docente en responsabilidad social universitaria*. Autor. <https://formaciondocente.unison.mx/pluginfile.php?file=%2F868%2Fcourse%2Foverviewfiles%2FPrograma%20del%20curso.pdf&forcedownload=1>
- Instituto Tecnológico de Sonora. (2016). *Plan de Desarrollo Institucional 2020*. Autor. <https://www.itson.mx/micrositios/pdi2020/Documents/PDI-2017>.
- Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. (2016). *Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020*. Autor.
- Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT). (2018). *Plan de Desarrollo Institucional UAT 2018-2021*. Autor. https://www.uat.edu.mx/TRANS/IVMetasobjetivos/Plan_de_Developmental_Institucional_UAT2018-2021.pdf
- Universidad Autónoma de Tlaxcala. (2018). *Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022*. Autor. https://www.uatx.mx/universidad/PDI/PDI_UAT_2018-2022.pdf
- Universidad Veracruzana. (2018). *Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021 Pertenencia y Pertinencia*. Autor. <https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/pte-2017-2021.pdf>
- Universidad Autónoma de Yucatán. (2019). *Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030*. Autor. <https://www.PDI.uady.mx/docs/PDI2019-2030/PDI2019-2030.pdf>
- Universidad Autónoma de Zacatecas. (2016). *Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020*. Autor. <https://gestionycalidad.uaz.edu.mx/wp-content/uploads/2021/08/PDI-UAZ-2016-2020.pdf>

Los autores

Susana Gómez Loperena | gloperena@qdocentes.uat.edu.mx

Maestra en Administración Pública por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Licenciada en Ciencias de la Comunicación por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. Profesor de Tiempo Completo (categoría G), adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria (FDCSV) de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, desde septiembre de 1982. Sus líneas de investigación analizan el cambio climático, estilos de vida y género, mensajes en medios masivos, análisis crítico del discurso y efectos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las dinámicas de comunicación y desarrollo de los individuos. Líder del Cuerpo Académico Comunicación humana y tecnología (UAT-CA-143). Cuenta con la certificación Perfil Deseable (2011-2023) otorgada por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Prodep) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) de México. Autora de varios artículos publicados en revistas científicas de renombre, por ejemplo: *Calidad informativa en la representación de actores sociales en el noticiero Visión Informativa del Instituto Morelense de Radio y Televisión, Canal 49 (CienciaUAT, 2018).*

Google Scholar: https://scholar.google.com/citations?view_op=new_articles&hl=es&imq=susana+gomez+loperena#

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7095-821X>

Cruz Alberto Martínez Arcos | camartinez@docentes.uat.edu.mx

Doctor en Filosofía (2012) por la Universidad de Londres. Máster en Medios y Comunicaciones (2006) por la Universidad de Londres; Licenciado en Comunicación y Relaciones Públicas por la Universidad Autónoma de Tamaulipas (2004). Profesor de Tiempo Completo (categoría D), adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria (FDCSV) de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, desde enero del 2013. Sus líneas de investigación comprenden el análisis de políticas educativas, representaciones mediáticas de minorías sexuales y del crimen organizado, así como medios de comunicación y democracia. Miembro del Cuerpo Académico Comunicación humana y tecnología (UAT-CA-143). Cuenta con la certificación Perfil Deseable otorgada por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Prodep) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) de México, desde el 2014 y con vigencia hasta el 2024. Autor de varios artículos publicados en revistas científicas de prestigio, por ejemplo: *The Effectiveness of Mexico's Faculty Improvement Program in Public State Universities* (Education Policy Analysis Archives, 2015).

Google Scholar: <https://scholar.google.com.mx/citations?user=ZFvKqvYAAAAAJyhl=es>
ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-3327-5169>

Eliete Alejandra Coronado Rojano | ecoronado@docentes.uat.edu.mx

Maestra en Ciencias de la Comunicación con Especialidad en Difusión de Ciencia y Cultura (2005) por el Instituto de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y Licenciada en Comunicación y Relaciones Públicas (2001) por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Profesora de horario libre adscrita a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria (FDCSV) de la Universidad Autónoma de Tamaulipas desde enero de 2016. Sus líneas de investigación son análisis de audiencias y recepción mediática, divulgación de la ciencia y actualmente Responsabilidad Social Universitaria. Colaboradora del Cuerpo Académico Comunicación humana y tecnología (UAT-CA-143). Autora de publicaciones como *Audiencias jóvenes y prácticas sexuales*, *Un guiño a la ciencia: Entrevistar para comunicar* y *La ciencia resuelve problemas cotidianos*.

Google Scholar: <https://scholar.google.com.mx/citations?user=tB6h1MAAAAAJ&hl=es>

Academia.edu: <https://independent.academia.edu/ElieteAlejandraCoronadoRojano>

Análisis crítico del discurso de las universidades públicas estatales de México en los planes de desarrollo institucional de Susana Gómez Loperena, Cruz Alberto Martínez Arcos, Eliete Alejandra Coronado Rojano, autores, publicado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, se publicó de manera digital en diciembre de 2022 mediante la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Ediciones Coyoacán, S.A. de C.V. Av. Hidalgo No. 47-B, Colonia Del Carmen, Alcaldía de Coyoacán, 04100, Ciudad de México. La revisión y diseño editorial correspondieron al Consejo de Publicaciones UAT.

Este libro plantea el panorama actual de la educación superior en México en las Universidades Públicas Estatales (UPE) a través del análisis crítico de los textos de los Planes de Desarrollo Institucional en los apartados de la misión, visión, concepto de responsabilidad social universitaria y el área de aplicación de esta dentro de las UPE, así como del ideario de valores promovido.

Los campos semánticos analizados fueron derechos humanos; el desarrollo sostenible y sustentable; la responsabilidad social universitaria; la democracia y desarrollo social; la salud, justicia y paz; el desarrollo económico; los niveles educativos; las características de la educación superior; la acción educativa para lograr fines e impactos; las funciones educativas en la docencia, investigación, vinculación y gestión; los actores universitarios en la visión y el concepto de responsabilidad social; las características del estudiante; las acciones del estudiante; y los valores individuales, sociales, políticos y de gestión administrativa.

La obra ofrece un compendio de datos contextuales sobre la realidad mexicana y los principales fenómenos que impactan el proceso educativo en los aspectos legales, datos estadísticos nacionales, y revisión de fuentes documentales que abonan información para situar los textos analizados en una realidad sociocultural viva dimensionada por las practicas comunicacionales nombradas por los léxicos analizados.

Su lectura aporta un mapa para transitar por el presente al considerar el impacto de la pandemia del COVID-19, señala hechos relevantes y muestra retos para construir una educación superior orientada con el enfoque de la Responsabilidad Social Universitaria.

ISBN UAT: 978-607-8888-04-7

ISBN Fontamara: 978-607-736-783-3



**Consejo de
Publicaciones**

ISBN 978 607 736 783 3



9 786077 367833